ACTUACIÓN ESTRATÉGICA (AE) # 16 PORVENIR

DEFINICIÓN DE DIRECTRICES DESDE LO PÚBLICO PARA LA ACTUACIÓN ESTRATÉGICA

Subdirección de Planeamiento Local de Suroccidente
Dirección de Planeamiento Local
Subsecretaría de Planeación Territorial
Secretaría Distrital de Planeación

Subdirección De Gestión Del Suelo
Secretaría Distrital Del Hábitat

DECRETO DISTRITAL 555 del 29 de diciembre de 2021

Documento Técnico de Soporte

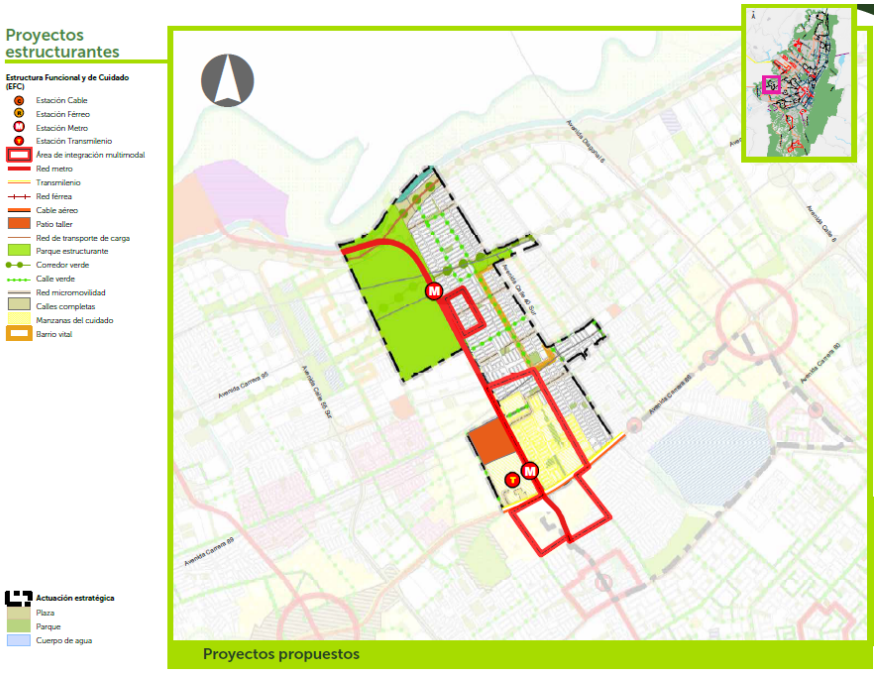

Fuente: Anexo 7 – Decreto Distrital 555 del 2021

Bogotá D.C., 15 de Septiembre de 2023

Contenido

1. Introducción. **13**

2. Generalidades de la AE **16**

2.1. Localización, delimitación, población 16

2.2. Determinantes de superior jerarquía 19

2.2.1. Determinantes ambientales. 19

2.2.2. Determinantes Patrimoniales 19

2.2.3. Determinantes de infraestructura de orden regional, nacional y distrital. 20

3. Síntesis de condicionantes del POT **22**

3.1. Proyectos Estructurantes POT 22

3.1.1. Estructura Ecológica Principal – Programa de conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática. 22

3.1.2. Subprograma de Protección y recuperación del Río Bogotá 22

3.1.3. Subprograma de Gestión del riesgo e impactos ambientales 23

3.1.4. Subprograma de Construcción Sostenible y Resiliente 24

3.1.5. Estructura Funcional y del Cuidado – Programa para descarbonizar la movilidad 25

3.1.6. Subprograma red férrea y de corredores de alta y media capacidad 25

3.1.7. Subprograma de impulso a la cicloinfraestructura como alternativa de transporte urbano y rural 26

3.1.8. Subprograma de Calles completas 26

3.1.9. Estructura Funcional y del Cuidado – Programa para la vitalidad y cuidado 27

3.1.10. Subprograma de cualificación, conectividad ambiental y funcional del sistema de espacio público peatonal y de encuentro con las demás estructuras territoriales 27

3.1.11. Subprograma Consolidación de espacio público para el encuentro en suelo público no intervenido 28

3.1.12. Subprograma de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado 28

3.1.13. Subprograma Barrios vitales y redes peatonales 29

3.1.14. Estructura Funcional y del Cuidado – Programa hábitat y vivienda popular 30

3.1.15. Subprograma de Mejoramiento Integral del Hábitat 30

3.1.16. Estructura Funcional y del Cuidado – Programa Territorios Productivos, Competitivos e innovadores 31

3.1.17. Subprograma de Conformación de anillos y corredores de carga y logística de integración regional 31

3.1.18. Estructura Funcional y del Cuidado – Programa de resignificación de nuestra identidad, cultura y patrimonio 31

3.2. Normatividad POT 32
3.2.1. Clasificación del suelo 32
3.2.2. Tratamientos urbanísticos 33
3.2.3. Tratamiento de renovación urbana. 35
3.2.4. Tratamiento de consolidación. 36
3.2.5. Tratamiento de mejoramiento integral de barrios. 36
3.2.6. Áreas de actividad. 36
3.2.7. Usos del suelo permitidos. 38
3.2.8. Edificabilidad - Índice de construcción. 41
3.2.9. Obligaciones urbanísticas. 42
3.2.10. Conclusiones normativas del POT para la AE. 43
3.3. El POT y Actuación la Estratégica 44
4. Componentes del territorio: profundización temática **46**
4.1. Componente ambiental 46
4.1.1. Estructura Ecológica Principal. 46
4.1.2. Canales Artificiales 46
4.1.3. Canal Pondaje Cundinamarca 46
4.1.4. Canal Tintal II 47
4.1.5. Canal calle 38 sur 48
4.1.6. Parques Contemplativos y de la Red Estructurante que hacen parte de la Estructura Ecológica Principal 49
4.1.7. Parque Metropolitano Gibraltar 50
4.1.8. Parque Zonal Dindalito Bellavista 51
4.1.9. Conectividad ecosistémica potencial 51
4.1.10. Arbolado urbano 52
4.1.11. Residuos sólidos 53
4.1.12. Aire 54
4.1.13. Ruido 56
4.1.14. Ecourbanismo 58
4.1.15. Gestión ambiental empresarial 59
4.1.16. Conclusiones componente ambiental 60
4.2. Componente patrimonial 62
4.2.1. Patrimonio Natural 62
4.2.2. Patrimonio Arqueológico. 64
4.2.3. Patrimonio Cultural Inmaterial. 65

4.2.4.	Conclusiones del componente patrimonial	65
4.3.	Componente Funcional	66
4.3.1.	Sistema del Cuidado y de Servicios Sociales:	66
4.3.2.	Identificación Equipamientos que hacen parte de la Actuación Estratégica.	69
4.3.3.	Diversidad de tipos de equipamientos por barrio para la UPL Patio Bonito.	75
4.3.4.	Índice de proximidad global de equipamientos.	77
4.3.5.	Conclusiones del sistema del Cuidado y de Servicios Sociales.	79
4.3.6.	Sistema de Espacio Público:	79
4.3.7.	Elementos de la Red Estructurante:	82
4.3.8.	Elementos de la Red de Proximidad	88
4.3.9.	Otros elementos del Espacio público.	94
4.3.10.	Proyecto de red de corredores verdes POT en la AE Porvenir	94
4.3.11.	Andenes de permanencia.	95
4.3.12.	Déficit de espacio público	97
4.3.13.	Conclusiones del sistema de espacio público.	99
4.3.14.	Sistema de Servicios Públicos:	100
4.3.15.	Sistema de acueducto	100
4.3.16.	Sistema de alcantarillado sanitario	102
4.3.17.	Sistema de Drenaje Pluvial Sostenible.	103
4.3.18.	Sistemas de energía eléctrica, alumbrado público y FNCER	104
4.3.19.	Sistemas de Gas Natural y Sistemas Alternativos de Gas	105
4.3.20.	Sistema de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC	105
4.3.21.	Conclusiones del sistema de servicios públicos	105
4.3.22.	Sistema de Movilidad.	106
4.3.23.	Sistema de transporte público	107
4.3.24.	Áreas de Integración Multimodal – AIM	111
4.3.25.	Proporción de viajes a pie y en transporte público sobre el total de viajes de origen	112
4.3.26.	Conclusiones del Sistema de Movilidad	114
4.3.27.	Residuos sólidos.	115
4.3.28.	Conclusiones sistema de residuos sólidos	117
4.3.29.	Conclusiones del componente funcional	117
4.4.	Componente socioeconómico	118
4.4.1.	Dimensión Poblacional	118
4.4.2.	Dimensión Económica.	122
4.4.3.	Dinámica Empresarial	127

4.4.4. Mercado Laboral 128
4.4.5. Salud 130
4.4.6. Educación 132
4.4.7. Vivienda. 135
4.4.8. Servicios Públicos 137
4.4.9. Accesibilidad y Movilidad 138
4.4.10. Seguridad y Convivencia 141
4.4.11. Conclusiones del componente socioeconómico 143
4.5. Componente de Gestión del Riesgo y cambio climático 146
4.5.1. Conclusiones de la Gestión del riesgo y cambio climático 153
4.6. Gestión de la AE. 153
4.7. Componente de participación: 155
4.7.1. Lineamientos metodológicos para la participación ciudadana 156
4.7.2. Caracterización de actores sociales y comunitarios para la Actuación Estratégica Porvenir 162
4.7.3. Actores Sociales y Comunitarios en Kennedy 163
5. Directrices de la Actuación Estratégica Porvenir **177**
5.1. REVERDECER 179
5.1.1. Objetivo específico. 180
5.1.2. Directrices de reverdecer. 180
1) La Riviera Sector I (código IDRD 08-693) 182
2) La Riviera Sector I (código IDRD: 08-227) 182
3) Dindalito (código IDRD 08-589) en uso IED Eduardo Umaña Luna. 182
4) Dindalito (código IDRD 08-482) 182
5) Desarrollo Altamar (código IDRD: 08-156) 182
5.2. CUIDADO 183
5.2.1. Objetivo específico. 184
5.2.2. Directrices del cuidado. 184
5.3. MOVILIDAD SOSTENIBLE 185
5.3.1. Objetivo específico. 186
5.3.2. Directrices de Movilidad Sostenible. 186
5.4. CIUDAD INTELIGENTE 189
5.4.1. Objetivo específico. 190
5.4.2. Directrices de Ciudad Inteligente. 190
5.5. REACTIVACIÓN ECONÓMICA. 192

5.5.1. Objetivos específicos. 193
5.5.2. Directrices de Reactivación Económica. 193
5.6. GOBERNANZA Y DESARROLLO SOSTENIBLE 201
5.6.1. Objetivos específicos. 201
5.6.2. Directrices de Gobernanza y Desarrollo Sostenible. 201
6. ESQUEMA BÁSICO **205**
6.1. Proyectos Estratégicos 205
6.1.1. Equipamiento metropolitano Gibraltar. 205
6.1.2. Alameda Porvenir. 207
6.1.3. Revitalización urbana. 209
6.2. PROYECTOS DE PROXIMIDAD 210
6.2.1. Red de servicios múltiples. 210
6.2.2. Red de corredores verdes. 211
6.2.3. Red de parques. 212
6.2.4. Red de ciclo infraestructura. 214
6.2.5. Red de movilidad peatonal. 239
6.2.6. Entornos seguros. 241
6.2.7. Actividades de reciclaje y Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECA). 243
6.2.8. Definición de Ecobarrios. 244
6.2.9. Actividades económicas de comercio en calle. 245

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1, Esquema conceptual del propósito general de la Actuación Estratégica Porvenir. 12
Ilustración 2. Predios – Parque Metropolitano Gibraltar. 14
Ilustración 3, Localización Actuación Estratégica No. 16 Porvenir 15
Ilustración 4. Localización Escala Urbana Actuación Estratégica No. 16 Porvenir 16
Ilustración 5. Condición funcional y ambiental a Escala Regional Actuación Estratégica Porvenir 17
Ilustración 6. Determinantes generales de escala regional. 20
Ilustración 7. Clasificación de suelo – AE Porvenir. 32
Ilustración 8. Tratamientos urbanísticos – AE Porvenir 33
Ilustración 9. Áreas de actividad – AE Porvenir 36
Ilustración 10. Ficha Anexo 7 – Actuación Estratégica Porvenir 44
Ilustración 11. Canal Pondaje Cundinamarca 46
Ilustración 12. Canal Tintal II 47
Ilustración 13. Canal Calle 38 sur 48
Ilustración 14. Red de parques estructurantes 49
Ilustración 15. Implantación parque Dindalito Bella Vista 50
Ilustración 16. EEP aledaña 51
Ilustración 17. Arbolado Urbano 52
Ilustración 18. Arrojo clandestino de residuos 53
Ilustración 19. Ubicación de las estaciones de la RMCAB 54
Ilustración 20. Mapas de Ruido 55
Ilustración 21. Techos verdes y Bogotá construcción sostenible 57
Ilustración 22. Negocios verdes y empresas PREAD 59
Ilustración 23. Elementos de patrimonio natural 62
Ilustración 24. Elementos de patrimonio Arqueológico 63
Ilustración 25. Identificación Equipamientos – AE Porvenir 68
Ilustración 26. Manzana del cuidado de Kennedy. 72
Ilustración 27. Colegio Eduardo Umaña Luna – I.E.D 73
Ilustración 28. Colegio Rodrigo de Triana 73
Ilustración 29. Colegio Hernando Durán Dussan 73
Ilustración 30. Diversidad de tipos de equipamientos por barrio – AE Porvenir 75
Ilustración 31. Índice de proximidad a Equipamientos de servicios de cuidado y servicios Básicos – AE Porvenir. 77
Ilustración 32. Sistema de Espacio Pública para el Encuentro 79
Ilustración 33. Elementos de espacio público de la Red Estructurante y de Proximidad, Fuente: elaboración propia SGS. 80
Ilustración 34. Plano de formulación Parque Metropolitano Porvenir - Gibraltar 81
Ilustración 35. Parque Metropolitano Gibraltar 84
Ilustración 36. Localización equipamientos recreo-deportivos y culturales 86
Ilustración 37. Aglomeración de personas Parque Dindalito Bellavista 87
Ilustración 38. Parque La Riviera Sector 1 87
Ilustración 39. Parque La Riviera Sector 1 88
Ilustración 40. Parque Ciudad Galán 88
Ilustración 41. Parque Dindalito 89
Ilustración 42. Parque Dindalito 89
Ilustración 43. Parque Desarrollo las Brisas y Ciudad de Cali 90
Ilustración 44. Parque Desarrollo Altamar 90
Ilustración 45. Parque Dindalito Primera Etapa 91
Ilustración 46. Parque Tintalito 91

Ilustración 47. Parque Desarrollo Ciudad de Cali 92
Ilustración 48. Parque Ciudad de Cali y Villa Hermosa. 92
Ilustración 49. Corredores verdes 94
Ilustración 50. Revisión de Andenes, zonas verdes y áreas privadas afectas al uso público en contraste con el tejido urbano 95
Ilustración 51. Déficit de espacio público por UPL 96
Ilustración 52. Superposición de densidad de población a cobertura de proximidad de espacio público de escala estructurante y de proximidad 97
Ilustración 53. Redes de acueducto que hacen parte de la Actuación Estratégica Porvenir 100
Ilustración 54. Redes de alcantarillado sanitario que hacen parte de la Actuación Estratégica Porvenir 101
Ilustración 55. Redes de alcantarillado Pluvial que hacen parte de la Actuación Estratégica Porvenir 102
Ilustración 56. Redes de energía eléctrica que hacen parte de la Actuación Estratégica Porvenir 103
Ilustración 57. Componentes principales del Sistema de Movilidad 106
Ilustración 58. Avance obra Patio Taller Primera línea del Metro de Bogotá. 107
Ilustración 59. Perfil vial primera estación del Metro de Bogotá 107
Ilustración 60. Perfil vial segunda estación del Metro de Bogotá 108
Ilustración 61. Rutas de Bicitaxi 110
Ilustración 62. Áreas de Integración Multimodal 111
Ilustración 63. Concentración de viajes de la actuación estratégica Porvenir 113
Ilustración 64. Sistema de gestión integral de residuos sólidos 114
Ilustración 65. **Tasa de crecimiento de la población** 118
Ilustración 66. Pirámide poblacional 120
Ilustración 67. Tasas de natalidad, mortalidad y migración. Bogotá 120
Ilustración 68. Estratificación por manzana. 122
Ilustración 69. Percepción sobre condiciones de vida Localidad Kennedy 2021 frente a demás localidades 124
Ilustración 70. Promedio de hogares por tipo de hogar – Localidad de Kennedy 2021 125
Ilustración 71. Estado de afiliación al sistema de salud por tipo de régimen para localidad de Kennedy 2017. 129
Ilustración 72. Porcentaje de hogares con déficit de vivienda por tipo 135
Ilustración 73. Forma de tenencia de la vivienda, localidad Kennedy 136
Ilustración 74. Cobertura de servicios públicos en la AE Porvenir. 137
Ilustración 75. Medios de desplazamiento en el total de viajes realizados, localidad Kennedy 137
Ilustración 76. Áreas en condición de amenaza por movimiento en masa 145
Ilustración 77. Áreas en condición de amenaza por inundación por rompimiento de Jarillón: 146
Ilustración 78. Áreas en condición de amenaza por inundación por desbordamiento. 147
Ilustración 79. Áreas en condición de amenaza por avenidas torrenciales en suelo urbano. 149
Ilustración 80. Áreas en condición de riesgo, por fenómenos de origen tecnológico. 149
Ilustración 81. Suelo por protección de riesgo. 150
Ilustración 82. Efecto Isla de Calor AE - Porvenir 151
Ilustración 83. Unidades Funcionales AE - Porvenir. 153
Ilustración 84. Participación en organizaciones o colectivos sociales, comunitarios o comunales 162
Ilustración 85. Dificultades para participar 163
Ilustración 86. Importancia de nuevas formas de participación 164
Ilustración 87. Efectividad de algunos espacios de participación en la solución de problemáticas 165
Ilustración 88. Tipos de organizaciones sociales 166
Ilustración 89. Rangos de edad en Organizaciones sociales 166
Ilustración 90. Grado de escolaridad 167
Ilustración 91. Líneas temáticas de las organizaciones sociales 168
Ilustración 92. Instrumentos de Planeación 169
Ilustración 93. Procesos de participación 169
Ilustración 94. Instancias de participación local 170

Ilustración 95. Tipo de Actos Administrativos de Creación de Instancias 172
Ilustración 96. Pilares, directrices y proyectos/actividades 176
Ilustración 97, estructura general DTS AE Porvenir 177
Ilustración 98. Directrices Reverdecer 178
Ilustración 99. Directrices Cuidado. 182
Ilustración 100. Directrices Movilidad Sostenible 184
Ilustración 101. Directrices Cuidad inteligente 188
Ilustración 102. Directrices de Reactivación Económica. 191
Ilustración 103. Proyectos Estratégicos 204
Ilustración 104. Equipamiento metropolitano Gibraltar. 205
Ilustración 105. Alameda Porvenir. 206
Ilustración 106. Posibles nuevos equipamientos de servicios sociales. 210
Ilustración 107. Conformación de dos parques de escala vecinal nuevos. 211
Ilustración 108. Intervención parques existentes. 212
Ilustración 109. Red de ciclo infraestructura 215
Ilustración 110. Entornos Seguros 218
Ilustración 111. Implementación de Ecobarrios. 222

Índice de tablas

Tabla 1.Subprograma de Protección y recuperación del Río Bogotá 21
Tabla 2. Subprograma de Gestión del riesgo e impactos ambientales 22
Tabla 3. Subprograma de Construcción Sostenible y Resiliente 23
Tabla 4. Subprograma red férrea y de corredores de alta y media capacidad 24
Tabla 5. Subprograma de impulso a la cicloinfraestructura como alternativa de transporte urbano y rural 25
Tabla 6. Subprograma de Calles completas 25
Tabla 7. Subprograma de cualificación, conectividad ambiental y funcional del sistema de espacio público peatonal y de encuentro con las demás estructuras territoriales 26
Tabla 8. Subprograma Consolidación de espacio público para el encuentro en suelo público no intervenido 27
Tabla 9. Subprograma de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado 27
Tabla 10. Subprograma Barrios vitales y redes peatonales 28
Tabla 11. Subprograma de Mejoramiento Integral del Hábitat 29
Tabla 12. Subprograma de Conformación de anillos y corredores de carga y logística de integración regional 30
Tabla 13. Usos del suelo permitidos por Áreas de Actividad – Decreto Distrital 555 del 2021. 37
Tabla 14. Estación Kennedy - Concentración de PM10 y PM2.5 55
Tabla 15. Cálculo de déficit de equipamientos para las UPL Edén, Patio Bonito y Porvenir. 65
Tabla 16. Servicios sociales y equipamientos en el territorio 76
Tabla 17. Parques en el ámbito de la Actuación Estratégica Porvenir 80
Tabla 18. Áreas Parque Metropolitano El Porvenir (Gibraltar) 82
Tabla 19. Ancho de andenes 95
Tabla 20. Déficit de espacio público por UPL 96
Tabla 21. Viajes por modo de transporte en origen y destino 112
Tabla 22. Población urbana por Unidad de Planeación Local (UPL), sexo y densidad poblacional bruta. 117
Tabla 23. Comparativa estructura de la Población a 2022 de la UPZ de la AE-PORVENIR y localidad Kennedy, por Grupos de Edad. 118
Tabla 24. Distribución de los estratos socioeconómicos en la AE Porvenir. 121
Tabla 25. Población pobre – tasa de incidencia (H) del IPM para AE-PORVENIR 2021. 125
Tabla 26. Empresas con matrícula activa. 126
Tabla 27. Principales indicadores del mercado laborar – Localidad Kennedy y área de la AE-Porvenir 128
Tabla 28. Principales indicadores de Educación – Localidad Kennedy 131
Tabla 29. Actividades y proyectos Directriz 1 179
Tabla 30. Actividades y proyectos Directriz 2 180
Tabla 31. Actividades y proyectos Directriz 3 180
Tabla 32. Actividades y proyectos Directriz 4 183
Tabla 33. Actividades y proyectos Directriz 5 185
Tabla 34. Actividades y proyectos Directriz 6 186
Tabla 35. Actividades y proyectos Directriz 7 187
Tabla 36. Actividades y proyectos Directriz 8 189
Tabla 37. Actividades y proyectos Directriz 9 190
Tabla 38. Actividades y proyectos Directriz 10 192
Tabla 39 Actividades y proyectos Directriz 11 194
Tabla 40 Actividades y proyectos Directriz 12 196
Tabla 41. Actividades y proyectos Directriz 13 198
Tabla 42. Actividades y proyectos Directriz 14 199
Tabla 43. Actividades y proyectos Directriz 15 201
Tabla 44. Actividades y proyectos Directriz 16 202
Tabla 45. Actividades y proyectos Directriz 17 202

1. Introducción.

La Actuación Estratégica No. 16 – Porvenir (AE Porvenir) nace como una intervención urbana integral que busca consolidar el Modelo de Ocupación Territorial de algunos sectores de las Unidades de Planificación Local de Patio Bonito, Porvenir y El Edén. Su identificación se precisa en el artículo 478 "*Actuaciones Estratégicas"* y en el Anexo No. 7 del Decreto Distrital 555 del 2021 y busca ser un instrumento de planificación que concrete las políticas de mediano y largo plazo definidas en el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá.

En el presente documento se establecerán aquellas "Directrices para la formulación de lo público" como fase previa a la formulación de la Actuación Estratégica "Porvenir", las cuales se definen en virtud de la consolidación del fragmento de ciudad correspondiente, del mejoramiento y cualificación de soportes urbanos como las condiciones de espacio público y equipamientos del sector, así como de la revitalización y multifuncionalidad principalmente sobre los corredores estratégicos de movilidad y en el entorno a las estaciones del Metro de Bogotá. También busca consolidar la accesibilidad urbana y conectividad con la estructura principal de movilidad, así como la articulación entre el espacio público, la estructura ecológica principal de la ciudad y finalmente pretende reconocer y organizar las actividades económicas y sociales presentes dentro del territorio y cómo este conjunto de eventos urbanos se relaciona con los elementos externos a la Actuación Estratégica.

Ilustración 1, **Esquema conceptual del propósito general de la Actuación Estratégica Porvenir.**

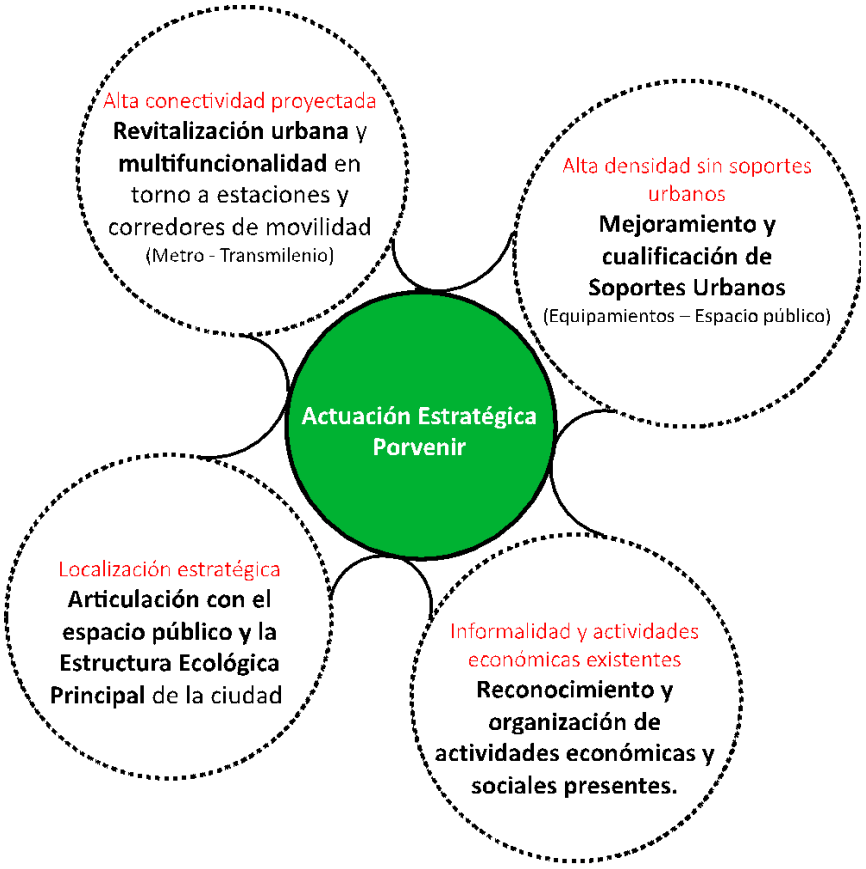

Fuente: Subdirección de Gestión de suelo SDHT -2022

En el marco del Decreto Distrital 555 de 2021 (POT de Bogotá), la AE Porvenir busca mediante su planeación, gestión y seguimiento una visión del territorio que consolide urbanísticamente en el mediano y largo plazo el territorio de su ámbito, promoviendo el desarrollo equilibrado y sostenible en el suroccidente de la ciudad. Será una zona revitalizada y conectada a la estructura de movilidad urbano regional, a través de la implementación del desarrollo urbano orientado a los medios de transporte aprovechando la confluencia de intervenciones de distintas escalas, así como una actuación que mejora las condiciones urbanísticas con las que cuenta hoy en día.

En este sentido, orienta la definición de las directrices en el marco de los siguientes objetivos específicos:

1. Aumentar y fortalecer estratégicamente la oferta de la red de equipamientos en virtud de la densidad poblacional y el bajo indicador de equipamientos construidos por persona.
2. Fortalecer la red de parques existentes a través de la vinculación de los elementos del espacio público y la Alameda El Porvenir, aprovechando las dinámicas actuales de apropiación.
3. Promover la creación de nuevos espacios públicos que aporten al mejoramiento del indicador de espacio público efectivo por habitante, así como a la conformación de la red actual.

4. Integrar la infraestructura de movilidad propia del sector y la multiplicidad de modos de transporte presentes, a partir del mejoramiento y ampliación de andenes, conformación de circuitos para la red de ciclorrutas, la réplica de las franjas funcionales presentes, la promoción de corredores de micro movilidad, así como la vinculación con la primera línea del Metro.
5. Aprovechar la inversión pública en grandes elementos de la infraestructura de movilidad y transporte para el fomento de la revitalización urbanística y el desarrollo orientado al transporte.
6. Fomentar la organización y fortalecimiento del tejido productivo de diversos frentes, promoviendo las centralidades y vida de barrio, así como aquellos que se generen alrededor de los grandes proyectos de infraestructura.
7. Incentivar la mezcla organizada de usos del suelo en dos sentidos: alrededor de las franjas de usos activos y a partir de la consolidación de las dinámicas de escala barrial.
8. Impulsar la oferta de diferentes tipos de soluciones de vivienda de acuerdo a las condiciones presentes del sector, a partir de la implementación de diversos programas de desarrollo habitacional para la superación de los déficits de las UPL.
9. Promoción de soluciones habitacionales en áreas con potencial de desarrollo a partir de la revitalización.
10. Implementar y orientar los instrumentos de desarrollo urbanístico hacia la consecución de la sostenibilidad territorial, la gestión del suelo y la financiación de los proyectos estratégicos.

La estructura general del presente documento está compuesta por 6 capítulos. En el primer capítulo se realiza una introducción general de la Actuación Estratégica; en el segundo capítulo se precisan las generalidades de la Actuación, mencionando su localización, delimitación, población y determinantes de superior jerarquía; en el tercer capítulo se realiza una síntesis de la normatividad y los proyectos estructurantes del POT; en el cuarto capítulo se realiza una profundización temática del componente ambiental, patrimonial, funcional, socioeconómico, de gestión del riesgo, cambio climático, financiero y de gobernanza para la participación; en capítulo 5 se realiza un escenario de desarrollo analítico a partir de un esquema básico de proyecto donde se enuncian los principales proyectos de gran impacto, la estructura funcional existente, así como la zonificación de la Actuación Estratégica; para que finalmente en el capítulo 6 se enuncien las directrices territoriales para enmarcar la formulación de acuerdo a las particularidades de cada una de las zonas que hace parte de la Actuación Estratégica.

Ilustración 2. Predios – Parque Metropolitano Gibraltar.

Fuente: IDRD

2. Generalidades de la AE

2.1. Localización, delimitación, población

La Actuación estratégica No. 16, Porvenir, limita al norte con la ronda del río Bogotá; al sur, con la Avenida Ciudad de Cali; al oriente, con la Avenida Calle 40 Sur y la Avenida Muisca (Calle 38 Sur); y al occidente, con los conjuntos residenciales de la Ciudadela El Porvenir y los barrios de El Edén. Esto se muestra en la siguiente imagen

Ilustración 3, Localización Actuación Estratégica No. 16 Porvenir

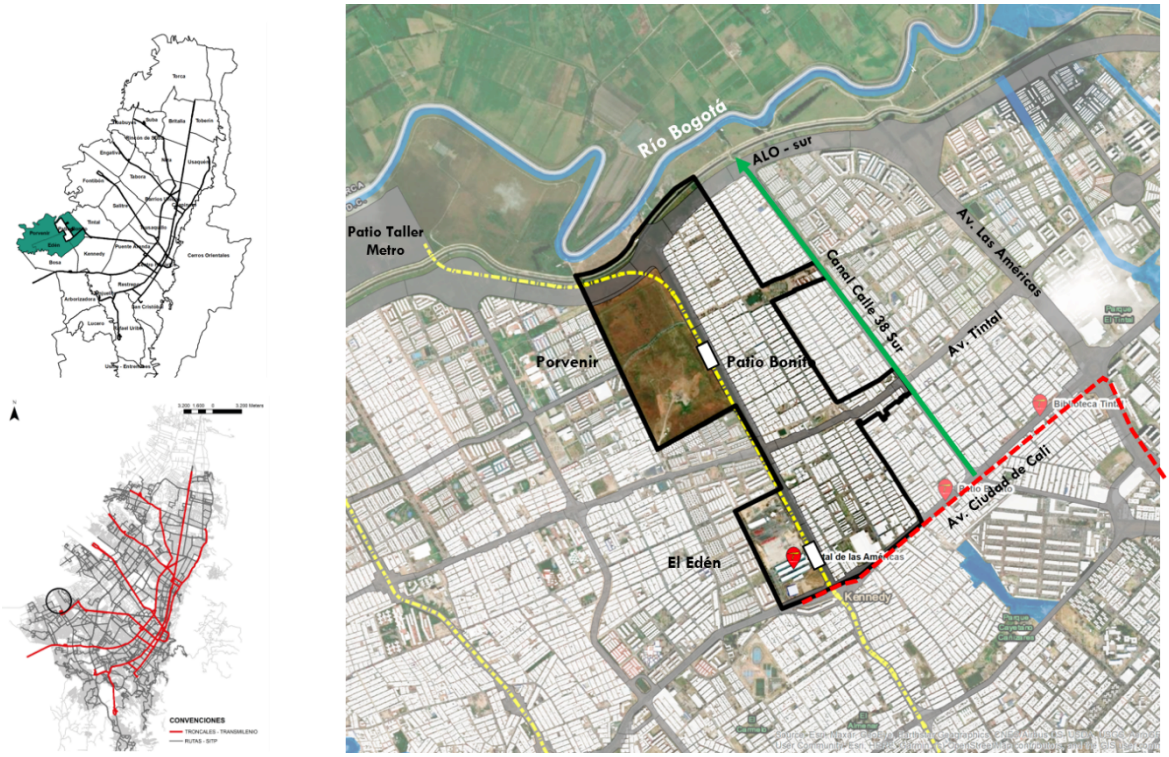

Fuente: Subdirección de Gestión de suelo SDHT -2022

Sobre la delimitación de esta Actuación se localizan sectores de las Unidades de Planeación Local de Patio Bonito, Porvenir y el Edén. El área bruta de esta actuación es de 236 hectáreas, distribuidas en 450 manzanas y 10.006 lotes. Según cifras de la Secretaría de Planeación 2023, la población estimada de la actuación es de 64.926 habitantes.

En esta actuación estratégica, se destaca la presencia de elementos ambientales que forman parte de la cuenca del río Bogotá y de la Estructura Ecológica Principal definida en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Bogotá. Entre los principales elementos se encuentran el Canal Tintal II y el canal sobre la Avenida de los Muiscas (Calle 38 sur), que desembocan en el Canal Cundinamarca, paralelo a la ronda y el cauce del río Bogotá. Asimismo, entre el corredor de la Avenida Villavicencio, la ciudadela residencial El Porvenir y el barrio El Edén, se encuentran los terrenos destinados para el proyecto del *Parque Metropolitano El Porvenir (Gibraltar)*.

En cuanto a la estructura de movilidad, se destaca la presencia de la primera línea del metro y la localización de dos estaciones sobre la Av. Villavicencio, así como la troncal de Transmilenio de la Av. Ciudad de Cali que llega hasta el Portal de Transmilenio de Las Américas. También se localiza la proyección del tramo sur de la Avenida Longitudinal de Occidente - ALO – SUR y la ampliación de la Av. Tintal sobre las carreras 89, 89ª y 89b.

Ilustración 4. Localización Escala Urbana Actuación Estratégica No. 16 Porvenir

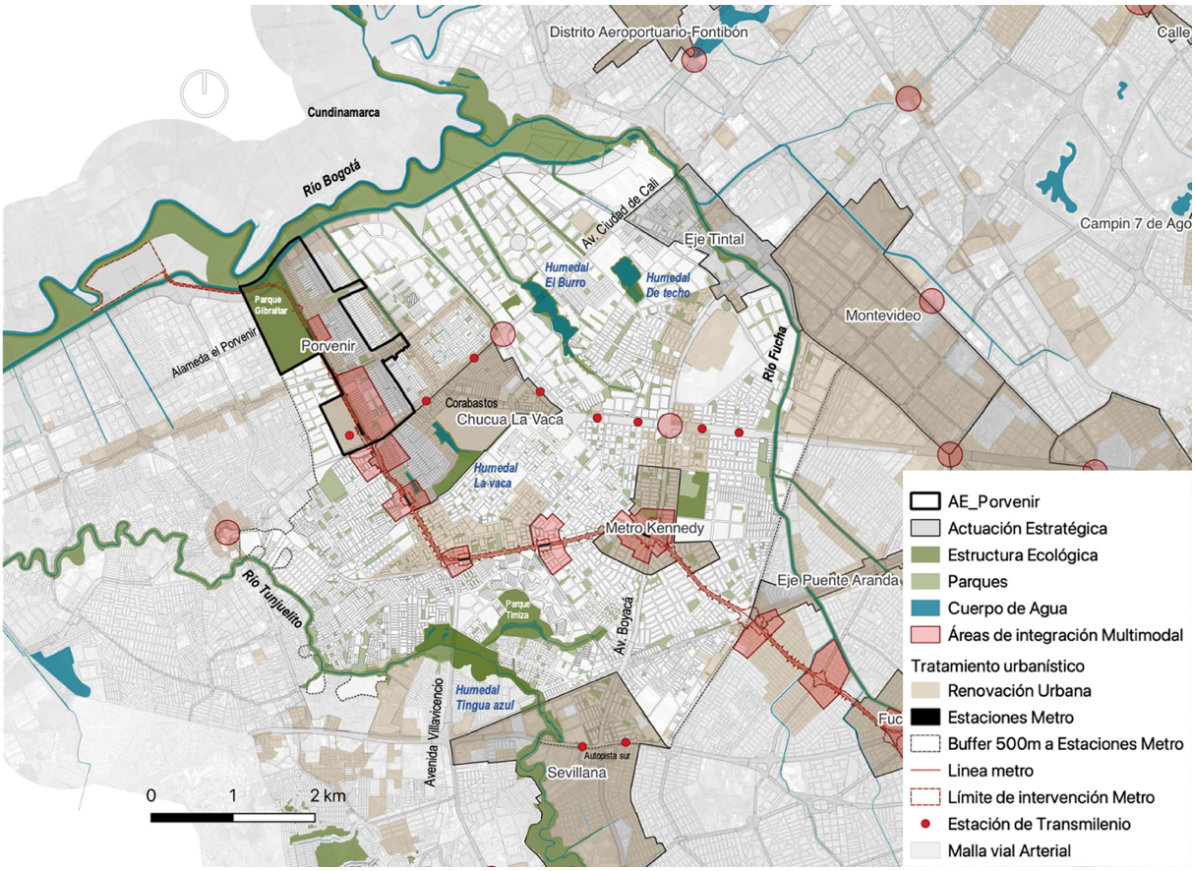

Fuente: Subdirección de Gestión de suelo SDHT -2022

En la actuación estratégica Porvenir se pueden identificar varios elementos de referencia. Entre ellos se encuentran el Centro Comercial Milenio Plaza, ubicado sobre la Avenida Ciudad de Cali, y los siguientes colegios distritales: Hernando Durán Dussan, Ciudad de Cali, Cafam Bellavista, Eduardo Umaña Luna y Rodrigo de Triana. Además, destacan el parque de escala zonal Dindalito Bella Vista y los parques de escala vecinal Parque de la Rivera, Dindalito, Las Brisas y Tintalito.

A Escala urbana, la Actuación Estratégica Porvenir se encuentra en una zona estratégica de articulación en la ciudad. La estructura principal de transporte público se conecta a la Actuación por medio del sistema BRT de Transmilenio, que cuenta con una terminal principal, el Portal Américas, donde a junio de 2022 se presentó la mayor demanda de la ciudad, con un número aproximado de 78

mil entradas de usuarios al día[1], las cuales representan el 4.7 % del total de la demanda general de la ciudad.

Adicionalmente, se está construyendo la primera línea de metro de la ciudad, que contempla 16 estaciones, tiene una longitud de 23,9 kilómetros y en el ámbito de la Actuación cuenta con las dos primeras estaciones del sistema en dirección sur – norte, además de su relación inmediata con el Patio Taller del sistema. La convergencia de los sistemas Metro y Transmilenio con nodos de conglomeración al interior de la Actuación la conectan con el resto de la ciudad, y con base en la intermodalidad que se da en diferentes puntos de la ciudad, esta se conecta a nivel regional.

Ilustración 5. Condición funcional y ambiental a Escala Regional Actuación Estratégica Porvenir

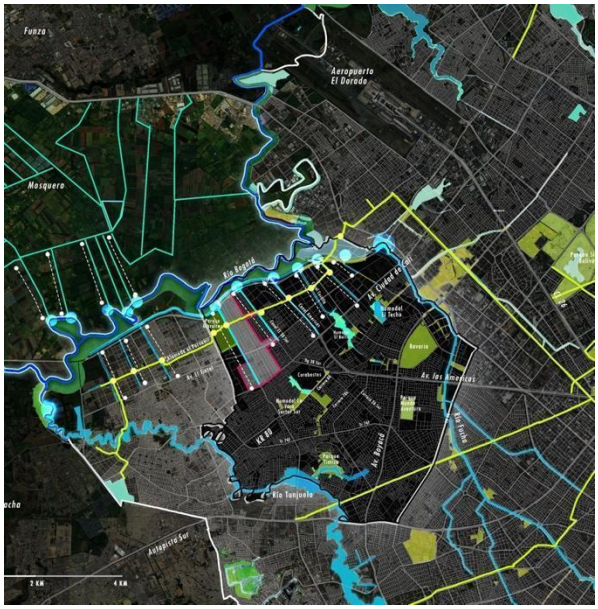

Fuente: Subdirección de Gestión de suelo SDHT -2022

A escala urbana y regional, esta Actuación se yuxtapone a la Actuación Estratégica Chucua La Vaca, que alberga la mayor central de abastos de la ciudad, Corabastos. Esta central tiene influencia en el ámbito logístico de la escala local, urbana y regional. A su vez, la Actuación colinda al occidente con el límite urbano de Bogotá, y con el suelo rural del municipio de Mosquera. Si bien, este límite es atravesado por el río Bogotá y el proyecto de la Avenida Longitudinal de Occidente, también representa un potencial ecológico en la transición urbano rural.

En cuanto a la condición social y demográfica, la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) de Patio Bonito tiene la mayor densidad neta de la ciudad, con 863 habitantes por hectárea. Según la información de la Encuesta de Establecimientos Económicos de 2017, se identifican en la actuación establecimientos pequeños enfocados en el empleo y otras actividades de escala local y vecinal, como droguerías, panaderías, ferreterías, papelerías, venta de productos perecederos, cigarrerías, restaurantes y otros negocios que satisfacen las necesidades básicas del barrio. Durante las visitas de campo, se ha observado una intensa actividad relacionada con el reciclaje a nivel zonal y urbano. Se han identificado concentraciones importantes de actividades comerciales a lo largo de ejes comerciales

[1] Estadísticas de oferta y demanda del Sistema Integrado de Transporte Público - SITP - julio 2022

que atraviesan el territorio. Específicamente, las actividades de reciclaje se concentran en la parte noroccidental de la actuación, cerca del límite con el río Bogotá. Estas actividades trascienden la escala zonal del territorio de la actuación, al igual que la venta de repuestos e insumos para motocicletas y las zonas de almacenamiento y venta de materiales de construcción.
Finalmente, en el anexo No. 7 se indica que en la zona se reporta una baja cantidad de aprobación de licencias de construcción para el período 2016-2020 mostrando gran consolidación del sector. Las licencias que se han expedido son principalmente para uso de vivienda.

2.2. Determinantes de superior jerarquía

2.2.1. Determinantes ambientales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 388 de 1997 son determinantes de los Planes de Ordenamiento Territorial las 1) relacionadas con la conservación y protección del medio ambiente, los recursos naturales, la preservación de amenazas y riesgos naturales. El Decreto Distrital 555 del 2021 estableció las siguientes determinantes ambientales que hacen parte de la delimitación de la AE Porvenir.

- Zona de ronda y cauce del río Bogotá.
- Canal Tintal II y Canal de la Avenida Muisca que desaguan en el Canal Cundinamarca paralelo al río Bogotá.
- El Parque Metropolitano El Porvenir (Gibraltar), que fue adoptado mediante Resolución 2295 del 2021 por parte de la Secretaría Distrital de Planeación y definió la vocación activa y pasiva del parque mediante los componentes deportivo, ecológico, multifuncional, de espacio público, juegos, de equipamientos y demás usos complementarios. Por lo anterior, esta Actuación Estratégica potenciará las condiciones de conectividad, recreación y dotación educativa y del cuidado para mejorar la calidad de vida de los habitantes de las UPL Patio Bonito, Porvenir y el Edén.
- Parque Dindalito Bella Vista.
- Áreas de resiliencia climática y protección por riesgo.

2.2.2. Determinantes Patrimoniales

Por su parte, el artículo 10 de la Ley 388 de 1997 establece que son determinantes de los POT las políticas, directrices y regulaciones sobre la conservación, preservación y uso de las áreas e inmuebles de patrimonio cultural de la nación y del municipio y/o distrito. En el Decreto Distrital 555 de 2021 se identificaron las determinantes patrimoniales de la Actuación Estratégica.

- Áreas con evidencia de potencial arqueológico.
- Patrimonio natural:
    - Río Bogotá.
    - Canales Cundinamarca, Tintal II y Muiscas (calle 38 sur).
    - Parque Bella Vista Dindalito.
    - Parque Metropolitano Gibraltar.

2.2.3. Determinantes de infraestructura de orden regional, nacional y distrital.

Mediante el Decreto Distrital 823 del 2019 se identificó el trazado y el corredor de renovación urbana sobre la primera línea del metro de Bogotá, sobre el cual circulará el viaducto que pasará sobre las Avenida Calle 43 Sur (Avenida Villavicencio), así como la localización de dos estaciones del Metro que hace parte de esta Actuación Estratégica con sus respectivas Áreas de Integración Multimodal.

Así mismo se identificó la reserva vial para la construcción del tramo de la Avenida Longitudinal de Occidente, la Avenida el Tintal y la Avenida Villavicencio.

En cuanto a las redes matrices de servicios públicos de acueducto sobre la delimitación de la AE Porvenir para el suministro de agua potable existen dos líneas matrices; una red de 24" en CCP denominada *"Línea Villavicencio Tramo II"* ubicada en la Av. Villavicencio. Conexa a la Línea Villavicencio, se encuentra otra red de 24" en CCP sobre la Carrera 89B denominada *"Kenendy-Tintal Sur"*, estas dos redes que alimentan al sector 501 donde está localizado predio Gibraltar y el actual portal de las Américas. Paralela a la Línea Villavicencio está la red matriz de 16" en CCP denominada *"Av. Villavicencio-Tintalito"*, la cual suministra las redes menores de la UPL Patio Bonito donde está el mayor consumo del sector 502. También se identificaron 4 estaciones de bombeo.

Para la infraestructura de alcantarillado sanitario, la AE cuenta con una red sobre la Calle 49 S de 36" en concreto denominado *"Interceptor Britalia"*. Al costado oriental del proyecto en la Carrera 100 están el *"Interceptor Fucha Tunjuelo"* de diámetro de 3.70m en concreto reforzado y *"El Interceptor Cundinamarca Sur"* de 1.8m de diámetro en concreto reforzado.

En el caso del alcantarillado se identificó la presencia de la Red Troncal con flujo en el sentido oriente-occidente, a lo largo de la calle 38 sur, donde está localizado el canal 38 sur, el cual se encuentra segmentado en tramos de concreto y suelo natural, otra red troncal se localiza a lo largo de la calle 41 s en tubería de diámetro de 2,40 m, otra red troncal en el antiguo canal Tintal II, paralelo a la avenida Villavicencio, el cual en la actualidad fue reemplazado por un Box coulvert. En el perímetro de la actuación limitante del predio Gibraltar, se encuentra una tubería de 1,70 m de diámetro, todos esto drenajes troncales, hacen transición en tuberías mayores a dos metros, e interceptan el canal Cundinamarca que hace parte del alcantarillado pluvial de la estructura ecológica y de la Actuación Estratégica Porvenir.

Ilustración 6. Determinantes generales de escala regional.

Estructura Ecológica Principal – EPP	Estructura Funcional y del Cuidado – EFC	Estructura Socio-económica
Borde Urbano- rural con elementos potenciales de la EEP	**Conexión a los principales sistemas viales y de transporte** (Metro-Transmilenio) **a su vez conectados con la red regional.**	- **Influencia de Corabastos y logística regional actual.** - **Sistema de manzanas y corazones productivos**

Fuente: elaboración propia.

3. Síntesis de condicionantes del POT

3.1. Proyectos Estructurantes POT

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del Libro V *"Documento Técnico de Soporte Programas y Proyectos",* que hace parte integral del Decreto Distrital 555 del 2021, para Bogotá se definieron 6 Programas Estructurantes que corresponden a un conjunto de proyectos y estrategias de intervención que buscan concretar los objetivos y propósitos de las estructuras territoriales del Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad. Estos programas son: *1). Conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática, 2). Descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible 3). Vitalidad y cuidado, 4). Hábitat y vivienda popular, 5). Territorios Productivos, Competitivos e innovadores y 6). Resignificación de nuestra identidad, cultura y patrimonio.*

A continuación, se precisan y desarrollan los principales programas estructurantes y subprogramas que condicionan y hacen parte de la formulación de la Actuación Estratégica Porvenir de acuerdo con la Estructura Ecológica Principal, la Estructura Integradora de Patrimonios, la Estructura Funcional y del Cuidado y la Estructura Socioeconómica, Creativa y de Innovación de la ciudad de Bogotá.

3.1.1. Estructura Ecológica Principal – Programa de conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática.

Dentro del programa de conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática, que hace parte de la Estructura Ecológica Principal, sobre la Actuación Estratégica se identificaron los subprogramas de; i) protección y recuperación del río Bogotá, ii) gestión del riesgo e impactos ambientales y iii) construcción sostenible y resiliente cuyos proyectos estructurantes corresponden a i) proyectos de restauración y recuperación de coberturas vegetales en la red de parques del río Bogotá, iv) los Estudios detallados para áreas en condición de amenaza y riesgo y v) la implementación de prácticas sostenibles y fortalecimiento comunitario de eco-barrios y el desarrollo de edificaciones nuevas con criterios de sostenibilidad.

3.1.2. Subprograma de Protección y recuperación del Río Bogotá

Tabla 1.Subprograma de Protección y recuperación del Río Bogotá

Descripción	Tiene como objetivo consolidar la protección del sistema hídrico mediante la recuperación, restauración y renaturalización de sus elementos a través de procesos de recuperación y restauración ecosistémica e hidrológica y de los acotamientos de las rondas hídricas. La Secretaría de Ambiente en coordinación con la EAB será la responsable de la ejecución de este subprograma.

Indicador	Hectáreas con restauración de cobertura vegetal en la red de parques del Río Bogotá	
Meta	493 hectáreas en proceso de restauración de cobertura vegetal en la red de parques del Río Bogotá 100% de las aguas servidas tratadas.	
Proyectos Estructurantes	Proyecto	Restauración y recuperación de coberturas vegetales en la Red de parques del Río Bogotá. **Restauración y recuperación de coberturas vegetales en la red de parques del Río Bogotá en un área de 1.222 ha de zonas paralelas al rio Bogotá ubicadas en las UPL** Engativá, Fontibón, **Patio Bonito, Porvenir**, Tibabuyes, Tintal, y Torca en el límite con la Reserva Thomas van der Hammen (Sin incluir compra de predios ni infraestructura de senderos)

Fuente: Numeral 1 del Libro V "Documento Técnico de Soporte Programas y Proyectos", que hace parte integral del Decreto Distrital 555 del 2021

3.1.3. Subprograma de Gestión del riesgo e impactos ambientales

Tabla 2. Subprograma de Gestión del riesgo e impactos ambientales

Descripción	Tiene como objetivo mitigar los impactos ambientales y la ocurrencia de desastres, mediante la prevención y restauración de la degradación ambiental, la consolidación de bosques urbanos y el manejo de los suelos de protección por riesgo, con el fin de lograr un territorio resiliente y adaptado al cambio climático, que contribuya al bienestar de la población actual y futura. Las Secretarías de Ambientes, Gobierno, Hábitat y el IDIGER en coordinación con las entidades correspondientes, serán las responsables de la ejecución de este subprograma.
Indicador	Hectáreas con estudios de detalle, acciones de adecuación o mitigación de riesgos
Meta	1.500 hectáreas priorizadas con estudios detallados para zonas identificadas en condición de riesgo y/o amenaza (75.000 personas beneficiadas) 150 hectáreas beneficiadas con obras de mitigación 60 hectáreas rehabilitadas por especies invasoras y áreas afectadas por incendios forestales 100 ha de suelos de protección por riesgo (áreas de resiliencia climática) intervenidas y adecuadas Puesta en marcha de una estación de bomberos en la localidad de: Sumapaz, Usme, Kennedy, Engativá (Las Ferias), estación y Academia Bomberíl (por definir localización)

Proyectos Estructurantes	Estrategia de intervención	Diseño e implementación del plan de renovación y mejoramiento del sistema de hidrantes de la ciudad
		Intervención y adecuación en áreas de la resiliencia climática (suelo de protección por riesgo no mitigable)
		Obras de mitigación de riesgo por movimientos en masa y Avenidas Torrenciales y/o Crecientes Súbitas asociados a diferentes tipos de infraestructura
		Rehabilitación ecológica de áreas ocupadas por especies invasoras y áreas afectadas por incendios forestales.
		Silvicultura preventiva por incendio forestal
Proyectos Estructurantes	Proyecto	**Estudios detallados de riesgo para las áreas priorizadas con condición de amenaza y riesgo**

Fuente: Numeral 1 del Libro V "Documento Técnico de Soporte Programas y Proyectos", que hace parte integral del Decreto Distrital 555 del 2021

3.1.4. Subprograma de Construcción Sostenible y Resiliente

Tabla 3. Subprograma de Construcción Sostenible y Resiliente

Descripción	Con el fin de mitigar los impactos ambientales este subprograma tiene como propósito orientar y ejecutar acciones para conseguir que las infraestructuras de la ciudad se construyan con criterios de sostenibilidad, resiliencia y fortalecimiento comunitario. Para lo anterior este subprograma debe diseñar los lineamientos, criterios e incentivos para promover la construcción sostenible. proyectando prácticas sostenibles y acciones conjuntas que contribuyan a la adaptación al cambio climático en un lugar de encuentro, resignificando los valores y generando apropiación social y económica de las comunidades en su territorio. Las Secretarías de Ambiente, Planeación y Hábitat en coordinación con las entidades correspondientes, serán las responsables de la ejecución de este subprograma.
Indicador	Porcentaje de edificaciones nuevas con criterios de sostenibilidad
Meta	100% de edificaciones nuevas con criterios de sostenibilidad

Proyectos Estructurantes	Estrategia de intervención	**Ecobarrio: Implementación de prácticas sostenibles y fortalecimiento comunitario**
		Edificaciones nuevas con criterios de sostenibilidad

Fuente: Numeral 1 del Libro V "Documento Técnico de Soporte Programas y Proyectos", que hace parte integral del Decreto Distrital 555 del 2021

3.1.5. Estructura Funcional y del Cuidado – Programa para descarbonizar la movilidad

Dentro del programa para descarbonizar la movilidad, que hace parte de la Estructura Funcional y del Cuidado, sobre la Actuación Estratégica se identificaron los subprogramas de; i) red férrea de corredores de alta y media capacidad, ii) impulso a la ciclo-infraestructura como alternativa de transporte urbano y rural y iii) calles completas cuyos proyectos estructurantes corresponden a; i) Primera Línea del Metro, Avenida Longitudinal de Occidente ALO desde la Avenida Centenario hasta el límite del Distrito con el municipio de Soacha y la Avenida Villavicencio, iv) Cicloalameda El Porvenir – Soacha Fontibón, tramo centro fundacional hasta conectar con Soacha y v) Avenida Muiscas desde Av. Tintal hasta la Avenida Longitudinal de Occidente y la Avenida Tintal desde Avenida Ciudad de Villavicencio hasta Avenida Manuel Cepeda Vargas calzada oriental.

3.1.6. Subprograma red férrea y de corredores de alta y media capacidad

Tabla 4. Subprograma red férrea y de corredores de alta y media capacidad

Descripción	Tiene como objetivo la construcción de una red férrea y de corredores de alta capacidad para garantizar la prestación efectiva del servicio del transporte público, urbano, rural y regional. La Secretaría Distrital de Movilidad como cabeza del sector, será el responsable de la coordinación en la planeación y estructuración de este subprograma, el cual deberá ser ejecutado por las entidades competentes.	
Indicador	Corredores de movilidad masivo construidos	
Meta	5 líneas de metro (97 km), 3 Regiotram (37,09), 17 corredores verdes de alta capacidad (101 km) y 4 corredores verdes de media capacidad (19 km)	
Proyectos Estructurantes	Proyecto	**PRIMERA LÍNEA DEL METRO PLMB EXTENSIÓN centro-Usaquén-Toberín-calle 200**
		Avenida Longitudinal de Occidente ALO desde Avenida Centenario (AC 17) hasta límite del Distrito con el municipio de Soacha
		Avenida Villavicencio desde Avenida Boyacá hasta Avenida del Sur (NQS)

Fuente: Numeral 1 del Libro V "Documento Técnico de Soporte Programas y Proyectos", que hace parte integral del Decreto Distrital 555 del 2021

3.1.7. Subprograma de impulso a la cicloinfraestructura como alternativa de transporte urbano y rural

Tabla 5. Subprograma de impulso a la cicloinfraestructura como alternativa de transporte urbano y rural

Descripción	Tiene como objetivo el Impulso a la micromovilidad como alternativa de transporte urbano y rural. La Secretaría Movilidad en coordinación con entidades competentes, será responsable de la ejecución de este subprograma.	
Indicador	Kilómetros de infraestructura para la bicicleta y la micromovilidad construidos	
Meta	416 km de red de ciclo infraestructura en las 33 UPL y 11 corredores verdes para la micromovilidad -cicloalameda (84 km)	
Proyectos Estructurantes	Estrategia de intervención	UPL Edén
		UPL Porvenir
		UPL Patio Bonito
	Proyecto	**Cicloalameda el Porvenir - Soacha Fontibón corredor férreo occidente, tramo centro fundacional hasta conectar con Soacha**

Fuente: Numeral 1 del Libro V "Documento Técnico de Soporte Programas y Proyectos", que hace parte integral del Decreto Distrital 555 del 2021

3.1.8. Subprograma de Calles completas

Tabla 6. Subprograma de Calles completas

Descripción	Tiene como propósito la intervención de los perfiles viales a partir del concepto de calles completas para consolidar el espacio público para la movilidad, consolidar la malla arterial para dar continuidad a los flujos y dinámicas de movilidad y conectar la malla intermedia para dar soporte a los flujos de escala estructurante y la accesibilidad a la escala de proximidad, y cualificación de la malla de proximidad y del cuidado para garantizar la accesibilidad y el uso, goce y disfrute del espacio público para la movilidad. La Secretaría de Movilidad, en coordinación con entidades competentes, serán las responsables del diseño, ejecución y seguimiento del subprograma.
Indicador	Kilómetros de malla vial urbana consolidados

Meta	362 kilómetros de malla vial de la ciudad consolidados	
Proyectos Estructurantes	Proyecto	**Avenida Muiscas desde Avenida Tintal hasta la Avenida Longitudinal de Occidente**
		Avenida Tintal desde Avenida Ciudad de Villavicencio hasta Avenida Manuel Cepeda Vargas calzada oriental.

Fuente: Numeral 1 del Libro V "Documento Técnico de Soporte Programas y Proyectos", que hace parte integral del Decreto Distrital 555 del 2021

3.1.9. Estructura Funcional y del Cuidado – Programa para la vitalidad y cuidado

Dentro del programa para la vitalidad y cuidado, que hace parte de la Estructura Funcional y del Cuidado, sobre la Actuación Estratégica se identificaron los subprogramas de; i) cualificación, conectividad ambiental y funcional del sistema de espacio público peatonal y de encuentro con las demás estructuras territoriales, ii) consolidación de espacio público para el encuentro en suelo público no intervenido, iii) promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado y vi) barrios vitales y redes peatonales cuyos proyectos estructurantes corresponden a; i) conexión del parque Bellavista-Dindalito con su contexto, conexión del parque El Porvenir con su contexto, ii) consolidar el parque de El Porvenir (Gibraltar), iii) consolidación de dos manzanas del cuidado en UPL EDÉN Manzana 1 Entidad Ancla: AIM Portal Américas Sector responsable: Secretaria Distrital de Movilidad Manzana 2 Entidad Ancla: Polígono priorizado proyecto multifuncional y consolidación de una manzana del cuidado en UPL Porvenir Entidad Ancla: Nodo ciudadela el recreo y iv) Área de Integración Multimodal 25 Portal Américas y Área de Integración Multimodal 44 Metro I Santa Fe.

3.1.10. Subprograma de cualificación, conectividad ambiental y funcional del sistema de espacio público peatonal y de encuentro con las demás estructuras territoriales

Tabla 7. Subprograma de cualificación, conectividad ambiental y funcional del sistema de espacio público peatonal y de encuentro con las demás estructuras territoriales

Descripción	Tiene como propósito cualificar espacios públicos existentes y mejorar la conectividad ambiental y funcional de nuevos proyectos del espacio público peatonal y de encuentro con los demás sistemas de las estructuras territoriales para mejorar su accesibilidad, vitalidad, seguridad y sostenibilidad. El IDRD y El Jardín Botánico en coordinación con entidades competentes, serán las responsables de la ejecución de este subprograma.
Indicador	No. de parques cualificados y ejecutados
Meta	18 parques cualificados y ejecutados

Proyectos Estructurantes	Proyecto	**Conexión del parque BELLAVISTA-DINDALITO con su contexto**
		Conexión del parque EL PORVENIR con su contexto

Fuente: Numeral 1 del Libro V "Documento Técnico de Soporte Programas y Proyectos", que hace parte integral del Decreto Distrital 555 del 2021

3.1.11. Subprograma Consolidación de espacio público para el encuentro en suelo público no intervenido

Tabla 8. Subprograma Consolidación de espacio público para el encuentro en suelo público no intervenido

Descripción	Tiene como propósito consolidar espacios públicos que no han sido intervenidos, para mejorar la oferta de nuevos proyectos del espacio público peatonal y de encuentro con los demás sistemas de las estructuras territoriales para mejorar su accesibilidad, vitalidad, seguridad y sostenibilidad. El IDRD en coordinación con entidades competentes, serán las responsables de la ejecución de este subprograma.	
Indicador	Hectáreas de parques de la red estructurante consolidadas y mejoradas en su dotación mobiliaria	
Meta	283,47 hectáreas de parques de la red estructurante consolidadas	
Proyectos Estructurantes	Estrategia de intervención	**Consolidar el parque de EL PORVENIR (GIBRALTAR)**

Fuente: Numeral 1 del Libro V "Documento Técnico de Soporte Programas y Proyectos", que hace parte integral del Decreto Distrital 555 del 2021.

3.1.12. Subprograma de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado

Tabla 9. Subprograma de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado

Descripción	Consolidación de una red de nodos de equipamientos urbanos para promover mayor cobertura de prestación de servicios sociales para el cuidado con criterios de multifuncionalidad. Busca además el aprovechamiento de suelo para la optimización e hibridación de servicios sociales en equipamientos. Pretende la territorialización del cuidado a partir de la localización de equipamientos de proximidad que contribuyan a equilibrar la localización de servicios sociales en el suelo urbano. La Secretaría Distrital de la Mujer y Hábitat coordinarán con las Secretarías de Integración Social, Salud, Educación, de la Mujer, de Cultura y Seguridad, en coordinación con entidades competentes, serán las responsables de la ejecución de este subprograma.

Indicador	Intervenciones para la promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado	
Meta	16 nodos de equipamientos conformados 36 manzanas del cuidado (22 con ancla de SDIS) 16 centros administrativos locales conformados 20 equipamientos educativos nuevos, reforzados o restituidos durante la vigencia del POT 60 Equipamientos educativos nuevos, durante la vigencia del POT 100 equipamientos educativos existentes proyectados para la articulación con educación superior Equipamientos multifuncionales para servicios del cuidado en UPL deficitarias 24 Hospitales nuevos en UPL deficitarias de acuerdo al análisis prospectivo de oferta y demanda del servicio para la vigencia del presente Plan 41 Centros de Salud nuevos de escala de proximidad en UPL deficitarias de acuerdo con el análisis prospectivo de oferta y demanda del servicio para la vigencia del presente Plan. En desarrollo de la red pública distrital 16 Hospitales como proyectos estructurantes para la consolidación y fortalecimiento del sector En desarrollo de la red pública distrital 18 Centros de salud de escala de proximidad para la consolidación del corto plazo 14 Unidades Operativas para operación SDIS 26 Equipamientos culturales 1 Cárcel Distrital.	
Proyectos Estructurantes	Estrategia de intervención	**Consolidación de dos manzanas del cuidado en UPL EDÉN Manzana 1 Entidad Ancla: AIM Portal Américas Sector responsable: Secretaría Distrital de Movilidad** Manzana 2 Entidad Ancla: Polígono priorizado proyecto multifuncional Sector responsable: por definir
		Consolidación de una manzana del cuidado en UPL PORVENIR Entidad Ancla: Nodo ciudadela el recreo sector(es) responsable): por definir

Fuente: Numeral 1 del Libro V "Documento Técnico de Soporte Programas y Proyectos", que hace parte integral del Decreto Distrital 555 del 2021

3.1.13. Subprograma Barrios vitales y redes peatonales

Tabla 10. Subprograma Barrios vitales y redes peatonales

Descripción	Tiene como propósito la consolidación de las zonas y nodos de intercambio modal para optimizar viajes, la accesibilidad, conectividad al transporte que contribuyan al aprovechamiento eficiente del suelo de su zona de influencia para la localización de servicios sociales y cualificar la malla de proximidad y del cuidado para garantizar la accesibilidad y el uso, goce y disfrute del espacio público para la movilidad. La Secretaría Distrital de Movilidad como cabeza del sector, será responsable de la coordinación en la planeación y estructuración de este subprograma, el cual deberá ser ejecutado por las entidades competentes.
Indicador	Kilómetros de redes peatonales mejoradas

Meta	33 barrios vitales (10 en corto plazo, 10 mediano plazo y 13 largo plazo) 44 Área de intercambio modal AIM conformadas 6 Complejos de Integración Modal CIM 221,5 kilómetros de red peatonal mejorados	
Proyectos Estructurantes	Proyecto	**AIM 25 Portal Américas**
	Proyecto	**AIM 44 Metro I Santa Fé**

Fuente: Numeral 1 del Libro V "Documento Técnico de Soporte Programas y Proyectos", que hace parte integral del Decreto Distrital 555 del 2021

3.1.14. Estructura Funcional y del Cuidado – Programa hábitat y vivienda popular

Dentro del programa de hábitat y vivienda popular, que hace parte de la Estructura Funcional y del Cuidado, sobre la Actuación Estratégica se identificó el subprograma de; mejoramiento Integral del Hábitat cuyo proyecto estratégico corresponde a la legalización de asentamientos humanos y formalización de barrios legalizados.

3.1.15. Subprograma de Mejoramiento Integral del Hábitat

Tabla 11. Subprograma de Mejoramiento Integral del Hábitat

Descripción	Busca el mejoramiento de los territorios y la vivienda de áreas de origen informal, garantizando calidad de vida de los habitantes dotando los soportes urbanos necesarios, reduciendo el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda, cualificando el entorno por medio de intervenciones sostenibles en términos físicos, ambientales, sociales, culturales y económicos y garantizando la participación ciudadana en su desarrollo mediante la formulación de Planes de Intervención de Mejoramiento Integral del Hábitat (PIMI-HÁBITAT). La Secretaría del Hábitat, en coordinación con entidades competentes, serán las responsables de la ejecución de este subprograma.
Indicador	Hectáreas intervenidas integralmente con el Subprograma de Mejoramiento Integral de Hábitat
Meta	7.445 hectáreas intervenidas por el Subprograma de Mejoramiento Integral del Hábitat 191,23 hectáreas susceptibles de ser legalizadas 100% de barrios deficitarios por debajo del promedio de la ciudad intervenidos

Proyectos Estructurantes	**Proyecto**	**Legalización de asentamientos humanos y formalización de barrios legalizados**

Fuente: Numeral 1 del Libro V "Documento Técnico de Soporte Programas y Proyectos", que hace parte integral del Decreto Distrital 555 del 2021

3.1.16. Estructura Funcional y del Cuidado – Programa Territorios Productivos, Competitivos e innovadores

Dentro del programa de Territorios Productos, Competitivos e innovadores, que hace parte de la Estructura Funcional y del Cuidado, sobre la Actuación Estratégica se identificó el subprograma de conformación de anillos y corredores de carga y logística de integración regional cuyo proyecto estratégico corresponde a la construcción de la Avenida Longitudinal de Occidente ALO desde Avenida Medellín (Cl 80) hasta límite del Distrito con el municipio de Soacha.

3.1.17. Subprograma de Conformación de anillos y corredores de carga y logística de integración regional

Tabla 12. Subprograma de Conformación de anillos y corredores de carga y logística de integración regional

Descripción	Bogotá, adicionalmente, y asociado a los corredores de carga y logístico espera la consolidación de las zonas industriales de Bogotá, orientadas al incremento de la productividad, generación de mayor valor agregado y modernización en general. Estas pueden ser, entre otras, industrias 4.0, creativas y culturales o de crecimiento verde. La Secretaría Distrital de Movilidad como cabeza del sector, será el responsable de la coordinación en la planeación y estructuración de este subprograma, el cual deberá ser ejecutado por las entidades competentes en articulación con la Secretaría de Desarrollo Económico	
Indicador	Número de zonas industriales conectadas por corredores de carga y logística de integración regional	
Meta	5 zonas industriales conectadas por 20 corredores de carga y logística de integración regional	
Proyectos Estructurantes	Proyecto	**Avenida Longitudinal de Occidente ALO desde Avenida Medellín (Cl 80) hasta límite del Distrito con el municipio de Soacha.**

Fuente: Numeral 1 del Libro V "Documento Técnico de Soporte Programas y Proyectos", que hace parte integral del Decreto Distrital 555 del 2021

3.1.18. Estructura Funcional y del Cuidado – Programa de resignificación de nuestra identidad, cultura y patrimonio

Dentro del programa de resignificación de nuestra identidad, cultura y patrimonio, que hace parte de componente Patrimonial no se identificaron subprogramas ni proyectos que hagan parte de la Actuación Estratégica Porvenir.

3.2. Normatividad POT

En el siguiente capítulo se realizará un resumen de las principales condiciones normativas en las que se encuentra la Actuación Estratégica Porvenir, analizando los tratamientos urbanísticos, áreas de actividad, usos del suelo y demás condiciones que desde el Decreto Distrital 555 se definieron para el ámbito de la misma.

3.2.1. Clasificación del suelo

Según el plano *"CG- 2.1 Clasificación del Suelo Municipal",* que hace parte integral del Decreto Distrital 555 del 2021, de las 236,10 Ha que hacen parte de la Actuación Estratégica Porvenir, 15,60 Ha se encuentran ubicadas en suelo de expansión urbana, las cuales limitan al norte con la ronda hidráulica del río Bogotá; esta zona se ubica sobre el canal Cundinamarca y la zona de reserva para la construcción de la Avenida Longitudinal de Occidente entre la calle 49 sur y la carrera 41 sur. Las 220,46 Ha restantes hacen parte del suelo urbano de la ciudad de Bogotá. El suelo de expansión urbana identificado se encuentra como un área de transición urbano rural, que adicionalmente se encuentra afectado por la Avenida longitudinal de Occidente, tramo sur.

Ilustración 7. Clasificación de suelo – AE Porvenir.

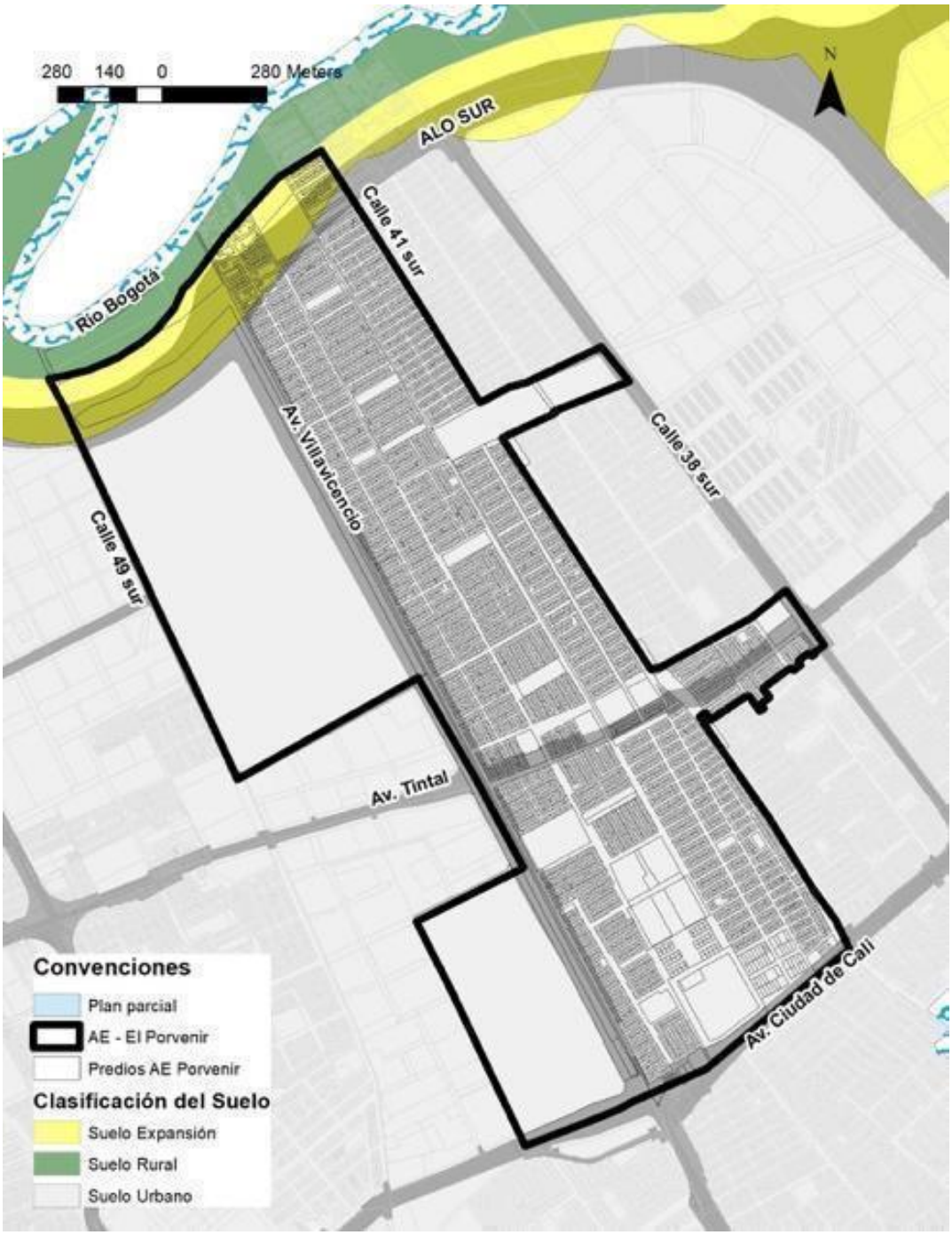

Fuente: Elaboración propia a partir del mapa "CG-2.1 Clasificación del suelo" – Decreto Distrital 555 del 2021.

3.2.2. Tratamientos urbanísticos

Según el mapa "CU- 5.1 Tratamientos urbanísticos" del POT de Bogotá, del área total de la Actuación Estratégica, aproximadamente un 46,15% se ubica bajo el tratamiento de renovación urbana, un

18,62% en tratamiento de consolidación, un 9,64% en tratamiento de mejoramiento integral de barrios y un 25,59% en suelo de protección como se muestra en la siguiente imagen.

Ilustración 8. Tratamientos urbanísticos – AE Porvenir

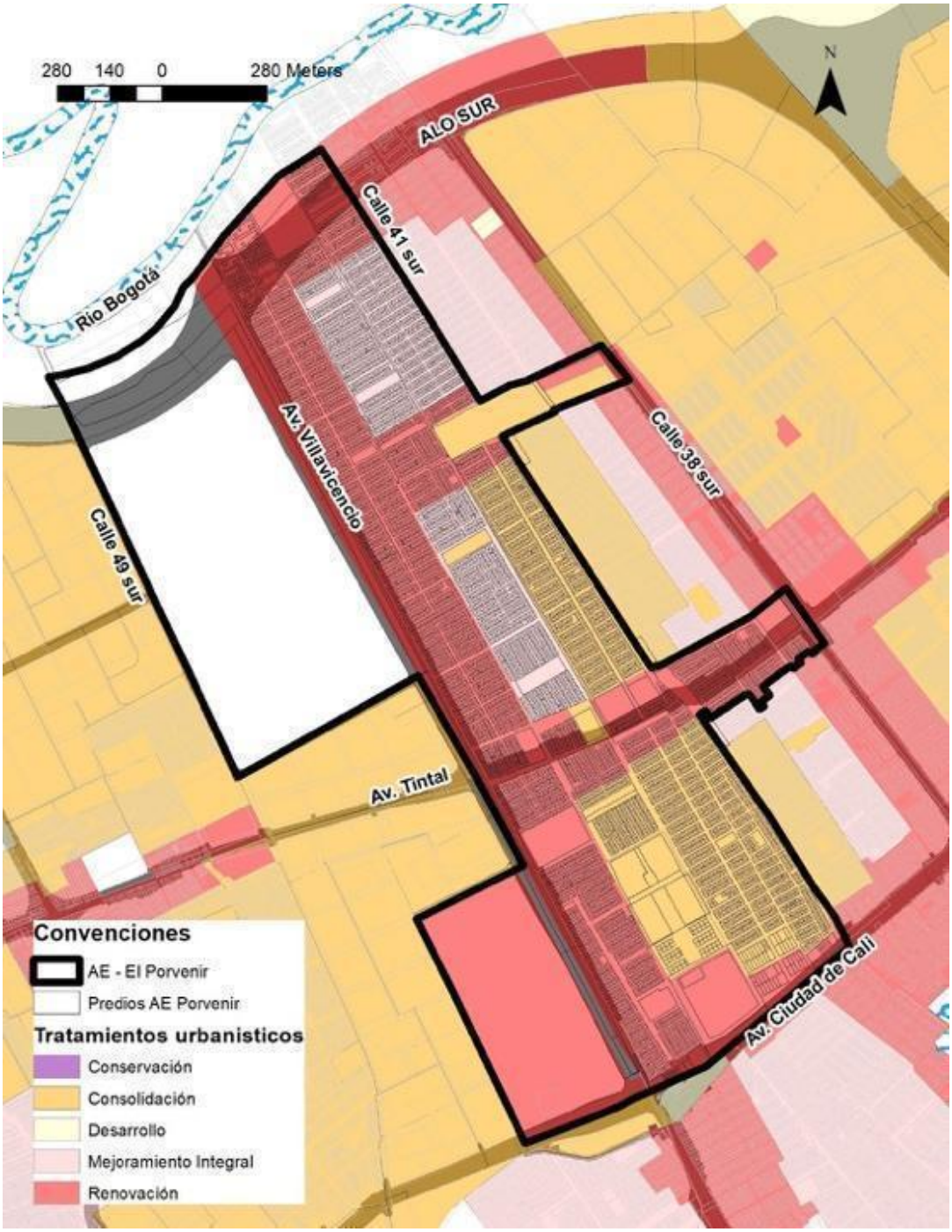

Fuente: Elaboración propia a partir de mapa "CU-5.1 Tratamientos Urbanísticos" – Decreto Distrital 555 del 2021.

3.2.3. Tratamiento de renovación urbana.

De acuerdo con lo establecido en el *artículo 301 del Decreto Distrital 555 del 2021*, el Tratamiento urbanístico de renovación urbana se encarga de *orientar y regular la transformación o recuperación de sectores de ciudad, potencializando su ocupación en aquellos sectores que cuentan con procesos de deterioro físico y ambiental aprovechando la infraestructura pública existente, e impulsando la densificación racional de áreas para vivienda y otras actividades promoviendo su uso eficiente y sostenible*.

Por su parte, el artículo 302 del POT de Bogotá establece que el ámbito de aplicación para el tratamiento de renovación urbana se asigna a los predios que hayan sido identificados en el Mapa No. CU-5.1, donde se evidencia que el 46.15% de la Actuación se encuentra en el ámbito de este tratamiento.

De acuerdo con el mapa *CU-5.1 Tratamientos Urbanísticos* se identifica que el tratamiento de Renovación urbana se ubica sobre los principales ejes de movilidad, sobre los cuales actualmente se encuentra un trazado urbano ortogonal, de origen informal, con manzanas reducidas cuyo promedio de área es de alrededor de 2 mil metros cuadrados.

Adicionalmente, según lo establece el artículo *303 del Decreto Distrital 555 del 2021,* se deberá formular un plan parcial como condición previa para el desarrollo de actuaciones urbanísticas cuando se supere el índice de construcción efectivo de 7.0 puntos, sin embargo, el parágrafo 1 del citado artículo aclara que, *"para los proyectos de gestión pública que se desarrollen en el ámbito de las Áreas de Integración Multimodal -AIM- y los proyectos de renovación urbana para la movilidad sostenible no será obligatoria la formulación y adopción de plan parcial aun cuando se superen el índice de construcción de 7.0".* En el marco de la red del Transporte público de Pasajeros urbano, rural y regional, la AE Porvenir cuenta con dos Áreas de Integración Multimodal donde de acuerdo con el artículo mencionado *303*, el desarrollo de actuaciones urbanísticas podrá superar un Índice de construcción de 7, sin que sea obligatoria la formulación de un plan parcial; esto facilita la gestión de estas zonas y su aumento de edificabilidad, la cual, igualmente direcciona a la reconfiguración urbana, principalmente, en el ámbito de las AIM.

Por otra lao, respecto a oportunidades de proyecto en el marco de la Actuación y con base en su dinámica de movilidad y medios de transporte, el artículo 163 del POT de Bogotá define los proyectos de renovación urbana para la movilidad sostenible como *"aquellos que se desarrollan en torno a los componentes del espacio público para la movilidad y las redes de transporte dentro de las cuales se encuentra la infraestructura vial y de transporte del Distrito, con el objetivo de mejorar las condiciones urbanísticas y aprovechar las oportunidades generadas por la construcción y entrada en operación de los sistemas de transporte urbano".* El citado artículo también precisa que para estos proyectos aplica el tratamiento urbanístico de renovación urbana y el área de actividad estructurante receptora de actividades económicas, "*cuyos potenciales y aprovechamientos podrán ser concretados una vez se defina el ámbito en el acto administrativo que expida la administración distrital que adopta la delimitación del proyecto de renovación urbana para la movilidad sostenible, los cuales podrán ser*

desarrollados sin que sea necesaria la adopción de actuaciones estratégicas, planes parciales y ningún otro instrumento de planeación".

3.2.4. Tratamiento de consolidación.

De acuerdo con el *artículo 308, del Decreto Distrital 555 del 2021*, el Tratamiento de Consolidación regula las actuaciones urbanísticas en zonas urbanizadas, manteniendo las condiciones de trazado y edificabilidad existente, al tiempo que promueve una relación equilibrada con la intensidad del uso del suelo, el espacio público y los equipamientos existentes o planeados. El tratamiento de Consolidación se concentra al costado sur occidente de la AE Porvenir, principalmente, en torno a la calle 41 sur, que tiene un perfil variable entre 18 y 40 metros, con cicloruta sobre un separador central, con actividades principalmente de bodegaje, servicios automotrices, comercio de escala local y vivienda en los pisos superiores. De igual forma, en el ámbito de tratamiento de consolidación se encuentran construcciones de origen de autoconstrucción con altura promedio de 3 niveles, donde en este caso, la normatividad busca conservar la edificabilidad máxima existente, aunque potenciando las edificaciones de menor altura para llegar a un perfil constante.

3.2.5. Tratamiento de mejoramiento integral de barrios.

De acuerdo con el *artículo 332*, del *Decreto Distrital 555 del 2021*, el Tratamiento de Mejoramiento Integral aplica a determinadas áreas desarrolladas al interior del suelo urbano que carecen o presentan deficiencias en espacio público, servicios públicos y soportes urbanos; complementar, reordenar, adecuar y consolidar para revitalizar las áreas en condiciones de precariedad y de origen informal, a fin de corregir y mejorar las condiciones urbanísticas y de habitabilidad. Su ámbito de aplicación se asigna a los predios que hayan sido identificados en el Mapa No. CU-5.1 así como a las áreas a las que se les determine la modalidad de legalización en los respectivos actos de legalización urbanística. Las resoluciones de legalización harán las veces de la licencia de urbanización según lo definido por el artículo 334 del Decreto Distrital 555 del 2021. Si bien, el trazado urbano de la AE Porvenir es relativamente uniforme, en el costado norte, hacia el río Bogotá, gradualmente se identifica que el estado del espacio público presenta una disminución cualitativa, lo cual coincide con el ámbito del tratamiento de mejoramiento Integral de Barrios, no obstante, el estado y la configuración de las construcciones presenta un estado similar.

En el marco de la dinámica social consolidada del sector con relación a la cualificación del entorno urbano y las viviendas, el tratamiento de Mejoramiento Integral de barrios trae consigo el programa del Plan Vecinos: *Artículo 341. Plan Vecinos. Se podrán desarrollar actuaciones urbanísticas lideradas por la Secretaría Distrital del Hábitat que busquen la generación o recualificación de soportes urbanos y/o el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, la reconfiguración espacial del territorio, mediante intervenciones que prioricen el desarrollo de proyectos de vivienda VIS y VIP, aplicable en zonas con tratamiento de mejoramiento integral.* Si bien en la Actuación existe una alta densidad poblacional que dificulta el aumento de las viviendas, sí puede verse reflejada una reorganización de la vivienda mezclada con otras actividades y la cualificación del espacio público en este ámbito.

3.2.6. Áreas de actividad.

De acuerdo con el mapa *"CU- 5.2 Áreas de actividad y usos de suelo",* del área total de la Actuación Estratégica aproximadamente un 70,11% se ubica en el Área de Actividad Estructurante - AAE Receptora de Actividades Económicas. La prevalencia de esta área es coherente con la colindancia de la Actuación hacia vías y reservas de la malla vial arterial como las: Avenida Longitudinal de Occidente, Avenida Ciudad de Cali, Avenida el Tintal, Avenida Villavicencio y Calle 38 sur y, así mismo, con su colindancia con los principales medios de transporte masivo. La actuación también presenta un 27,61% en el Área de Actividad de Proximidad – AAP Receptora de Soportes Urbanos y un 2,28% en el Área de Actividad de Grandes Servicios Metropolitanos AAGSM como se muestra en la siguiente imagen.

Ilustración 9. Áreas de actividad – AE Porvenir

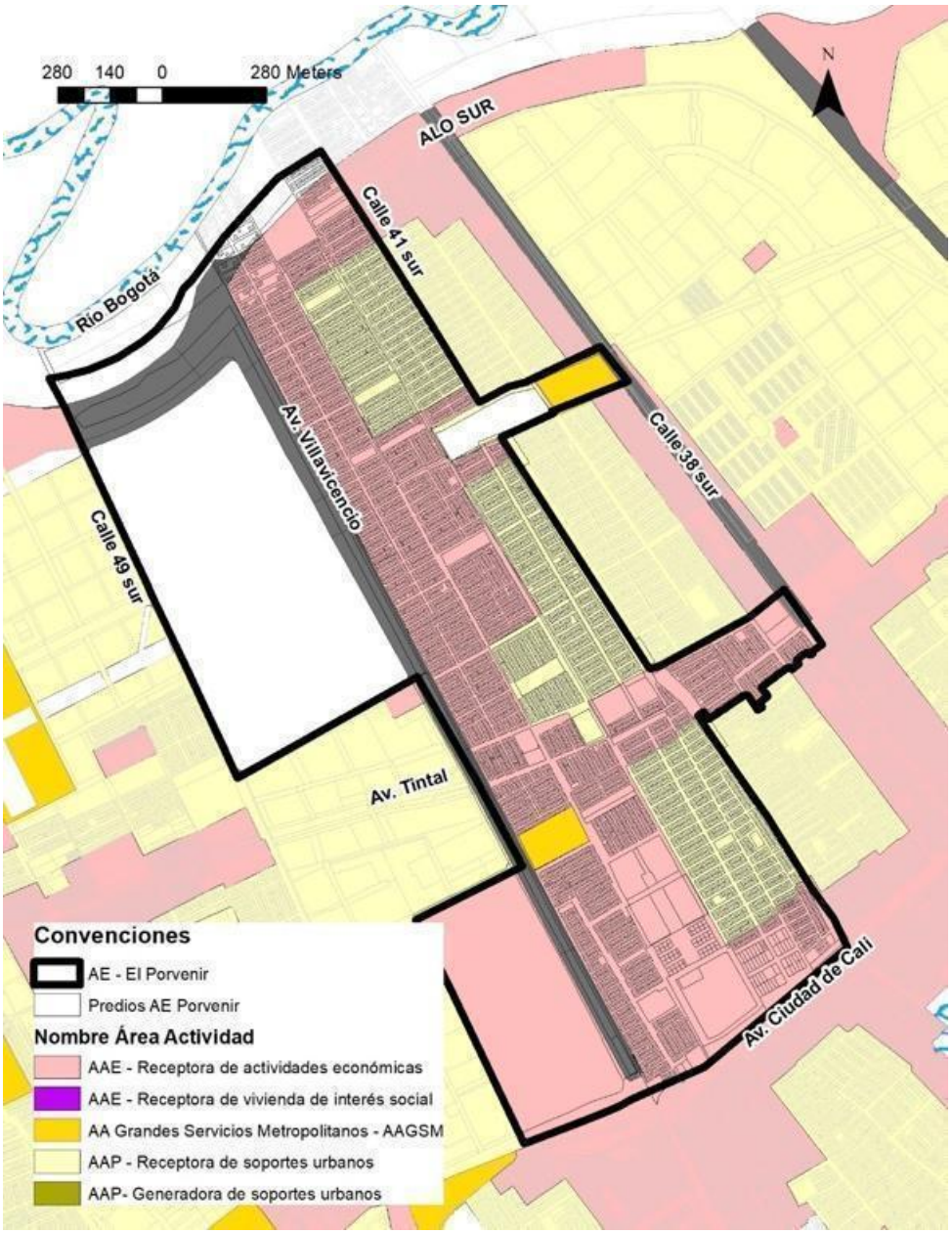

Fuente: Elaboración propia a partir del mapa "CU- 5.2 Áreas de actividad y usos de suelo" – Decreto Distrital 555 del 2021.

3.2.7. Usos del suelo permitidos.

El artículo 243 del Decreto Distrital 555 de 2021 determina los usos de suelo permitidos por área de actividad como: principales (P), complementarios (C) y restringidos (R). Los usos referidos para los predios localizados en las áreas de Actividad Estructurante Receptora de Actividades Económicas, Área de Actividad de Proximidad Receptora de Soportes Urbanos y Área de Actividad de Grandes Servicios Metropolitanos, deben atender a las condiciones y medidas de mitigación presentadas en la siguiente tabla:

Tabla 13. Usos del suelo permitidos por Áreas de Actividad – Decreto Distrital 555 del 2021.

USO		***ÁREA DE ACTIVIDAD***																	
		PROXIMIDAD					***ESTRUCTURANTE***						***GRANDES SERVICIOS METROPOLITANOS***						
RESIDENCIAL	*UNIFAMILIAR*	*P* *25*					*C* *25*						*R* *18, 23, 25*						
	*BIFAMILIAR**	*MA1, MA8*					*MA1, MA8*						*MA1, MA8*						
	*MULTIFAMILIAR COLECTIVA**	*P* *1, 25* *MU2*					*C* *1, 25* *MU2*						*R* *1, 2, 19, 23, 25* *MU2*						
	*HABITACIONALES CON SERVICIOS**	*MU3*					*MU3*						*MU3*						
		MA1, MA 8					*MA1, MA 8*						*MA1, MA 8*						
USO		***ÁREA CONSTRUIDA EN EL USO EN M2 POR PREDIO***																	
		TIPO 1 (MENOR A 500)		*TIPO 2 (ENTRE 500 Y 4000)*		*TIPO 3 (MAYOR A 4000)*	*TIPO 1 (MENOR A 500)*		*TIPO 2 (ENTRE 500 Y 4000)*		*TIPO 3 (MAYOR A 4000)*		*TIPO 1 (MENOR A 500)*		*TIPO 2 (ENTRE 500 Y 4000)*		*TIPO 3 (MAYOR A 4000)*		
COMERCIO Y SERVICIOS	*COMERCIO Y SERVICIOS BÁSICOS*	*C* *3,15,20*		*C* *4,15,20* *MU1, MU3*			*C* *15*		*C* *15* *MU1* *MU3*		*C* *6, 15* *MU1* *MU2* *MU3*		*C*		*C* *MU1* *MU3*		*C* *6* *MU1* *MU2* *MU3*		
		BIA	*AIA*	*BIA*	*AIA*		*BIA*	*AIA*	*BIA*	*AIA*	*BIA*	*AIA*	*BIA*	*AIA*	*BIA*	*AIA*	*BIA*	*AIA*	
		MA1, MA8	*MA1, MA2, MA3, MA7, MA8*	*MA1, MA8*	*MA1, MA2, MA3, MA7, MA8*		*MA1, MA8*	*MA1, MA2, MA3, MA7, MA8*	*MA1, MA8*	*MA1, MA2, MA3, MA7, MA8*	*MA1, MA8*	*MA1, MA2, MA3, MA7, MA8*	*MA1, MA8*	*MA1, MA2, MA3, MA7, MA8*	*MA1, MA8*	*MA1, MA2, MA3, MA7, MA8*	*MA1, MA8*	*MA1, MA2, MA3, MA7, MA8*	

			, MA3, MA7, MA8																, MA3, MA7, MA8
		C 7,20		C 7,20 MU3		C 7,20 MU2, MU3		C		C MU3		C MU2 MU3		P		P MU3		P MU2 MU3	
		BIA	AIA	BIA	AIA	BIA	AIA	BIA	AIA	BIA	AIA	BIA	AIA	BIA	AIA	BIA	AIA	BIA	AIA
	SERVICIOS DE OFICINA Y SERVICIOS DE HOSPEDAJE	MA1, MA8	MA1, MA2, MA3, MA7, MA8	MA1, MA8	MA1, MA2, MA3, MA7, MA8	MA1, MA8	MA1, MA2, MA3, MA7, MA8	MA1, MA8	MA1, MA2, MA3, MA7, MA8	MA1, MA8	MA1, MA2, MA3, MA7, MA8	MA1, MA8	MA1, MA2, MA3, MA7, MA8	MA1, MA8	MA1, MA2, MA3, MA7, MA8	MA1, MA8	MA1, MA2, MA3, MA7, MA8	MA1, MA8	MA1, MA2, MA3, MA7, MA8
		R 8,16,20		[redacted]		C 9, 16		C 4, 9, 16 MU1 MU3		C 4, 9, 16 MU1 MU2 MU3		C 9		C 4,9 MU1 MU3		C 4,9 MU1 MU2 MU3			
		BIA	AIA	[redacted]		[redacted]		BIA	AIA	BIA	AIA	BIA	AIA	BIA	AIA	BIA	AIA	BIA	AIA
	SERVICIOS AL AUTOMÓVIL	MA1, MA8	MA1, MA2, MA3, MA7, MA8	[redacted]		[redacted]		MA1, MA8	MA1, MA2, MA3, MA7, MA8	MA1, MA8	MA1, MA2, MA3, MA7, MA8	MA1, MA8	MA1, MA2, MA3, MA7, MA8	MA1, MA8	MA1, MA2, MA3, MA7, MA8	MA1, MA8	MA1, MA2, MA3, MA7, MA8	MA1, MA8	MA1, MA2, MA3, MA7, MA8
	SERVICIOS	R 10,11,20		[redacted]		C 11		C 5, 11 MU1		C 5, 11, MU1		C 11		C 11 MU1		C 11 MU1			

	ESPECIALES							*MU3*		*MU2 MU3*				*MU3*		*MU2 MU3*	
		BIA	*AIA*					*BIA*	*AIA*	*BIA*	*AIA*	*BIA*	*AIA*	*BIA*	*AIA*	*BIA*	*AIA*	*BIA*	*AIA*
		MA1, MA8	*MA1, MA2, MA3, MA7, MA8*					*MA1, MA8*	*MA1, MA2, MA3, MA7, MA8*	*MA1, MA8*	*MA1, MA2, MA3, MA7, MA8*	*MA1, MA8*	*MA1, MA2, MA3, MA7, MA8*	*MA1, MA8*	*MA1, MA2, MA3, MA7, MA8*	*MA1, MA8*	*MA1, MA2, MA3, MA7, MA8*
	SERVICIOS LOGÍSTICOS	*R 12,20,22,24*						*C 22*		*C 22 MU3*		*C 22 MU2 MU3*		*P 22*		*P 22 MU3*		*P 22 MU2 MU3*	
		BIA	*AIA*					*BIA*	*AIA*	*BIA*	*AIA*	*BIA*	*AIA*	*BIA*	*AIA*	*BIA*	*AIA*	*BIA*	*AIA*
		MA1, MA8	*MA1, MA2, MA3, MA7, MA8*					*MA1, MA8*	*MA1, MA2, MA3, MA7, MA8*	*MA1, MA8*	*MA1, MA2, MA3, MA7, MA8*	*MA1, MA8*	*MA1, MA2, MA3, MA7, MA8*	*MA1, MA8*	*MA1, MA2, MA3, MA7, MA8*	*MA1, MA8*	*MA1, MA2, MA3, MA7, MA8*	*MA1, MA8*	*MA1, MA2, MA3, MA7, MA8*
INDUSTRIAL	*PRODUCCIÓN ARTESANAL*	*R 13,14,20,21*		*R 13,14,20,21 MU3*				*C 13, 21*		*C 13, 21 MU3*		*C 13, 21 MU2 MU3*		*P 13, 21*		*P 13, 21 MU3*		*P 13, 21 MU2 MU3*	
		MA1, MA2, MA3, MA6, M7, MA8		*MA1, MA2, MA3, MA6, M7, MA8*				*MA1, MA2, MA3, MA6, M7, MA8*		*MA1, MA2, MA3, MA6, M7, MA8*		*MA1, MA2, MA3, MA6, M7, MA8*		*MA1, MA2, MA3, MA6, M7, MA8*		*MA1, MA2, MA3, MA6, M7, MA8*		*MA1, MA2, MA3, MA6, M7, MA8*	
	INDUSTRIA LIVIANA	*R 12,14,16,20,22*						*C 16, 22*		*C 16, 22 MU3*		*C 16, 22 MU2 MU3*		*P 22*		*P 22 MU3*		*P 22 MU2 MU3*	

		MA1, MA2, MA3, MA6, M7, MA8			*MA1, MA2, MA3, MA6, M7, MA8*	*MA1, MA2, MA3, MA6, M7, MA8*	*MA1, MA2, MA3, MA6, M7, MA8*	*MA1, MA2, MA3, MA6, M7, MA8*	*MA1, MA2, MA3, MA6, M7, MA8*	*MA1, MA2, MA3, MA6, M7, MA8*
	IND. MEDIANA				*C 12, 22*	*C 8, 22 MU3*	*C 8, 22 MU2 MU3*	*P*	*P MU3*	*P MU2 MU3*
					MA1, MA2, MA3, MA6, M7, MA8	*MA1, MA2, MA3, MA6, M7, MA8*	*MA1, MA2, MA3, MA6, M7, MA8*	*MA1, MA2, MA3, MA6, M7, MA8*	*MA1, MA2, MA3, MA6, M7, MA8*	*MA1, MA2, MA3, MA6, M7, MA8*
	IND. PESADA							*R 17*	*R 17*	*R 17*

DOTACIONAL	*LOCALIZACIÓN DEL USO LIBRE EN TODAS LAS ÁREAS DE ACTIVIDAD REGLAMENTACIÓN EN EL SUBCAPÍTULO DEL SISTEMA DE CUIDADO Y SERVICIOS SOCIALES*	
	TIPO 1	*NINGÚN TIPO DE MITIGACIÓN URBANÍSTICA (MU)*
		TIPO DE MITIGACIÓN AMBIENTAL MA1 Y MA8
	TIPO 2	*MU1 Y MU3*
		TIPO DE MITIGACIÓN AMBIENTAL MA1 Y MA8
	TIPO 3	*MU1, MU2 Y MU3* TIPO DE MITIGACIÓN AMBIENTAL MA1 Y MA8

CONVENCIONES:
P: USO PRINCIPAL.
C: USO COMPLEMENTARIO.
R: USO RESTRINGIDO.
1,2,3,4...: CONDICIONES.
MU: ACCIONES DE MITIGACIÓN DE IMPACTOS URBANÍSTICOS REQUERIDAS, SUJETAS A LAS NORMAS CORRESPONDIENTES.
MA: ACCIONES DE MITIGACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES, SUJETAS A LAS NORMAS CORRESPONDIENTES.
BIA: BAJO IMPACTO AMBIENTAL.
ALA: ALTO IMPACTO AMBIENTAL.
**: USO NO SUJETO A LOS TIPOS POR ÁREA CONSTRUIDA. APLICAN LAS DEMÁS NORMAS DE USOS Y EDIFICABILIDAD*

Fuente: artículo 243 del Decreto Distrital 555 del 2021

De acuerdo con la preponderancia destinada el área de actividad estructurante en esta Actuación y con sus condiciones de usos presentadas en la tabla previa, la Actuación se orienta a promover usos mixtos y en concordancia con las actividades que actualmente se presentan en la zona. Con base en una mayor libertad de ubicación de los usos, se enfatiza la relevancia que tendrá la correcta organización y funcionamiento de los usos y actividades en el ámbito de la actuación y su relación con el entorno.

3.2.8. Edificabilidad - Índice de construcción.

Según lo definido en el capítulo de *Actuaciones Estratégicas* del Decreto Distrital 555 de 2021, particularmente en su artículo no. 483, la norma de edificabilidad correspondiente al índice de construcción se define de manera diferencial para los tratamientos incluidos en los ámbitos de las Actuaciones Estratégicas. En este sentido dicho artículo en su parágrafo 3 define que "*Los predios que hacen parte de las actuaciones estratégicas podrán desarrollar el índice de construcción base del tratamiento urbanístico hasta que se adopte el instrumento. Vencido el término al que se refiere el artículo "priorización para actuaciones estratégicas" los predios podrán acceder a la norma urbanística que les aplique conforme con el tratamiento urbanístico en que se localicen*".

Teniendo en cuenta lo anterior, el artículo no. 66 define el "índice de construcción base" como el "*Factor numérico que multiplicado por el área de terreno arroja como resultado el área construida en un proyecto urbanístico o arquitectónico a la cual podrá acceder cada predio sin el pago de obligaciones urbanísticas para el caso de aquellos localizados en los tratamientos de renovación urbana, consolidación, mejoramiento integral y conservación. En el tratamiento urbanístico de desarrollo, corresponde con el área a que tienen derecho los propietarios en forma proporcional a su participación en cargas locales*".

Es así como se define que para los tratamientos de Renovación Urbana y Consolidación dicho Índice de Construcción Base es de 1,3. Por otro lado, para el caso del tratamiento de Mejoramiento Integral de Barrios la edificabilidad se define a partir de la altura máxima que tiene relación directa con el ancho de las vías, y tamaño del predio o englobe, lo anterior de acuerdo con el Artículo 338. En el ámbito del tratamiento de mejoramiento integral dentro de la Actuación las vías tienen un perfil en promedio de 8 metros en sentido transversal (lado más largo de la manzana) y de 15 metros en sentido longitudinal; es decir, principalmente se genera un potencial de entre 3 y 5 pisos para la construcción en este tejido urbano.

3.2.9. Obligaciones urbanísticas.

El artículo 266 del Decreto Distrital 555 de 2021 señala que las obligaciones e incentivos urbanísticos por edificabilidad están determinados para cada uno de los tratamientos, teniendo en cuenta la regulación de una edificabilidad base, una edificabilidad efectiva y una edificabilidad adicional, que se calculan con base en la definición del índice de construcción.
Para los tratamientos de Renovación Urbana y Consolidación, de acuerdo con la sección 6 del POT *Decreto Distrital 555 de 2021*, los proyectos deben cumplir con las siguientes cuatro obligaciones de acuerdo con las condiciones respectivas que incluye cada uno de los artículos mencionados adelante: I. *Obligación urbanística de cesión de suelo para espacio público* (artículo 318) II. *Obligación urbanística para mejorar las condiciones de infraestructura y prestación del servicio de transporte público* (artículo 319), III. *Obligación urbanística relacionada con las redes locales e infraestructura del sistema pluvial, acueducto y alcantarillado sanitario* (artículo 320) y, VI. *Obligación de destinar porciones de suelo a la construcción de vivienda de interés social o prioritario o su equivalente en metros cuadrados de construcción.*

Para el tratamiento de Mejoramiento Integral se identificaron tres obligaciones con base en el *artículo 338: I. Obligación urbanística de cesión en suelo para espacio público, 25% del área del terreno para predios igual o mayor a 2.000 m2; II. Obligación urbanística para la construcción de*

redes locales y de infraestructura, para predios igual o mayor a 2.000 m2 se aplica la fórmula establecida en tratamiento de Consolidación; III. Obligación de Vivienda de Interés Prioritario, para predios igual o mayor a 2.000 m2 se exige el 20% del área vendible del proyecto para viviendas de Interés Prioritario – VIP. En resumen y en el contexto de la Actuación, considerando que en general las tres obligaciones aplican para el caso de proyectos mayores a 2.000 metros cuadrados, y que el tamaño de las manzanas en la Actuación tienen en promedio un área cercana a dicho valor se identifica que principalmente los proyectos que engloben al menos una manzana completa en este Tratamiento deberán cumplir con las obligaciones mencionadas.

3.2.10. Conclusiones normativas del POT para la AE.

- El tratamiento de renovación urbana representa la mayor parte de suelo de la Actuación, esta área tiene un potencial edificatorio alto de desarrollo; en contraste, los tratamientos restantes, Mejoramiento Integral y Consolidación, cuentan con un potencial edificatorio menor. Uno de los principales retos de la actuación es lograr el balance entre estos contrastes edificatorios y, en escala urbana y regional, lograr una buena relación con las piezas urbanas y rurales que se encuentran en el contexto de la Actuación.
- El tratamiento urbanístico de renovación urbana se concentra principalmente frente a la malla vial arterial y a los principales medios de transporte, posibilitando mayor aprovechamiento del suelo sobre estos corredores de movilidad, en donde se pueden avanzar proyectos orientados al transporte.
- Para la AE Porvenir, las obligaciones urbanísticas aportan y son determinantes para el equilibrio urbanístico entre la condición actual de la zona, los proyectos futuros y el soporte urbano que necesitan los habitantes del sector; no obstante, teniendo en cuenta la alta densidad poblacional y su desbalance con el déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público y soportes urbanos, es relevante lograr un equilibrio urbano desde una visión general en el ámbito de la Actuación que permita responder de forma coherente a los déficit y necesidades de los habitantes y visitantes en la Actuación.
- La mayor parte de la Actuación se encuentra en Área de Actividad Estructurante, que en cuanto a los usos permite e incentiva la mezcla de actividades en el sector. La organización de actividades que actualmente se superponen en el marco del ámbito de la Actuación y de nuevas actividades que generarán los proyectos de infraestructura programados, es tema central para garantizar el funcionamiento futuro del sector.

3.3. El POT y Actuación la Estratégica

La Actuación Estratégica Porvenir constituye parte de la estrategia para concretar el Modelo de Ocupación Territorial de la ciudad y sus apuestas contenidas en el POT. Con base en lo consultado en el anexo 7 del Decreto Distrital 555 del 2021 se destacan los siguientes lineamientos de la Actuación Estratégica Porvenir:

> "*1. Mejorar las condiciones de espacio público y equipamientos que soporten la cantidad de población presente.*
>
> *2. Conformar una red de espacio público e infraestructura de transporte no motorizado que conecte las estaciones del sistema masivo de transporte, el nodo de abastecimiento y las áreas residenciales internas de la AE.*
>
> *4. Incentivar procesos de renovación a lo largo de los ejes viales de la Av. Ciudad de Villavicencio y Av. Ciudad de Cali.*
>
> *5. Conformar corredores funcionales alrededor de las carreras 89C y 96 que consolide y conecte los equipamientos existentes, los espacios públicos alrededor de estos corredores y mejore la conectividad y accesibilidad entre el norte y sur de la AE.*
>
> *6. Consolidar el eje de la Av. Ciudad de Cali como eje comercial de escala zonal y urbana.*
>
> *7. Mejorar urbanísticamente los espacios públicos aledaños al Canal de la Calle 38 sur y convertirlo en un corredor ambiental y de movilidad.*
>
> *8. Estudiar la posibilidad de definir un puerto o mirador sobre las inmediaciones del Río.*
>
> *9. Definir lineamientos específicos para los nuevos desarrollos que se presenten en el gran predio adyacente a la Av. Ciudad de Villavicencio. Estos lineamientos deberán propiciar la articulación con las propuestas planteadas en toda la actuación"*.

Ilustración 10. Ficha Anexo 7 – Actuación Estratégica Porvenir

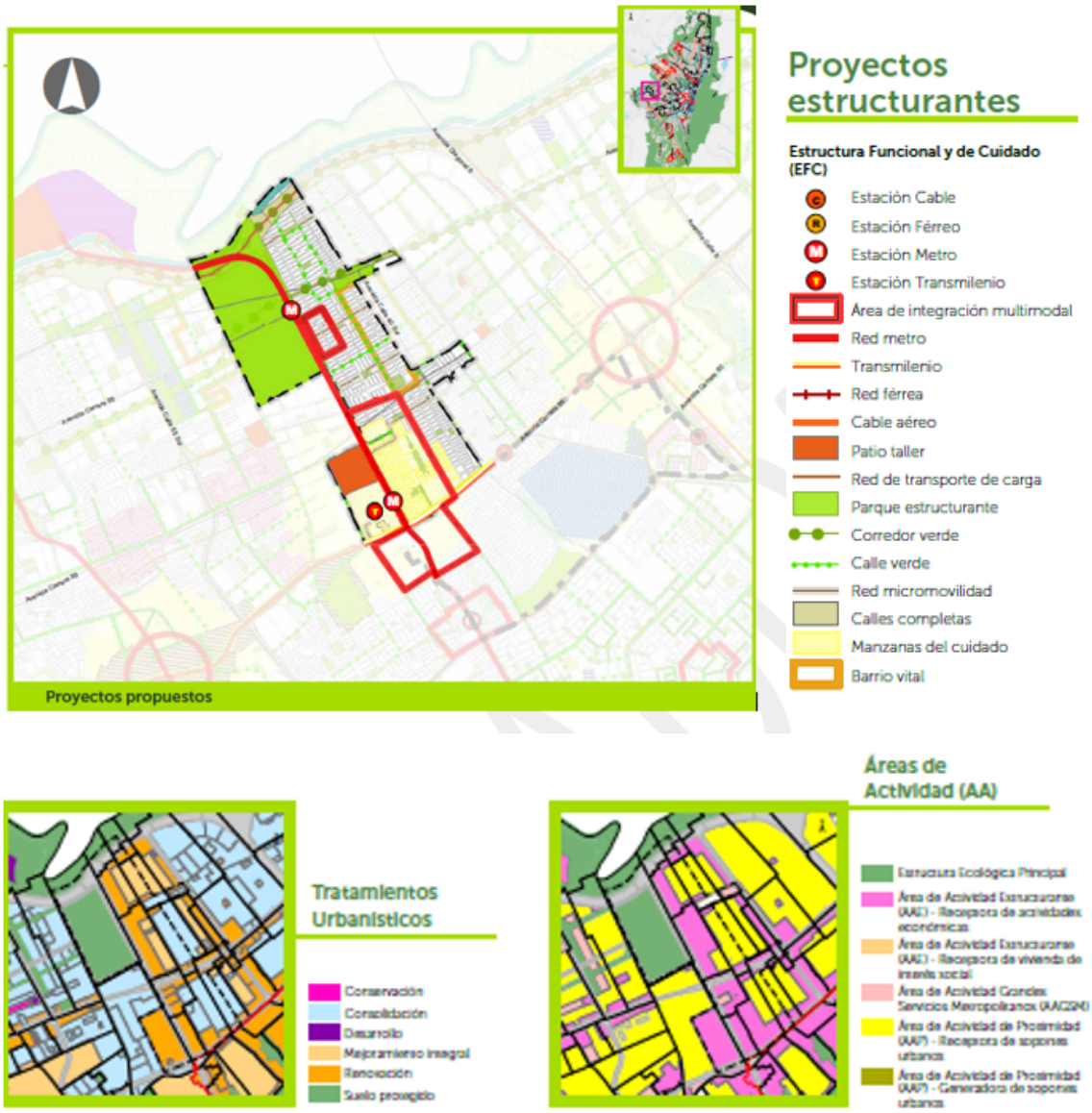

Fuente: Anexo 7 Decreto Distrital 555 del 2021.

4. Componentes del territorio: profundización temática

4.1. Componente ambiental

En vista del desafío ambiental (artículo 2, item 4 del POT) "de *responder, con sentido de urgencia, a la emergencia climática y de pandemia, así como a la pérdida de biodiversidad y de servicios ecosistémicos"* el Decreto Distrital 555 de 2021 estableció la Política Ambiental y de Protección de Recursos Naturales, orientada *a "establecer las medidas para la protección del ambiente, la conservación y manejo de los recursos naturales en el Distrito Capital"*; motivo por el cual establece como *eje ordenador la Estructura Ecológica Principal*.

Por otra parte, considerando que mediante las Actuaciones Estratégicas se concreta el modelo de ocupación territorial, en cuyos objetivos se encuentran: 1). Proteger la estructura ecológica principal y los paisajes bogotanos y generar las condiciones de una relación más armoniosa y sostenible de la ciudad con su entorno rural y 2). Mejorar el ambiente urbano y de los asentamientos rurales; la Actuaciones Estratégica Porvenir procede a desarrollar los temas relacionados con EEP, arbolado urbano, aire, ruido, ecourbanismo y gestión ambiental empresarial.

4.1.1. Estructura Ecológica Principal.

De acuerdo con los componentes que hacen parte de la EEP y según la base cartográfica del POT, se evidencia la ausencia de Áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP y Zonas de Conservación dentro de la Actuación Estratégica Porvenir; sin embargo, encontramos 3 Canales Artificiales que hacen parte del Sistema Hídrico del componente Áreas de Especial Importancia Ecosistémica y 2 Parques Contemplativos y de la red Estructura Ecológica Principal, así como parques de Borde que hacen parte del componente de Áreas Complementarias para la Conservación.

4.1.2. Canales Artificiales

Dentro del ámbito de la Actuación Estratégica Porvenir encontramos el canal Pondaje Cundinamarca, Canal Tintal II y Canal calle 38 sur.

4.1.3. Canal Pondaje Cundinamarca

Este cuerpo de agua es responsable de recibir las aguas lluvias del sur occidente de la ciudad. El acotamiento de este cuerpo de agua está definido por la adopción de la resolución 0369 de 2019. "Por medio de la cual se adopta el acotamiento de la Zona de Ronda Hidráulica y Zona de Manejo y Preservación Ambiental del canal Cundinamarca". Este se encuentra circunscrito dentro de la actuación estratégica, en el tramo comprendido entre el final de la calle 49 sur y el final de la calle 40 sur.

Ilustración 11. Canal Pondaje Cundinamarca

Fuente: Equipo SDHT - 2022

El Canal Cundinamarca recibe su denominación debido a su geometría, pero su función principal no es la de un canal, sino actuar como un volumen de almacenamiento y amortiguación de crecientes de aguas lluvias de su cuenca aferente. Los volúmenes caudales pico de aguas lluvias provenientes de los diferentes canales y colectores que descargan al Canal Cundinamarca son almacenados en él y posteriormente bombeados al río Bogotá por medio de la Estación de Bombeo de Gibraltar, que se ubica en el centro del alineamiento del Canal, aproximadamente a la altura de la Calle 43 Sur. Esta estructura es de geometría trapezoidal y está revestida en concreto hidráulico para facilitar su mantenimiento. Su alineamiento inicia al norte, aproximadamente a la altura de la Calle 15, en la localidad de Fontibón, muy cerca del río Fucha, y se extiende aproximadamente hasta la Calle 80 Sur, cubriendo una distancia total de 8.43 km.

4.1.4. Canal Tintal II

El acotamiento de este cuerpo de agua fue adoptado mediante la resolución 2771 del 24 de marzo de 2010, “Por medio de la cual se adopta el acotamiento de la Zona de Ronda Hidráulica y Zona de Manejo y Preservación Ambiental de los canales Santa Isabel, Tintal II, Tintal III, Calle 38 Sur, Américas, Alsacia y Ángeles de Castilla que hacen parte de la subcuenca Cundinamarca, en lo relacionado con el Canal Tintal II. Se encuentra localizado a lo largo de la avenida Villavicencio, desde la avenida Ciudad de Cali hasta la descarga en el Canal Cundinamarca.

Ilustración 12. Canal Tintal II

Fuente: Equipo SDHT - 2022

Mediante contrato que se encuentra en ejecución de la EAAB, se demolió dicho canal y se construyó un Box Coulvert, el cual ya se encuentra en funcionamiento y descargando las aguas aferentes a lo largo de esta estructura hidráulica al Canal Cundinamarca. Es importante mencionar que este cambio de medio de conducción de agua, de flujo libre a flujo cerrado, no altera su condición hídrica, ya que por allí siguen fluyendo los caudales que drenan a lo largo del Canal Tintal 2.

4.1.5. Canal calle 38 sur

Este canal se encuentra localizado a lo largo de la calle 38 sur desde la Avenida el Tintal y su descarga al Canal Cundinamarca. El acotamiento de este cuerpo de agua fue establecido por la resolución 2771 de 2010 de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Ilustración 13. Canal Calle 38 sur

Fuente: Equipo SDHT - 2022

Este canal tiene solamente dos tramos incorporados a la Actuación estratégica Porvenir, los tramos comprendidos entre la carrera 95 y 95A y el tramo comprendido entre la carrera 91A y carrera 90A. La geometría transversal de este canal es trapezoidal, y su estructura hidráulica está alternada entre concreto hidráulico y suelo natural cubierto de césped. A lo largo del canal dentro de la actuación estratégica, se encuentran dos puentes peatonales por donde hay alto tráfico de bicicletas.

4.1.6. Parques Contemplativos y de la Red Estructurante que hacen parte de la Estructura Ecológica Principal

Para el ámbito de la Actuación Estratégica Porvenir, se encuentran definidos, dos (2) Parques contemplativos y de la red estructurante que hacen parte de la Estructura Ecológica Principal definido en el POT, los cuales son, el Parque Metropolitano Gibraltar y el Parque Zonal Bellavista Dindalito.

Ilustración 14. Red de parques estructurantes

Fuente: Equipo SDHT - 2022

4.1.7. Parque Metropolitano Gibraltar

El predio reservado para la construcción del parque Metropolitano Gibraltar, se encuentra Localizado en Calle 49 sur con la prolongación de la carrera 100 B, en el predio denominado Gibraltar.

El predio Gibraltar constituyó el sitio de disposición de los residuos sólidos de Bogotá por espacio de 10 años, durante ese tiempo, la disposición de los residuos se llevó a cabo de manera inadecuada. El predio fue cerrado en 1988 con motivo de la apertura del relleno sanitario de Doña Juana, sin un plan de clausura y postclausura, sin embargo, la EAAB, consideró necesario realizar una evaluación que permitiera conocer sus condiciones, para la época y sus posibilidades de uso. Para este fin, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, contrató los servicios de la firma AMBIENTAL CONSULTORES, quienes realizaron un diagnóstico de las condiciones técnicas del predio y propusieron las medidas para su restauración y reutilización.

Este estudio, como parte del plan de manejo ambiental formulado, tenía como objetivo básico el estabilizar el predio y garantizar su utilización segura. Considerando los resultados de la fase de diagnóstico, el plan de manejo se estructuró en dos actividades básicas: **la extracción y evacuación de gases** y **de lixiviados del relleno**.

En consideración con lo anterior, en el Decreto 469 de 2003, específicamente en el artículo 162, se habilitan desde el punto de vista urbanístico los rellenos sanitarios Gibraltar y el Cortijo, y se establecen como parte del sistema de parques, designándolos como parques metropolitanos en el artículo 181. En el año 2004, se ratifica su incorporación al Plan de Ordenamiento Territorial según el

artículo 244 del decreto 190 de 2004. En la actualidad, el predio está reservado para la construcción del parque metropolitano Gibraltar, según lo establece la Resolución No. 2295 de 2021 del 31 de diciembre de 2021, "Por la cual se adopta el Plan Director del Parque Metropolitano El Porvenir (Gibraltar), ubicado en la Localidad de Kennedy de la Ciudad de Bogotá D.C." expedida por la Secretaria Distrital de Planeación, de igual manera dentro del POT "Bogotá Reverdece" Decreto Distrital 555 de 2021, se mantiene como futuro parque Metropolitano y hace parte de la Estructura Ecológica Principal de la actuación estratégica Porvenir.

4.1.8. Parque Zonal Dindalito Bellavista

Este parque Zonal, se encuentra ubicado entre las calles 42 a sur y calle 40 sur y entre las carreras 94c y carrera 96, en la UPL Patio bonito.

Ilustración 15. Implantación parque Dindalito Bella Vista

Fuente: Sistemas de parque IDRD

De acuerdo, con la información del sistema distrital de parques, el parque pertenece al código 08-144 y su dirección es Carrera 96 No 41 01 sur, su destinación es zona comunal y se encuentra un certificado de la Defensoría del espacio público, que certifica un predio ubicado en la Calle 41 sur entre las carreras 96 y 96c costado occidental con un área de 5385,39, faltando el área complementaria del mismo, la cual no la registra.

Es importante destacar que, dentro de la Actuación Estratégica Porvenir, encontramos adicionalmente cinco (5) parques vecinales. Aunque estos parques no forman parte de la Estructura Ecológica Principal (EEP), son de gran importancia para la actuación debido a su potencial de conectividad ecológica y desarrollo paisajístico en el sector. Los parques vecinales son: Parque la Riviera sector 1, Riviera sector 2, Dindalito 1, Dindalito 2 y Tintalito. Además, se destaca la presencia de la alameda el Porvenir.

4.1.9. Conectividad ecosistémica potencial

Teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la continuidad entre la Estructura Ecológica Principal de Bogotá y las áreas de importancia ambiental regional, así como proporcionar coherencia en el ordenamiento territorial en sus escalas regional, distrital y local, se identificaron los siguientes

elementos que, aunque no se encuentran dentro de la actuación, tienen potencial de interactuar mediante conectividad ecosistémica con la AE Porvenir:

1. Red de parques del Río Bogotá
2. Humedal La Vaca.
3. Humedal del Burro.
4. Humedal de Techo.
5. Parque El Porvenir.

Ilustración 16. EEP aledaña

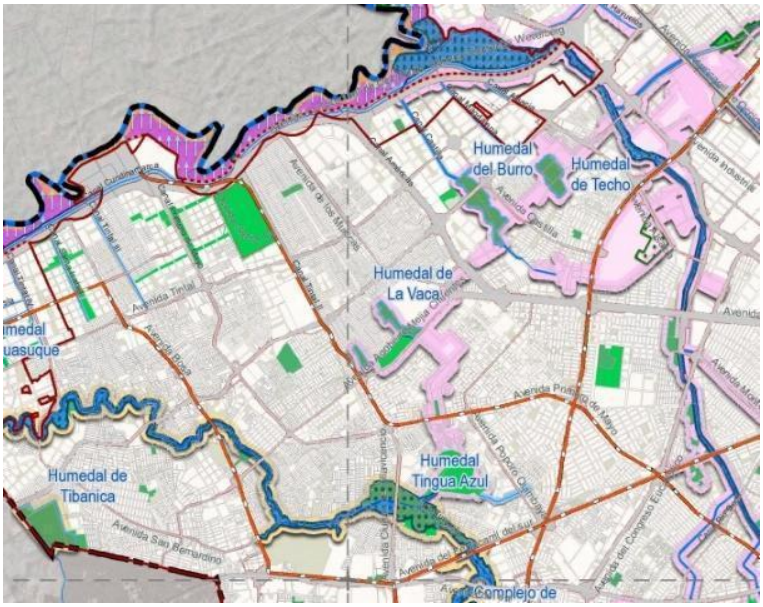

Fuente: Decreto Distrital 555 de 2021

4.1.10. Arbolado urbano

Mediante el sistema de información geográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, se realiza la interpolación del área de la Actuación Estratégica Porvenir con la Capa de arbolado urbano para Bogotá 2021, obteniendo los siguientes datos:

- El total de árboles en la AE es de 3459 unidades arbóreas.
- El número de árboles por habitantes es de 0.05 unidades/habitante, esta cifra es obtenida de dividir el total de árboles con la cantidad de habitantes reportada en el anexo 7 del POT.
- El número de árboles por hectárea es de 14,66 Unidades/Ha, esta cifra es obtenida de dividir el total de árboles con la cantidad de hectáreas reportada en el anexo 7 del POT.

Ilustración 17. Arbolado Urbano

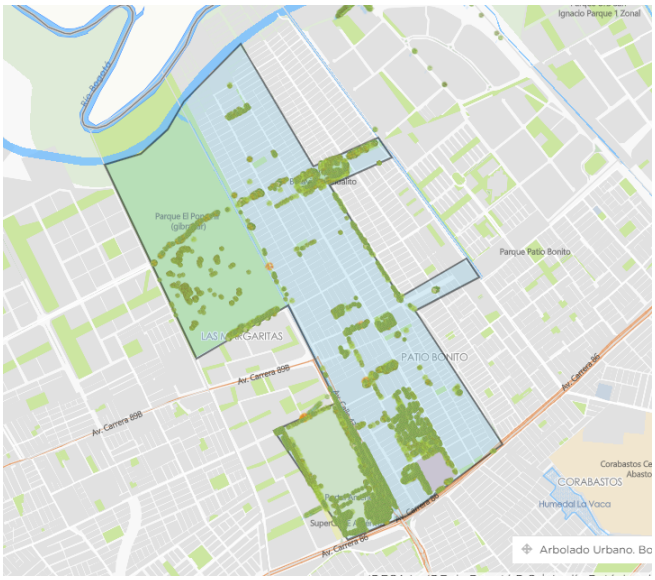

Fuente: UAECD

Cabe resaltar que la mayor cantidad de individuos arbóreos presentes dentro de la AE Porvenir se encuentran ubicados principalmente sobre los parques públicos y el portal Américas.

4.1.11. Residuos sólidos

Según información oficial de la página de catastro, se ha identificado una problemática ambiental en la zona relacionada con la contaminación de suelos y recursos hídricos debido a la presencia de puntos críticos ocasionados por el arrojo clandestino de residuos sólidos. Esta información coincide con las observaciones realizadas durante las visitas de campo, donde se evidencia la presencia de aglomeraciones de recicladores que realizan sus actividades en espacios públicos y dejan residuos en zonas cercanas a elementos de la Estructura Ecológica Principal (EEP), como el río Bogotá, parques y canales artificiales.

Ilustración 18. Arrojo clandestino de residuos

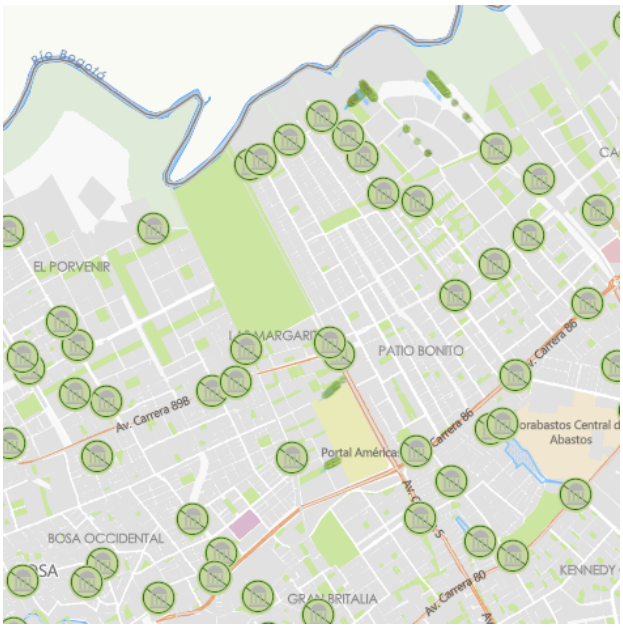

Fuente: UAECD

4.1.12. Aire

La Resolución 2254 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible establece los límites permisibles de los contaminantes criterio en el aire, como el PM10, PM2.5, SO2, NO2, O3 y CO.

Además, en el Parágrafo 2 del Artículo 2, se especifica que el cumplimiento de estos niveles máximos permisibles debe evaluarse por punto de monitoreo, lo que significa que las concentraciones de contaminantes en toda la ciudad no determinan el cumplimiento de dichos límites. Por lo tanto, es necesario evaluar los datos de cada estación de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá de manera individual. Por tal motivo, para la Actuación Estratégica Porvenir se tomaron los datos reportados por la estación de monitoreo Kennedy teniendo en cuenta su cercanía al área en estudio, tal como se evidencia en la siguiente imagen:

Ilustración 19. Ubicación de las estaciones de la RMCAB

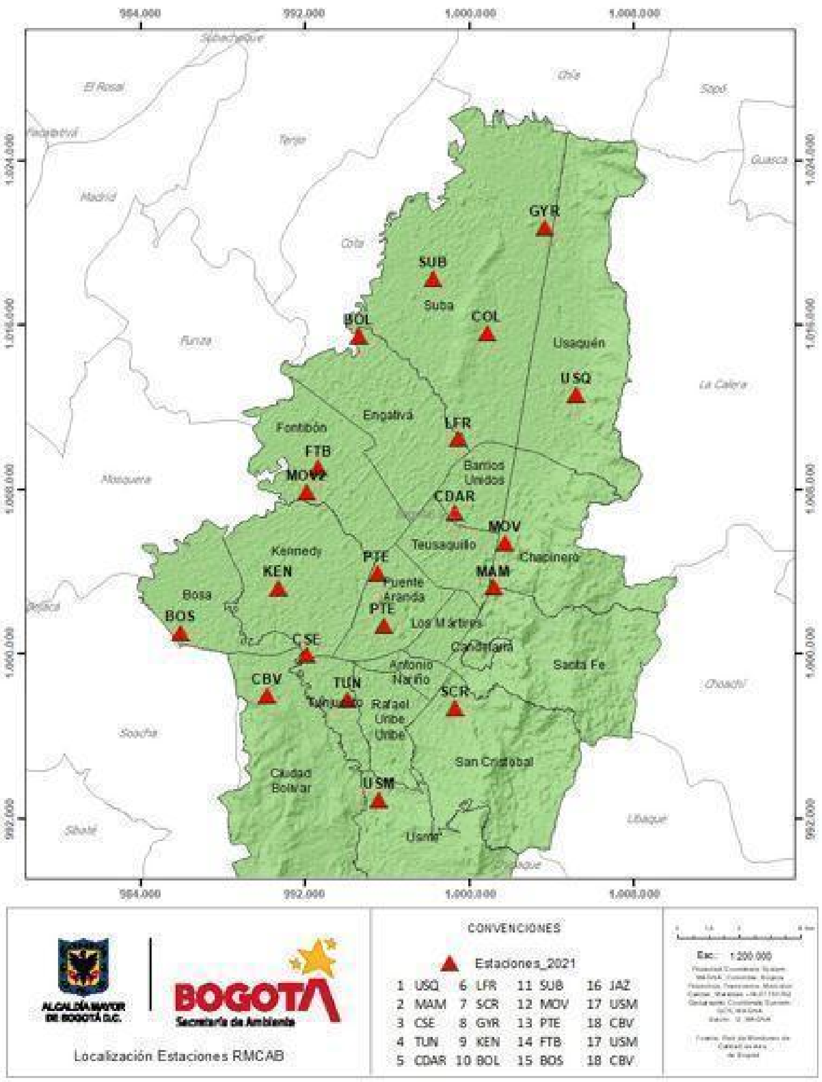

Fuente: Observatorio Ambiental de Bogotá

La normatividad vigente establece como niveles máximos permisibles de contaminantes criterio en el aire, **50 µg/m3** en PM10 y **25 µg/m3** en PM2.5, para un tiempo de exposición anual. Según la información reportada en el observatorio ambiental de Bogotá, la estación Kennedy viene disminuyendo año a año sus niveles de concentración tanto para PM10 como PM2.5, pasando de sobrepasar los valores límites entre los años 2015 y 2017, a alcanzar cumplimiento normativo desde el año 2018 al 2021. Lo anterior, debido a los cambios tecnológicos que se presentan en el sector movilidad y productivo de la ciudad.

Tabla 14. Estación Kennedy - Concentración de PM10 y PM2.5

Periodo	MP10	MP2.5
2015	66	27
2016	58	30
2017	55	27
2018	50	24
2019	44	25
2020	41	22
2021	43	21

Fuente: Observatorio Ambiental de Bogotá

4.1.13. Ruido

La resolución 627 de 2006 emitida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, establece los Estándares Máximos Permisibles de Niveles de Ruido Ambiental, expresados en decibeles ponderados A (dB(A)), con variaciones según el uso del suelo y el horario en que se presenta el ruido considerando el horario Diurno desde las 7:01 hasta las 21:00 horas y Nocturno de la 21.01 a las 7 horas.

En el ámbito de la Actuación Estratégica Porvenir y de acuerdo con el Visor Geográfico Ambiental de la Secretaría Distrital Ambiente, se presentan a continuación los Mapas Estratégicos de Ruido (MER), de acuerdo con las jornadas ordinarias, dominicales, diurnas y nocturnas:

Ilustración 20. Mapas de Ruido

Diurno jornada ordinaria dB (A)	**Diurno dominical dB (A)**	**Leyenda**

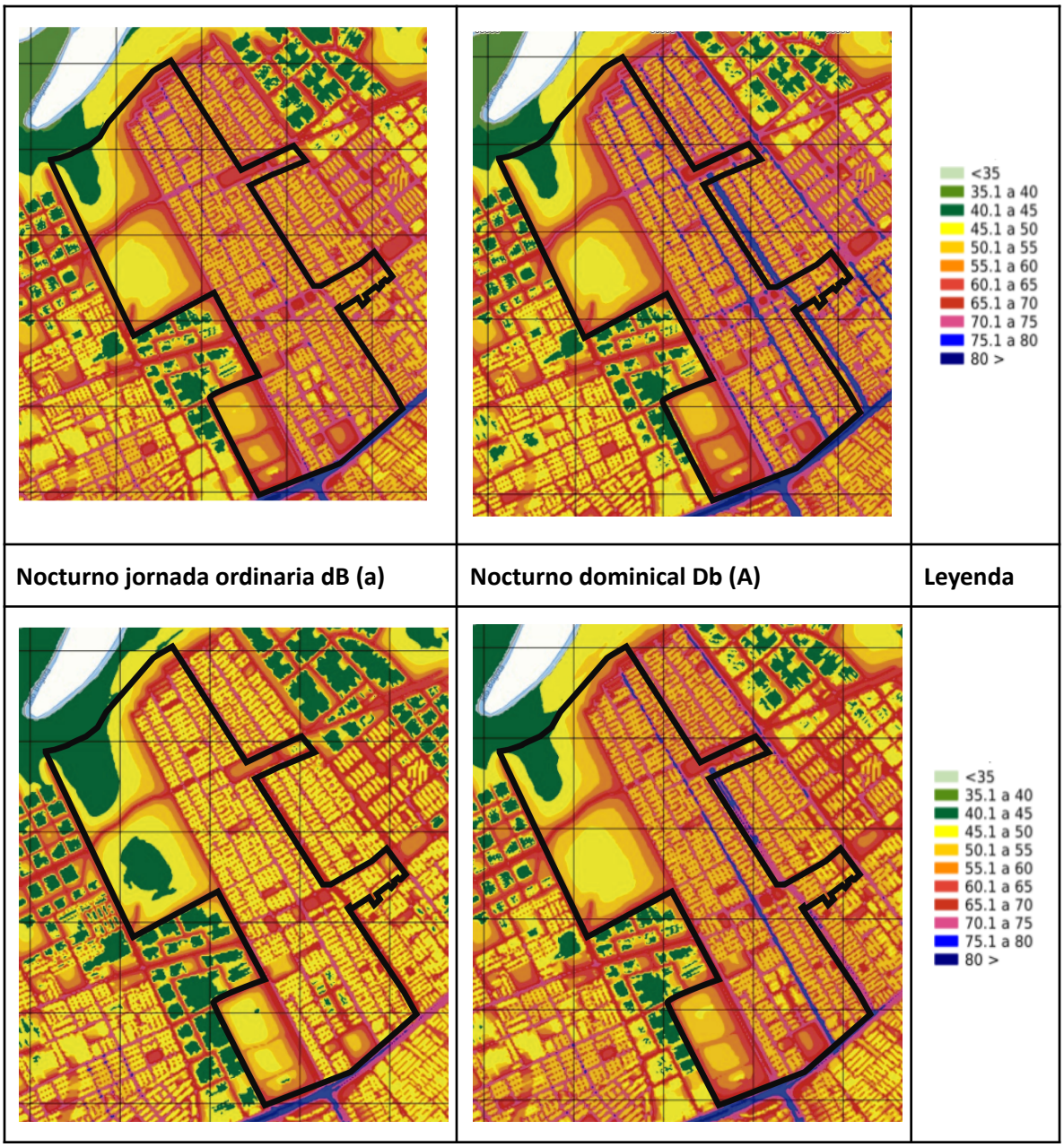

Nocturno jornada ordinaria dB (a)	Nocturno dominical Db (A)	Leyenda

Fuente: Visor Geográfico Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente

Con respecto al nivel de ruido ambiental en la Actuación Estratégica Porvenir, se ha observado que la avenida Ciudad de Cali presenta de manera permanente uno de los valores más elevados de presión sonora al interior de la actuación. Además, las vías y sectores con actividades públicas también contribuyen a generar ruido que puede afectar la tranquilidad de las viviendas cercanas. Los lugares con menor nivel de presión sonora están localizados en el predio Gibraltar y al interior de las zonas de vivienda más aisladas de las vías y áreas públicas.

4.1.14. Ecourbanismo

Actualmente, el Distrito cuenta con el programa Bogotá Construcción Sostenible, desarrollado por la Secretaría Distrital de Ambiente, el cual tiene como objetivo promover proyectos constructivos que implementen estrategias de ecourbanismo y construcción sostenible. Además, se ha creado una base de datos que registra los proyectos que incorporan techos verdes en su arquitectura

Sin embargo, al revisar la base de datos del Distrito en relación con el ecourbanismo, se ha observado la ausencia de proyectos con reconocimiento ambiental y de techos verdes en el área de la Actuación Estratégica El Porvenir.

Por otra parte, en mesa de trabajo desarrollada el día 28 de agosto del año 2023 la comunidad que habita el sector, realizó el requerimiento de "*Establecimiento de una mesa amplia de concertación multisectorial donde se dé inicio al diagnóstico de Ecobarrios y su posterior declaratoria.*"

En consecuencia, durante el desarrollo de las directrices para lo público de la Actuación Estratégica Porvenir, se estudiará la posibilidad para la conformación y declaratoria de Ecobarrios; que de acuerdo con el artículo 118 del Decreto Distrital 555 de 2021, es una estrategias para la transformación de entornos construidos con prácticas sostenibles de urbanismo, construcción y la adecuación de espacios públicos bajo el liderazgo de la Secretaría Distrital del Hábitat, donde *"se promoverá el desarrollo de prácticas constructivas y asociativas, coordinadas con la ciudadanía, que promuevan la economía de agua y energía, el uso de fuentes de energía renovables no convencionales, la implementación de sistemas urbanos de drenaje sostenible, el manejo sostenible de los residuos domiciliarios y la economía circular en los territorios a proximidad de la Estructura Ecológica Principal y en los bordes urbano-rurales que, por lo mismo, tienen la aptitud de consolidar su protección y disminuir su vulnerabilidad."*

Ilustración 21. Techos verdes y Bogotá construcción sostenible

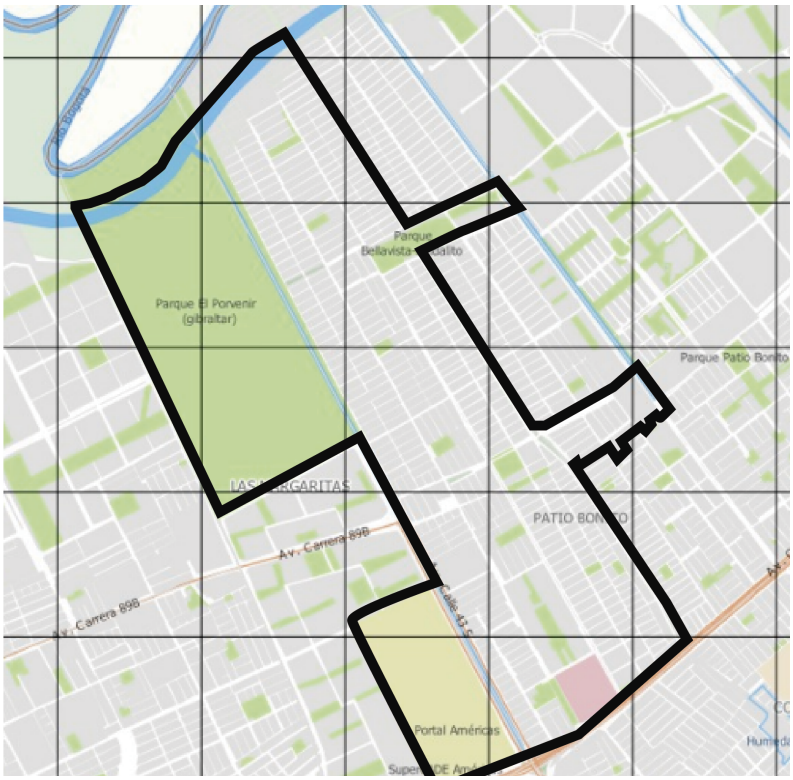

Fuente: Visor Geográfico Ambiental de la Secretaria Distrital Ambiente

4.1.15. Gestión ambiental empresarial

En el ámbito de la Actuación Estratégica Porvenir, no se ha consolidado una gestión ambiental empresarial. Sin embargo, dentro del Programa de Excelencia Ambiental Distrital, se encuentra la empresa SISTEMAS OPERATIVOS MÓVILES S.A. SOMOS K S.A., ubicada en la Carrera 86 BIS 45 57 sur, con la categoría de Elite.

Además, se evidencia la presencia de otras empresas en sectores cercanos a la actuación que están catalogadas como de excelencia ambiental, en marcha hacia la excelencia o como negocios verdes.

Ilustración 22. Negocios verdes y empresas PREAD

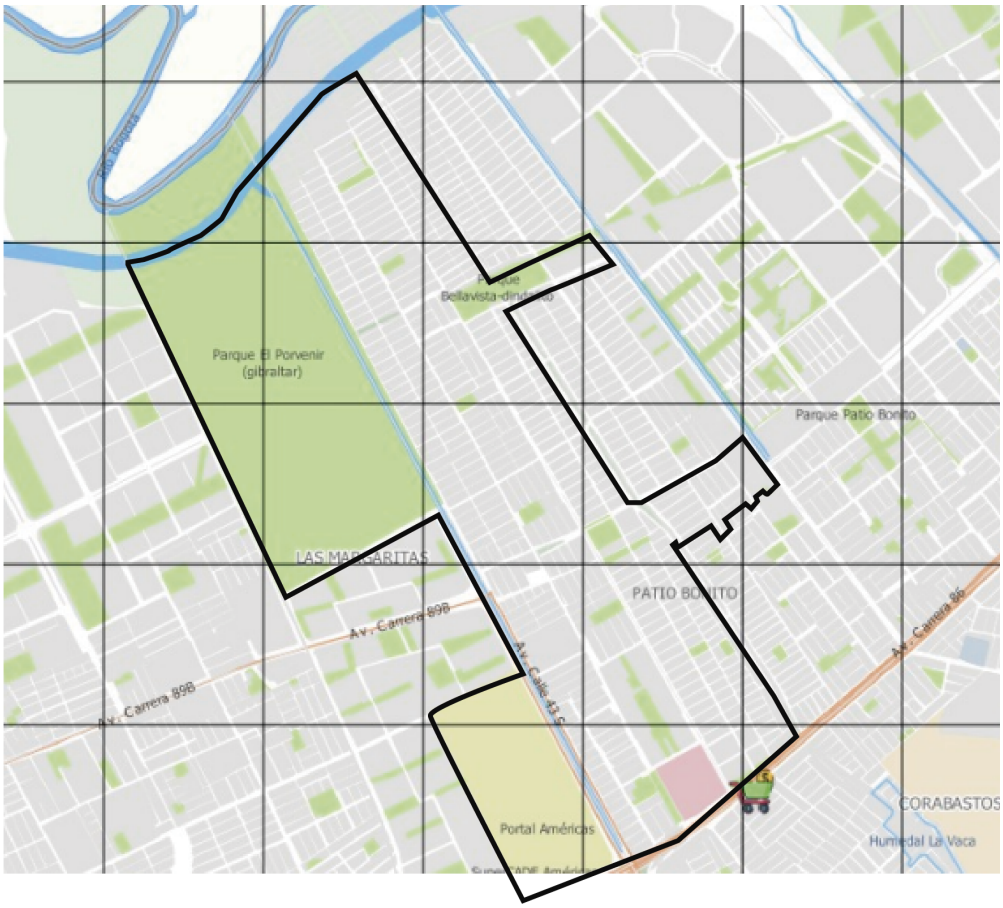

Fuente: Visor Geográfico Ambiental de la Secretaria Distrital Ambiente

4.1.16. Conclusiones componente ambiental

- La Actuación Estratégica El Porvenir cuenta con dos parques contemplativos y tres canales artificiales. Estos elementos tienen un alto potencial de conectividad ecosistémica con la Estructura Ecológica Principal aledaña, especialmente con el Río Bogotá y los humedales cercanos. Se busca mejorar los elementos estructurantes y de proximidad presentes en la actuación para fortalecer esta conexión ecológica.
- El arbolado urbano en la actuación no cumple con la recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que sugiere tener aproximadamente un árbol por cada tres habitantes para mejorar la calidad del aire. En consecuencia, es necesario priorizar el reverdecimiento de la zona.
- La disposición inadecuada de residuos sólidos genera un impacto negativo en el paisaje, así como contaminación de suelos y agua. Por lo tanto, es necesario fomentar la organización de las actividades productivas de reciclaje que predominan en la zona de estudio.

- El componente atmosférico muestra una mejora con el paso de los años, situación que se puede potenciar con la implementación de sistemas de transporte ambientalmente amigables y el reverdecimiento del sector.
- El ruido ambiental de las zonas cercanas a las vías es una limitante para la ubicación de vivienda en estos sectores, razón por la cual deben priorizarse aquellos usos de suelo que toleren mayores impactos sonoros. Asimismo, debe propender por actividades de mitigación que disminuyan los niveles de ruido de estas áreas.
- Actualmente, las actividades de ecourbanismo y construcción sostenible son inexistentes. Es necesario tomar medidas que fomenten el desarrollo urbano sostenible, con el fin de reducir los impactos ambientales. Se busca alcanzar un equilibrio entre los ambientes naturales y construidos, y que las infraestructuras utilicen sus recursos de manera segura y eficiente.
- Son muy pocas las empresas del sector que se destacan por su desempeño ambiental. Es de vital importancia promover el enfoque ambiental en el desarrollo de las actividades productivas. Esto implica incentivar el mejoramiento de la calidad ambiental del Distrito y la calidad de vida de sus habitantes.

4.2. Componente patrimonial

La Estructura Integradora de Patrimonios (EIP) es parte de las Estructuras Territoriales que establecen las pautas y orientan la actuación del suelo urbano y rural de Bogotá, que en el Decreto Distrital 555 de 2021 se define como: "*La estructura que integra el patrimonio cultural material, inmaterial y natural en el territorio. Se constituye en la memoria y testimonio de la ciudad históricamente construida y se manifiesta como parte de los procesos de ocupación, transformación, adaptación e interpretación que expresan la diversidad de las identidades de sus habitantes. Esta estructura propende por la gestión integral de los patrimonios, fortaleciendo el vínculo social y la vida productiva de los grupos poblacionales sociales y comunitarios que permanecen, se relacionan y le dan sentido a los paisajes urbanos y rurales emblemáticos del Distrito Capital (…)".*

En el ámbito de esta actuación estratégica no se identificaron determinantes de superior jerarquía como Planes Especiales de Manejo del Patrimonio y Sectores de Interés Cultural. Adicionalmente, no se identificó patrimonio material referente a: Bienes de Interés Cultural del Grupo Urbano y Arquitectónico, Bienes de Interés Cultural del Grupo de Ingeniería, Bienes muebles de Interés Cultural situados en el espacio público, áreas privadas afectas al uso público o áreas privadas y/o Caminos Históricos.

No obstante, sí se identificaron elementos relevantes para la articulación patrimonial de la Actuación con el resto de ciudad y su reconocimiento por la ciudadanía en el proceso histórico de conformación de este territorio. A continuación, se presentan los elementos patrimoniales en el marco de los componentes que integran la EIP:

4.2.1. Patrimonio Natural

El Patrimonio Natural en el ámbito de la AEP se enmarca bajo elementos de la Estructura Ecológica Principal (EEP) que son reconocidos por los ciudadanos debido a su importancia física y ambiental que históricamente ha sido referencia en el territorio. Por lo tanto, deben ser incluidos en la formulación desde la perspectiva patrimonial. Los elementos identificados de la EEP, en el marco de la Actuación son los siguientes:

Ilustración 23. Elementos de patrimonio natural

Fuente: SDHT con información IDECA

- El Río Bogotá y su área de ronda que, es eje articulador del área metropolitana, columna vertebral de la ciudad y se encuentra en la memoria de los habitantes; sin embargo, actualmente se encuentra aislado específicamente en su colindancia con la Actuación.
- Los canales Cundinamarca, Tintal II y de los Muiscas con sus respectivas rondas.
- El Parque de la red estructurante de escala metropolitana Porvenir – Gibraltar, proyectado como nodo fundamental de la actuación; que durante años ha tenido un proceso de sobreposición de hechos que hacen parte de la memoria de este lugar y de la red estructurante del ordenamiento territorial. No obstante, en este momento se encuentra cerrado y aislado de la estructura de espacio público de la ciudad.
- El parque de la red estructurante de escala zonal Bellavista – Dindalito, que actualmente se configura como el principal nodo generador de actividades múltiples y vitalidad en el sector.
- Considerando el bajo número de individuos arbóreos y su importante significado en la memoria de los habitantes se sugiere considerar cada individuo arbóreo saludable como parte del patrimonio natural de la actuación.

4.2.2. Patrimonio Arqueológico.

En el Plan de Ordenamiento Territorial vigente, el patrimonio arqueológico *comprende aquellos vestigios producto de la actividad humana y aquellos restos orgánicos e inorgánicos que, mediante los métodos y técnicas propios de la arqueología y otras ciencias afines, permiten reconstruir y dar a conocer los orígenes y las trayectorias socioculturales pasadas y garantizan su conservación y restauración*.

Ilustración 24. Elementos de patrimonio Arqueológico

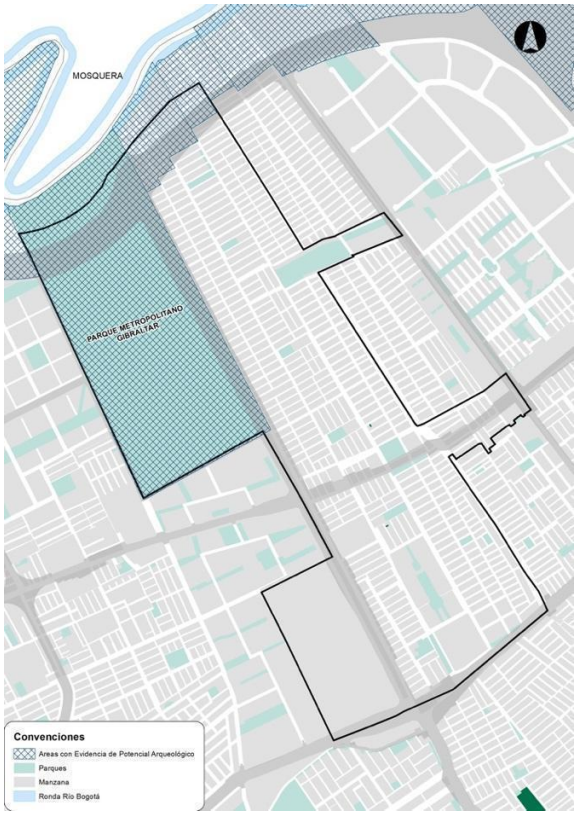

Fuente: SDHT con información IDECA.

En la zona norte de la actuación, en proximidad al Río Bogotá, se han identificado áreas que presentan evidencia de un significativo potencial arqueológico. Estas áreas deben ser tratadas de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Artículo 84 del Decreto Distrital 555 de 2021, que se refiere a la incorporación de medidas de protección para áreas con potencial arqueológico en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT). La identificación de estas áreas está fundamentada en su potencial para albergar elementos patrimoniales pertenecientes al sistema hidráulico prehispánico de la Sabana de Bogotá, así como otras áreas con alto potencial arqueológico.

Es importante resaltar que estas áreas son consideradas parte del patrimonio del Distrito Capital debido a la posible presencia de elementos relacionados con el mencionado sistema hidráulico prehispánico y/o áreas con indicios de relevancia arqueológica. Su conservación y protección son fundamentales para garantizar la preservación de la historia y la cultura ancestral presentes en la región.

En consecuencia, se requiere implementar las medidas adecuadas para salvaguardar y estudiar estos sitios arqueológicos potenciales, considerando la legislación vigente y los estándares internacionales en materia de conservación del patrimonio. Asimismo, se debe fomentar la investigación arqueológica y el monitoreo continuo para obtener una comprensión más profunda de estos espacios y promover su valoración en el contexto del desarrollo urbano sostenible.

> *Artículo 84 Incorporación de medidas de protección para áreas con potencial arqueológico en el POT. Con base en la información suministrada por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia -ICANH en colaboración con el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, se identifican como parte de los bienes patrimoniales del Distrito Capital las áreas con presencia del sistema hidráulico prehispánico de la Sabana de Bogotá, así como otras áreas con potencial arqueológico. Cualquier intervención sobre estos bienes deberá contar con la formulación e implementación de medidas de manejo para el patrimonio arqueológico bajo la autorización del Instituto Colombiano de Antropología e Historia— ICANH previo al inicio de obras.*
>
> *Los estudios que elabore el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y apruebe el Instituto Colombiano de Antropología e Historia -ICANH, podrán identificar nuevas zonas con potencial arqueológico en el Distrito Capital, y proponer su posible inclusión en el tratamiento de conservación.*

4.2.3. Patrimonio Cultural Inmaterial.

Respecto al patrimonio cultural inmaterial que reconocen las comunidades en el marco de la actuación, se debe integrar la identidad existente en el territorio la cual incluye las expresiones, conocimientos y actividades que hacen parte de la comunidad residente. La actuación debe buscar, salvaguardar y gestionar la revitalización de oficios, saberes y prácticas que fortalezcan y articulen la memoria e integración de las comunidades existentes con el resto de la ciudad.

Como medidas principales se busca que la actuación identifique y consolide las actividades existentes de acuerdo con la coherencia de estas en el territorio. Preliminarmente se identificaron actividades ligadas al reciclaje, al bodegaje, a la residencia de autoconstrucción elaborada por comunidades potencialmente participativas, y al rescate de los corredores verdes existentes.

4.2.4. Conclusiones del componente patrimonial

Conclusiones mejoradas enfocadas en el sector de Porvenir en Bogotá:

- El estudio realizado no identificó componentes patrimoniales con determinantes de mayor jerarquía en el sector de Porvenir en Bogotá. Sin embargo, es importante tener en cuenta que la valoración del patrimonio puede ser subjetiva y puede surgir a medida que se profundiza en la comprensión de la historia y la cultura de la zona.
- Se han identificado elementos o zonas potenciales de patrimonio natural y arqueológico en el Porvenir, los cuales deberán ser tratados con la normatividad correspondiente. Es fundamental conservar estos valores que se han formado históricamente en la memoria de los habitantes del sector y evaluar su potencial de articulación patrimonial con el resto de la ciudad.

- En el proceso de formulación de proyectos y planes para el sector de Porvenir, es necesario realizar un análisis exhaustivo de aspectos socioeconómicos y culturales. Esto incluye la identificación de elementos del patrimonio cultural inmaterial, tal como lo define el POT Decreto Distrital 555 de 2021 en su Artículo 80. Esta evaluación contribuirá a comprender mejor la riqueza cultural y las prácticas tradicionales de la comunidad local.
- Se debe considerar la posibilidad de que surjan nuevos patrimonios materiales o inmateriales como resultado de la transformación continua de la zona y la influencia de la formulación de la Actuación Estratégica Porvenir. La planificación futura debe ser flexible y adaptable para reconocer y valorar estos nuevos elementos patrimoniales.
- En resumen, el sector de Porvenir en Bogotá presenta potenciales elementos de patrimonio natural, arqueológico y cultural. Se requiere una atención cuidadosa y un enfoque normativo para garantizar la conservación y valoración adecuada de estos elementos, así como estar abiertos a la identificación de nuevos patrimonios que puedan surgir en el proceso de transformación del sector.

4.3. Componente Funcional

4.3.1. Sistema del Cuidado y de Servicios Sociales:

Uno de los grandes retos territoriales de la Actuación Estratégica Porvenir y su entorno tiene que ver con la escasez y baja calidad en la provisión de servicios sociales y del cuidado; el origen informal del sector ha dificultado la gestión de suelo destinado para la construcción de equipamientos que presten dichos servicios. Asimismo, el crecimiento progresivo de los hogares y viviendas ha aumentado la demanda por servicios sociales y, por ende, ha profundizado los déficits. Por tanto, una de las principales apuestas de intervención de la Actuación Estratégica, deberá estar orientada en la ampliación y mejoramiento en cobertura de los servicios sociales requeridos.

En el 2022, la oficina de Planes Maestros de la Secretaría Distrital de Planeación adelantó un ejercicio de medición de déficits de equipamientos. Dicha medición toma en consideración un estándar de 3,17 m2 de construcción de equipamientos por persona, el cual está desagregado en los distintos servicios sociales prestados en equipamientos, asignando un metraje por persona requerido para cada uno de ellos. A continuación, se muestran los resultados para las 3 UPL presentes en la Actuación Estratégica Porvenir:

Tabla 15. Cálculo de déficit de equipamientos para las UPL Edén, Patio Bonito y Porvenir.

	Déficit m2 Construidos		
SERVICIOS	**Edén**	**Patio Bonito**	**Porvenir**
Abastecimiento	10.460	-158.070	11.429
Cultura	30.215	21.511	52.549

Educación Primera infancia, preescolar, básica y media	245.031	234.223	341.837
Educación Superior	2.533	3.889	-3.165
Participación Social	5.303	1.404	14.200
Mujer	-218	583	1.110
Integración Social	217.290	141.983	218.944
CAI	-46	100	167
Estación de policía	2.877	2.139	3.143
Estación de Bomberos	3.138	2.334	3.429
CAPS	32.164	19.860	30.584
UHMES	92.411	58.340	59.014
Administración Pública	-153	- 3.215	-2.647
Recreación y Deporte	11.480	-301	17.853
INDICADOR GENERAL DEL DÉFICIT POR UPL	**2,56**	**2,09**	**2,56**

Fuente: Elaboración equipo SGS SDHT, con base en cálculos de la Dirección de Planes Maestros SDP, 2022.

La anterior medición toma en cuenta el tamaño de la población en las UPL identificadas y la presencia de equipamientos en el territorio que prestan los servicios medidos. La relación entre los m2 construidos demandados por la población con la oferta de los equipamientos presentes en el territorio generan los resultados de déficits (marcados en rojo) o superávit (marcados en verde). Si bien la Actuación Estratégica está dividida por estas tres UPL no quiere decir que los déficits/superávits identificados allí se enmarquen por completo dentro de ella. Esta claridad implica que, por un lado, no todo el déficit es generado dentro de los límites de la actuación estratégica y, por tanto, la actuación estratégica no está llamada a resolver la totalidad de los déficits identificados.

La mayoría del territorio de la actuación estratégica donde se concentran la población y las actividades socioeconómicas hace parte de la UPL Patio Bonito; por tal razón, las demandas de servicios sociales más importantes para la AE Porvenir son las que se encuentran en dicha UPL. De los 14 servicios y equipamientos medidos, **11** presentan déficits importantes; los más destacados son Educación (superior

y primaria) con 238.112 m2 de déficit, Integración Social con 141.983 m2 y Salud (CAPS y UMHES) con 78.200 m2. Los servicios más deficitarios son, a su vez, los que coinciden con las labores del cuidado y, por tanto, cobran relevancia tanto en la búsqueda de suelo para su construcción como en su integración dentro del Sistema Distrital del Cuidado.

Los únicos servicios que presentan superávit son Abastecimiento, Administración Pública y Recreación y Deporte. Frente al primero, hay que destacar la presencia de Corabastos como equipamiento de abastecimiento de gran escala y que, por ende, incide en el superávit identificado. No obstante, el superávit no debe ser tomado como una característica positiva, en tanto no muestra los impactos y relaciones de los equipamientos con el espacio público y otros elementos del territorio. A pesar de que Corabastos no se encuentre dentro de los límites de la AE Porvenir, existen dinámicas asociadas a él que se expresan de manera negativa en el territorio, como la ocupación del espacio público por parte de camiones y otros automóviles que transportan alimentos de la gran plaza de mercado.

Ilustración 8. Parqueo de camiones sobre el espacio público

Fuente: Elaboración equipo SGS SDHT, salida de campo abril 4 de 2022

Si bien es importante saber los déficits existentes en el territorio, también es necesario hacer un análisis alrededor de cómo los equipamientos existentes se incorporan al territorio, cuáles servicios sociales se están prestando y cuál es su relación con el espacio público en esta pieza de ciudad.

4.3.2. Identificación Equipamientos que hacen parte de la Actuación Estratégica.

Ilustración 25. Identificación Equipamientos – AE Porvenir

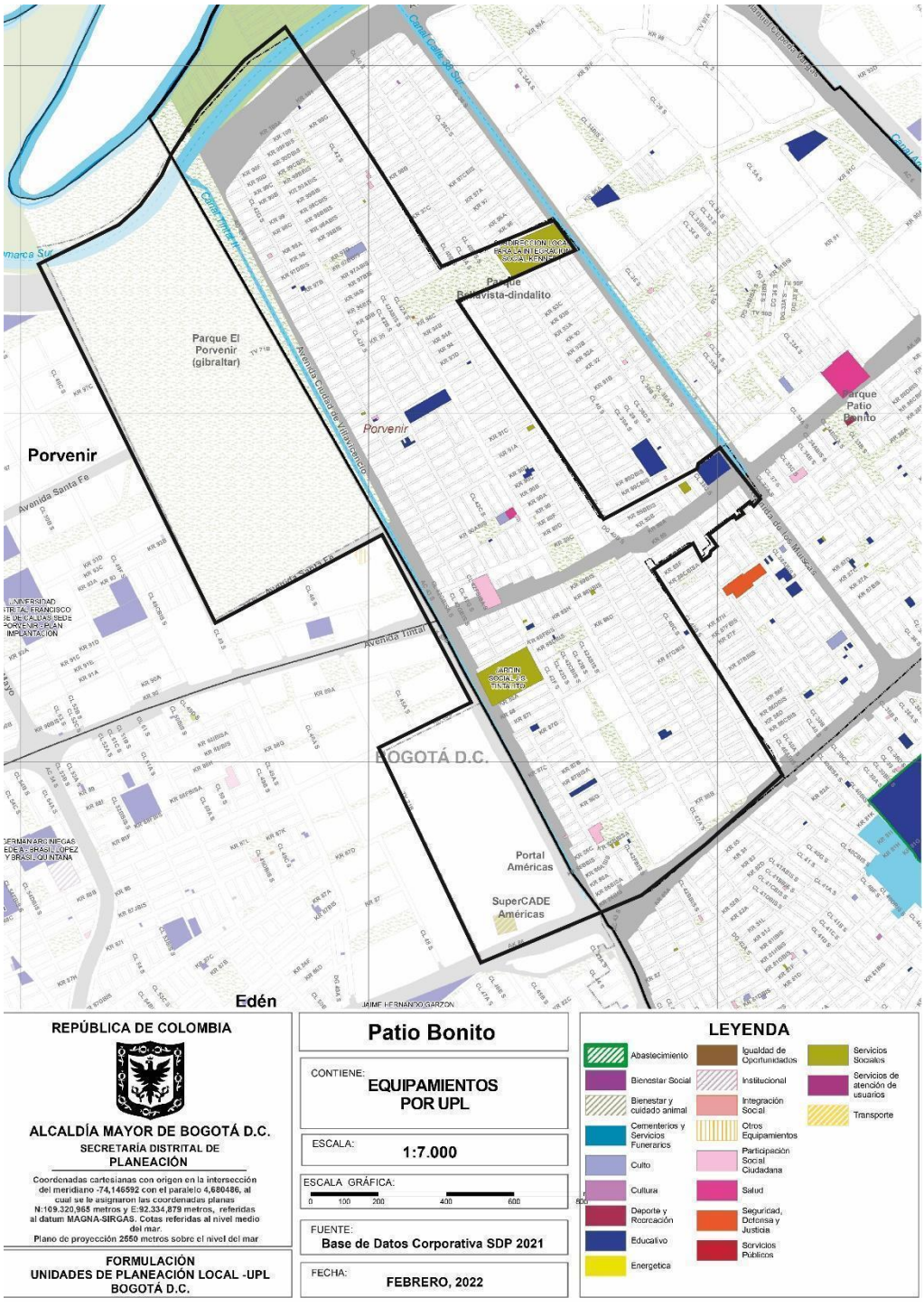

Fuente: SDP Dirección de Planes Maestros y Complementarios – 2022.

Sobre la Actuación Estratégica Porvenir se identificaron 36 equipamientos, de los cuales 13 son Educativos, 13 de Integración Social, 8 de cultura, 2 de salud y una sede administrativa. De los 36

equipamientos, el 64% son privados y el 36% restantes son públicos. Esto muestra un reto en la ampliación sobre la oferta pública de equipamientos y servicios sociales dentro del territorio.

Si bien los equipamientos privados se ajustan a las necesidades sociales de la población alrededor, su escala es pequeña dada la naturaleza de las construcciones del barrio. La mayoría de estos equipamientos privados brindan servicios sociales en algunos espacios de las viviendas del barrio como garajes o bodegas, en especial los salones comunales.

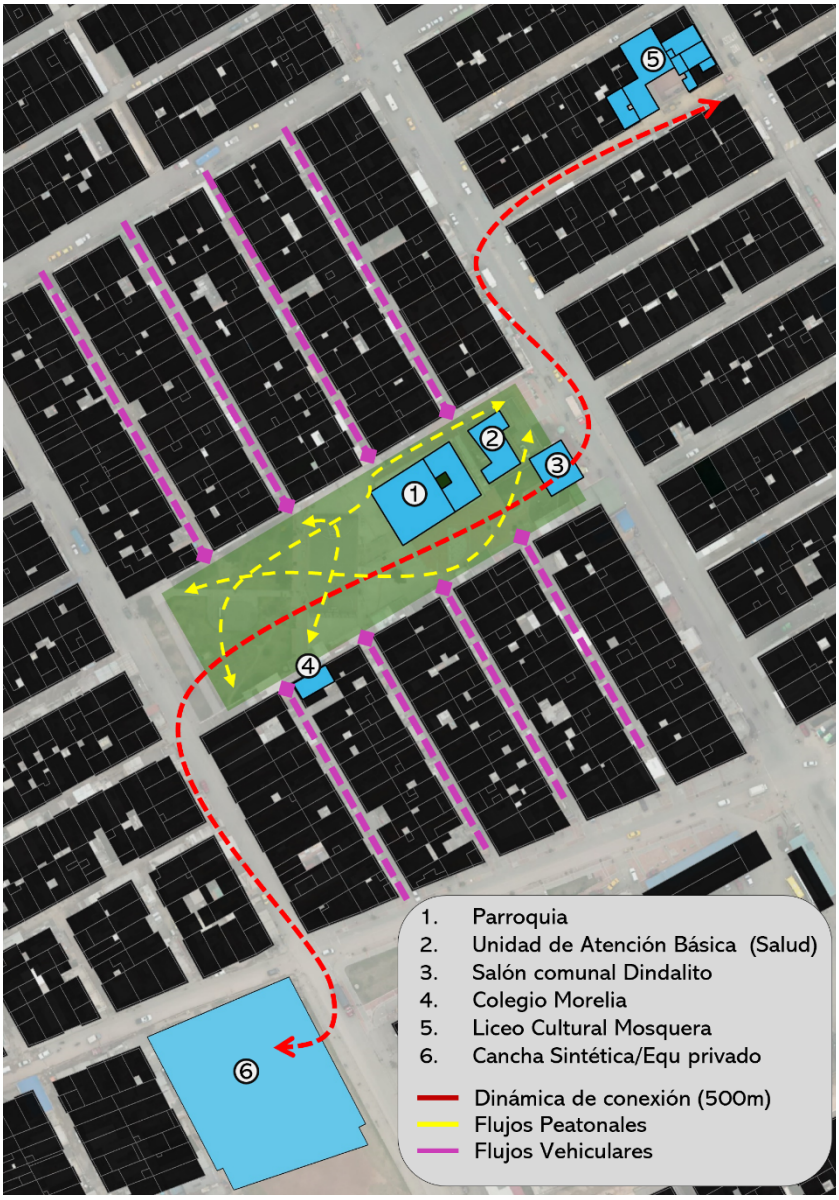

La localización de los equipamientos de la actuación estratégica está en su mayoría, dispersa en el territorio, prestando servicios sociales específicos de manera aislada y poco articulada; no obstante, en la actuación estratégica se pueden observar tres nodos de equipamientos importantes en los cuales existe cercanía de equipamientos importantes y en donde se forma una relación estrecha entre espacio público, servicios sociales y flujos peatonales. El primero es el nodo de la Parroquia Santa María de Guadalupe, el segundo es el del Parque Tintalito Sector 1 y el tercero el del Parque Dindalito Bellavista. El nodo de la Parroquia Santa María de Guadalupe se encuentra ubicado entre la carrera 90a bis y la carrera 42f sur; la aglomeración principal de equipamientos se da sobre el parque público Dindalito en donde se encuentra la Parroquia Santa María de Guadalupe, la Unidad de Atención Básica de salud (UBA) y el salón comunal del barrio Dindalito. Sobre el parque se presentan espacios de recreación activa tales como una cancha de microfútbol y parques infantiles y a la vez funciona como plaza que acoge los flujos peatonales que producen y reciben los equipamientos.

Cerca al parque se encuentran dos colegios: el Morelia, ubicado sobre uno de los edificios cuyo frente está de cara al parque, y el Liceo Cultural Mosquera, ubicado a 150 metros del parque. Las características edificatorias de este último sugieren que ha ido aumentando su tamaño de manera progresiva mediante la adquisición de construcciones vecinas hasta alcanzar una escala importante para el barrio. Estos dos colegios son de carácter privado y constituyen la principal oferta educativa de este sector.

Hacia el costado sur oriental del nodo se encuentra una gran porción de tierra identificada como equipamiento de carácter privado sobre la cual existe actualmente la cancha sintética comunal Las Vegas II. Este espacio resulta interesante para este nodo en tanto puede constituir un lugar de aprovechamiento para usos recreativos y deportivos, o bien puede ser un lugar potencial para aprovechamientos en equipamientos públicos de mayor intensidad.

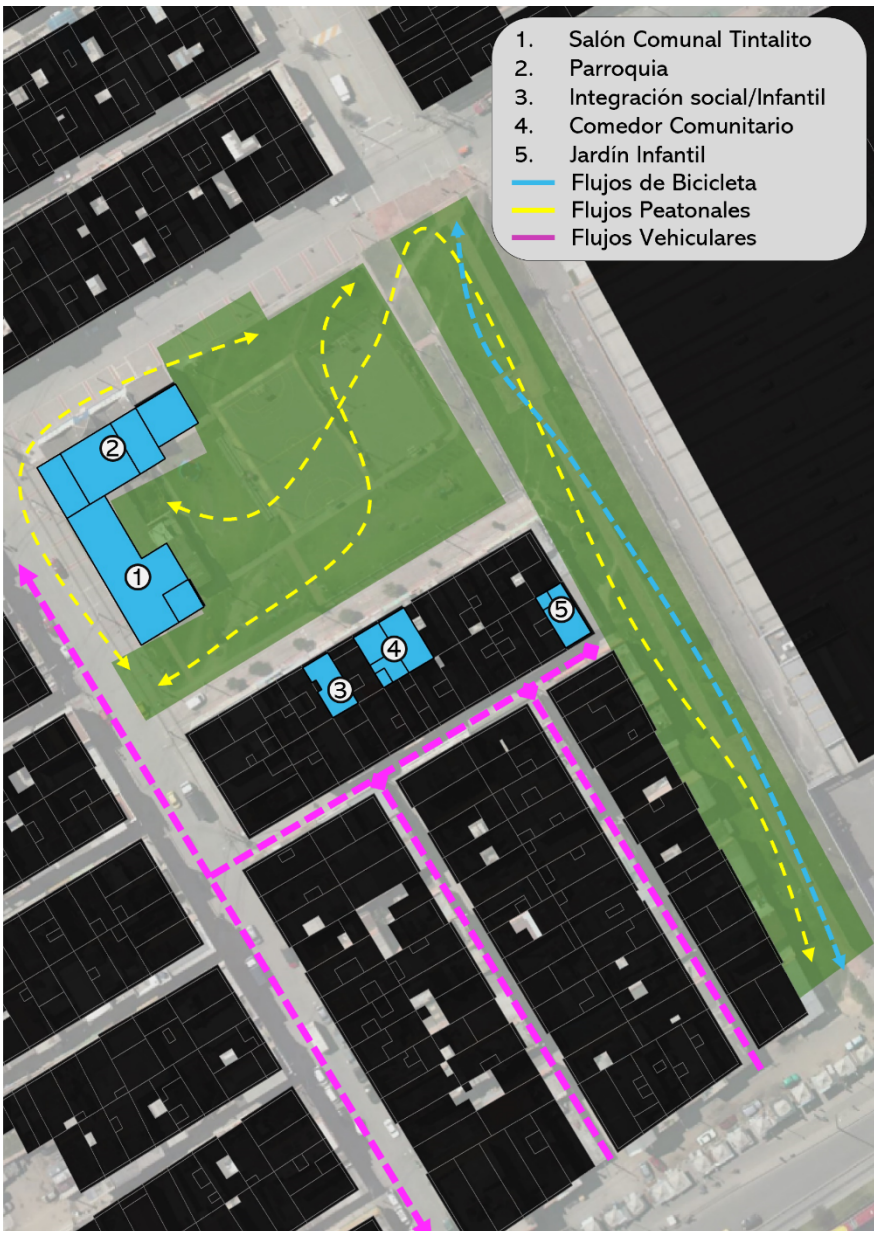

El nodo del parque Tintalito Sector I se encuentra ubicado entre la calle 42g Sur y la carrera 86d. Se compone de 5 equipamientos y dos parques que articulan las actividades que suceden en el espacio público. Los flujos principales son los peatonales y de bicicletas, la permeabilidad para los autos en este nodo es casi imposible, dando paso a que los bicitaxis y peatones concentren la mayor cantidad de interacciones sociales en el entorno.

Los principales atractivos y generadores de actividad son la Parroquia San Roque González y el Salón Comunal Tintalito Sector I. Estos dos equipamientos, a pesar de ser de carácter privado, prestan servicios sociales que aglutinan a la comunidad y responden a sus necesidades. Particularmente, el salón comunal organiza las principales actividades comunitarias de este sector,

prestándose como espacio de anuncios, clases y eventos.
Los equipamientos 3, 4 y 5 son de carácter público y están a cargo de la Secretaría de Integración Social; aparentemente son casas típicas del sector que han sido adquiridas por el Distrito para prestar servicios sociales complementarios a los ya existentes dentro de este nodo. Esto hace que su escala sea más pequeña que otros equipamientos públicos de la actuación, pero con un valor en la prestación de servicios igual de importante.

El último nodo y el más relevante territorialmente, es el del Parque Dindalito Bellavista, el cual se encuentra ubicado entre la carrera 96 y la calle 40 sur. Las actividades son muchas y muy variadas, pasando por las deportivas y recreativas en la infraestructura del parque Dindalito, el comercio se da en los primeros pisos de los edificios presentes en el nodo, así como la prestación de servicios sociales de los dos grandes equipamientos allá presentes: el colegio Cafam y el Centro de Desarrollo Comunitario.

De los tres nodos este es el que tiene una mayor escala, pero menor presencia de equipamientos. No obstante, la intensidad y variedad de los servicios sociales que allí se prestan es mayor a los demás nodos. Hay dos razones para esto: la primera es que el parque Dindalito es el más grande la zona en funcionamiento actualmente y es el centro social de la actuación estratégica; y la segunda, es el uso del Centro de Desarrollo Comunitario como el eje físico espacial de la manzana del cuidado de este sector.

Dicha Manzana del Cuidado es una de las más intensas en actividad, se han aprovechado los espacios del Centro de Desarrollo Comunitario para prestar servicios de comedor comunitario, lavanderías comunitarias, guardería, centros de educación en informática y/o ofimática, talleres de costura, arte,

entre otros. Asimismo, su ejercicio no se limita a los confines del Centro de Desarrollo Comunitario, la operación de la manzana del cuidado ha optado por aprovechar los espacios públicos alrededor (como el parque Dindalito) para llevar actividades del cuidado que se articulan y promueven con la ayuda de entidades públicas del distrito como salud, IDRD, integración social y Mujer.

Ilustración 26. Manzana del cuidado de Kennedy.

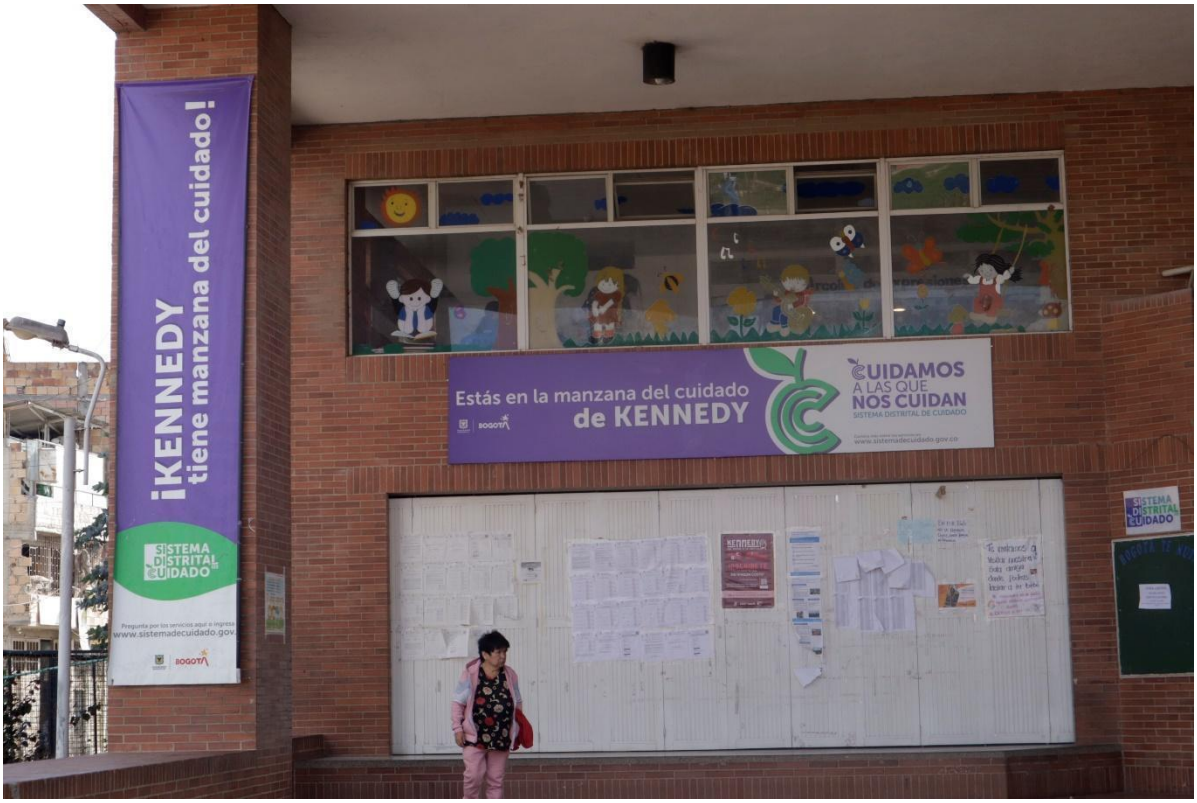

Fuente: elaboración propia.

Este nodo realza la importancia de que los equipamientos se articulen fuertemente con los espacios públicos y entidades distritales pertinentes para la provisión de servicios sociales con una intensidad alta. La integración del Sistema del Cuidado como articulador de los servicios sociales y del cuidado robustecen el carácter público de los soportes urbanos allí presentes y son una ventana de oportunidad para llamar a distintas entidades a participar de manera coordinada sobre un mismo territorio.

Otros equipamientos importantes dentro del sector por su escala y carácter público son el Colegio Eduardo Umaña Luna, Colegio Rodrigo de Triana y el Colegio Hernando Durán Dussan. Estos equipamientos tienen un gran impacto por su tamaño y alcance en términos de cantidad de personas que pueden atender. Se puede asegurar que la demanda de educación primaria, básica y media se atiende principalmente de estos tres equipamientos, junto con el Colegio Cafam. Así pues, estos tres equipamientos tienen como reto importante mejorar la articulación de sus actividades con el espacio público circundante y la minimización de los impactos generados por ellos.

Ilustración 27. Colegio Eduardo Umaña Luna – I.E.D

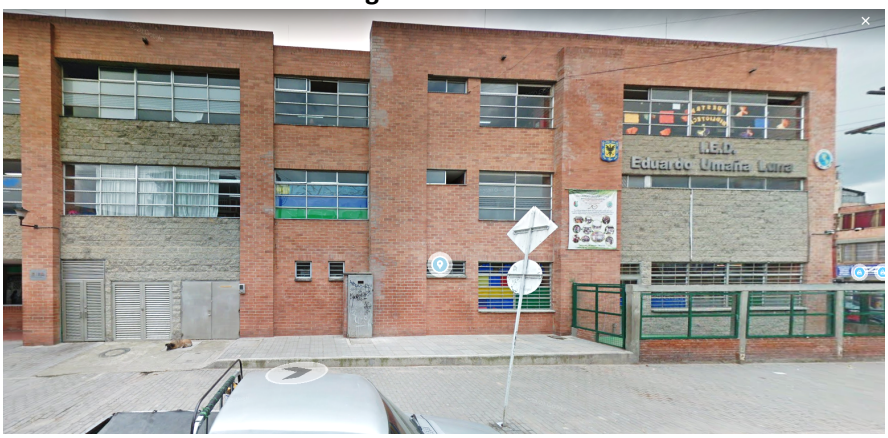

Fuente: Google Maps 2022

Ilustración 28. Colegio Rodrigo de Triana

Fuente: Google Maps 2022

Ilustración 29. Colegio Hernando Durán Dussan

Fuente: Google Maps 2022

4.3.3. Diversidad de tipos de equipamientos por barrio para la UPL Patio Bonito.

La diversidad de equipamientos es un factor importante para los servicios sociales y la infraestructura del cuidado, esencialmente muestra qué tantos servicios diferentes y demandados de manera simultánea por la población se prestan en el territorio. Esta medición busca mostrar que no solo es importante la contabilización de equipamientos en el territorio, sino su capacidad de diversificar.

Según lo establece la Dirección de Planes Maestros y Complementarios de la SDP, la diversidad de equipamientos por cada barrio se calcula por medio del índice de entropía, el cual califica esta combinación utilizando la siguiente fórmula:

$$Entropy = -\left(\left[\sum_{j=1}^{k} P^j \ln P^j\right]\right) \Big/ \ln k$$

Donde "*Pj*" es el porcentaje de cada tipo de equipamiento, "*j*" el total de tipos de equipamientos y "*k*" el número total de tipos de equipamiento. La categoría sin información, que en el siguiente plano está representada en color blanco, equivale a aquellas zonas donde la información no presenta equipamientos, por lo que, según la SDP, no se tuvo en cuenta en el análisis sin que esto indique la ausencia absoluta de equipamientos.

Como se muestra en la siguiente imagen, la UPL de Patio Bonito tiene un índice de Entropía correspondiente a 0,34 cifra que se encuentra cercana al promedio del índice de entropía de la ciudad de Bogotá que oscila en 0,33. Sin embargo, al realizar el cruce preliminar con la delimitación de la Actuación Estratégica Porvenir, se identifica una mayor participación de los rangos de Entropía que se encuentran entre 0,8 y 1.

Ilustración 30. Diversidad de tipos de equipamientos por barrio – AE Porvenir

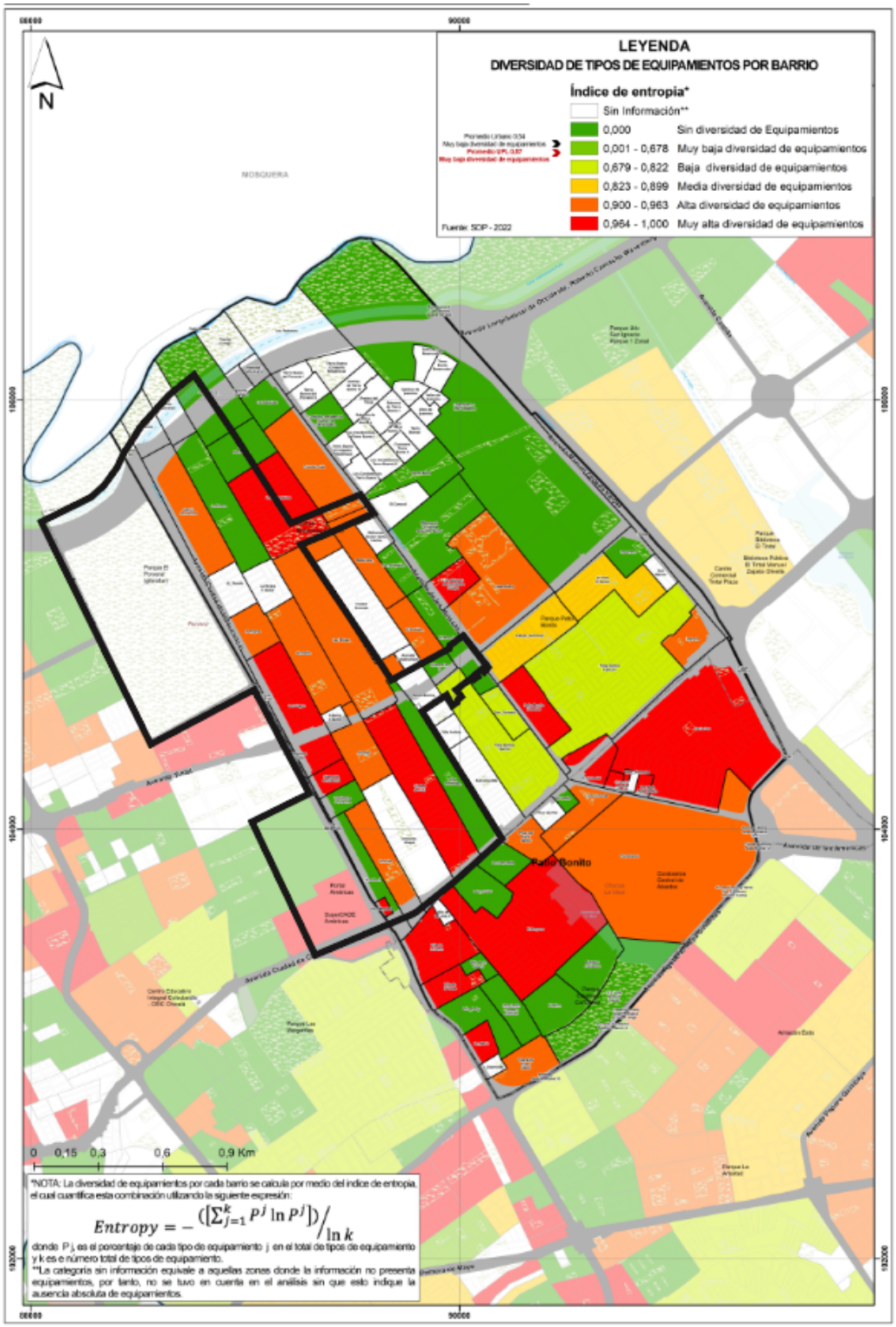

Fuente: SDP Dirección de Planes Maestros y Complementarios – 2022.

Según el plano, se podría asegurar que la Actuación Estratégica Porvenir cuenta con diversidad de equipamientos en el territorio. No obstante, vale la pena aclarar que esta medición es un conteo de la cantidad de equipamientos distintos dentro de una misma área geográfica que, para este caso, son los sectores catastrales; quiere decir que puede que existan pocos equipamientos, pero si son distintos entre sí se calificarán como de diversidad alta.

Para la realidad de la Actuación Estratégica habría que agregar que, si bien es cierto que hay cierta diversidad de equipamientos, la cantidad de servicios presentes es escasa. En concreto, se pueden identificar 4 servicios sociales que se prestan en los distintos equipamientos del territorio; a saber: cultura, educación, integración social y salud. La ausencia de otros servicios sociales dentro del territorio, aunado a los déficits de equipamientos en los servicios ofertados, ponen de presente la necesidad de aumentar la cobertura y la oferta con un propósito de diversidad real y concreto.

Tabla 16. Servicios sociales y equipamientos en el territorio

Servicio Social	# de Equipamientos
Cultura	8
Educación (básica y media)	13
Integración Social	12
Salud	2
Sedes Administrativas	1

Fuente: Elaboración propia con base en GDB POT 2021.

4.3.4. Índice de proximidad global de equipamientos.

El índice de proximidad global de equipamientos (PGE) mide la proximidad simultánea a 14 tipos de equipamientos del cuidado y de servicios, una UPL con IPG DE 5 significa que en promedio existen 5 tipos de equipamientos con proximidad en la UPL y el área con proximidad corresponde al área que abarca esa proximidad simultánea.

En conjunto con el índice de diversidad, se puede observar que en la Actuación Estratégica Porvenir no existe una cercanía real a infraestructura para la prestación de servicios sociales; la mayoría de las manzanas en la actuación se encuentran con proximidad muy baja, baja y media. Podría ser contraintuitivo considerar que las manzanas cerca a los nodos previamente identificados se vean con proximidad baja o media; no obstante, esto quiere decir que, pese a la existencia de equipamientos en las inmediaciones de estos sectores, es más contundente la ausencia de los otros servicios sociales en el territorio.

Ilustración 31. Índice de proximidad a Equipamientos de servicios de cuidado y servicios Básicos – AE Porvenir.

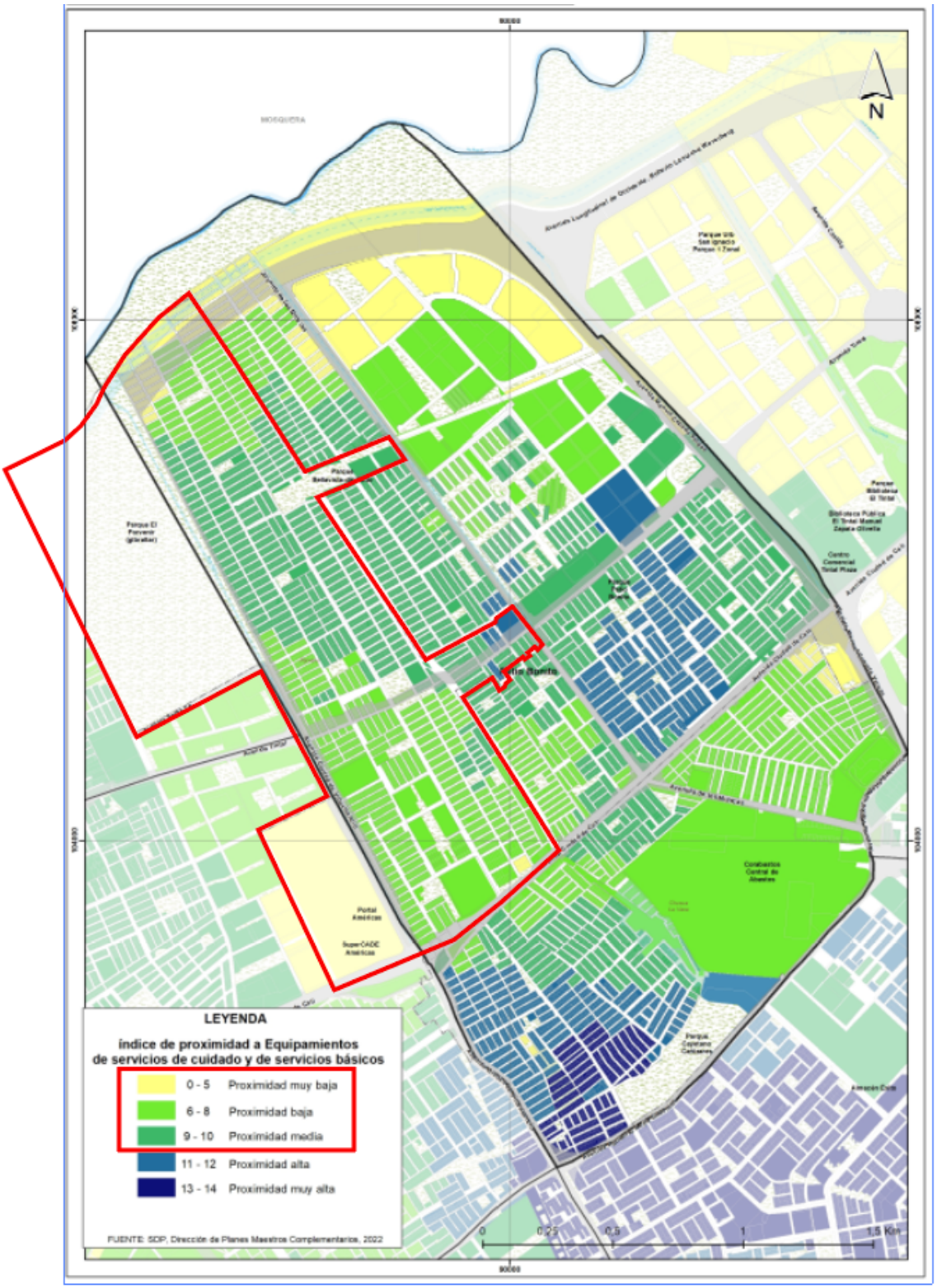

Fuente: Elaboración propia a partir de SDP Dirección de Planes Maestros y Complementarios – 2022.

4.3.5. Conclusiones del sistema del Cuidado y de Servicios Sociales.

- Existe un alto déficit de equipamientos y servicios sociales en el ámbito de la actuación estratégica. El déficit lo produce la demanda de servicios acrecentada por la alta densidad poblacional del territorio
- Los equipamientos de la actuación estratégica son, en su mayoría, de oferta privada y de baja escala, siguiendo la lógica de desarrollo del territorio que ha construido desde la informalidad los servicios que allí funcionan.
- Los equipamientos públicos suelen ser los de mayor escala. Con pocas excepciones, estos se manejan desde una lógica aislada del espacio público y no se integran bien con el territorio. Prestan una oferta grande e importante de servicios sociales, en cuanto a la cantidad de personas que logran atender.
- Existen 3 nodos de equipamientos que hoy en día funcionan. Sus núcleos suelen ser salones comunales que articulan y organizan las actividades de los distintos barrios y guardan una relación estrecha con porciones de espacio público sobre los cuales están construidos. Por ende, una propuesta de espacio público tiene que llevar consigo, necesariamente, una articulación de los servicios sociales y equipamientos.
- La oferta de equipamientos en el Parque Metropolitano Gibraltar deberá erigirse como un nuevo nodo de actividades importantes que, a su vez, fortalezca y promueva el Sistema del Cuidado.
- La presencia de la Manzana del Cuidado de Kennedy sobre el Parque Dindalito Bellavista es una oportunidad importante para el acople y ampliación del Sistema del Cuidado en el territorio. El terreno ganado con la comunidad más la existencia real de actividades sobre equipamientos y espacio público, debe ser determinante para la estrategia de ampliación de servicios sociales.
- Existen pocos suelos de oportunidad para la construcción y aparición de nuevos equipamientos en la actuación estratégica. La oferta nueva deberá concentrarse en las áreas de integración modal y el Parque Metropolitano Gibraltar.

4.3.6. Sistema de Espacio Público:

Esta Actuación busca articularse con las estrategias del *Sistema de Espacio Público Peatonal para el Encuentro* contenidos en el *POT Decreto distrital 555 de 2021*. Específicamente en*: la generación de nuevo espacio público; en la cualificación, integración y conectividad del sistema con las demás estructuras territoriales; en la renaturalización de los espacios públicos peatonales y para el encuentro; en la sostenibilidad y gestión orientada a salvaguardar los valores, calidades y las formas de uso del espacio público para su aprovechamiento, goce y disfrute con enfoque de género.*

Ilustración 32. Sistema de Espacio Pública para el Encuentro

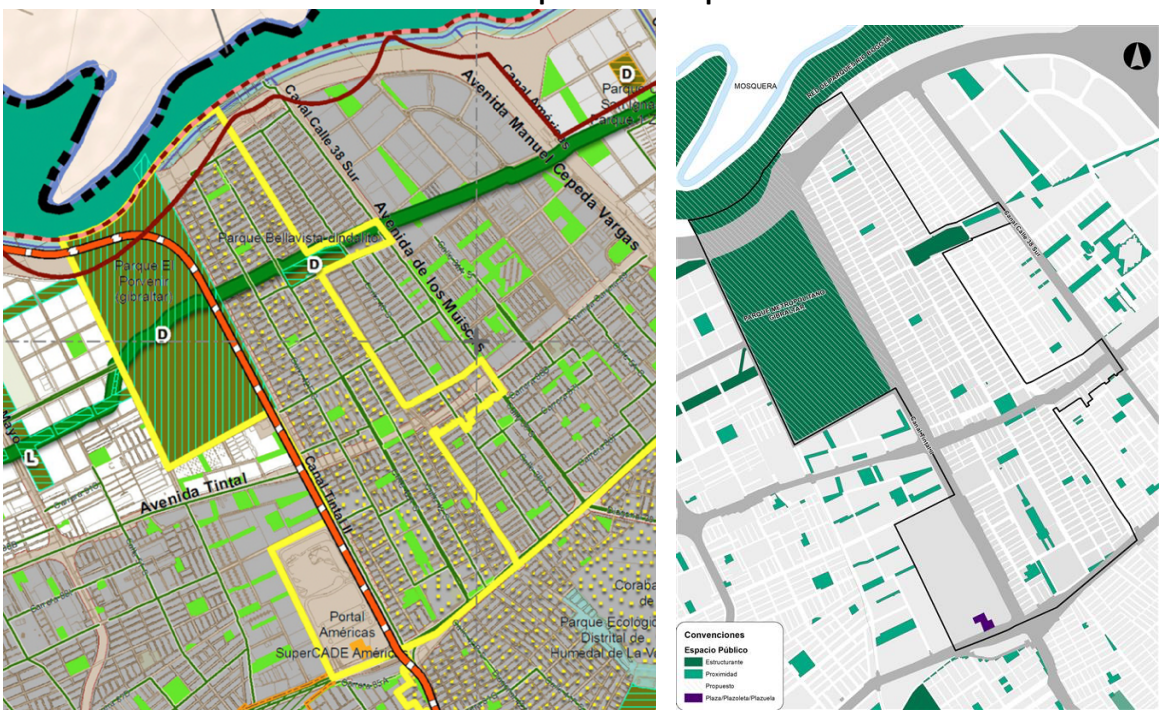

Fuente: SDP Decreto Distrital 555 de 2021. Abstracción del sistema, elaboración propia

En tal sentido, en el proceso de diagnóstico, como primera actividad consistió en revisar el estado actual del ámbito de la Actuación en el marco de los elementos del espacio público. De la misma forma, se examinó el déficit y/o cumplimiento del derecho al espacio público para la ciudadanía. Por otra parte, se identificaron otros elementos del espacio público que junto con la revitalización permitirán configurar la estructura urbana de forma integral. A continuación, se presentan los elementos del espacio público de acuerdo con las escalas incluidas en el POT, que se encuentran representadas en espacio público de la red estructurante y espacio público de la red de proximidad:

Ilustración 33. Elementos de espacio público de la Red Estructurante y de Proximidad, Fuente: elaboración propia SGS.

Fuente: elaboración propia SGS- SDHT.

Tabla 17. Parques en el ámbito de la Actuación Estratégica Porvenir

PARQUES EN EL ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN ESTRATÉGICA PORVENIR				
NOMBRE	NIVEL	TIPO	ESTADO	Area m2*
BELLAVISTA-DINDALITO	Estructurante	Parque Zonal	Existente	24.074,02
EL PORVENIR (GIBRALTAR)	Estructurante	Parque Metropolitano	Proyectado	658.565,36
DESARROLLO LAS BRISAS	Proximidad	Parque Vecinal	Existente	6.697,43
DINDALITO	Proximidad	Parque Vecinal	Existente	2.089,39
DINTALITO 1A ETAPA	Proximidad	Parque Vecinal	Existente	10.345,32
DESARROLLO CIUDAD DE CALI	Proximidad	Parque Vecinal	Existente	2.048,12
DINDALITO	Proximidad	Parque Vecinal	Existente	3.047,83
LA RIVIERA I SECTOR	Proximidad	Parque Vecinal	Existente	3.631,63
CIUDAD GALAN	Proximidad	Parque Vecinal	Existente	5.919,48

LA RIVERA I SECTOR	Proximidad	Parque Vecinal	Existente	2.006,65
DESARROLLO ALTAMAR	Proximidad	Parque Vecinal	Existente	3.458,19
VILLA HERMOSA	Proximidad	Parque Vecinal	Existente	1.055,79
CIUDAD DE CALI	Proximidad	Parque Vecinal	Existente	1.288,71
TINTALITO	Proximidad	Parque Vecinal	Existente	7.127,86
CIUDAD DE CALI	Proximidad	Parque Vecinal	Existente	2.611,02
Total				733.966,78

* El área de los parques corresponde a la cobertura de parques de la base de datos del Decreto Distrital 555 de 2021, estas pueden diferir de las áreas incluidas en las resoluciones de aprobación de cada parque o de los planos topográficos correspondientes.

4.3.7. Elementos de la Red Estructurante:

Los parques de la red estructurante son *denominados en el inventario como Parques Metropolitanos y Zonales y en general, aquellos de más de una hectárea que proveen una oferta cualificada para el aprovechamiento del tiempo libre que dan soporte a la escala regional y distrital, no solo en términos de las interacciones humanas que ahí tienen lugar, sino también por su aporte a la conectividad ambiental y ecosistémica del territorio bogotano.* A continuación, se amplía la información de cada uno de los elementos de la Red Estructurante:

- **Proyecto de parque de escala metropolitana Porvenir – Gibraltar**

Como principal elemento de la red estructurante se identificó, el proyecto del parque de escala metropolitana Porvenir – Gibraltar ubicado en la localidad de Kennedy y que cuenta con los siguientes límites: Al norte, con la ronda hidráulica y el proyecto de red de Parques del rio Bogotá -Porvenir; al sur, con la urbanización Compartir la Margarita Etapa II y la Margarita primer sector; al oriente, con los desarrollos legalizados del Jazmín Occidental, El Triunfo y Sumapaz; y al occidente con Ciudadela el Porvenir, y los desarrollos legalizados el Porvenir San Luis y el barrio La Arboleda.
Actualmente, este proyecto cuenta con la resolución No. 2295 de diciembre 2021" Por la cual se adopta el Plan Director del Parque Metropolitano El Porvenir (Gibraltar); dicho Plan, no obstante su vigencia, fue desarrollado en el marco del decreto distrital 190 de 2004 – Plan de ordenamiento territorial POT.

Ilustración 34. Plano de formulación Parque Metropolitano Porvenir - Gibraltar

Fuente: SDP, Plan Director.

Según el Plan Director, el parque cuenta con seis (6) predios que integran un área bruta de 68,12 hectáreas, es decir el 28,8 % del área total de la Actuación Estratégica Porvenir. Los predios actualmente hacen parte del Distrito Capital de Bogotá y de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-EAAB.

No obstante, el ámbito de aplicación del Plan Director del "Parque Metropolitano El Porvenir (Gibraltar)" tiene un área de 51,4 hectáreas, resultante de descontar al área bruta total de los 6 predios correspondientes a 68,12 hectáreas, las áreas de reserva vial y el área de reserva para la Primera Línea del Metro de Bogotá –PLMB- equivalentes a 16,6 hectáreas.

Tabla 18. Áreas Parque Metropolitano El Porvenir (Gibraltar)

ITEM	ÁREA	
ÁREA BRUTA (Sumatoria de los 6 predios)	681.275,72	M2
ÁREA TOTAL RESERVAS VIALES Y PLMB	166.384,68	M2
- Área Reserva vial Av. Longitudinal de Occidente - ALO	70.244,46	M2
- Área Reserva vial Av. Santa Fe	17.688,04	M2
- Área Reserva vial Av. Villavicencio	27.530,78	M2
- Área Reserva Primera Línea de Metro de Bogotá- PLMB	50.921,40	M2
ÁREA DEL PARQUE METROPOLITANO PORVENIR (GIBRALTAR) OBJETO DE PLAN DIRECTOR	**514.891,04**	**M2**

Fuente: Plan Director, SDP.

Por otra parte, el parque se proyecta con vocación mixta con actividades de recreación pasiva y activa en menor medida. Los usos principales del Parque están asociados a su vocación y son representados en los siguientes componentes:

- **Deportivo**: canchas múltiples, pista de patinaje (skate park), pista de atletismo, canchas recreativas de baloncesto, canchas de fútbol en césped natural.
- **Ecológico**: Este componente se distribuye por todas las zonas al interior del Parque, permitiendo la conexión ambiental y preservando una gran cantidad de zonas verdes.
- **Multifunción**: Zonas verdes no arborizadas.
- **Plazoleta**: Lugar disponible al aire libre de modo itinerante
- **Juegos**: Juegos y estaciones de ejercicio para niños y adultos y gimnasios al aire libre.
- **Equipamiento**: Equipamientos recreo deportivos y culturales

Ilustración 35. Parque Metropolitano Gibraltar

1. Recreación activa - componente deportivo (8%)

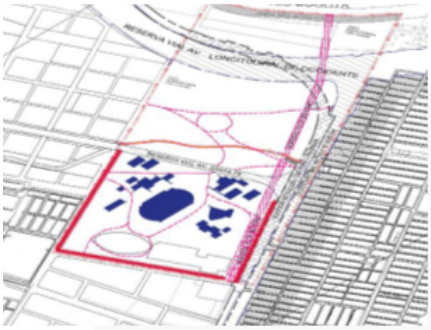

2. Recreación pasiva - componente Ecológico (33%)

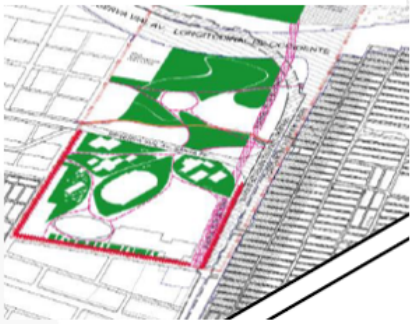

2. Recreación pasiva - componente juegos (2%)

3. Edificaciones SA y Equipamientos Recreo-Deportivos y Culturales (10%)

2. Recreación pasiva - componente multifunción (25%)

2. Recreación pasiva - componente plazoleta (3%)

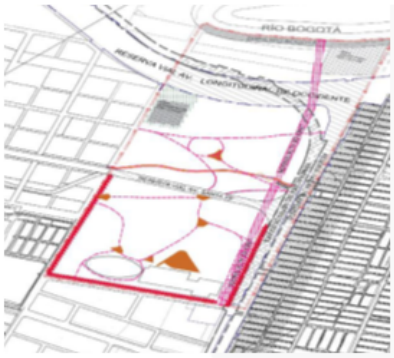

4. Circulaciones (6%)

con

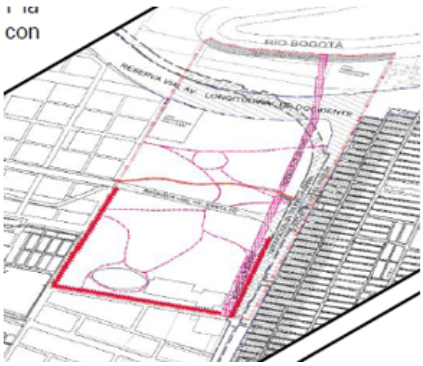

5. Zonas de parqueo (3%)

Fuente: IDRD

Del mismo modo, el Plan director incluye usos complementarios que define como: *los servicios auxiliares (SA) que según las demandas y las características del parque cualifican y brindan mayor comodidad a los usuarios del espacio recreativo, pueden ser servicios públicos o espacios que por su versatilidad acojan diferente tipo de actividades.*

Con respecto al manejo de superficies y vegetación e índices de edificabilidad. El Plan director contempla dos tipos de superficie: verde natural mínima con un total de 70% y, superficie dura máxima (semipermeable e impermeable) con un 30%. Para la edificabilidad, el Plan Director contempla su aplicación en los usos de Servicios Auxiliares y Equipamientos, con un índice de ocupación máximo[2] del 0,10 y un índice de construcción máximo[3] de 0,30.

Con base en lo anterior y sin desconocer que el Plan Director ya fue adoptado en el marco de la normatividad vigente en su momento; cabe resaltar la ubicación del Parque en el plan de ordenamiento territorial vigente, Decreto Distrital 555 de 2021. El Parque hace parte de la Estructura Ecológica Principal como área complementaria para la conservación y es considerado como Parque Estructurante. Así mismo, en el marco de la Estructura Funcional y del Cuidado, el Parque hace parte de la Red Estructurante y del Sistema de Espacio Público Peatonal y para el Encuentro, donde se cataloga con tipología (D) deportivo. Para la tipología Deportivo o parque deportivo, en el *artículo 126 del Decreto Distrital 555 de 2021, índices de diseño para los elementos del Sistema de espacio público peatonal y para el encuentro*. Respecto a las superficies incluye que, la superficie verde natural mínima es del 50%, y la superficie dura máxima es también del 50%. En lo que se refiere a la edificabilidad; el índice de ocupación máximo es del 0,15 y el índice de construcción máximo es de 0,8. En comparación entre el Plan Director y la normatividad vigente del Decreto Distrital 555 de 2021 (POT), se evidencia un cambio de posibilidades para el caso del POT vigente, donde la superficie dura máxima tiene un aumento del 20% que a su vez se reduce en la superficie blanda. Y con relación a la edificabilidad el índice de ocupación máximo aumenta en un 0,05 (de 0,10 a 0,15); finalmente, el índice de construcción máximo aumenta en un 0,5 (de 0,3 a 0,8).

También es relevante agregar sobre que, cuando el parque sea atravesado por la Alameda el Porvenir la cual incluye una de las redes de ciclovía más extensas de la ciudad, mejorará la accesibilidad y conectividad. Con respecto a la accesibilidad peatonal y vehicular por medio de la malla vial arterial o sus respectivas reservas, el proyecto colinda con las avenidas: Ciudad de Cali, Villavicencio, Longitudinal de Occidente (ALO) y, en el marco del Plan Director es atravesado por la Av. Santafé. Con relación a lo anterior, uno de los retos que se identifican en las condiciones de la localización del parque es su accesibilidad peatonal y articulación con el resto de ciudad debido a que se enmarca con elementos de la malla vial arterial que dificultan su accesibilidad.

[2] Índice de ocupación máximo: índice máximo calculado sobre el área total del parque para la implantación de edificaciones y/o construcciones temporales de soporte al espacio público. En todo caso, este índice se contabilizará dentro de las superficies duras, y se expresa por el cociente que resulta de dividir el área que puede ser ocupada por edificación en primer piso bajo cubierta por el área total del parque.

[3] Índice de construcción máximo: Expresado por el cociente que resulta de dividir el área permitida de construcción por el área total del Parque. Únicamente se permite la instalación de los módulos previstos en el manual de mobiliario que se requieran para complementar el uso recreativo y sus servicios auxiliares.

Ilustración 36. Localización equipamientos recreo-deportivos y culturales

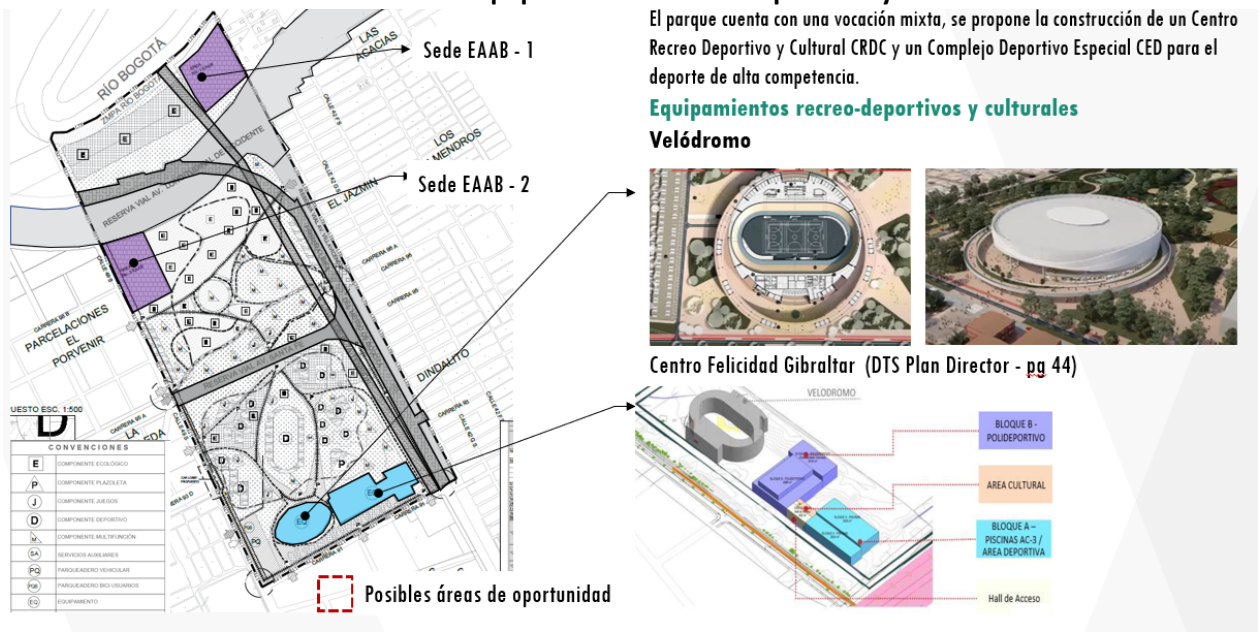

Fuente: IDRD y SDHT 2022

- **Parque de escala Zonal Dindalito- Bellavista (Código IDRD 08 – 144)**

Como principal elemento existente de la red estructurante se encuentra el parque de escala zonal Dindalito – Bellavista, el cual se ubica entre: la carrera 94c y carrera 95ª; y entre las calles 40 sur a la calle 42a sur. Actualmente el parque representa un elemento centralizador en el marco de la actuación, ya que es punto de referencia de reunión de los habitantes del sector, lo cual genera múltiples actividades y alto nivel de vitalidad. El parque principalmente contiene actividades de recreación activa y pasiva. Así mismo, tiene colindancia con equipamientos educativos (CED Bellavista-Cafam), de seguridad (CAI Bellavista) y de convivencia (Centro de desarrollo comunitario Bella vista). La localización de estos equipamientos genera una centralidad aun mayor en el sector del parque.

Ilustración 37. Aglomeración de personas Parque Dindalito Bellavista

Fuente: SDHT-SGS.

4.3.8. Elementos de la Red de Proximidad

Los Parques de la Red de Proximidad, *son principalmente aquellos de menos de una hectárea, que proveen una oferta desconcentrada y diversa de actividades de aprovechamiento del tiempo libre a escala local, atendiendo criterios de proximidad.* A continuación, se amplía la información de cada uno de los elementos de la Red de Proximidad:

- **Parque La Riviera Sector I. (2.269 m2 área cobertura dec. 555 de 2021 Codigo IDRD 08-693)**

Parque de escala vecinal, se encuentra ubicado entre la calle 42ª sur y la calle 42F sur y; entre la carrera 99c bis y la carrera 99b bis. Fue aprobado mediante la resolución No. 085 del 11 de noviembre de 2005, emitida por la Secretaría Distrital de Planeación. El parque presenta actividades recreativas y deportivas.

Ilustración 38. Parque La Riviera Sector 1

Fuente: IDECA

- **Parque La Riviera Sector I (2006 m2 área cobertura dec. 555 de 2021. Código IDRD: 08-227)**

Parque de escala vecinal, se encuentra ubicado entre la calle 42ª sur y la calle 42F sur y; entre la carrera 97D y la carrera 97Bbis. Se identificó en sitio que el parque actualmente colinda en la misma manzana con las instalaciones de la parroquia Santa María de la Rivera. Las actividades encontradas fueron recreativas y deportivas.

Ilustración 39. Parque La Riviera Sector 1

Fuente: IDECA

- **Parque Ciudad Galán (5919m2 área cobertura dec. 555 de 2021. Código IDRD 08-695)**

Parque de escala vecinal, se encuentra ubicado sobre la carrera 95A entre calle 40 sur y la calle 38 sur. Se identificó en sitio que el parque actualmente hace parte del Colegio Bellavista (IED Cafam). Así mismo, se encontró colindancia del predio con alameda y ciclorruta a lo largo de la carrera 95A.

Ilustración 40. Parque Ciudad Galán

Fuente: IDECA

- **Parque Dindalito (2089m2 área cobertura dec. 555 de 2021. Código IDRD 08-589)**

Parque de escala vecinal, se encuentra ubicado entre la calle 42ª sur y la calle 42F sur y; entre la carrera 93B y la carrera 93A. Actualmente, tiene colindancia en la misma manzana con el equipamiento, Colegio Eduardo Umaña Luna. Fue aprobado mediante la resolución No. 1813 del 24 de noviembre de 1993. El parque presenta actividades recreativas (Parque infantil) y deportivas (Cancha múltiple).

Ilustración 41. Parque Dindalito

Fuente: IDECA

- **Parque Dindalito (1827m2 área cobertura dec. 555 de 2021. Código IDRD 08-482)**

Parque de escala vecinal, se encuentra ubicado entre la calle 42ª sur y la calle 42F sur y; entre la carrera 90ª bis y la carrera 90. Actualmente, tiene colindancia en la misma manzana con los equipamientos de Parroquia Santa María de Guadalupe y la unidad básica de atención UBA 65. Fue aprobado mediante la resolución No. 1613 del 24 de noviembre de 1993. El parque presenta actividades recreativas.

Ilustración 42. Parque Dindalito

Fuente: IDECA

- **Parques desarrollo las Brisas (5502m2, Código IDRD: 08-231) y Ciudad de Cali (Se divide en dos áreas: 751.71 m2 y 1970m2 Código IDRD: 08-484)**

El Parque Desarrollo las Brisas es de escala vecinal, se encuentra ubicado entre la calle 42a sur y la calle 42 sur y; entre la carrera 89c bis y la carrera 89b. Fue aprobado mediante la resolución No. 0016 del 23 de enero de 1999. El parque presenta actividades recreativas y deportivas. El Parque Ciudad de Cali es de escala vecinal, se encuentra ubicado entre la calle 42a sur y la calle 41 sur y; entre la carrera 89a y la carrera 89bis. Fue aprobado mediante la resolución 0369 del 20 de agosto de 1998. El parque presenta actividades recreativas.

Ilustración 43. Parque Desarrollo las Brisas y Ciudad de Cali

Fuente: IDECA

- **Parque Desarrollo Altamar (5.283m2, Código IDRD 08-156).**

El Parque Desarrollo Altamar es de escala vecinal, se encuentra ubicado entre la calle 42f sur y la calle 42A sur y; entre la carrera 88d bis y la carrera 88c bis. Fue aprobado mediante la resolución No. 1995 del 22 de diciembre de 1994. El parque presenta actividades recreativas, deportivas y comunitarias. En el interior del predio se encuentra una biblioteca comunitaria que hace parte del parque.

Ilustración 44. Parque Desarrollo Altamar

Fuente: IDECA

- **Parque Dintalito Primera Etapa (8557m2, Código IDRD: 08-592)**

El Parque Desarrollo Altamar es de escala vecinal, se encuentra ubicado entre las carrera 87i y la carrera 86d. Fue aprobado mediante la resolución No. 1404 del 5 de septiembre de 1995. El parque presenta actividades deportivas y recreativas. Actualmente se encuentra rodeado de conjuntos de vivienda multifamiliar.

Ilustración 45. Parque Dindalito Primera Etapa

Fuente: IDECA

- **Parque Tintalito (Código IDRD: 08-238)**

El Parque Tintalito es de escala vecinal, se encuentra ubicado entre las calles 42F sur y 42G sur y la carrera 86d. El parque presenta actividades deportivas y recreativas. Adicionalmente colinda con la parroquia San Roque González y el salón comunal Tintalito Primer Sector.

Ilustración 46. Parque Tintalito

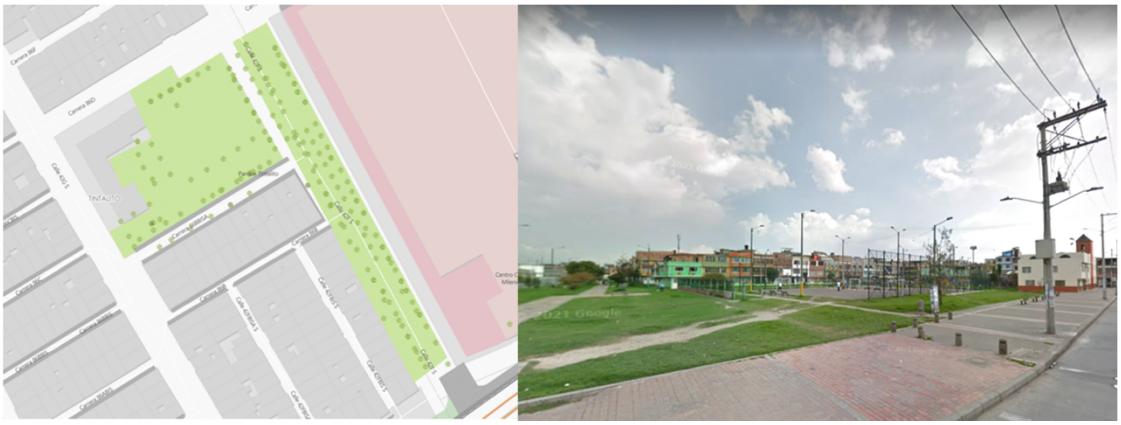

Fuente: IDECA

- **Parque Desarrollo ciudad de Cali (Código IDRD 08-691)**

Parque de escala vecinal, se encuentra ubicado sobre la Avenida Ciudad de Cali y; entre las calles 42ª sur y 41 sur. Actualmente el parque no presenta actividades, se identifica como una extensión del andén de la Avenida Ciudad de Cali.

Ilustración 47. Parque Desarrollo Ciudad de Cali

Fuente: IDECA

- **Parques Villa Hermosa (1.056m2, Código IDRD: 08-334) y Ciudad de Cali (1.296m2, Código IDRD: 08-483)**

El Parque Villa Hermosa es de escala vecinal, se encuentra ubicado entre la calle 40d sur y la calle 40c sur y; entre la carrera 87d y la carrera 87Bbis. Fue aprobado mediante la resolución No. 0360 del 20 de agosto de 1999. El parque presenta actividades recreativas y deportivas. El Parque Ciudad de Cali es de escala vecinal, se encuentra ubicado entre la calle 42 sur y la calle 41 sur y; entre la carrera 87f y la carrera 87d. Fue aprobado mediante la resolución 0369 del 20 de agosto de 1998. El parque presenta actividades deportivas y recreativas.

Ilustración 48. Parque Ciudad de Cali y Villa Hermosa.

Fuente: IDECA

Los elementos de espacio público presentados están organizados en el ámbito de la Actuación de manera que representan una cobertura relativamente equidistante y, su localización significa un potencial que debe ser direccionado a, conectar, revitalizar y configurar una red de espacio público de proximidad. Por

otra parte, se identificó que la red de parques de proximidad está acompañada por soportes urbanos como equipamientos de escala local y zonal. Esta configuración constituye potenciales centros activos en el marco de la estructura de espacio público de la Actuación que, deben ser reconocidos, revitalizados y potenciados debido a su aporte positivo en términos de cohesión social y configuración urbana para el sector.

4.3.9. Otros elementos del Espacio público.

Adicional a la red de parques y considerando que la red de Espacio Público para la Movilidad se presentará en el contenido del Sistema de Movilidad, se identificaron como complemento los siguientes proyectos y espacios públicos que contribuyen en la articulación y consolidación de una red general de espacio público en las escalas estructurante y de proximidad.

4.3.10. Proyecto de red de corredores verdes POT en la AE Porvenir

En el marco del *Decreto Distrital 555 de 2021 en el plano C.U. 4.1. Sistema de Espacio Público Peatonal para el Encuentro*, el área de la actuación proyecta corredores verdes que tienen como función conectar la red estructurante y de proximidad de espacio público. En la etapa de diagnóstico, Se identificaron las vías con perfiles adecuados y/o ejes potenciales para estructurar la red de corredores verdes en el marco de la Actuación. Exceptuando vías arterias, principalmente a nivel longitudinal se encuentran los más significativos perfiles viales de conectividad vehicular que adicionalmente, debido a su tamaño presentan mayor potencial para el reverdecimiento, tránsito y actividad peatonal. Por otra parte, a nivel transversal se encuentra como principal eje de conexión la Alameda El Porvenir. Y a su vez, ejes conectores de los parques vecinales existentes, así como el aporte a la estructura de espacio público que pueden generar las vías arterias.

En la actuación se debe articular el potencial que tienen los ejes mencionados para la configuración de redes de espacio público, así como para el reverdecimiento y confort urbano de los habitantes y transeúntes en el sector.

Ilustración 49. Corredores verdes

Fuente: Elaboración propia SGS con información de coberturas dec. 555, 2021

4.3.11. Andenes de permanencia.

En el marco de la morfología urbana, se revisó la configuración del espacio público para la movilidad como: el trazado vial, los andenes y separadores. Buscando identificar potenciales espacios de permanencia.

En primer lugar, debido al denso trazado y tejido urbano y, a las necesidades de la población, se identificó que las calles transversales a la Actuación presentan menores perfiles, en varios casos se usan como calles de tráfico restringido o peatonal, y también permiten la recreación y uso flexible formando una estructura potencial y adicional a tener en cuenta para la formulación de la Actuación.

Ilustración 50. Revisión de Andenes, zonas verdes y áreas privadas afectas al uso público en contraste con el tejido urbano

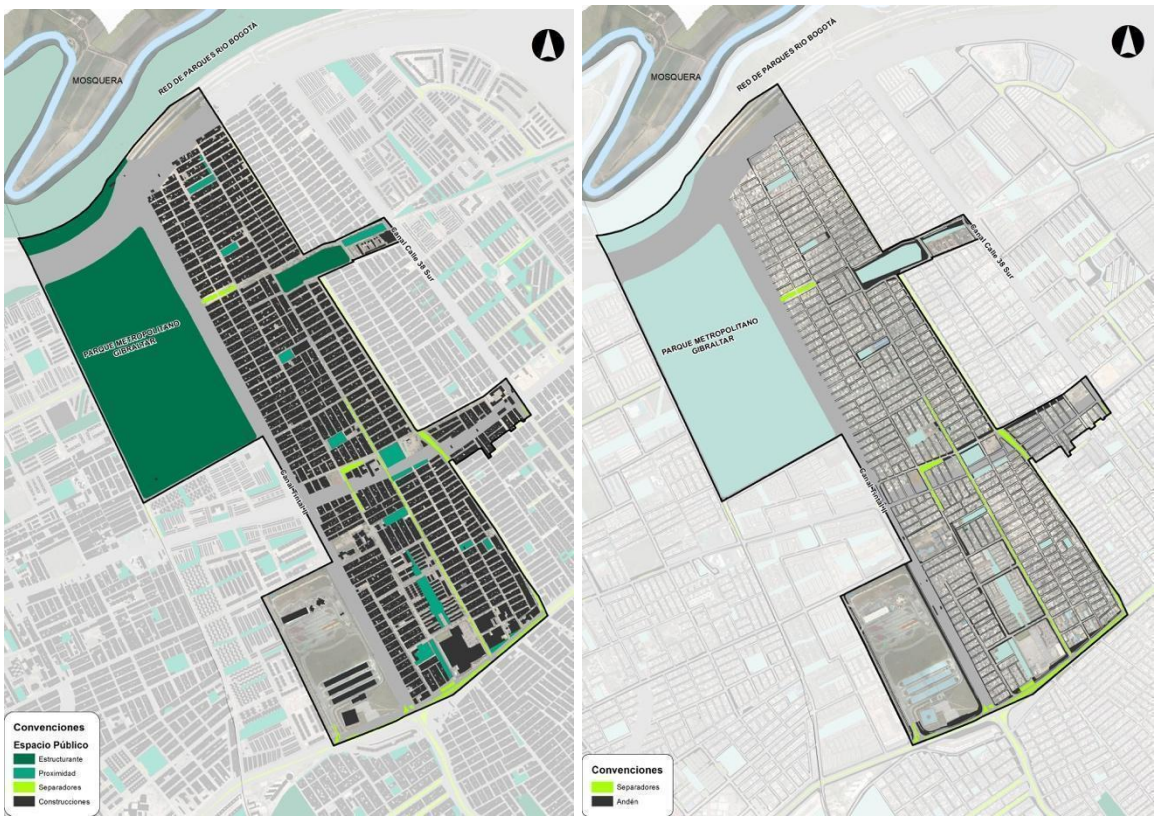

Fuente: Elaboración propia SGS con información de coberturas dec. 555, 2021.

Tabla 19. Ancho de andenes

ANCHO DE ANDENES		
Cuartiles	Ancho metros	Explicación
Valor Mínimo	0,892	El ancho de andén más pequeño
Primer cuartil (25%)	1,8	El 25% de los andenes tiene 1,8 m de ancho o menos
Segundo cuartil (50%)	1,8805	El 50% de los andenes tiene 1,88 m de ancho o menos
Tercer cuartil (75%)	2,5865	El 75% de los andenes tiene 2,5 m de ancho o menos
Valor máximo	9,879	El ancho de andén más grande

Fuente: Elaboración propia SGS-SDHT

Por otra parte, respecto a los andenes, se identificó que la mayoría tienen alrededor de 2.5 metros de perfil. Es de remarcar que dentro de los tamaños de andenes con perfil más reducido que constituyen el 25%, se encontraron casos hasta de menos de un metro lineal de perfil, lo cual evidencia la dificultad en términos de espacio y movilidad peatonal del sector. Además de eso, sobre las vías arterias también se

encontraron casos con andenes de más de 9 metros acorde a la escala del sector, no obstante, con déficit cualitativo.

4.3.12. Déficit de espacio público

En la UPL Patio Bonito se ubican 154 hectáreas de la AE Porvenir, es decir el 65% del área total de la Actuación que corresponde a 235 hectáreas. Adicional al área contenida en la UPL Patio Bonito se encuentra: el Proyecto de Parque Metropolitano Porvenir Gibraltar, que cuenta con 65 hectáreas en la UPL Porvenir y las instalaciones del Portal de Transmilenio de las Américas, ubicado en la UPL el Edén.

Ilustración 51. Déficit de espacio público por UPL

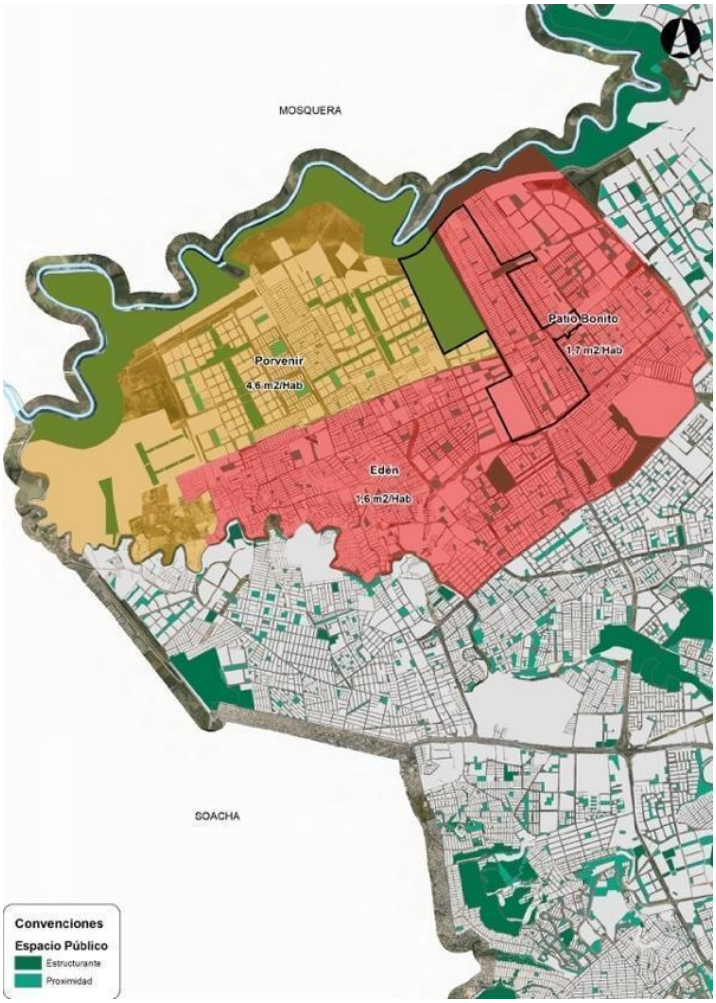

Fuente: Elaboración propia SGS con información de caracterización UPLs dec. 555 de 2021.

Tabla 20. Déficit de espacio público por UPL

DÉFICIT DE ESPACIO PÚBLICO POR UPL		
NOMBRE	M2/HAB	POBLACIÓN URBANA

Porvenir	4,6	242.125,00
Edén	1,6	289.861,00
Patio Bonito	1,7	268.540,00

Fuente: Elaboración propia SGS con información de caracterización UPLs dec. 555 de 2021.

Las UPL Patio Bonito y el Edén se encuentran dentro de las UPLs que presentan déficit crítico de espacio público efectivo con menos de 3 m2 por habitante; específicamente estas UPL cuentan con: 1,7 y 1,65 m2 de espacio público efectivo por habitante[4]. Por otra parte, las UPL Porvenir también presentan déficit con 4.6 m2 de espacio público por habitante sucesivamente. Es relevante considerar que las UPL deficitarias se identificaron en el POT Decreto Distrital 555 de 2021, como las redes que cuentan con menos del estándar de 6 m2 y de 15m2/hab, siguiendo el estándar nacional.

Adicional a la identificación del alto déficit a escala de UPL, se realizó la superposición de información de población residente por manzana[5], anillos de proximidad o cobertura de parques de la red de proximidad a 500 metros de radio y, de la red estructurante a 800 metros de radio.

Ilustración 52. Superposición de densidad de población a cobertura de proximidad de espacio público de escala estructurante y de proximidad

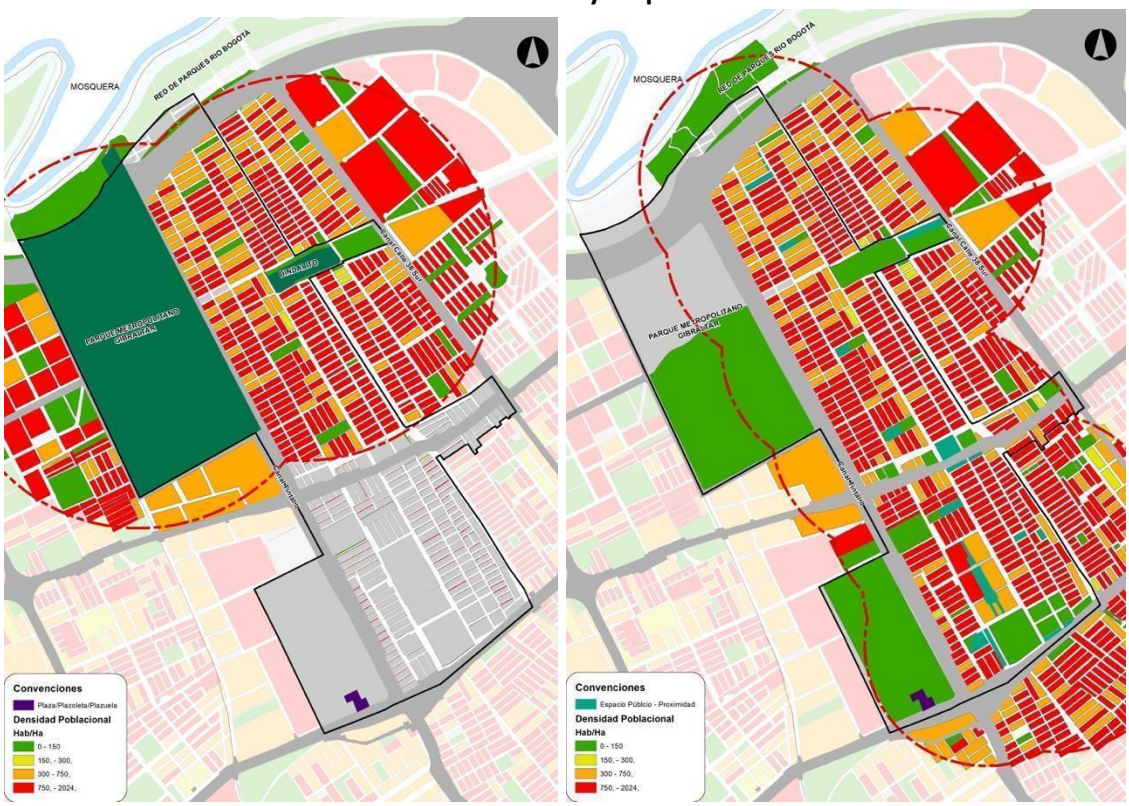

[4] Información alfanumérica de déficit de espacio público efectivo por habitante contenido en Geodatabase del Decreto Distrital 555 de 2021.

[5] Información de Censo DANE 2018.

Fuente: Elaboración propia SGS con información de coberturas dec. 555 de 2021 y censo DANE 2018.

Con este ejercicio se identificó que, en conjunto la red estructurante y de proximidad de espacio público en la Actuación Estratégica Porvenir, tiene cobertura de parques a nivel de proximidad o de escala caminable. Sin embargo, debido a la alta densidad poblacional de la UPZ Patio Bonito que asciende a 435 personas por hectárea [6] se presenta el déficit. Manzanas en promedio de 2145 m2, con frente promedio de 26 metros, por fondo promedio de 82 metros [7]albergan en su mayoría, rangos de población superiores a 300 habitantes por manzana.

Como potenciales elementos que aportan a la disminución del déficit se encuentran, por una parte, el Parque Metropolitano Porvenir Gibraltar. Y, en colindancia con el área de la actuación, se encuentra parte del proyecto de Parques de Borde del Río Bogotá. Este último, aunque se considera como potencial, es de anotar que, el paso de la Avenida Longitudinal de Occidente representa un elemento a tener en cuenta debido a las dificultades que puede representar la articulación entre los elementos de espacio público que componen la Actuación.

De acuerdo con lo anterior, es importante revitalizar, articular, ampliar y consolidar la estructura existente de las redes estructurante y de proximidad que se encuentra actualmente construida en la Actuación.

4.3.13. Conclusiones del sistema de espacio público.

- Las tres UPL en donde se encuentra ubicada la actuación estratégica presentan alto déficit de espacio público. Dos de las UPL, Patio Bonito y El Edén evidencian déficit crítico, debido a la alta densidad poblacional del ámbito de actuación.
- Si bien se presenta déficit de espacio público debido a la densidad poblacional, la proximidad a parques en escala caminable genera un potencial estructurante.
- El Decreto Distrital 555 de 2021, trae consigo proyectos de interés que amortiguan el déficit presente en el sector, como: El Parque Metropolitano Porvenir- Gibraltar, La red de parques del Río Bogotá, la red de corredores verdes. Sin embargo, estos elementos no cubrirán el déficit existente en su totalidad.
- Los principales proyectos de la Red Estructurante de espacio público se encuentran separados del tejido urbano de la actuación por la malla vial arterial existente y proyectada. Se deberán buscar estrategias que articulen, den accesibilidad y vitalidad a estos espacios públicos de manera prioritaria.
- Se identifican espacios públicos emergentes del desarrollo urbano informal. Por ejemplo, calles de perfiles reducidos que son usadas como espacios públicos por la población residente o perfiles viales que permiten el reverdecimiento por medio de corredores verdes que agrupan las redes de espacio público. Se deberán considerar estos espacios y otros reconocidos por la comunidad en la etapa de formulación y adopción de la Actuación.

[6] Según Diagnóstico Socioeconómico de AE Porvenir con fuente: Equipo SDHT con datos de la SDP basados en proyecciones poblacionales del CNPV (DANE, 2018).

[7] Para el cálculo se excluyeron las manzanas correspondientes al parque metropolitano Porvenir-Gibraltar, Portal de Transmilenio de las Américas y Canal Tintal.

- Es evidente la necesidad de que los proyectos que conformarán la AE Porvenir amplíen, revitalizan y articulen la estructura existente de las redes estructurante y de proximidad de espacio público.
- La red de proximidad de espacio público, principalmente representada en los parques de escala vecinal, tiene una buena cobertura de proximidad, no obstante, debido a la densidad del sector se presenta déficit cuantitativo de espacio público, por lo tanto, se debe buscar la ampliación de estos espacios públicos. Adicionalmente, se identificó que en torno a estos parques se generan dinámicas de soportes urbanos con equipamientos que en conjunto generan centralidades; en este sentido, es relevante mejorar y potenciar este fenómeno.
- La normativa incluida en el POT vigente, Decreto Distrital 555 de 2021 comparada con el Plan Director del Parque Porvenir Gibraltar adoptado, cambia las posibilidades referentes a tipos de superficie y edificabilidad para equipamientos y servicios auxiliares, este un tema importante de acuerdo con los déficit de espacio público y equipamientos presentes.

4.3.14. Sistema de Servicios Públicos:

El sistema de servicios públicos corresponde al conjunto de infraestructuras y redes jerarquizadas e interdependientes, que tienen como fin dar soporte territorial a la prestación efectiva de los servicios públicos domiciliarios y tecnologías de la información y las comunicaciones para la población urbana y rural, utilizando mecanismos convencionales o alternativos que sean sustentables técnica, económica y ambientalmente. Está conformado por los siguientes sistemas de acuerdo con lo establecido por el POT, cuyas condiciones varían dependiendo de la clasificación del suelo, así:

- Sistema de Acueducto.
- Sistema de alcantarillado sanitario.
- Sistema de Drenaje Pluvial Sostenible.
- Sistemas de energía eléctrica, alumbrado público y FNCER
- Sistemas de Gas Natural y Sistemas Alternativos de Gas.
- Sistema de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC
- Sistema de gestión integral de residuos sólidos

4.3.15. Sistema de acueducto

El sistema de servicios públicos de acueducto en el Distrito Capital esta compuesto por el conjunto de redes e infraestructuras necesarias para la prestación de este servicio. Está constituido por la infraestructura destinada al abastecimiento, almacenamiento, tratamiento y potabilización del agua. También incluye las redes matrices, secundarias y locales de acueducto para la distribución en la zona urbana, así como la infraestructura rural encargada del abastecimiento de agua potable.

Ilustración 53. Redes de acueducto que hacen parte de la Actuación Estratégica Porvenir

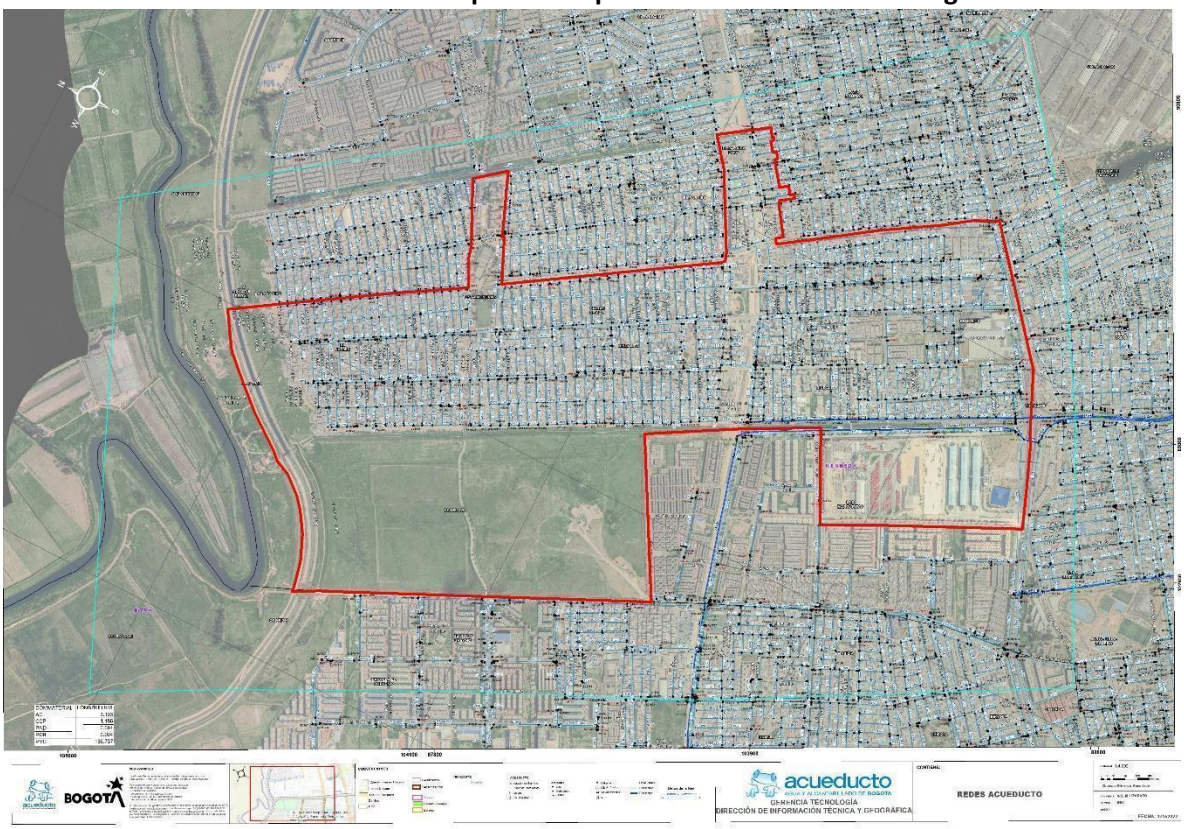

Fuente: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá

La empresa EAAB cuenta con 5 zonas de servicio para la distribución de agua potable en la ciudad de Bogotá. En particular, la Actuación Estratégica Porvenir se encuentra ubicada en la zona 5, que abarca las localidades de Kennedy, Bosa y el municipio de Soacha. Esta Actuación Estratégica está situada dentro de los sectores hidráulicos No. 501 y 502, los cuales aseguran una distribución controlada desde el punto de vista técnico y comercial. Estos sectores permiten medir caudales, presiones, velocidades, entre otros aspectos, y enviar dicha información a un centro de control. De esta manera, es posible determinar las pérdidas técnicas que se generan en la red de distribución.

La delimitación de la Actuación Estratégica Porvenir incluye dos líneas matrices. Una de ellas es de 24" y abastece al sector 501, donde se encuentra el predio Gibraltar y el actual portal de las Américas. La otra línea es de 16" y discurre paralela a la avenida Villavicencio, suministrando agua a las redes menores de la UPL Patio Bonito, que es el área de mayor consumo en el sector 502.

Según el plano del Sistema de Acueducto del POT, el predio Gibraltar y el actual portal de Transmilenio son áreas designadas para proyectos de ampliación de capacidad hidráulica de las redes, con una priorización de nivel 1. Estas áreas se encuentran ubicadas en el sector 501. Por otro lado, el área de Patio Bonito se encuentra en la prioridad 2, correspondiente al sector 502. En este caso, será la EAAB quien determine los proyectos y fases necesarios para implementar estas estrategias de prioridad.

De acuerdo con la Encuesta Multipropósito del 2021, se ha determinado que la localidad de Kennedy, donde se encuentra ubicada la UPL Patio Bonito y que presenta una alta densidad poblacional, posee una cobertura de acueducto del 100%.

4.3.16. Sistema de alcantarillado sanitario

El sistema de alcantarillado sanitario es el conjunto de infraestructuras y redes necesarias para la recolección y transporte de las aguas residuales hacia las plantas de tratamiento de aguas residuales y lodos. Está compuesto por las redes locales, secundarias, matrices y troncales de alcantarillado sanitario, así como los interceptores de aguas residuales y las plantas de tratamiento de aguas residuales y lodos. También incluye la infraestructura destinada al tratamiento de aguas residuales en zonas rurales.

Ilustración 54. Redes de alcantarillado sanitario que hacen parte de la Actuación Estratégica Porvenir

Fuente: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá

La EAAB ha subdividido los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial de la ciudad en Unidades de Gestión de Alcantarillado (UGA). Estas UGA se refieren a áreas específicas que alimentan una cuenca. Dentro de la Actuación Estratégica Porvenir, se encuentran dos UGA identificadas como la No. D5-SA-FUCHA-CAN-CUND-NO- 467, ubicada en la UPL El Edén, donde se encuentra el actual portal de Transmilenio, y la No. D5-SA-FUCHA-CAN-CUND-SU- 465, que se encuentra en la UPL Patio Bonito.

En la Actuación Estratégica Porvenir, se disponen de 4 estaciones de bombeo y 5 tramos de redes troncales de alcantarillado sanitario. En su mayoría, las redes locales están compuestas por tuberías de 8" en concreto sin refuerzo. Según el Plano del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Pluvial de Aguas Residuales del POT, en la Actuación Estratégica Porvenir no se han establecido estrategias ni proyectos de áreas priorizadas para ampliar su capacidad hidráulica. En consecuencia, se mantiene el sistema actual tal como está establecido en el marco del POT.

La Encuesta Multipropósito del 2021, ha determinado que la localidad de Kennedy, donde se encuentra ubicada la UPL Patio Bonito y que presenta una alta densidad poblacional, cuenta con una cobertura de alcantarillado del 99.9%

4.3.17. Sistema de Drenaje Pluvial Sostenible.

El sistema de drenaje pluvial es el conjunto de elementos naturales e infraestructuras encargadas de manejar las aguas lluvias en el Distrito Capital y dirigirlas hacia los cauces naturales con la calidad necesaria para preservar el recurso hídrico. Está compuesto por el sistema de drenaje natural, que incluye elementos naturales del sistema hídrico y áreas permeables de la Estructura Ecológica Principal. También de infraestructuras específicas como redes de alcantarillado pluvial, pondajes, zonas para humedales artificiales, cuencas de infiltración, infraestructuras de control de torrentes, vallados y Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS).

Ilustración 55. Redes de alcantarillado Pluvial que hacen parte de la Actuación Estratégica Porvenir

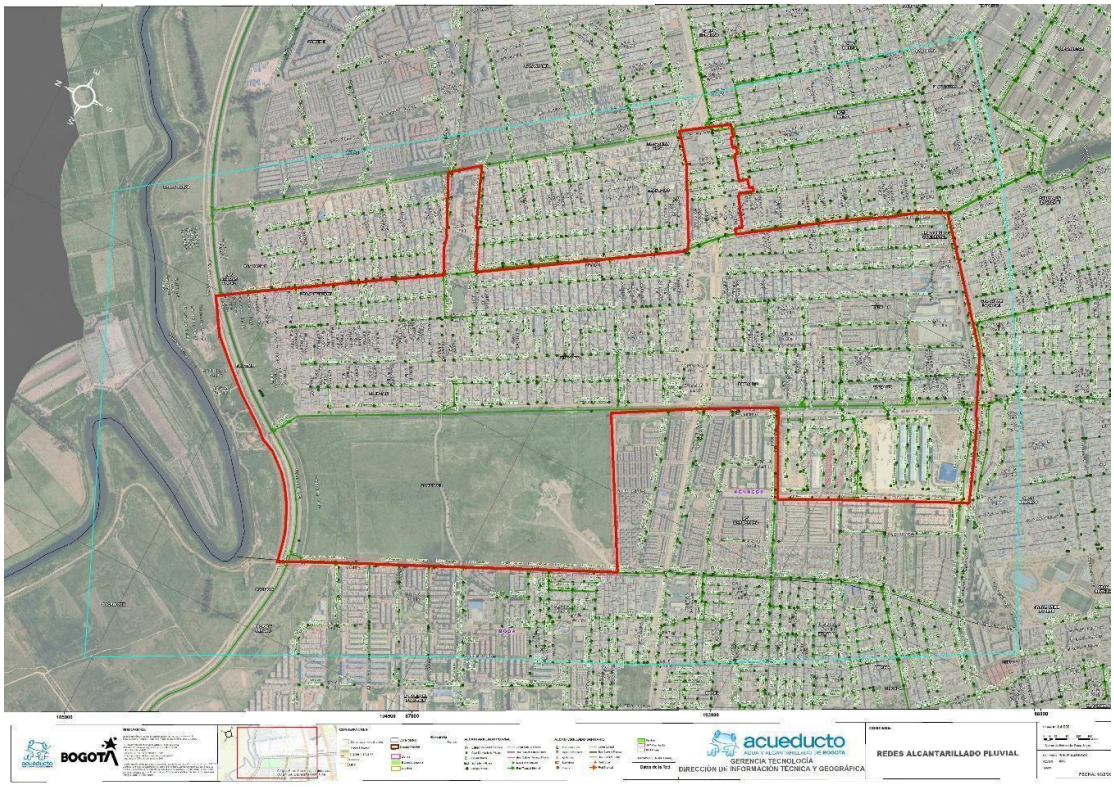

Fuente: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá

En la Actuación Estratégica Porvenir, se han identificado dos Unidades de Gestión de Alcantarillado (UGAS) tanto para el alcantarillado pluvial como para el alcantarillado sanitario. Estas UGAS están designadas como la No. D5-SA-FU-CAN-CUND-NO-467, ubicada en la UPL El Edén, donde se encuentra el actual portal de Transmilenio, y la No. D5-SA-FU-CAN-CUND-SU-465, que se encuentra dentro de la UPL Patio Bonito. Estas Unidades de Gestión facilitan el proceso de operación y mantenimiento que realiza de forma continua la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), con el propósito de garantizar un servicio de alcantarillado eficiente en la zona.

Dentro de la Actuación Estratégica Porvenir, se encuentran diferentes redes troncales de alcantarillado pluvial. En primer lugar, la red troncal que fluye en sentido oriente-occidente a lo largo de la calle 38 sur, donde se localiza el canal 38 sur. Esta red está compuesta por tramos segmentados en concreto y suelo natural. En segundo lugar, se encuentra otra red troncal a lo largo de la calle 41 sur, con tuberías de un diámetro de 2,40 metros. Así mismo, se identifica una red troncal en el antiguo canal Tintal II, que se encuentra paralelo a la avenida Villavicencio y que ha sido reemplazado en la actualidad por un Box culvert. En el perímetro de la actuación, limitante al predio Gibraltar, se encuentra una tubería de 1,70 metros de diámetro. Todas estas redes troncales realizan transiciones en tuberías de diámetros mayores a dos metros e interceptan el canal Cundinamarca, que forma parte del alcantarillado pluvial de la estructura ecológica y de la Actuación Estratégica Porvenir.

En cuanto a redes Locales, podemos establecer que la Actuación, tiene una Red pluvial conformada por tuberías de diámetros que varían entre 12 y 36 pulgadas. En algunos tramos específicos de la Actuación, se presenta una combinación de la red pluvial con otros sistemas. Estos tramos se encuentran en el parque Bellavista Dindalito y en la calle 42FS, entre la carrera 95B y 95. Paralelamente al canal Cundinamarca, se está llevando a cabo la construcción del interceptor Fucha Tunjuelo (IFT), que también pasa por una sección de alcantarillado combinado.

Según el plano de Sistema de drenaje Pluvial Sostenible del POT, en la Actuación Estratégica Porvenir, no se encuentran establecidas Estrategias y proyectos de inversión prioritaria para el alcantarillado pluvial establecidos.

4.3.18. Sistemas de energía eléctrica, alumbrado público y FNCER

Son conjunto de infraestructuras para la generación, transmisión, transformación, distribución y consumo del servicio público de energía eléctrica la recarga de vehículos particulares y de transporte público, además del alumbrado público. Se encuentra constituido por el sistema de energía eléctrica, el sistema de fuentes no convencionales de energía renovable, y el sistema del servicio de alumbrado público.

Ilustración 56. Redes de energía eléctrica que hacen parte de la Actuación Estratégica Porvenir

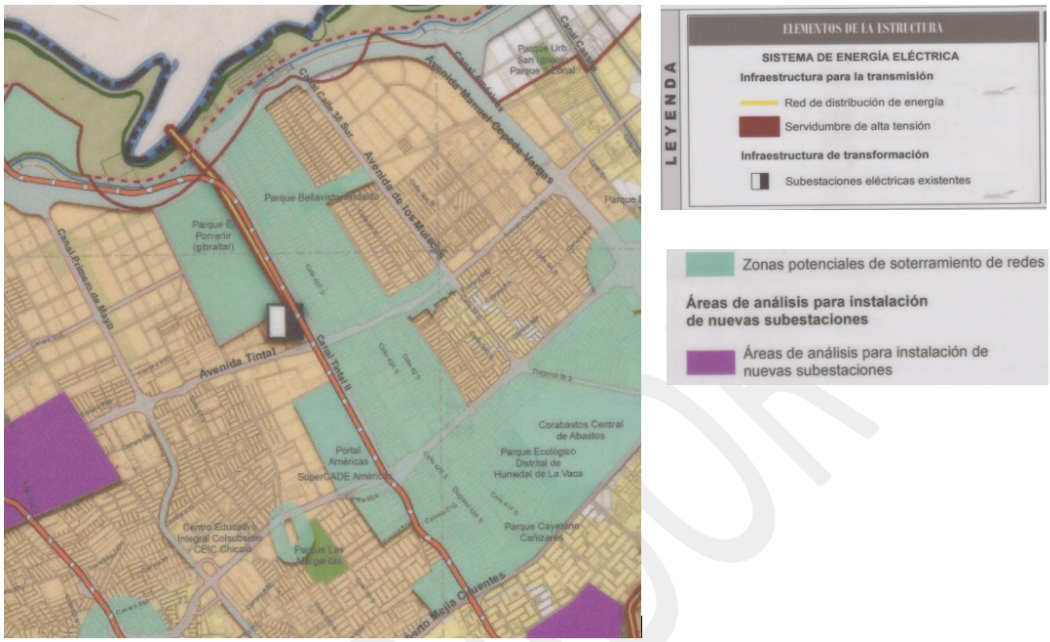

Fuente: Plano CU_4_2_5_Sistema_de_Energía_Eléctrica_y_alumbrado_público_y_FNCER, Decreto Distrital 555 del 2021

En la Actuación Estratégica Porvenir, se encuentra una red de distribución de energía de alta tensión que se extiende a lo largo del predio Gibraltar, paralela a la avenida Villavicencio, según los planos del POT. En el mismo sentido, en esta área se ubica una subestación eléctrica en el nororiente del predio Gibraltar. Esta Actuación Estratégica se clasifica como una zona potencial para el soterramiento de las redes eléctricas y se encuentra en un área de prioridad 2 para la ampliación de la capacidad de las subestaciones eléctricas.

Según la encuesta multipropósitos del 2021, la localidad de Kennedy, que es donde queda nuestra UPL Patio Bonito, con mayor densidad poblacional, tiene una cobertura de servicio de energía eléctrica del 99.9%. La localidad de Kennedy presenta una incidencia en cuanto a los cortes de energía menor a los que se presentan en la ciudad de Bogotá, para la ciudad se reportan cortes en los hogares del orden de 6,6%, en la localidad se registran cortes del orden de 5.4 % en los hogares.

4.3.19. Sistemas de Gas Natural y Sistemas Alternativos de Gas

El sistema de gas natural es un conjunto de infraestructuras y redes que permiten el transporte, regulación y distribución eficiente del servicio de gas natural, así como el suministro de gas para vehículos. Dentro de este sistema también se incluyen las infraestructuras de los sistemas alternativos de gas, como el Gas Licuado del Petróleo (GLP) y el Gas Comprimido.

En la localidad de Kennedy, que forma parte de la UPL Patio Bonito y cuenta con una alta densidad poblacional en nuestra Actuación Estratégica, se registra una cobertura del 98,1 % para el año 2021. Esta cifra supera el promedio de cobertura de la ciudad, que fue del 94,8 % en el mismo año, y también supera la cobertura de la localidad con menor porcentaje, que es de 60,4 % en Candelaria.

4.3.20. Sistema de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC

El sistema de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) comprende un conjunto de infraestructuras, redes y mobiliario necesarios para brindar de manera efectiva servicios de comunicación, de acuerdo con la Ley 1341 de 2009 o su normativa correspondiente. En este sistema, también se incluye la integración de servicios de televisión, conforme lo establece la Ley 182 de 1995 o su normativa actualizada. La infraestructura de este sistema abarca tanto las redes alámbricas como las inalámbricas.

De acuerdo con la Encuesta Multipropósito de 2021, la cobertura de conexión a Internet en los hogares de la localidad de Kennedy es del 63,2%, lo que representa un aumento del 4,8% en comparación con el año 2014, cuando la cobertura se situaba en el 58,4%. En el conjunto de las localidades urbanas de Bogotá, la cobertura de Internet es del 66,9%. En cuanto a la telefonía fija en Kennedy, se registra una cobertura del 52,3%, lo que indica una disminución del 6,7% en comparación con el año 2014, cuando el indicador se encontraba en el 58,9%.

4.3.21. Conclusiones del sistema de servicios públicos

El sistema de servicios públicos para la Actuación Estratégica, se puede considerar en condiciones aceptables, los indicadores muestran que los niveles de cobertura han venido creciendo y existe una infraestructura disponible para ampliación en el caso de que se llegase a requerir.

Tanto el sistema de acueducto como el de alcantarillado poseen una capacidad elevada, gracias a la presencia de extensas redes matrices, troncales e interceptores tanto dentro de la Actuación como en sus alrededores. Estas infraestructuras aseguran la posibilidad de expandir las redes en caso de requerirse durante el desarrollo de modelos de ocupación territorial y renovación urbana.

En cuanto al sistema eléctrico, se observa que hay capacidad suficiente para albergar nuevos proyectos de renovación urbana dentro del contexto de la Actuación Estratégica.

En el caso del gas natural la actuación tiene un alto uso como lo muestra su indicador y por lo tanto existe la infraestructura disponible para ampliar futuras demandas.

Es importante destacar la disponibilidad de infraestructura y redes de telecomunicaciones para el acceso a Internet, de acuerdo con los indicadores. Por tanto, se requiere enfocar especial atención en este servicio debido a su importancia tecnológica

4.3.22. Sistema de Movilidad.

En la Actuación Estrategia, el sistema de movilidad es uno de los principales determinantes para el desarrollo de proyectos y su relación con la ciudad a diferentes escalas. En primer lugar, por la presencia de modos de transporte variados y con distintos niveles de intensidad en su actividad dentro del ámbito de la AE, así como un sistema vial complejo con retos específicos a abordar.

En cuanto a la estructura de movilidad, se destaca la presencia de la primera línea del metro y la localización de dos estaciones sobre la Av. Villavicencio, así como la troncal de Transmilenio sobre la Av. Ciudad de Cali que llega hasta el Portal de Transmilenio de Las Américas. También se localiza la

proyección del tramo sur de la Avenida Longitudinal de Occidente - ALO – SUR y la ampliación de la Av. Tintal sobre las carreras 89, 89ª y 89 b como se muestra en la siguiente imagen.

Los principales corredores de movilidad en la actuación estratégica son:

- Avenida Villavicencio: Atraviesa la actuación de norte a sur y conecta los elementos más importantes de la actuación estratégica como las dos estaciones de metro de Bogotá, las Áreas de Integración Multimodal, el Portal de Las Américas, el Canal Tintal II, el Parque Metropolitano Gibraltar y el Río Bogotá. Es un eje que hoy en día tiene una relevancia importante y que en el futuro se consolidará aún más con su pavimentación total y la construcción de las dos primeras líneas del metro.
- Avenida Ciudad de Cali: El principal corredor de conexión con el resto de la ciudad. Concentra los flujos de transporte motorizado más importantes, incluyendo el Transmilenio. También es el corredor de conexión principal entre las actividades que suceden en Corabastos y Patio Bonito.
- Avenida Tintal: Se encuentra actualmente en ampliación y funciona como una vía de conexión de funciones paralelas a la Avenida Ciudad de Cali a la vez que atraviesa el núcleo de actividades socioeconómicas de la actuación estratégica.
- ALO Sur: Delimita el borde norte de la actuación estratégica y se plantea como un conector importante de escala metropolitana para la ciudad. Asimismo, plantea una ruptura espacial entre el río Bogotá y su red de parques, con la actuación estratégica y elementos clave como el Parque Metropolitano Gibraltar.
- Alameda El Porvenir: Es uno de los corredores de movilidad no motorizada con más relevancia en la ciudad. Utilizada ampliamente por bici usuarios y peatones, teje relaciones de conectividad con actividades económicas de la actuación estratégica y de elementos de espacio público como el Parque Dindalito Bellavista y el Parque Metropolitano Gibraltar.
- Avenida 38sur: Atraviesa la actuación estratégica de norte a sur y conecta la Avenida de Ciudad de Cali y la ALO Sur. Se caracteriza por la presencia de altos flujos de bicicletas y peatonales, ligada a la relación estrecha entre el espacio público alrededor del Canal 38sur y el corredor vial

Ilustración 57. Componentes principales del Sistema de Movilidad

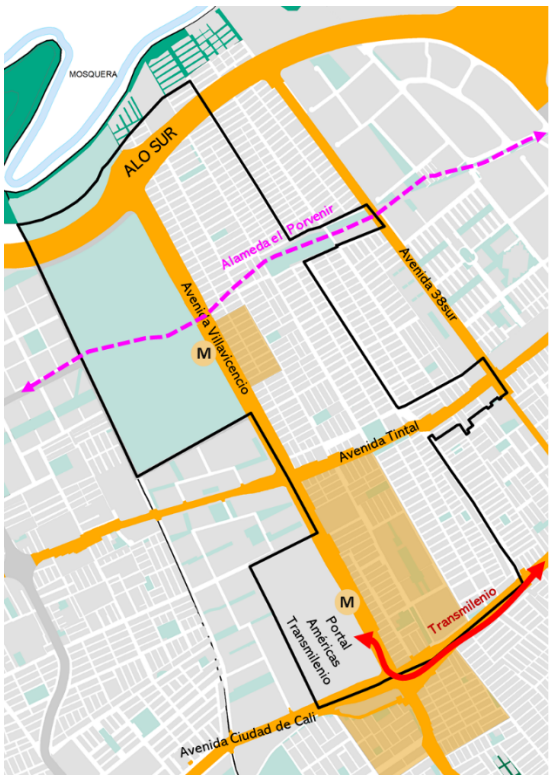

Fuente: Elaboración propia Equipo técnico SDHT, 2022

4.3.23. Sistema de transporte público

Primera línea del metro de Bogotá.

La primera línea del metro contará con un viaducto que tendrá una longitud aproximada de 23,96 kilómetros que va desde el Patio Taller del sector del Corzo de la localidad de Bosa hasta la calle 72 con Av. Caracas. Esta línea contará con 16 estaciones y entrará en operación en el año 2028.

El Patio Taller de la primera línea del Metro de Bogotá, que cuenta con un área aproximada de 35 hectáreas, se ubica en el sector del Corzo de la Unidad de Planificación Local de El Porvenir (antigua localidad de Bosa). En este lugar se consolidará el centro de operación, mantenimiento y estacionamiento de los trenes de la primera línea del metro. Esta obra inició su construcción el 17 de agosto del 2021 por parte de la Empresa Metro de Bogotá. Actualmente el Distrito está avanzando en las obras requeridas para que puedan iniciar funcionamiento en el año 2027.

Ilustración 58. Avance obra Patio Taller Primera línea del Metro de Bogotá.

Fuente: https://bogota.gov.co/mi-ciudad/movilidad/cual-es-el-avance-de-la-obra-del-patio-taller-del-metro-de-bogota y Empresa Metro de Bogotá - 2022.

El trazado de la primera línea del metro inicia en el Patio Taller del sector del Corzo pasando por el corredor de la Avenida Longitudinal de Occidente ALO – SUR para ingresar al perfil de la Avenida Villavicencio. En la Actuación Estratégica se localizan dos de las 16 estaciones de la primera línea del metro de Bogotá sobre la Av. Villavicencio. La primera estación se ubicará entre la carrera 93 y la carrera 94, contará con un acceso por debajo del viaducto, tendrá aproximadamente 8.000m2 construidos y 1.000 cupos para estacionamiento de bicicletas que se conectarán con una ciclorruta sobre la futura Avenida Villavicencio.

La sección transversal para la primera estación del metro será la siguiente:

Ilustración 59. Perfil vial primera estación del Metro de Bogotá

Fuente: Empresa Metro de Bogotá - 2022.

La segunda estación se localizará entre la avenida Ciudad de Cali y la carrera 86D y servirá como intercambiador multimodal con el Portal de Transmilenio de las Américas como se muestra en la

siguiente imagen. Contará con 1.250 bici-parqueaderos, 10.000m2 construidos dentro de los cuales se localizarán locales comerciales. Contará con cuatro módulos de acceso. El acceso principal se dará a través de un puente peatonal ubicado sobre la intersección de la Avenida Ciudad de Cali con la Av. Villavicencio y los otros 3 accesos desde el primer nivel de la estación. La sección transversal para la segunda estación del metro será la siguiente:

Ilustración 60. Perfil vial segunda estación del Metro de Bogotá

Fuente: Empresa Metro de Bogotá - 2022.

La presencia de las primeras dos estaciones del metro de Bogotá sobre la actuación estratégica, implican dos cambios sustanciales. El primero, tiene que ver con la trama urbana y su reconfiguración a partir de la inserción de la infraestructura de las estaciones, de la mano con la posibilidad de Desarrollo Orientado al Transporte alrededor de las mismas y, con especial énfasis, en las AIM. El segundo cambio, está asociado al cambio en los patrones de movilidad y la absorción de buena parte de los viajes que en la actualidad se hacen por medio de Transmilenio.

Transmilenio y buses urbanos

Transmilenio es el principal medio de transporte público utilizado en el ámbito de la actuación estratégica. El Portal de Las Américas es el principal receptor y conductor de dichos viajes, en tanto concentra servicios de transporte troncal, así como rutas alimentadoras. Esto hace que los viajes de conexión metropolitana por medio de las troncales, así como los viajes de conexión local por medio de las rutas alimentadoras, se concentren en el portal.

Las rutas de Transmilenio que conectan la actuación estratégica son las que están soportadas sobre la Troncal de las Américas. Esta claridad es importante en tanto la conexión directa de Transmilenio está dada sobre la Avenida Ciudad de Cali cuya troncal no está construida actualmente. No obstante, en este sector existen dos estaciones de alto flujo de personas; Patio Bonito y Biblioteca Tintal. Estas dos estaciones tienen importantes flujos peatonales que funcionan como punto de interconexión local en los

costados oriente y occidente de la Av Ciudad de Cali. En ese sentido, la conectividad proporcionada por Transmilenio crecerá en la medida que se desarrolle la troncal de la Av Ciudad de Cali.

La infraestructura de los buses urbanos del SITP se encuentra presente sobre todo el ámbito de la actuación estratégica, principalmente sobre la calle 42 a Sur, la av Cali, av Villavicencio y av Tintal. Dado que el Transmilenio garantiza una conexión más expedita con el norte y oriente de la ciudad, los buses urbanos se convierten en la opción primordial para las conexiones con el sur occidente de la ciudad; principalmente hacia Bosa y el corazón de la UPL Porvenir.

Bicitaxis

Si bien los bicitaxis no son parte del sistema público de transporte, sí prestan un servicio colectivo de movilidad que, para el caso de la actuación estratégica, es bastante relevante y evidente. Dentro de la Actuación Estratégica, los bicitaxis cumplen un rol fundamental en la conectividad local de la zona, brindando un servicio que logra articular los sitios más importantes del área. Se alimentan, primordialmente, de flujos de las estaciones Patio Bonito, el Portal Américas y el centro comercial Milenio Plaza.

Realizan recorridos dentro de la actuación que llegan hasta las inmediaciones del Río Bogotá e interconectan espacio públicos y equipamientos de alta intensidad en el territorio. Si bien su presencia beneficia la conectividad local de la actuación existen tensiones importantes sobre la ocupación del espacio público. Tanto por uso indebido de lugares para el estacionamiento de los bicitaxis, como la adecuación de talleres sobre andenes y áreas peatonales.

4.3.24. Áreas de Integración Multimodal – AIM

Ilustración 61. Rutas de Bicitaxi

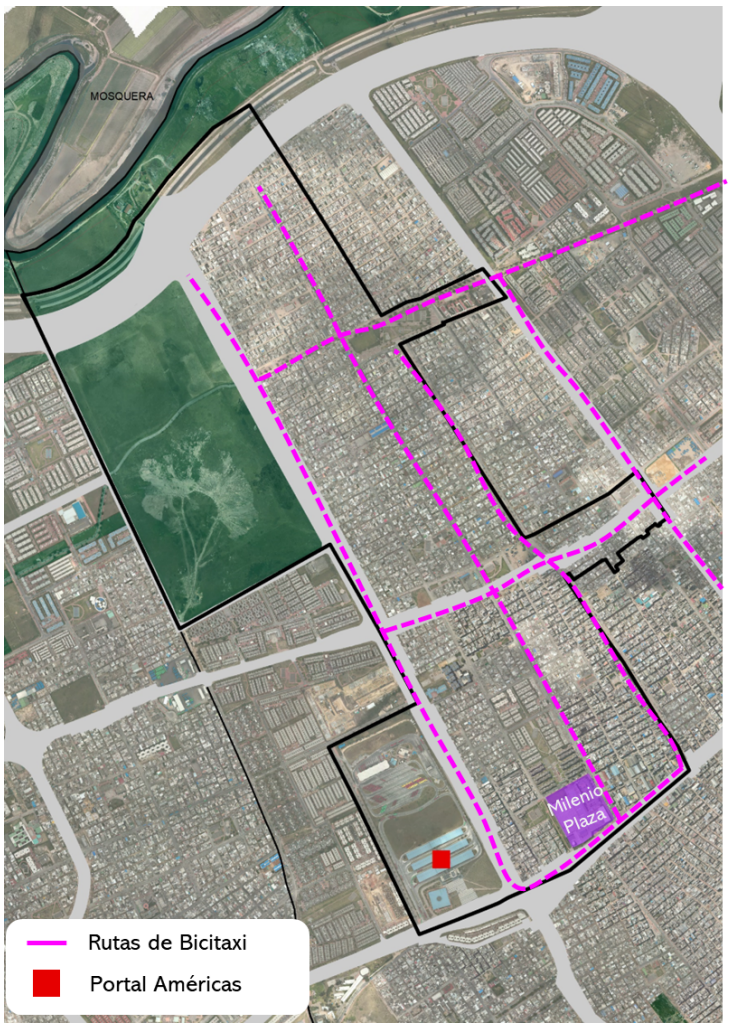

Elaboración propia a partir de Decreto Distrital 555 del 2021

Las Áreas de Integración Multimodal son las llamadas a consolidar parte de las estrategias de revitalización de la actuación estratégica mediante la incorporación de conceptos de Desarrollo Orientado al Transporte. Pese a no hacer parte del Sistema de Movilidad, son áreas predefinidas desde el Plan de Ordenamiento Territorial que reconocen el influjo y cambio asociado a la construcción de infraestructura como las estaciones de metro.

El desarrollo de las AIM estará a cargo de la Empresa Metro de Bogotá y su concreción se dará bajo las determinantes que dicha entidad escoja. No obstante, deberán seguir directrices y lineamientos generales que se definan para toda la actuación estratégica en aras de aumentar la oferta de bienes de soporte urbano. En tal sentido, se pueden identificar algunas vocaciones claras para las AIM presentes en la actuación estratégica:

1. AIM 1: Esta AIM se desprende de la primera estación en la PLMB. Tiene una clara vocación de integración entre los espacios públicos como el Parque Metropolitano Gibraltar y su transición hacia el Parque Dindalito y otros espacios públicos presentes en dicho sector.

2. AIM 2: Es una de las AIM más grandes de la ciudad. Tiene presencia tanto en la AE Porvenir como en la AE Chucua La Vaca. Se pueden identificar 3 vocaciones principales: 1) Área de Intercambio Modal y receptor de flujos de distintos modos de transporte, 2) Conector de desarrollo con los proyectos de AE Chucua La Vaca, 3) Revitalización urbana y potencial de generador de plusvalías.

Ilustración 62. Áreas de Integración Multimodal

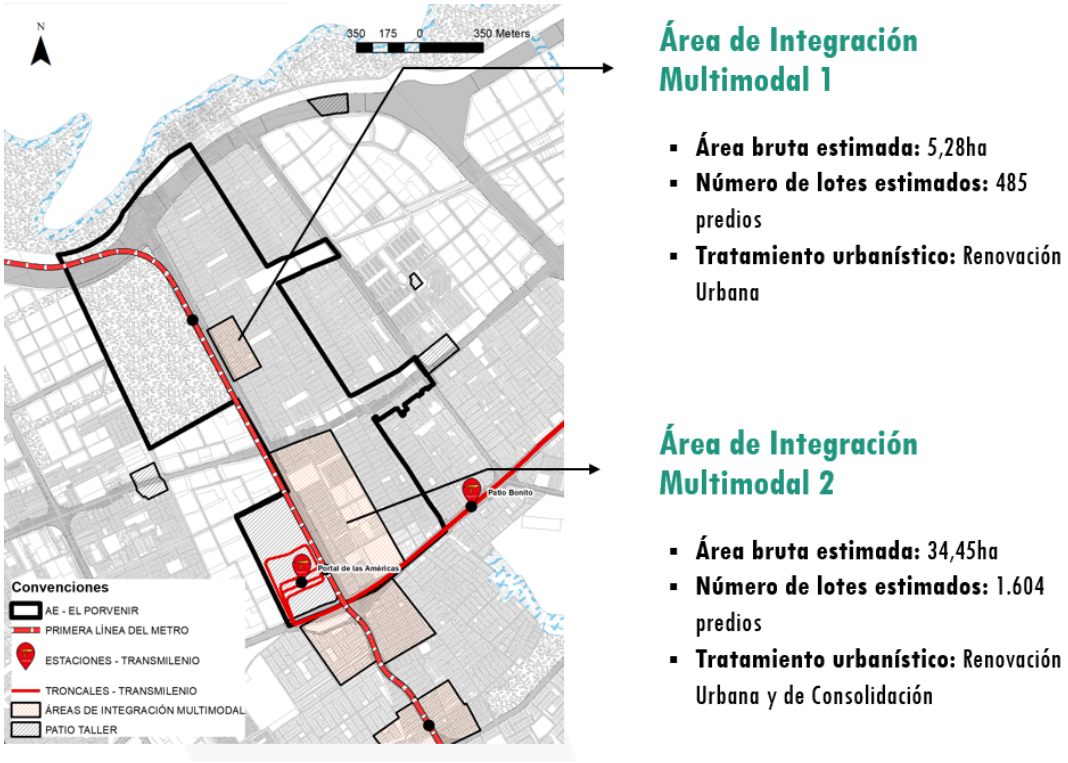

Elaboración propia a partir de Decreto Distrital 555 del 2021

4.3.25. Proporción de viajes a pie y en transporte público sobre el total de viajes de origen

Para identificar los modos de transporte predominantes en el ámbito de la actuación estratégica, se utilizaron los datos de la encuesta de movilidad de 2019. Se tomaron las ZAT que intersecan el perímetro de la actuación estratégica y, con base en ello, se generaron los datos sobre viajes de origen y destino por modo de transporte. Los viajes de origen hacen referencia a aquellos viajes que parten desde las ZAT en el ámbito de la actuación estratégica hacia otras partes de la ciudad, y los viajes de destino los que parten desde otras partes de la ciudad hacia la actuación estratégica.

Tabla 21. Viajes por modo de transporte en origen y destino

	ORIGEN		DESTINO	
MODO	**# Viajes**	**%**	**# Viajes**	**%**
Peatonal	1217	47,2%	1228	47,9%
Transporte público (TM, SITP, Alimentador)	674	26,1%	652	25,4%
Bicicleta	265	10,3%	268	10,5%
Privado (Auto y Moto)	256	9,9%	241	9,4%
Taxi	40	1,6%	43	1,7%
Transporte Escolar	40	1,6%	41	1,6%
Transporte Informal	37	1,4%	39	1,5%
Otro	29	1,1%	30	1,2%
Bicitaxi	21	0,8%	21	0,8%
Total	**2579**	**100,0%**	**2563**	**100,0%**

Fuente: Elaboración propia con base en Encuesta de Movilidad Bogotá 2019

Los modos de transporte predominantes son el peatonal, transporte público y la bicicleta, concentrando el 83% de los viajes en origen y destino. Casi la mitad de los viajes son de carácter peatonal, esto muestra que la movilidad más importante en la actuación estratégica es de carácter local. Con respecto al transporte público, los viajes se concentran principalmente en Transmilenio (44% de los viajes), SITP Zonal (33%), SITP Provisional (11%) y servicio de alimentador (12%). Es de resaltar la presencia del transporte informal y los bicitaxis que, si bien no representan un alto porcentaje de los viajes, son la respuesta a una necsidad real existente sobre el territorio.

En el siguiente mapa se puede observar el comportamiento de los viajes en la actuación estratégica. El mapa de origen muestra los viajes que se originan desde el las ZAT de la actuación estratégica, el mapa de destino muestra los viajes cuyo destino son las ZAT de la actuación estratégica. Se puede observar un patrón casi idéntico para los dos mapas, una alta concentración de los viajes en la escala local y hacia el suroccidente de la ciudad, principalmente en Bosa. Asimismo, se puede ver una alta concentración de viajes sobre el eje de la carrera 10ma, la 7ma y autopista norte, así como un núcleo importante sobre la zona industrial de Puente Aranda

Ilustración 63. Concentración de viajes de la actuación estratégica Porvenir

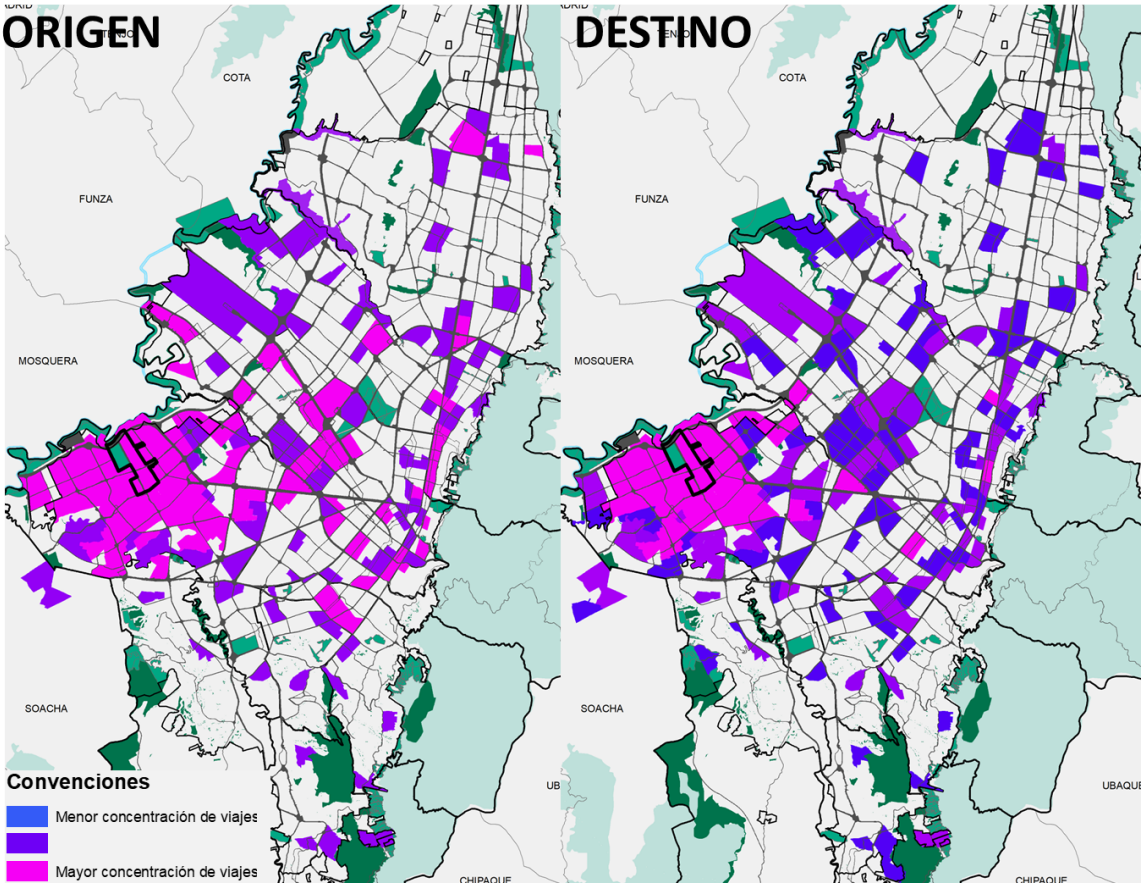

Fuente: Elaboración propia con base en Encuesta de Movilidad Bogotá 2019

4.3.26. Conclusiones del Sistema de Movilidad

- La AE Porvenir se encuentra en un punto estratégico de la ciudad en cuanto a la articulación de estrategias de intermodalidad. La presencia de la PLMB, las troncales de Transmilenio de Las Américas y la Ciudad de Cali, el alto flujo de bicicletas y peatones, demandan una estrategia óptima de organización y armonización entre los comportamientos de los modos de transporte.
- Las AIM son un motor importante para la transformación del territorio. Sobre ellas se puede dar el mayor cambio urbano de la actuación estratégica y, en tal sentido, son las mejores áreas de oportunidad para la gestión de suelo para espacio público, equipamientos y otros soportes urbanos.
- Actualmente el transporte público concentra una parte importante de los viajes en el territorio. Esto se acentuará con la construcción de la PLMB. De esta forma, la conexión metropolitana de la actuación estratégica está resuelta tanto por Metro de Bogotá, como por Transmilenio. En tal virtud, los retos de movilidad a resolver más importantes son los de movilidad local que se manifiestan con la aparición y uso del bicitaxi y transporte informal, y por otra parte, la necesidad de mejorar las condiciones para que el transporte zonal del SITP cobre mayor relevancia.

- La presencia de la ALO Sur en la actuación estratégica abrirá la posibilidad de nuevas conexiones metropolitanas. Es un reto importante frente a la articulación de la red de parque del Rio Bogotá con la actuación estratégica e hitos importantes como el Parque Metropolitano Gibraltar.
- Es sustancial ampliar la conectividad y continuidad entre las redes de cicloinfraestrcutura existentes en el territorio. La Alameda el Porvenir se convierte en la columna vertebral de los flujos de bicicletas y debe ser el punto de partida para la organización de estos.
- La calidad de la malla vial hace que las circulaciones locales sean difíciles y desorganizadas. El mejoramiento de los perfiles viales, por medio de la inclusión de espacio público de calidad y la integración de distintos modos de transporte, es una estrategia primordial para la mejoría de la movilidad y el espacio público de la actuación estratégica.

4.3.27. Residuos sólidos.

El sistema de residuos sólidos en el Distrito Capital es un conjunto de infraestructuras que abarca la recolección, transporte, caracterización, tratamiento, aprovechamiento, valoración y fortalecimiento de las cadenas de gestión de residuos. Estas acciones se realizan en el marco de prácticas de economía circular, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos.

La infraestructura para la Gestión Integral de Residuos se clasifica según su nivel de impacto territorial, contemplando diferentes instalaciones para el manejo adecuado de los residuos. Al mismo tiempo, incluye el mobiliario y elementos conexos necesarios para llevar a cabo estas actividades.

Ilustración 64. Sistema de gestión integral de residuos sólidos

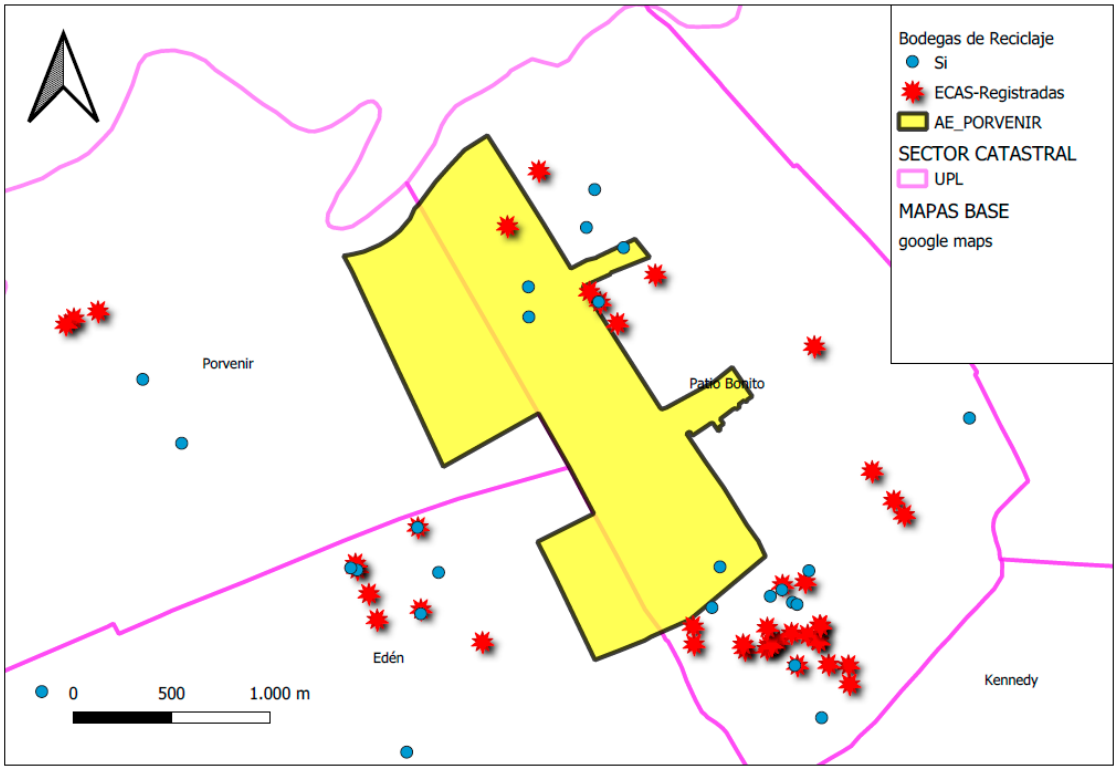

Fuente: UAESP - 2022

Es importante destacar que esta propuesta se encuentra en concordancia con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), el cual ha sido actualizado y ajustado mediante el Decreto Distrital 345 de 2020. Los proyectos del PGIRS están incorporados en el Artículo denominado "Programa de Prestación eficiente de servicios públicos organizado, eficiente e inteligente".

Dentro de la Actuación, según la UAESP, se registraron un total de cuatro (4) bodegas de almacenamiento de reciclaje privadas ubicadas en la ULP Patio Bonito. Además, se identificó una (1) Estación de clasificación y aprovechamiento (ECA) en la misma UPL. Asimismo, en las cercanías del polígono de la actuación, la UAESP ha registrado un total de 17 bodegas privadas y veinte (20) ECAs.

A continuación, se relacionan los nombres de las empresas legalmente constituidas asociadas a la Gestión y aprovechamiento de residuos sólidos:

Desde la Subdirección de Aprovechamiento se encuentran registradas en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores RUOR, aparecen en el polígono y en su proximidad son:

- Asociación De Recuperadores Ambientales Mundo Verde
- Aso ecología Verde
- Asociación De Mujeres El Reciclaje Una Opción Digna Asodig
- Asociación Mundial Amigos Del Reciclaje E.S.P.
- Asociación De Recicladores Yo Reciclo
- Asociación Nacional De Recicladores Transformadores
- Asociación De Recicladores Recuperadores Ambientales Un Paso Al Futuro
- Asociación Recuperando Materiales Reciclables De Kennedy
- Asociación De Recicladores Y Procesadores Esp
- Asociación De Recicladores Puerta De Oro Bogotá
- Asociación Ecofuturo Roa
- Asociación De Recicladores Pedro Leon Trabuchi Localidad 16 De Puente Aranda Arplt Esp
- Asociación De Recicladores Crecer Sin Fronteras Arcrecifron

De acuerdo con la plataforma de registro único de organizaciones de registradores según tipología RUAR de la UAESP se encuentra las siguientes organizaciones en la proximidad de la Actuación:

- Asociación de aseo de recicladores y carreteras reciclemos todo.
- Asociación de recicladores de oficio Colombia Verde.
- Asociación de recicladores equilibrio huella ambiental.
- Asociación de recuperadores ambientales de Colombia siete.
- Asociación de recuperadores ambientales unidos de Kennedy.
- Asociación gremial de recicladores estrella ESP.
- Asociación gremial de recicladores nacionales Ecoclean ESP.
- Asociación gremial de recicladores reciclando por siempre ESP.
- Cooperativa de trabajo reciclando juntos.
- Mujeres por un ambiente mejor.

En el Área de la actuación estratégica, se encuentran dos (2) operadores de aseo, en la UPL Patio Bonito esta Ciudad Limpia y en el sector de las UPL el Edén y Porvenir se localiza la empresa Lime.

Desde el POT, no hay estrategias ni proyectos planteados actualmente dentro de la Actuación Estratégica, para valoración y aprovechamiento en el marco de la economía circular.

En la localidad de Kennedy se tiene un registro según la plataforma RURO de UAESP, de 4927 recicladores de los cuales mujeres son 2088 y hombres 2839, distribuidos en 167 barrios. La localidad tiene una participación del 19.58% en el total de los recicladores de la ciudad.

4.3.28. Conclusiones sistema de residuos sólidos

Si bien no se ha logrado una formalización completa de las personas involucradas en actividades de gestión de residuos sólidos en términos de embalaje y aprovechamiento, el proceso de reciclaje basado en una economía circular representa un potencial para el desarrollo económico en la Actuación Estratégica Porvenir. Esta oportunidad se incrementa al poder articularlo con las UPLs y otras actuaciones cercanas, lo que permite generar una importante vocación asociativa y económica para este sector de la ciudad.

4.3.29. Conclusiones del componente funcional

En el ámbito de la Actuación Estratégica Porvenir, se identifican diversos sistemas que son fundamentales para el cuidado y bienestar de la comunidad. Entre estos sistemas se encuentran el sistema de espacio público, el sistema de movilidad, el sistema de servicios públicos, el sistema de transporte público y el sistema de residuos sólidos.

Primero, en la caracterización de los sistemas generales del componente funcional, se identificó que el ámbito de la Actuación presenta altos déficits debido a un desequilibrio entre la alta densidad poblacional y la falta de infraestructuras urbanas adecuadas. Principalmente, se encontró un déficit de espacio público efectivo, con 1,36m² por habitante en la UPL Patio Bonito. Además, se combrobó un déficit de equipamientos en la misma UPL, siendo los más destacados los de Educación (superior y primaria) con un déficit de área construida de 238.112 m², Integración Social con 141.983 m² y Salud (CAPS y UMHES) con 78.200 m². A su vez, los servicios más deficitarios son aquellos relacionados con las tareas de cuidado.

En segundo lugar, se registró que los sistemas de transporte masivo, como el Metro y Transmilenio, así como el sistema de movilidad que cuenta con cinco vías arteriales que intersecan el ámbito de actuación, son elementos presentes con infraestructura existente, proyectos aprobados y/o en proceso de construcción. Por lo tanto, a mediano plazo, estos elementos convertirán la actuación en una pieza urbana con un potencial general en términos de su dinámica urbana, debido al mejoramiento en la conectividad y accesibilidad del sector. Sin embargo, es importante tener en cuenta que la alta densidad poblacional, combinada con la potencial conectividad futura de esta pieza urbana, requiere estrategias que organicen los usos, las actividades y la movilidad local, con el objetivo de evitar el incremento del problema de congestión en la zona.

Por otra parte, se estableció que el reciclaje es una actividad con una presencia preponderante en el sector, la cual requiere de organización y articulación en el marco del manejo del sistema de residuos

sólidos en general en la Actuación y su entorno. Además, es necesario reconocer y organizar a los actores sociales que representan esta actividad en la actualidad.

4.4. Componente socioeconómico

4.4.1. Dimensión Poblacional

Población urbana por Unidad de Planeación Zonal (UPZ), sexo y densidad poblacional bruta.

Según las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, basadas en el Censo Nacional de Población y Vivienda – CNPV (2018), en el año 2021 Bogotá alberga 7.834.167 habitantes, de los cuales 7.804.660 personas residen en la cabecera municipal y 29.507 personas en los centros poblados y suelos rurales. La localidad en la que se encuentra la AE Porvenir es Kennedy, la cual cuenta con una población de 1,034,293 habitantes, lo que representa el 13% de población de la ciudad. La UPZ de referencia para la AE-Porvenir alberga el 13% de población de la localidad mencionada con un total de 138,192 habitantes, una población similar a la ciudad de Fusagasugá en Cundinamarca. El área urbana de esta UPZ representa el 8% de la localidad. La población estimada para el área que abarca la actuación estratégica Porvenir dentro de la UPZ Patio Bonito es cercana a 62,186 personas.

Tabla 22. Población urbana por Unidad de Planeación Local (UPL), sexo y densidad poblacional bruta.

	Población 2022		Total hombres		Total mujeres		Densidad (Personas/Ha)
Bogotá	7,871,075	100 %	3768387	47.9 %	4102688	52.1 %	191.35
Kennedy	1,034,293	13 %	500,515	48.4 %	533,778	51.6 %	268.24
UPZ Patio Bonito	138,192	13 %	69,157	50.0 %	69,035	50.0 %	435.80
AE Porvenir	62,186	1%	31,121	50.0 %	31,066	50.0 %	435.80

Fuente: Equipo SDHT con datos de la SDP basados en proyecciones poblacionales del CNPV (DANE, 2018).

La UPZ que de referencia para la AE-Porvenir alberga el 13% de población de la localidad de Kennedy con un total de 138,192 habitantes, una población similar a la ciudad de Fusagasugá en Cundinamarca. La población estimada para el área que abarca la actuación estratégica El Porvenir dentro de la UPZ Patio Bonito es cercana a 62,186 personas.

En 2022, la localidad de influencia para la AE Porvenir, Kennedy, presenta una densidad bruta urbana de 268,2 habitantes por hectárea, una densidad más alta de la que relaciona la ciudad (191,3 Habitantes/ha). Adicionalmente la UPZ en referencia representa una densidad mayor a la de la localidad con 435.8 hab/ha; la UPL Patio Bonito tiene la segunda densidad bruta más alta de la ciudad después de la UPZ Bosa Occidental en la localidad de Bosa.

La población estimada para la localidad de Kennedy en 2022 representa el 13 % de los habitantes del Distrito Capital. Esa estimación arrojó un cálculo de mujeres en la ciudad de 52.1% y de 47.9% en

hombres. El comportamiento del territorio AE- Porvenir mostró una proporción más homogénea con 50% de mujeres y 50% de hombres, comportamiento que se estima se mantendrá hasta el año 2024.

Según las proyecciones se puede observar que el crecimiento de la población de la localidad de influencia presenta tendencia decreciente y es muy similar al territorio de la AE-Porvenir; sin embargo, estas dos zonas crecen a tasas más altas a la registrada en el total Bogotá, pese a tener la ciudad también un comportamiento decreciente. Así mismo la población total de Bogotá pasa de una tasa de crecimiento de 2.4% en 2019 a 0.8% para 2024, el territorio de la AE-Porvenir pasa de -0,2% en 2019 a 0.0% en 2024. Bogotá presentó una variación de -1.6 puntos porcentuales, entre 2019 y 2024 mientras que la UPL Patio Bonito de la AE-Porvenir registra una variación de 0.2 puntos porcentuales para este mismo periodo.

Ilustración 65**. Tasa de crecimiento de la población**

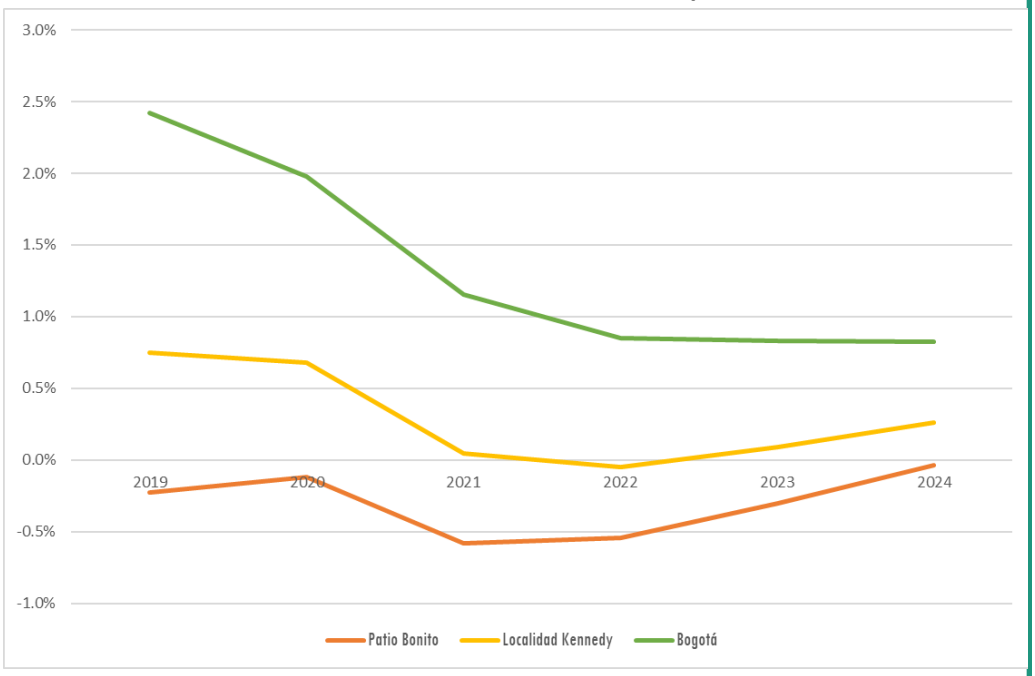

Fuente: Equipo SDHT con datos de la SDP basados en proyecciones poblacionales del CNPV (DANE, 2018).

La población en el área de la Actuación Estratégica Porvenir crece menos rápido proporcionalmente que la de Bogotá, en el periodo analizado tiene tasas de crecimiento negativas lo cual muestra una expulsión de población.

Estructura de la Población, por Grupos de Edad.

Al analizar la estructura de la población de la UPZ Patio Bonito y compararla con la de la localidad de Kennedy, se encuentra que la población tiene una representación muy similar en ambos grupos por cada uno de los grupos etarios. La representación en los diferentes grupos etarios varía entre el 7% y el 16%.

Tabla 23. Comparativa estructura de la Población a 2022 de la UPZ de la AE-PORVENIR y localidad Kennedy, por Grupos de Edad.

Rango etario	UPZ Patio Bonito			% población en UPL Porvenir sobre Localidades	Localidad de Kennedy		
	Hombre (49,7%)	Mujer (50,3%)	Total		Hombre (49,4%)	Mujer (50,6%)	Total
0-4	4,712	4,663	9,375	17%	27445	26591	54036
5-9	5,338	5,060	10,398	16%	33800	32048	65848
10-14	4,991	4,985	9,976	15%	33934	32649	66583
15-19	5,274	5,294	10,568	15%	36577	34961	71538
20-24	7,172	6,782	13,954	16%	44919	43709	88628
25-29	8,215	7,587	15,802	16%	51104	49936	101040
30-34	6,747	6,043	12,790	14%	45886	45557	91443
35-39	5,140	4,914	10,054	12%	40813	41972	82785
40-44	4,459	4,726	9,185	12%	37502	40706	78208
45-49	4,001	4,319	8,320	12%	32222	36177	68399
50-54	3,466	3,694	7,160	11%	29099	34181	63280
55-59	3,062	3,263	6,325	11%	26368	31944	58312
60-64	2,393	2,644	5,037	11%	21007	26956	47963
65-69	1,745	2,028	3,773	10%	15312	20837	36149
70-74	1,199	1,351	2,550	10%	10591	14878	25469
75-79	649	808	1,457	9%	6668	9738	16406
80-84	324	427	751	8%	3826	5341	9167
85-89	153	230	383	8%	1965	3086	5051
90-94	71	106	177	7%	902	1547	2449
95-99	30	69	99	10%	384	642	1026
100+	16	42	58	11%	191	322	513
Total	69,157	69,035	138,192	13%	500,515	533,778	1034293

En el área de influencia de las UPZ en la AE-Porvenir la población tiene una representación similar en los diferentes grupos etarios a la observada en la localidad de referencia.

Fuente: Equipo SDHT con datos de la SDP basados en proyecciones poblacionales del CNPV (DANE, 2018).

Ilustración 66. Pirámide poblacional

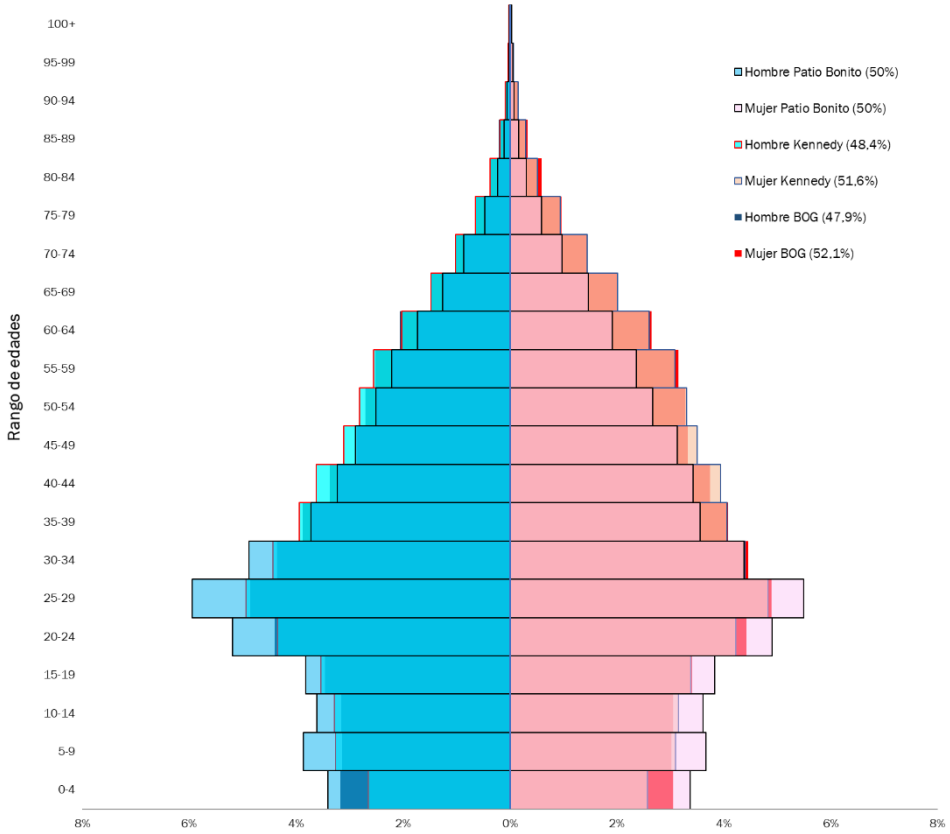

Fuente: Equipo SDHT con datos de la SDP basados en proyecciones poblacionales del CNPV (DANE, 2018).

Para la UPZ de referencia se observa una pirámide de población de tipo regresivo debido a que la base de la pirámide es más pequeña que los escalones siguientes, este comportamiento se debe a que la natalidad ha descendido en los últimos años y es baja como se observa en la gráfica. La población presenta un fenómeno de envejecimiento que se asocia a una disminución de las tasas de natalidad y mortalidad simultáneamente. Sin embargo, el proceso de envejecimiento de la población es menos pronunciado al encontrado para la ciudad. Por otro lado, se evidencia un fenómeno de migración que ensancha la pirámide especialmente en los rangos de PEA, para este caso población entre 20 y 29 años.

En la gráfica de la pirámide poblacional se hace una comparación entre las pirámides poblacionales de la localidad de referencia Kennedy, la pirámide de la ciudad de Bogotá y del área de influencia de la AE-Porvenir; en ellas se observa que para el área de influencia a nivel de UPZ hay una proporción mayor de población niños, adolescentes y jóvenes hasta los 29 años, frente a las identificadas en la localidad y especialmente en la totalidad de la ciudad. Por otro lado, a nivel de la UPZ Patio Bonito hay una proporción menor de población adulto desde los 40 años y adulto mayor frente a las que se identifican en la localidad y en la ciudad, especialmente en el grupo de población mujeres. Esto muestra que el área de influencia de la AE-Porvenir a nivel de UPZ tiene una composición mayor de población niños (as) y adolescentes (0 a 29 años) con respecto a la localidad 15.7% y la representación va disminuyendo a medida que las edades avanzan. La población adulto mayor es menos representativa en este sector con un 9.1% (población mayor a 70 años).

Ilustración 67. Tasas de natalidad, mortalidad y migración. Bogotá

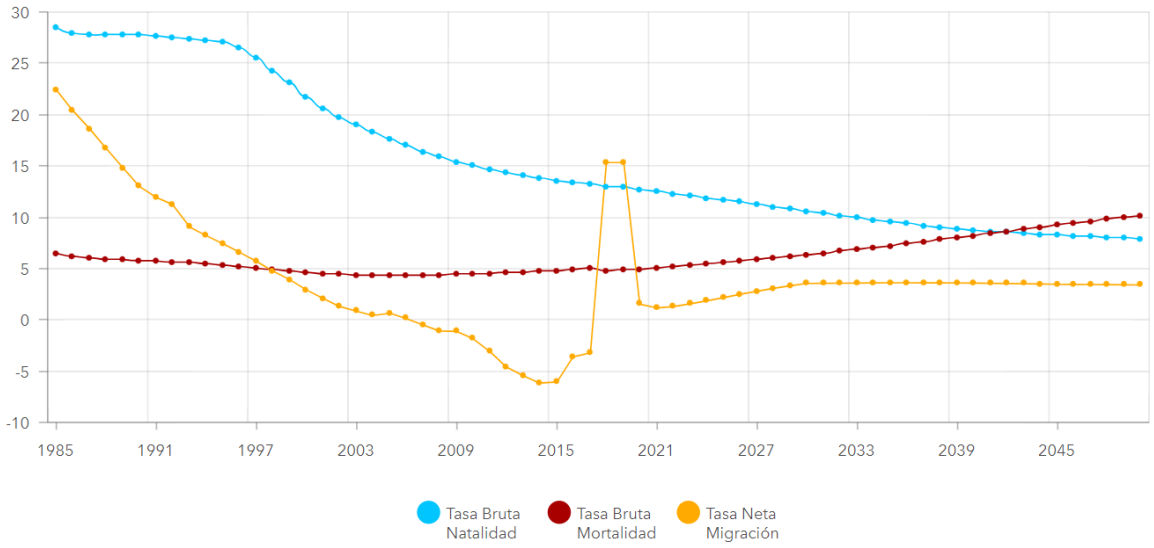

Fuente: Recuperado de https://sdpbogota.maps.arcgis.com/apps/MapSeries/index.html?appid=d1ef4872fa074b7b8199e0b1bc577da2

4.4.2. Dimensión Económica.

Estratificación socioeconómica.

La estratificación socioeconómica es una herramienta de focalización del gasto que se utiliza para clasificar los inmuebles residenciales de acuerdo con las metodologías diseñadas por el DANE. En la estratificación urbana la unidad de observación es el lado de manzana y se generan resultados por manzana; su realización abarca la recolección de variables físicas externas de vivienda (tamaño de antejardín, tipo de garaje, diversidad de fachada), variables de entorno urbano (tipo de vías, tipo de andenes) y variables de contexto urbanístico (zonificación por criterios de hábitat). La clasificación por estratos se define así: Estrato 1: Bajo-bajo; Estrato 2: Bajo; Estrato 3: Medio-bajo; Estrato 4: Medio; Estrato 5: Medio-alto y Estrato 6: Alto.
Bogotá cuenta con 45.051 manzanas estratificadas según el Decreto Distrital 394 de 2017, de las cuales el 34,9% se clasifican en Estrato 2, el 26,8% en Estrato 3, el 15,9% en Estrato 1, el 13,1% Sin Estrato, el 5,4% en Estrato 4, el 2,3% en Estrato 5 y el 2,0% en Estrato 6.

En el caso del ámbito de la AE Porvenir, la distribución de los por estratos socioeconómicos se presenta en área, la cual muestra una distribución tendiente a la presencia del Estrato 2, siendo superado por la categoría “Sin estrato”, el cual para este caso representa las grandes extensiones de terreno asociados a los elementos del espacio público (Parque Gibraltar y alamedas) y del sistema de transporte masivo.

Tabla 24. Distribución de los estratos socioeconómicos en la AE Porvenir.

Sin Estrato	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6

	Ha	%	Ha	%	Ha	%	Ha	%	Ha	%	Ha	%	Ha	%	Ha	%
Ámbito de la AE Porvenir	109,31	59,20%	4,66	2,52%	70,66	38,26%	0	0.0%	0	0.0%	-	0.0%	-	0.0%		

Fuente: SDP 2023 con base en el Decreto Distrital 551 de 2019.

Ilustración 68. Estratificación por manzana.

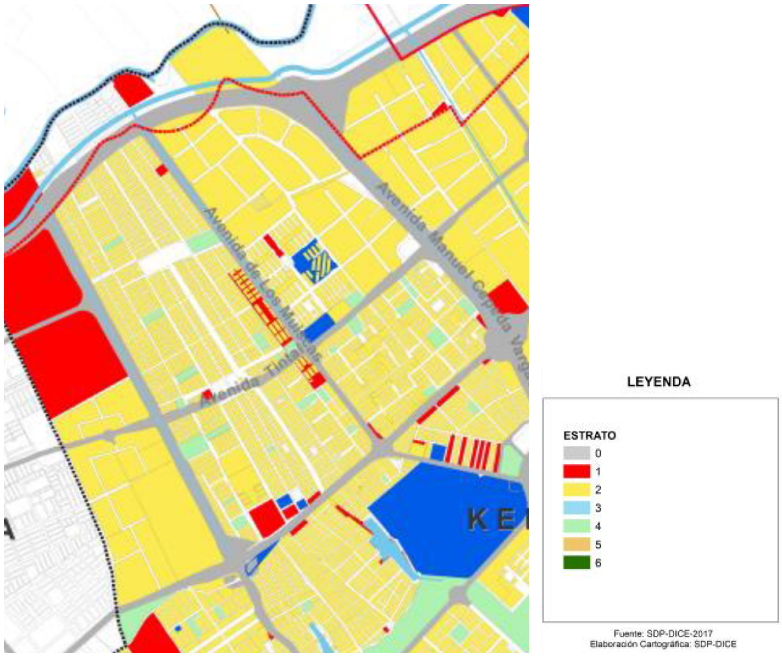

Fuente: Equipo SDHT con datos de la SDP basados en proyecciones poblacionales del CNPV (DANE, 2018).

Para el área de influencia de la Actuación Estratégica Porvenir se encuentra que el estrato socioeconómico predominante es el estrato 2 con el 82.9% de las manzanas que componen la UPZ del área de influencia, seguido del estrato 1 con 5,7%. Los estratos 3, 4, 5 y 6 no tienen representación en esta parte de la ciudad.

Ilustración 32. Porcentaje de estrato socioeconómico en la AE-Porvenir

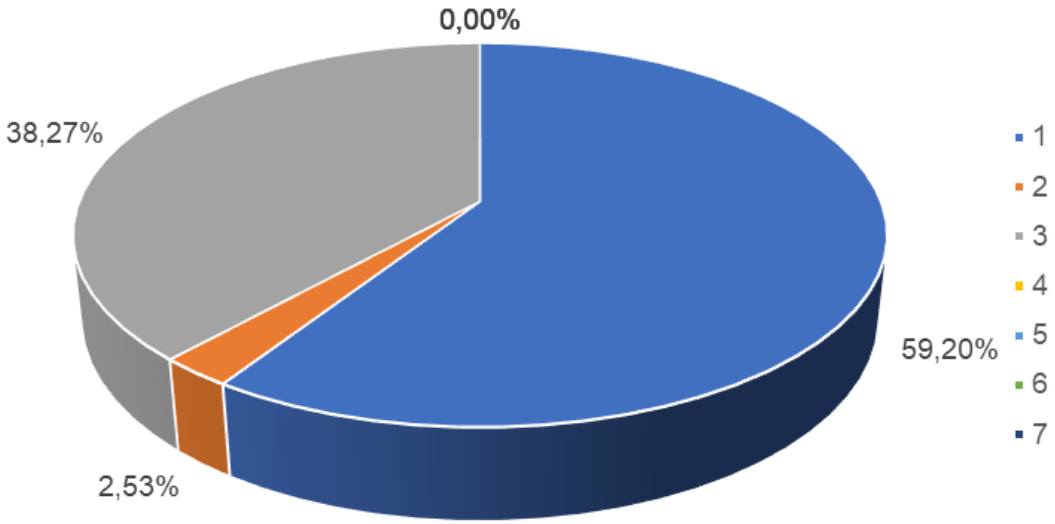

Fuente: elaboración propia a partir de información SDP - Decreto Distrital 551 de 2019.

Percepción sobre el nivel de vida.

La medición de la percepción que la población tiene acerca de la pobreza se ha empleado como un análisis complementario a las metodologías tradicionales, entendiendo la pobreza como la falta de capacidades de las personas. La percepción que las personas tengan constituye una aproximación valiosa a su medición, aunque limitada por su naturaleza, pues es inherente al concepto que tenga cada individuo de esta; no obstante, la percepción que el individuo tiene de su condición económica, del entorno y de los factores que lo lleven a considerarse como pobre son igualmente valiosos a la hora de analizar el fenómeno en su magnitud.

De acuerdo con la Encuesta Multipropósito 2017 (SDP 2018), al preguntarle a la población de la localidad del área de influencia cuál era la percepción sobre su nivel de vida, el 59,2% contestó que mejoró en la localidad de Kennedy, el 35,6% respondió que se mantuvo igual y el 5,2% de los habitantes de la localidad considera que empeoró. Una percepción levemente más positiva que el promedio para Bogotá observado en la tabla.

Ilustración 69. Percepción sobre condiciones de vida Localidad Kennedy 2021 frente a demás localidades

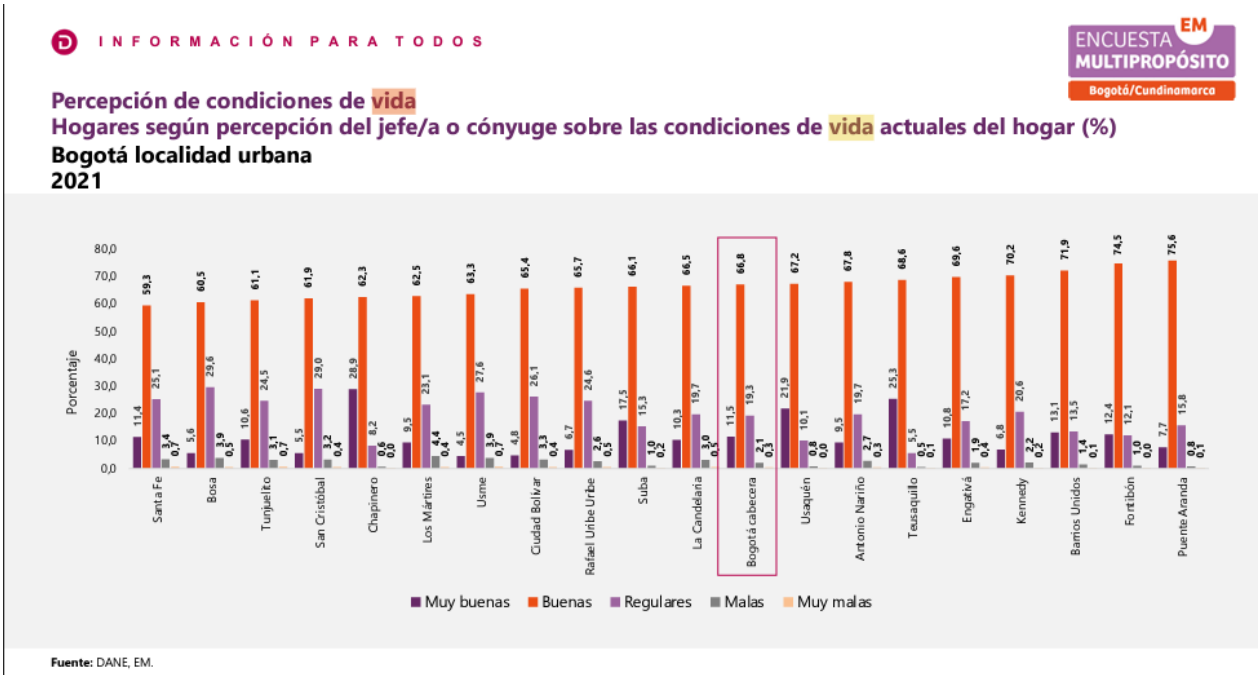

Fuente: SDP, EMB - 2021.

Hogares por Tipo de Hogar.

En la EMB de año 2021, del total de hogares encuestados, el 18,8% pertenece a las localidades de Usme, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe y Tunjuelito. Las localidades de Suba y Kennedy son las dos localidades con mayor participación en el total de encuestados; por otra parte, las localidades que menos participación presentan son las localidades de La Candelaria (0,37%), Antonio Nariño (1,25%), Los Mártires (1,30%) y Santa Fe (1,31%).

Ilustración 70. Promedio de hogares por tipo de hogar – Localidad de Kennedy 2021

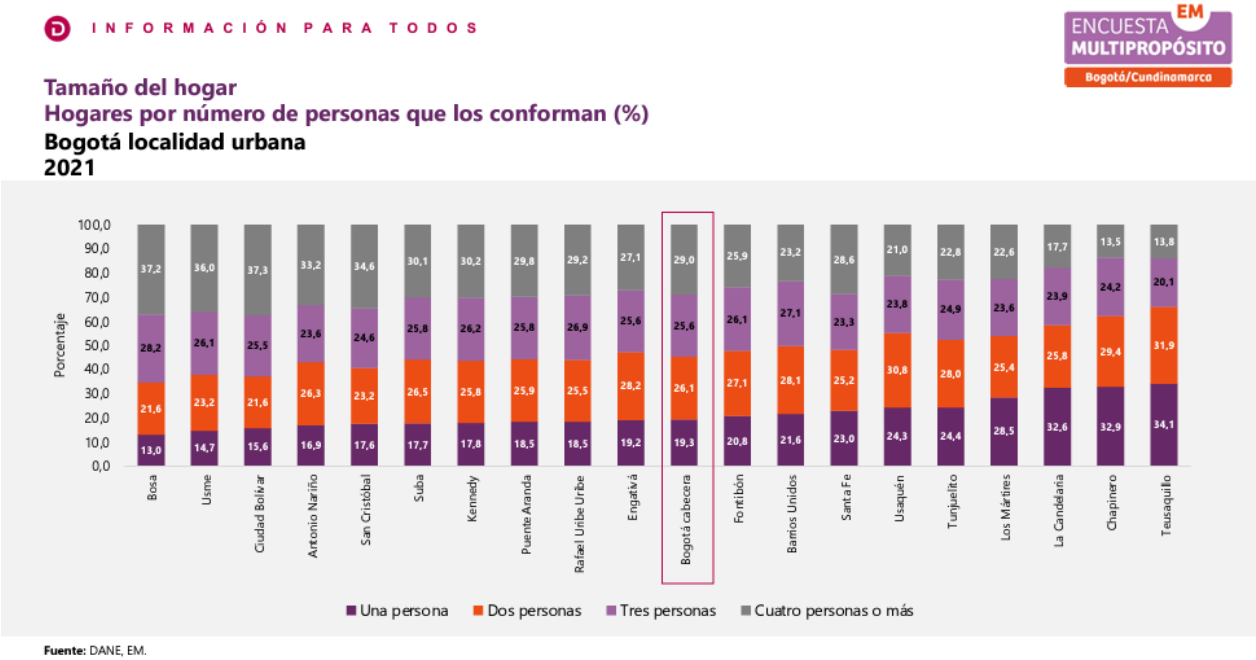

Fuente: Elaboración propia con base en SDP, EMB - 2021.

Según la información de la EMB 2021, en la localidad del área de influencia se encuestaron a 389.299 hogares, de los cuales el 65,2% son hogares de tipo nuclear, el 21,5% son hogares de tipo extenso, el 11,9% son de tipo unipersonal y el 1,4% son hogares compuestos.

Pobreza Multidimensional.

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) evalúa dimensiones de los hogares que podrían estar en privación de aspectos que afectan la vida de las personas; estas dimensiones integran condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y juventud, salud, trabajo, acceso a los servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda. Estas cinco dimensiones involucran a su vez quince (15) indicadores. Según este índice son considerados pobres los hogares que tengan privación en por lo menos el 33% de los indicadores, es decir aquellos con IPM>=0.33.

En Bogotá, el IPM se encuentra para el año 2021 en el 5,7%, mientras que en la localidad de Kennedy se definió en 5,3%, 0,4% por debajo de la media de la ciudad. Por otra parte, la dimensión de pobreza multidimensional en la que más se encuentran personas en la localidad de Kennedy es en salud (>60%), seguido de educación (>23,2%) y la dimensión de pobreza que menos registra personas es la vivienda (<3,6%).

Tabla 25. Población pobre – tasa de incidencia (H) del IPM para AE-PORVENIR 2021.

	Incidencia según IPM %

Bogotá	5,7%
Kennedy	5,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de Secretaría De Integración Social 2021.

4.4.3. Dinámica Empresarial

La Secretaría Distrital de Planeación tiene establecido un flujo mensual de información a través de Webservice, proveniente del registro mercantil de comerciantes, tanto personas naturales como sociedades principales, así como los establecimientos de comercio matriculados en Bogotá ante la Cámara de Comercio. Con base en estos datos, se ha realizado un análisis que considera tanto las empresas como los establecimientos de comercio con matrícula activa por localidad y UPZ, tomando en cuenta los datos acumulados hasta diciembre de 2017.

Esta dinámica empresarial permite a la Secretaría Distrital de Planeación contar con información actualizada y precisa sobre el panorama comercial de Bogotá. El flujo de datos a través de Webservice asegura una comunicación eficiente y oportuna entre las entidades involucradas, lo que facilita la toma de decisiones y el diseño de políticas adecuadas para el desarrollo económico de la ciudad.

El análisis realizado con esta información detallada brinda una visión completa de las empresas y establecimientos de comercio en cada localidad y Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ). Esto permite identificar patrones, tendencias y oportunidades de negocio en diferentes sectores y áreas geográficas de Bogotá, lo cual resulta fundamental para el fomento de la inversión y el impulso de la actividad empresarial en la ciudad.

A través de este enfoque estratégico y el uso de datos actualizados, la Secretaría Distrital de Planeación puede promover un entorno empresarial dinámico y competitivo, así como impulsar el crecimiento económico sostenible en Bogotá. Esto se logra mediante la generación de estrategias y políticas que fomenten la creación de nuevas empresas, el fortalecimiento de las existentes y la generación de empleo, contribuyendo así al desarrollo integral de la ciudad y al bienestar de sus habitantes.

Empresas con Matrícula Activa

Las localidades con mayor número de empresas registradas en Bogotá son Suba (12,4%) que ocupa el primer lugar, Usaquén (10,3%) en segundo lugar, Kennedy (10,1%) en tercer lugar, Chapinero (9,9%) en cuarto lugar y Engativá (9,4%) en quinto lugar. Estas cinco localidades albergan el 52,2% de las empresas de la ciudad. Dado que el proceso de georreferenciación se realiza con la dirección comercial registrada, es posible que las direcciones correspondan a la sede principal de la empresa o lugar donde funciona la gerencia o administración de estas. A diciembre de 2017 la ciudad registró 718.884 empresas de las cuales las localidades de referencia tienen una muy baja participación, con un total de 63.116 empresas y un porcentaje de 8.8% con respecto del total. Además de esto, Entre 2016 y 2017, Kennedy presentó un aumento en el número de empresas con matrícula activa de 1,9%, por debajo del total Bogotá que fue de 2,2%.

Tabla 26. Empresas con matrícula activa.

Unidad	No. Empresas	% Participación
Bogotá	483.209	100%
Kennedy	51.934	10,7%
UPZ Patio Bonito	7.285	10% (localidad)

Fuente: Elaboración propia con base en Registro Mercantil Cámara de Comercio de Bogotá, 2017.

El mayor número de empresas registradas con matrícula activa en Kennedy se concentran en las UPZ Castilla (15,6%), Carvajal (15,0%), Américas (13,1%), Patio Bonito (10,0%) y Timiza (10,0%). En Kennedy, la mayor parte de las empresas registradas con matrícula activa tienen como actividad principal: comercio (37,3%) e industria (16,0%).

4.4.4. Mercado Laboral

Los principales indicadores de mercado laboral que se tienen en cuenta son la Población en Edad de Trabajar (PET), definida como la población de 12 años y más en la zona urbana, que para el caso de Kennedy es de 1.019.894 personas. La PET se clasifica en Población Económicamente Activa (PEA), es decir las personas que trabajan o están buscando trabajo y la Población Económicamente Inactiva (PEI). A su vez, la PEA está conformada por las personas en edad de trabajar que trabajan (ocupados) y los que desean trabajar (desocupados).

Las localidades con mayor PEA en la ciudad son Suba (16,5%), Kennedy (14,9%) y Engativá (11,1%), que también son las localidades con mayor población ocupada y desocupada en comparación con el total de la ciudad. La PEA en Kennedy fue de 620.053 personas. La población ocupada en la localidad de Kennedy fue de 571.821 personas frente a 48.232 personas desocupadas. El número de ocupados en Kennedy representa el 14,9% del total ocupados en la ciudad y los desocupados representan el 14,6% del total en la ciudad, siendo la mayor proporción respecto al total de la ciudad. Por su parte en el área de influencia de la AE-PORVENIR se encuentra el 17,1% de la PEA de la localidad. A continuación, se muestran los datos de la estructura del mercado laboral para la localidad de Kennedy y el área de influencia de la AE-PORVENIR.

Ilustración 35. Estructura del Mercado Laboral – Localidad Kennedy y área de la AE-PORVENIR

Fuente: Elaboración propia con base en SDP, EMB - 2017.

Tabla 27. Principales indicadores del mercado laborar – Localidad Kennedy y área de la AE-Porvenir

	PET	PEA	TGP	TO	TD
Loc Kennedy	1,019,894	620,053	60.8%	56.1%	7.8%
UPZ Patio Bonito	166,634	106,305	63.8%	58.1%	8.9%

Fuente: Elaboración propia con base en SDP, EMB - 2017.

Tasa Global de participación (TGP)

La Tasa global de participación (TGP) refleja el porcentaje de la población que se encuentra en el mercado laboral y se mide como la relación porcentual entre la Población Económicamente Activa (PEA) y la Población en Edad de Trabajar (PET), para tener una idea clara de la forma en que los habitantes intervienen en el mercado laboral. En Bogotá la TGP alcanzó un 61,0%, siendo más alta en Usaquén (64,0%), Chapinero (63,5%) y Suba en tercer lugar (63,1%). En Kennedy la Tasa Global de Participación fue de 60,8%. **En el área de influencia de la AE-PORVENIR la TGP representó el 63,8%.**

Tasa de Ocupación (TO)

La Tasa de ocupación (TO) se mide como la relación entre las personas que está trabajando (Ocupados) y la Población en Edad de Trabajar (PET). En la localidad de Kennedy el 56,1% de la PET trabajó al menos una hora en la semana anterior a la realización de la encuesta, **para el área de influencia de la AE-PORVENIR la TO representó el 58,1%.**

Tasa de Desempleo (TD)

La Tasa de desempleo se mide como la relación entre las personas que buscan trabajo (Desocupados) y la Población Económicamente Activa (PEA). Según los resultados de la Encuesta Multipropósito 2017, en la localidad de Kennedy la tasa de desempleo alcanzó el 7,8 %, una cifra por debajo de la tasa de desempleo de la ciudad que alcanzó un 7,9%. **En el área de influencia de la AE-PORVENIR la TD representó el 8,9 % un porcentaje mucho más alto al observado en la localidad y en la ciudad respectivamente**.

4.4.5. Salud

Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

El estado de afiliación al régimen de seguridad social permite ver otras condiciones socioeconómicas de los hogares en una población. En la siguiente gráfica, correspondiente al año 2020, se muestra el estado de afiliación al sistema de salud y seguridad social por tipo de régimen. **Se observa que el 75,3% de la población en la localidad de Kennedy, se encuentra en calidad de contributiv**o, lo cual mostraría que un porcentaje considerable de los trabajadores cuenta con empleo formal y puede acceder a servicios de seguridad social tanto para ellos como para su núcleo familiar.

Ilustración 71. Estado de afiliación al sistema de salud por tipo de régimen para localidad de Kennedy 2017.

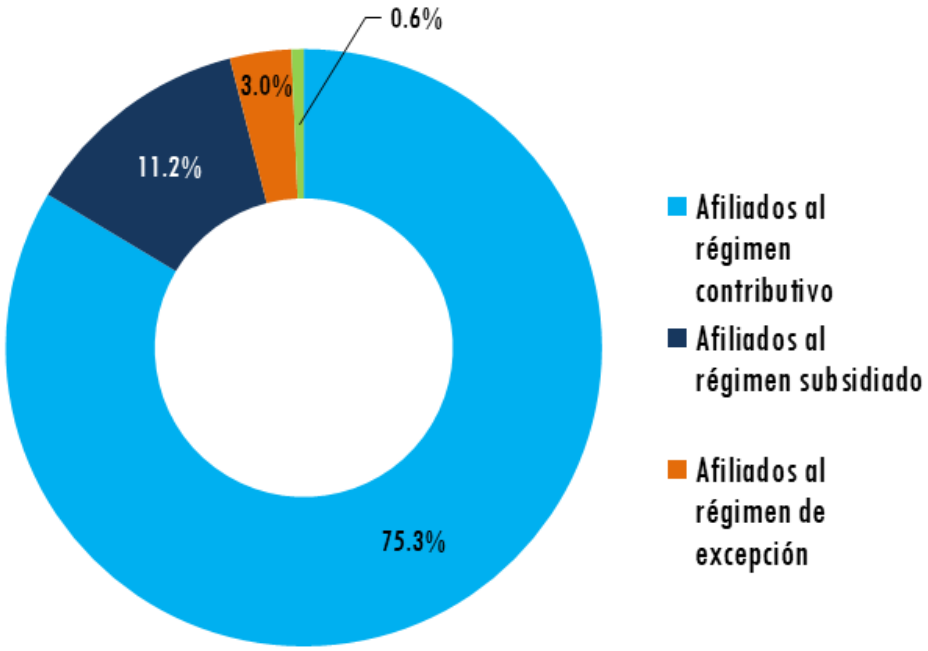

Fuente: Elaboración propia con base en SDP, 2020.

Asimismo, se encontró que 11,2% de la población se encuentra afiliada en el régimen subsidiado. El Régimen Subsidiado es el mecanismo mediante el cual la población más pobre, sin capacidad de pago, tiene acceso a los servicios de salud a través de un subsidio ofrecido por el Estado. En este caso, no hay garantía de la tenencia de un empleo, o al menos de un empleo formal.

Por otro lado, el 3% de la población pertenece al régimen de excepción, mientras que sólo el 0,6% de la población de esa localidad no cuenta con cobertura en seguridad social en salud. Este último es un indicador positivo en cobertura de salud para la localidad. Durante la pandemia, se aumentó la cobertura al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en Bogotá.

Coberturas de Vacunación

La vacunación en los menores de cinco años es una estrategia efectiva para prevenir y reducir el riesgo de mortalidad y morbilidad por enfermedades inmunoprevenibles, asimismo, contribuye al aumento de la esperanza de vida. Esta práctica ha permitido controlar la incidencia de enfermedades como la tosferina y la difteria, e incluso erradicar otras como la poliomielitis.

El comportamiento de las coberturas de vacunación por localidad se ve influenciado en gran medida por la facilidad de acceso al servicio y la preferencia de la ciudadanía por un punto de atención en particular. Además, la concentración de instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) en la misma localidad, con servicios de vacunación disponibles, facilita que los niños y niñas puedan recibir todas las vacunas en cualquier punto, sin importar su tipo de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud. La meta es lograr coberturas superiores al 95%.

En el año 2017, la cobertura de vacunación en la ciudad para menores de un año alcanzó una efectividad con la vacuna BCG, mientras que las demás vacunas se encontraban por debajo del 95%. Sin embargo, en la localidad de Kennedy, se presentó un caso contrario: la vacunación logró una cobertura efectiva en todas las vacunas, excepto en la vacuna antituberculosa.

Desnutrición

La situación nutricional es un indicador de las condiciones de salud de una población, reflejando su grado de seguridad alimentaria y nutricional. “La desnutrición infantil además de efectos físicos importantes genera daños irreparables a nivel cognitivo, incluyendo trastornos del crecimiento, retrasos motores y cognitivos (así como del desarrollo del comportamiento), se asocia con una menor capacidad inmunológica y aumento de la morbimortalidad” SDP (2018). Abordar este problema de salud pública, es esencial para garantizar el derecho a la supervivencia y al desarrollo de los niños. Asimismo, la desnutrición y la deficiencia de micronutrientes incrementan significativamente el riesgo de muerte materna.

En la localidad de Kennedy, la prevalencia de desnutrición crónica en menores de cinco años muestra un comportamiento mejor en comparación con la cifra observada en la ciudad (2,5 puntos porcentuales por debajo). La desnutrición global en menores de cinco años en la localidad de Kennedy también presenta un mejor comportamiento en comparación con la cifra registrada en la ciudad (0,4 puntos porcentuales por debajo).

Tasas de Mortalidad

La sociedad utiliza indicadores de mortalidad materna, perinatal, infantil, neumonía, enfermedad diarreica aguda y en menores de 5 años para medir la calidad de vida, la salud, el bienestar social y la equidad en el acceso a servicios de salud para mujeres embarazadas, niños y niñas. Estos indicadores reflejan el resultado final de una serie de factores determinantes que influyen directamente en una persona a lo largo de las etapas del ciclo de vida.

Estos factores están relacionados con el contexto político, cultural, social, familiar, económico, ambiental y de respuesta estatal. Entre ellos, se destacan aspectos como el nivel de ingresos, el nivel educativo, el acceso y la calidad de los servicios de salud. Estos factores son intrínsecos a su estado de salud y pueden influir en su bienestar y en la equidad en el acceso a la atención médica.

Las tasas de mortalidad en menores de un año en Bogotá muestran valores de 13,4 y 8,9 muertes por cada 1.000 nacidos vivos debido a mortalidad perinatal e infantil, respectivamente. En la localidad de Kennedy, se observa que ocupa el octavo lugar en términos de tasa de mortalidad perinatal alta, después de Usme, Engativá, Los Mártires, Tunjuelito, Fontibón, Santa Fe y La Candelaria. Además, la tasa de mortalidad infantil en Kennedy está por encima de la estimada para Bogotá, con 9,0 muertes por cada 1.000 nacidos vivos, ubicándola en el noveno lugar entre las localidades con tasas altas.

En cuanto a la mortalidad en menores de cinco años, la tasa en Kennedy es de 14,0 por cada 10.000 menores de cinco años, lo que la sitúa como la sexta localidad con menor mortalidad en este grupo poblacional. Después de Bosa, Ciudad Bolívar, Antonio Nariño, Barrios Unidos y Sumapaz. En relación a la neumonía, la tasa es de 6,3 muertes en menores de cinco años por cada cien mil menores de cinco años, siendo superada solo por Engativá. La localidad de Kennedy no ha registrado muertes en menores de cinco años por enfermedad diarreica ni por desnutrición.

4.4.6. Educación

Tabla 28. Principales indicadores de Educación – Localidad Kennedy

	Matrículas				Cobertura	
	Estudiantes matriculados	% del total en la ciudad	Participación del sector privado	Participación del sector oficial	Bogotá	Localidad Kennedy
Nivel Pre escolar	20,535	12.20%	53.10%	46.90%	73.90 %	61.40%
Nivel Básica Primaria	71,528	13.20%	62.60%	37.40%	90.10 %	77.30%
Nivel Básica Secundaria	57,534	12.50%	68.40%	31.60%	95.50 %	77.30%
Nivel Media Vocacional	24,794	11.70%	64.00%	36.00%	86.00 %	65.50%

Fuente: Elaboración propia con base en SDP Monografía Localidad 11 – Kennedy.

El sector oficial de la educación incluye colegios distritales, colegios privados con matrícula contratada y colegios distritales con administración contratada. Según la información proporcionada por la Secretaría de Educación del Distrito en el año 2017, se identificaron un total de 439 colegios en el sector oficial, distribuidos en las diferentes categorías mencionadas anteriormente. De ese total, en la

Localidad de Kennedy se ubican 51 colegios (11,6%). Estos colegios en la localidad cuentan con un total de 82 sedes asignadas. [8].

Matrículas

En la localidad de Kennedy, el número de estudiantes matriculados representa el 10,9% del total de matrícula en Bogotá, lo que equivale a 174.391 estudiantes. De este total, el 11,8% corresponde al nivel preescolar, el 41,0% al nivel de básica primaria, el 33,0% al nivel de básica secundaria y el 14,2% al nivel de media vocacional. Además, el 63,6% de la matrícula en Kennedy está cubierta por el sector oficial de la educación.

En la localidad de Kennedy, se registra un total de 20.535 estudiantes matriculados en el nivel preescolar, lo que representa el 12,2% del total de matriculados en dicho nivel en la ciudad. De esta matrícula, el 53,1% está cubierta por el sector oficial, mientras que el 46,9% está cubierta por el sector no oficial.

En el nivel de básica primaria, Kennedy cuenta con una matrícula de 71.528 estudiantes, lo que equivale al 13,2% del total de matriculados en ese nivel en Bogotá. De esta matrícula, el 62,6% está cubierta por el sector oficial, mientras que el 37,4% está cubierta por el sector no oficial.

En cuanto al nivel de básica secundaria, Kennedy registra una matrícula de 57.534 estudiantes, que representa el 12,5% del total de matriculados en ese nivel para la ciudad. El sector privado cubre el 68,4% de la matrícula en básica secundaria en Kennedy, mientras que el sector oficial participa con el 31,6% de la matrícula en esa localidad.
En el nivel Media Vocacional en 2017, Kennedy registró un total de 24.794 estudiantes matriculados en media vocacional, lo que equivale al 11,7% del total de la matrícula para ese nivel. En esta localidad, el nivel de media vocacional está cubierto en un 64,0% por el sector no oficial y en un 36% por el sector oficial.

Cobertura en Educación

La tasa de cobertura educativa en la localidad de Kennedy es una medida que compara la matrícula oficial y no oficial con la población en edad escolar dentro de un rango de edades específico, que va desde los 5 hasta los 16 años. Se calcula una tasa de cobertura para cada nivel educativo, considerando los rangos de edad correspondientes a cada nivel.

La localidad de Kennedy, se encuentra entre las localidades con las tasas de cobertura más bajas en todos los niveles educativos. Después de Sumapaz, Barrios Unidos, Fontibón y Ciudad Bolívar, Kennedy presenta tasas de cobertura inferiores en todos los niveles.

En el nivel preescolar, la tasa de cobertura bruta se calcula tomando en cuenta el grado de transición (grado 0) y la población en edad escolar para ese nivel, que es de 5 años. En el año 2017, la tasa de cobertura bruta en Bogotá para este nivel fue del 73,9%. La localidad de Kennedy presenta una

[8] Sede es una unidad de las plantas físicas que integran un colegio distrital o jardín.

cobertura del 61,4% en este nivel, superando a las localidades de Sumapaz, Barrios Unidos, Fontibón y Ciudad Bolívar, que no alcanzan coberturas del 60% en este nivel.

En el nivel de básica primaria, la tasa de cobertura bruta se calcula considerando la relación entre la matrícula en el nivel de primaria y la población en edad escolar de 6 a 10 años. En el año 2017, la tasa de cobertura bruta para básica primaria en Bogotá fue del 90,1%. La localidad de Kennedy tiene una cobertura del 77,3% en básica primaria. En este nivel, también se ubica como la quinta localidad con baja cobertura después de Sumapaz, Barrios Unidos, Fontibón y Ciudad Bolívar.

En el nivel de básica secundaria, la tasa de cobertura bruta se calcula considerando la relación entre el número de matriculados en el nivel de secundaria y la población en edad escolar de 11 a 14 años. En el año 2017, la tasa de cobertura bruta para básica secundaria en la ciudad fue del 95,5%. En Kennedy, este nivel muestra una cobertura del 77,3%, lo cual está 18,2 puntos porcentuales por debajo de la cobertura bruta en la ciudad. Nuevamente, Kennedy se ubica como la quinta localidad con baja cobertura en este nivel.

En el nivel de media vocacional, la cobertura se calcula tomando en cuenta la relación entre el número de matriculados en el nivel de media vocacional y la población en edad escolar de 15 a 16 años. En el año 2017, la tasa de cobertura bruta para este nivel en Bogotá fue del 86,0%. En Kennedy, la cobertura en este nivel fue del 65,5%, lo cual representa una diferencia de 20,5 puntos porcentuales por debajo de la cobertura registrada para la ciudad. Al igual que en los niveles anteriores, Kennedy se posiciona como la quinta localidad con baja cobertura en media vocacional, después de Sumapaz, Barrios Unidos, Fontibón y Ciudad Bolívar.

Analfabetismo

Según la Encuesta Multipropósito aplicada en Bogotá en 2014 y 2017, se observa una mejora en la situación del analfabetismo en la ciudad. El porcentaje de la población mayor de 15 años que no sabe leer ni escribir disminuyó del 1,3% al 1,1%. Esto indica que hubo una reducción en la población que presenta analfabetismo.

En la localidad de Kennedy, también se registró una leve mejora en la situación del analfabetismo en 2017 en comparación con 2014. Según los datos de la Encuesta Multipropósito, la tasa de analfabetismo disminuyó en 0,04 puntos porcentuales, pasando de 1,17% a 1,13%.

Asistencia Escolar

En 2017, para Bogotá la asistencia escolar de la población de 5 años y más en Bogotá, estuvo por encima del 95,0% para los niveles básicos de educación tanto de primaria como de secundaria; para el nivel media vocacional disminuyó a 87,9% y la población joven que se esperaría estuviera en profesionalización se registra asistencia del 43,9%.

En la localidad de Kennedy, en general, se observó un comportamiento muy similar al de la ciudad en términos de asistencia escolar. Sin embargo, en el grupo poblacional de 18 a 25 años, se registró una

menor asistencia escolar en comparación con el promedio de la ciudad, con una diferencia de 4,0 puntos porcentuales.

Apoyo alimentario en los colegios del Distrito

Con el fin de garantizar la asistencia y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial, la Secretaría de Educación del Distrito brinda un apoyo alimentario de calidad nutricional a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial. Este programa también tiene como objetivo como fomentar prácticas saludables de alimentación y actividad física.

El apoyo alimentario incluye diferentes modalidades, como refrigerios, refrigerios reforzados para estudiantes con jornada única y comidas calientes, como desayuno y/o almuerzo, de acuerdo con los requisitos de las Instituciones de Educación del Distrito (IED). Este beneficio está disponible para el 100% de los alumnos matriculados en las instituciones, pero se otorga a aquellos estudiantes que han manifestado la necesidad de recibir estos complementos alimentarios durante su jornada escolar.

En la localidad de Kennedy, este beneficio ha venido incrementándose a lo largo del tiempo, beneficiando a un mayor número de estudiantes con alimentación escolar. En el año 2017, se registró que 109.146 estudiantes de Kennedy fueron beneficiados con este apoyo alimentario. Esto convierte a la localidad de Kennedy en la que tiene la mayor participación de estudiantes en este programa de apoyo alimentario en toda la ciudad.

4.4.7. Vivienda.

En el análisis sobre las condiciones de vivienda se utiliza el indicador de déficit de vivienda, el cual hace referencia a los hogares que habitan en viviendas particulares que presentan carencias habitacionales, tanto por déficit cuantitativo como cualitativo y, por lo tanto, requieren una nueva vivienda, o el mejoramiento - ampliación de la unidad habitacional. De los 2.514.143 hogares que habitan la ciudad de Bogotá D.C según del Censo de Población y Vivienda del DANE 2018, 325.047 hogares presentan déficit de vivienda, esto es el 12,9% de hogares, de los cuales 3,9% se encuentran en déficit cuantitativo y 9,1% en cualitativo. A continuación, se presenta el porcentaje de hogares con déficit cuantitativo, cualitativo y total de viviendas para las UPL y el área de influencia de la AE-PORVENIR.

Como se puede ver en la siguiente gráfica, el déficit cualitativo es mayor que el cuantitativo a nivel de los diferentes territorios analizados; esto implica que las necesidades de mejoramiento y adecuación habitacional de las viviendas son mayores que las necesidades de vivienda nueva. La proporción del déficit total para la AE-PORVENIR es considerablemente mayor al promedio encontrado para la ciudad.

Ilustración 72. Porcentaje de hogares con déficit de vivienda por tipo

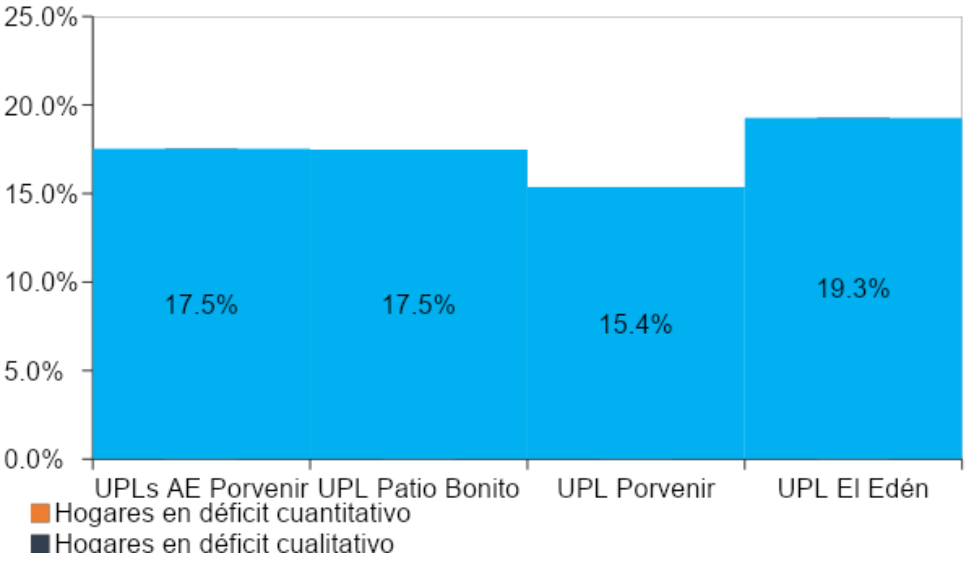

Fuente: Equipo SDHT con datos del CNPV (DANE, 2018).

Déficit Cuantitativo de Vivienda.

El indicador del déficit cuantitativo de vivienda estima la cantidad de viviendas que la sociedad debe construir o adicionar para que exista una relación uno a uno entre las viviendas adecuadas y los hogares que necesitan alojamiento, es decir, se basa en la comparación entre el número de hogares y el número de viviendas apropiadas existentes. En el área de influencia de la AE Porvenir, tomando las tres UPL de referencia, existen 16,219 hogares que registran déficit cuantitativo (6,4% de los hogares), esto se debe de manera general a que las viviendas que habitan presentan carencias habitacionales, en lo referente a estructura - paredes, cohabitación y hacinamiento no mitigable.

Déficit Cualitativo de Vivienda.

El déficit cualitativo hace referencia según el DANE, a las viviendas particulares que presentan carencias habitacionales en los atributos referentes a la estructura, espacio y a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y, por tanto, requieren mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional en la cual viven. Según los resultados obtenidos a partir del CNPV del DANE 2018, en el área de influencia de la AE-PORVENIR un total de 27,882 hogares (11.1%), habitan en viviendas con problemas cualitativos o susceptibles a ser mejorados.

Tenencia de la Vivienda.

Finalmente, de los hogares que habitan la ciudad de Bogotá D.C, el 40,4% tienen una vivienda propia totalmente pagada, el 9,6% de hogares tienen una vivienda propia que están pagando, 44,7% de los hogares tienen una vivienda bajo arriendo o subarriendo, el 3,0% de hogares tienen una vivienda en usufructo y finalmente el 2,3% de los hogares tienen una vivienda en otra forma de tenencia (posesión sin título, ocupante de hecho, propiedad colectiva).

De acuerdo con los datos de la misma Secretaría Distrital de Planeación, para el año 2020 la localidad de Kennedy cuenta con 389.299 hogares de los cuales, el 39,3% (153.152), viven en viviendas propias pagadas en su totalidad, 8,8% (34.182) habitan una vivienda la cual está pagando, 48,2% (182.560) habita una vivienda en arriendo o subarriendo, 2,1% (8.125) hogares habitan en viviendas en usufructo y finalmente el 1,6% (6.280) hogares habitan en viviendas bajo otra forma de tenencia.

Ilustración 73. Forma de tenencia de la vivienda, localidad Kennedy

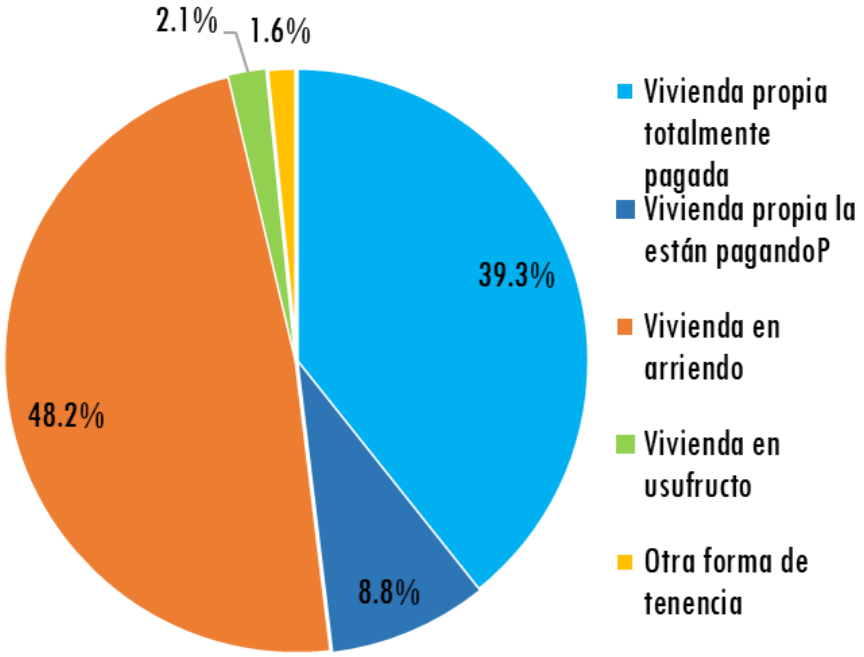

Fuente: Elaboración propia a partir de SDP.

4.4.8. Servicios Públicos

Cobertura en servicios públicos domiciliarios.

En Bogotá los servicios públicos domiciliarios (acueducto, alcantarillado, recolección de basuras, energía eléctrica) han mantenido coberturas cercanas al 100% en los hogares de las 19 localidades urbanas, desde hace más de 15 años. Al analizar la cobertura de servicios públicos en la Localidad de Kennedy, de acuerdo con datos de la SDP, se encontró lo siguiente: sobre los servicios de Acueducto y Alcantarillado estos se encuentran cubiertos en un 100%, de manera similar a todas las localidades urbanas de la ciudad. En Recolección de Basuras, este servicio presenta una cobertura del 99,9% para la Localidad de Kennedy.

En energía eléctrica, la totalidad de las localidades urbanas de la ciudad están cubiertas por este servicio domiciliario en porcentajes mayores al 99,7% y varias de ellas alcanzan el 100%; para Kennedy la tasa de cobertura del servicio es del 99,7%. De otro lado, esta localidad presenta una incidencia de cortes de energía menor a la que se presenta para el total de Bogotá, mientras que para la ciudad los cortes son reportados por el 6,6% de los hogares, para la localidad la cifra es del 5,4%. El principal motivo de los cortes o suspensiones reportados en la Localidad de Kennedy se deben a las fallas en el

servicio, informado por el 68.4% de los hogares que declararon haber tenido cortes o suspensiones del servicio. La falta de pago como causa de los cortes de energía fue reportada por el 13% de los hogares.

Ilustración 74. Cobertura de servicios públicos en la AE Porvenir.

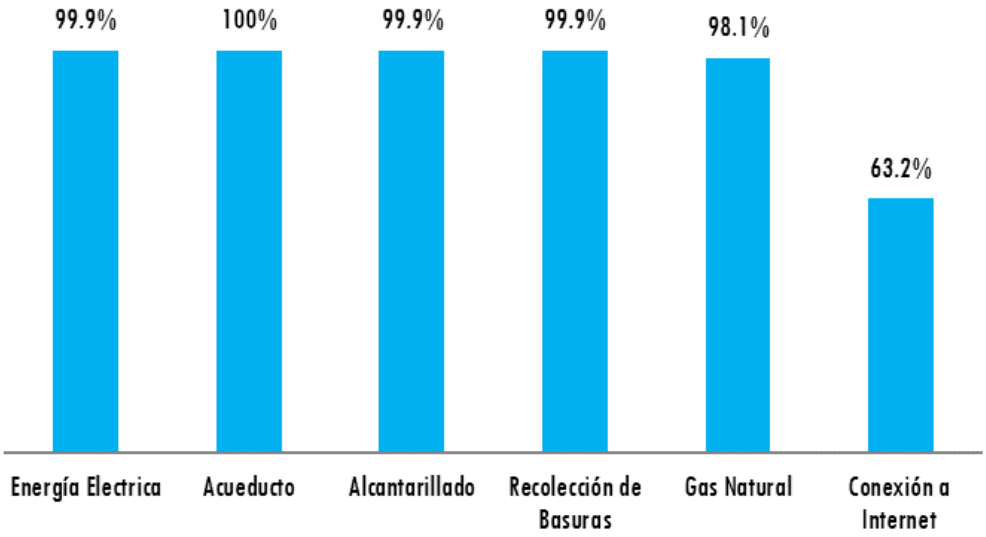

Fuente: Elaboración propia con base en SDP y SIS.

En Gas Natural se encuentra que es el servicio que presenta la menor cobertura a nivel distrital (94,8%). Sin embargo, la Localidad de Kennedy tiene un 98,1% de cobertura en gas natural conectado a red pública, situación que la ubica en el octavo lugar, en el ordenamiento de las localidades con mayor cobertura de este servicio.

Finalmente, el servicio con menor incidencia en la localidad es el de la conexión a internet, el cual presenta un total de 63,2% de cobertura, evidenciando así las falencias en la conectividad informática que aún se presenta en este ámbito.

4.4.9. Accesibilidad y Movilidad

La ubicación de la vivienda y la movilidad urbana son unas de las variables determinantes de la calidad de vida urbana de la población, lo que se relaciona directamente con la facilidad de acceder a los diferentes servicios de transporte, así como los tiempos de desplazamiento de los habitantes de la localidad a sus destinos cotidianos, como trabajo, servicios educativos, de salud, recreativos entre otros.

Caracterización de la Movilidad en la Localidad de Kennedy

De acuerdo con la Encuesta de Movilidad 2015, la manera en que se desplazan **los habitantes de Kennedy a sus diferentes destinos se caracteriza principalmente por los viajes a pie, el uso del Sistema Integrado de Transporte (SITP) o buses y colectivos de transporte público convencional; los viajes en automóvil particular y los desplazamientos en Transmilenio**.

Ilustración 75. Medios de desplazamiento en el total de viajes realizados, localidad Kennedy

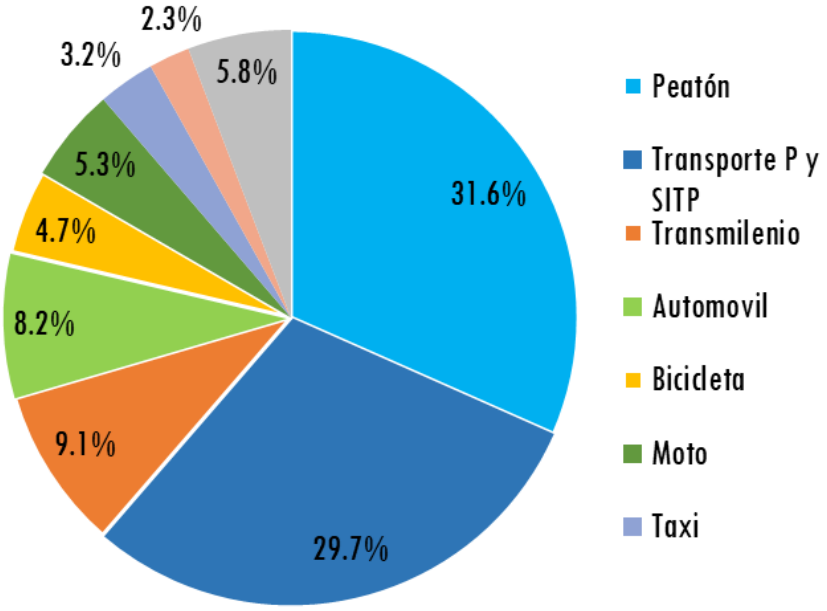

Fuente: Encuesta de Movilidad, 2015.

En efecto, de un poco más 1.665.515 viajes que realizan diariamente los habitantes de Kennedy, en el 46,9% utilizan el desplazamiento a pie. Le siguen los viajes en SITP o bus tradicional que están presentes en el 21,5% de los viajes, Transmilenio, se utiliza en el 10,2%, los desplazamientos en bicicleta son reportados en el 7,2% y la moto en el 4,5%, de los viajes.

En Kennedy, el peso de los viajes en Automóvil es significativamente menor al total de Bogotá, teniendo en cuenta que este medio se usa en el 11,4% del total de viajes en Bogotá, pero solo en el 2,7% del total de viajes que realizan los habitantes de la localidad. De otra parte, los viajes caminando tienen un menor peso en el total de la ciudad (30,2%), en la localidad de Kennedy, representan aproximadamente 17 puntos más. En el cuadro a continuación, se presentan las participaciones según el medio utilizado para realizar los viajes y para cada localidad.

De otro lado, la Encuesta Multipropósito en 2017 indagó sobre los medios de transporte utilizados y los tiempos de desplazamiento de **la población ocupada al movilizarse a sus sitios de trabajo. Se encontró que, en la Localidad de Kennedy, el medio más utilizado es el Transmilenio, declarado por el 29,6%** de las personas ocupadas, le siguen en importancia los buses del SITP utilizado por el 26,9%, los buses busetas y colectivos tradicionales que se utilizan por el 12,9% y el automóvil particular que es usado por el 11,2%. Es preciso aclarar que la población puede utilizar más de un medio de desplazamiento, es decir, no son excluyentes entre sí.

Con respecto a los medios de transporte informados por la Encuesta Multipropósito 2014, se observan disminuciones en la utilización de buses, busetas y colectivos tradicionales, taxi, automóvil particular y desplazamientos a pie; mientras que los desplazamientos en Transmilenio, buses del SITP, motocicleta, bicicleta y aquellos que no se desplazan, crecieron con respecto al 2014.

Acceso al Sistema de Transporte Público

La Encuesta Multipropósito aplicada en la ciudad en 2017 consultó sobre el tiempo que emplean caminando las personas, para acceder a diferentes servicios, entre ellos las estaciones de Transmilenio o paraderos de alimentadores. Los resultados muestran que **en la Localidad de Kennedy las personas tardan en promedio 12,4 minutos caminando para acceder** a esos lugares, mientras que para el total de Bogotá el tiempo promedio es de 12,8 minutos.

Los estratos socioeconómicos que más tiempo emplean para llegar a una estación de Transmilenio o paradero de alimentador son el 4 y el 1 con 19,0 y 16,3 minutos respectivamente. Por otro lado, los que destinan menor tiempo para acceder al servicio son el 2 y el 3, con aproximadamente 12 minutos. El peso porcentual de la población en estratos 2 y 3 dentro de la localidad es del 97,4%.

En el caso del Servicio Integrado de Transporte Público - SITP, los tiempos de acceso son menores a los de Transmilenio. El promedio de tiempo para acceder al servicio en la localidad es de 7,6 minutos frente a 7,8 minutos en promedio para Bogotá. El estrato socioeconómico que mayor tiempo emplea en la localidad de Kennedy para acceder caminando a los paraderos donde puede tomar el servicio, es el 1 con 9,2 minutos. De otro lado, el estrato más alto de la localidad el 4 ,es el que emplea menor tiempo para acceder a los paraderos del SITP, reportando 6,5 minutos en promedio; sin embargo, solo corresponde al 2,0% de la población de la localidad.

Tenencia de vehículos y otros medios de desplazamiento de la población ocupada

De acuerdo con información de las Encuestas Multipropósito 2014 y 2017**, la tenencia de carro particular en los hogares de la localidad de Kennedy se mantuvo prácticamente inalterada entre las dos mediciones**. Efectivamente, mientras que en el 2014 los hogares que poseían este bien representaban el 22,8% del total de hogares en la localidad, en el 2017 **la fracción de hogares con carro particular fue de 23,1%.** En el total del área urbana de Bogotá, el 28,1% de los hogares posee carro particular.

De otro lado, **la tenencia de motocicleta** se mantuvo prácticamente constante entre las dos mediciones. **Se observa un incremento de 2,7% al pasar de 9,9% en 2014 a 12,5% en 2017** la fracción de hogares de la localidad que poseen este bien. Para el total de Bogotá, se presenta un leve incremento, toda vez que en el 2014 el porcentaje de hogares con motocicleta era el 10,2% y para el 2017 esa porción se incrementa levemente al 10,9%. En cuanto a **la tenencia de bicicletas, las cifras muestran que en el 33,6% de los hogares de la localidad, al menos una persona de las que lo componen cuenta con ese vehículo**. Frente al porcentaje encontrado en la Encuesta Multipropósito de 2014, puede decirse que se mantuvo constante teniendo en cuenta que, en aquel momento, los hogares que contaban con al menos una bicicleta representaban el 33,7% del total de la localidad. Aunque la tenencia de bicicleta en los hogares se mantuvo constante, **en el uso como medio de transporte, se evidencia una considerable disminución con respecto al año 2014**. Mientras en ese año el 49,8% de los hogares que poseían bicicleta declaraban utilizarlo para ese propósito, en el 2017 el porcentaje bajó al 39,8%, lo que se traduce en una disminución de 10 puntos.

Tiempos de desplazamiento de la población ocupada

El tiempo promedio empleado por las personas de la localidad de Kennedy para desplazarse a sus sitios de trabajo es de 46,1 minutos, es decir, por encima del promedio del total Bogotá que es de 41,6 minutos. Kennedy es la séptima localidad con el promedio más alto de tiempo de desplazamiento de la población ocupada a su lugar de trabajo. Otras localidades donde se reportan altos promedios de tiempo de desplazamiento para ir al trabajo son Usme con 60,5 minutos, Ciudad Bolívar con 57,1 y San Cristóbal con 52,5 minutos.

Observando los tiempos de desplazamiento reportados según el estrato socioeconómico, se encuentra que **los mayores tiempos se ubican en los estratos 2 y 3, con 47,4 y 44,6 minutos en promedio respectivamente**, y el menor, en el estrato 1 con 40,4 minutos. A pesar de las diferencias indicadas, estas no son muy grandes entre los 4 estratos que conviven en la localidad.

Clasificación y estado de las Vías

La localidad de Kennedy cuenta con un total de 76,6 kilómetros lineales que equivalen a 375,2 kilómetros carril en vías de diferentes tipologías. Kennedy ocupa el tercer lugar en el ordenamiento descendente de las localidades según la cantidad de kilómetros carril de la malla vial con la que cuentan. Las localidades con mayor cantidad de kilómetros carril antes que Kennedy, son Suba (547,1) y Usaquén (482,6).

En cuanto al estado de las vías, para la localidad de Kennedy, de los 76,6 kilómetros lineales de vías, el 37,9% se encuentra construida, el 34,0% está parcialmente construida y el 28,2% se encuentra sin construir. Las localidades con el mayor porcentaje de vías construidas son Antonio Nariño, donde el 95,8% se clasifica bajo esa categoría, Chapinero con el 87,2% y Teusaquillo con el 86,7%.

4.4.10. Seguridad y Convivencia

Muertes violentas

Las tres localidades que registran una mayor tasa de muertes violentas durante el año 2017 son en su orden: Los Mártires, Santa Fe y Tunjuelito, las cuales superan ampliamente la tasa de Bogotá, la cual fue de 28 casos por cada 100.000 habitantes. Las localidades menos críticas son: Sumapaz, Suba y Engativá.

De acuerdo con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos con base en información de SIEDCO de la DIJIN – Policía Nacional, en Kennedy, durante el año 2014 se registraron 307 casos de muertes violentas, en 2015, 294 casos, en 2016 fueron 317 y en 2017 un total de 275 presentando una tendencia a la baja; los homicidios son los de mayor incidencia en este tipo de estadísticas. Frente a la tasa de muertes violentas, para la localidad de Kennedy se registraron 29 muertes violentas por cada 100.000 habitantes en el 2014 y pasó a 20 para el año 2017, observándose una disminución en el periodo analizado.

Durante el período de 2014 a 2017, la localidad de Kennedy experimentó diferentes dinámicas en cuanto a los homicidios, muertes en accidentes de tránsito, suicidios y muertes accidentales. A continuación, se resumen los datos proporcionados.

1. Homicidios: En el año 2017, Kennedy registró una tasa de 10 homicidios por cada 100.000 habitantes, que es inferior a la tasa de Bogotá, la cual fue de 14 homicidios por cada 100.000 habitantes. Esto indica que la localidad tuvo una tasa de homicidios relativamente baja en comparación con la ciudad en general.
2. Accidentes de tránsito: En el año 2017, Kennedy participó con el 15,8% de las muertes relacionadas con accidentes de tránsito en Bogotá, lo cual equivale a 87 casos de los 549 casos registrados en la ciudad. Esto expresa que la localidad tuvo una incidencia significativa en este tipo de muertes en la ciudad.
3. Muertes accidentales: En cuanto a las muertes accidentales, se observa un aumento en el número de casos en Kennedy entre 2014 y 2017, pasando de 23 a 39 casos. En el año 2017, Kennedy participó con el 17,3% de las muertes accidentales en Bogotá, lo cual equivale a 39 casos de los 225 casos registrados en la ciudad. La tasa de muertes accidentales en Kennedy en 2017 fue de 3 por cada 100.000 habitantes, igual a la tasa de Bogotá.
4. Suicidios: Los suicidios en la localidad de Kennedy disminuyeron de 29 casos en 2014 a 26 casos en 2017. Kennedy participó con el 8,3% de los suicidios en Bogotá, lo cual equivale a 26 casos de los 301 casos registrados en la ciudad en el año 2017.

Delitos de alto impacto

Durante el año 2017, las localidades de Kennedy, Suba y Engativá registraron un alto número de delitos de alto impacto en comparación con el promedio de Bogotá. Estas tres localidades en conjunto superaron ampliamente el promedio de la ciudad, el cual fue de 4.902 casos.

Durante el año 2014 se registraron en Kennedy 5.772 casos de delitos de alto impacto; en 2015 fueron 6.356 casos, en 2016, 8.887 casos y en el 2017 se conocieron 11.405 casos, el hurto a personas es el que mayor incidencia presentó en este tipo de estadísticas seguido de lesiones comunes y el hurto a bancos es el delito de alto impacto con la menor incidencia para el año 2017.

Según los datos proporcionados, se puede observar que en la localidad de Kennedy hubo variaciones en la incidencia de diferentes tipos de delitos entre los años 2014 y 2017. A continuación, se detalla la información específica:

- Lesiones comunes: Registró un aumento de 1.288 casos en Kennedy durante ese período.
- Hurto a vehículos: Hubo un aumento de 200 casos en Kennedy.
- Hurto a motos: No se observó variación en la incidencia de este delito en la localidad.

- Hurto a personas: Se registró un aumento significativo de 3.791 casos en Kennedy.
- Hurto a residencias: Se presentó un incremento de 175 casos.
- Hurto a establecimientos comerciales: Se registró un aumento de 181.
- Hurto a bancos: Se presentaron 2 casos en este tipo de delito.

En cuanto a las lesiones comunes, Kennedy, Suba y Bosa fueron las localidades con mayor cantidad de casos registrados durante el año 2017, mientras que La Candelaria, Teusaquillo y Antonio Nariño fueron las menos afectadas por este delito.

Con relación al hurto a vehículos, Kennedy experimentó un aumento de 200 casos entre 2014 y 2017. La localidad participó con el 25,52% de los casos de hurto a vehículos en Bogotá en 2017, lo que equivale a 616 casos de los 2.414 registrados en toda la ciudad.

Violencias contra las mujeres

En Bogotá, durante 2017, se registraron 26.817 casos de violencias contra las mujeres, de las cuales 110 corresponden a la forma más extrema: la muerte violenta a manos de un tercero. El tipo de violencia que reporta el más alto número de casos es la de pareja (10.500), seguida por la interpersonal (8.590) y por el presunto delito sexual (3.534).

En la localidad de Kennedy, se registraron un total de 3.464 casos de violencias contra las mujeres durante el año 2017, lo que representa el 12,9% del total de casos en Bogotá. Sin embargo, al calcular la tasa por cada 100.000 mujeres, Kennedy se ubica como la décima localidad con la tasa más baja, con un valor de 559,6 casos por cada 100.000 mujeres. Es importante mencionar que 2.241 casos no cuentan con información sobre la localidad de ocurrencia.

En cuanto a los tipos de violencia, la proporción en la localidad de Kennedy es similar a la que se registra el conjunto de Bogotá. La violencia de pareja acumula las mayores cifras en ambas áreas geográficas. Además, en la localidad de Kennedy se reportaron 12 casos de muertes violentas de mujeres a manos de terceros durante el mismo año.

4.4.11. Conclusiones del componente socioeconómico

- La Actuación Estratégica Porvenir cuenta con una población estimada de alrededor de 64.926 personas. Esta población se distribuye equitativamente entre hombres y mujeres, con un 50% para cada género. Es importante destacar que el crecimiento poblacional en esta zona ha sido muy bajo en los últimos años.
- Sobre el análisis por grupos etarios, se observa una proporción mayor de población compuesta por niños, adolescentes y jóvenes hasta los 29 años. Además, una proporción menor de población adulta a partir de los 40 años y de adultos mayores en comparación con los datos de la localidad y la ciudad, especialmente en el grupo de población femenina. En cuanto a la composición por hogares, se encontró lo siguiente: el 65,2% son hogares de tipo nuclear, el 21,5% son hogares de tipo extenso, el 11,9% son hogares unipersonales, el 1,4% son hogares compuestos.

- Referente a la calidad de vida, se observó que en términos de pobreza multidimensional, la localidad de influencia presenta una incidencia mayor que la registrada en Bogotá. En el análisis de necesidades básicas insatisfechas, se encontró una incidencia similar de pobreza en la zona analizada a nivel de localidad, en comparación con el promedio de la ciudad, pero mayor a nivel de UPL.
- Respecto a la estratificación socioeconómica, el estrato predominante es el 2, representando el 82,9% de las manzanas que componen la UPZ. Le sigue el estrato 1, con un 5,7%. Los estratos 3, 4, 5 y 6 no tienen presencia en esta parte de la ciudad. En relación con la afiliación al SISBEN, se evidencia un aumento en la vinculación de personas en el nivel 1, ya que en comparación con el año 2016, se incrementó en 6.986 personas. Por otro lado, en el nivel 2 se registró una disminución de -138 personas.
- Durante el periodo comprendido entre 2016 y 2017, la localidad de Kennedy experimentó un incremento del 1,9% en el número de empresas con matrícula mercantil activa. Un porcentaje por debajo del promedio total de Bogotá, el cual fue de 2,2%
- Sobre el mercado laboral, Kennedy es la segunda localidad con mayor Población en Edad de Trabajar (PET) en la ciudad. En el área de la actuación estratégica, se estima que hay 166.634 personas en edad de trabajar, de las cuales 106.305 forman parte de la Población Económicamente Activa (PEA). Por otro lado, 60.329 personas están clasificadas como Población Económicamente Inactiva (PEI). Dentro de la PEA, se registraron 9.507 personas desocupadas, lo que resulta en una tasa de desempleo del 7,8%. Un porcentaje significativamente más alto en comparación con los datos correspondientes a la localidad y a la ciudad en general.
- En el ámbito de la salud, el 75,3% de la población en la localidad de Kennedy cuenta con afiliación al sistema de salud en el régimen contributivo. Lo que implica que un porcentaje significativo de los trabajadores posee empleo formal y acceso a seguridad social para ellos y sus familias. Además, se ha logrado una cobertura efectiva en la vacunación. En cuanto a la desnutrición crónica en menores de cinco años, se observa un mejor comportamiento en comparación con la ciudad en general, con una disminución de 2,5 puntos porcentuales. Asimismo, la desnutrición global en menores de cinco años también muestra una mejora.
- Presenta tasas de mortalidad infantil por encima de las estimadas para Bogotá.
- El 63,6% de la matrícula educativa en Kennedy está cubierta por el sector oficial. No obstante, las coberturas en todos los niveles están por debajo de las de la ciudad. Por otro lado, la situación del analfabetismo mejoró levemente. El apoyo alimentario en los colegios del Distrito en esta localidad es uno de los más importantes dentro del paquete de apoyos.
- En lo que se refiere a indicadores de **vivienda** se encontró que existen 16,219 hogares que registran déficit cuantitativo (6,4% de los hogares) y 27,882 hogares (11.1%), habitan en viviendas con problemas cualitativos. Esto implica un déficit de vivienda total del 17.5%, una estadística, superior al promedio de la ciudad, que es de 12.9% para el año 2018. En Tenencia de la Vivienda, la localidad de Kennedy cuenta con 389.299 hogares de los cuales, el 39,3% (153.152), viven en viviendas propias pagadas en su totalidad, 8,8% (34.182) habitan una vivienda la cual está pagando, 48,2% (182.560) habita una vivienda en arriendo o subarriendo, 2,1% (8.125) hogares habitan en viviendas en usufructo y finalmente el 1,6% (6.280) hogares habitan en viviendas bajo otra forma de tenencia.

- En **servicios públicos** en Acueducto y Alcantarillado en la localidad de Kennedy se encuentran cubiertos en un 100%, en Recolección de Basuras, este servicio presenta cobertura del 99,9%, en energía eléctrica para Kennedy la tasa de cobertura del servicio es del 99,7, en Gas Natural se encuentra que es el servicio que presenta la menor cobertura a nivel distrital (94,8%).
- En la caracterización de la **Movilidad** en la Localidad de Kennedy, encontramos que la manera en que se desplazan los habitantes a sus diferentes destinos se caracteriza principalmente por los viajes a pie 31%, el uso del Sistema Integrado de Transporte (SITP) o buses y colectivos de transporte público convencional 29.7%; los viajes en automóvil particular 8.2% y los desplazamientos en Transmilenio 9.1%. En cuanto a acceso al Sistema de Transporte Público en la Localidad de Kennedy las personas tardan en promedio 12,4 minutos caminando para acceder a esos lugares, ahora, el tiempo promedio empleado por las personas de la localidad de Kennedy para desplazarse a sus sitios de trabajo es de 46,1 minutos, es decir, por encima del promedio del total Bogotá que es de 41,6 minutos.
- En materia de **Seguridad y Convivencia** en Kennedy, durante el año 2014 se registraron 307 casos de muertes violentas, en 2015, 294 casos, en 2016 fueron 317 y en 2017 un total de 275 presentando una tendencia a la baja; los homicidios son los de mayor incidencia en este tipo de estadísticas. Sin embargo, Kennedy, Suba y Engativá son las localidades que durante 2017 han registrado mayores delitos de alto impacto. Las tres localidades que mayores casos de lesiones comunes registraron durante el año 2017 son: Kennedy, Suba y Bosa. La localidad de Kennedy presenta un aumento en los hurtos a vehículos entre el año 2014 y 2017 esta localidad participa con un 25% de los casos equivalente a 616 casos frente a 2.414 registrados en Bogotá en el 2017. Kennedy es la localidad con mayor número de casos de violencias contra las mujeres en el Distrito Capital, con 3.464 casos (12,9% del total de casos en Bogotá); sin embargo, al calcular la tasa por cada 100.000 mujeres, resulta ser la décima localidad con la tasa más baja (559,6). Es de anotar que 2.241 casos no registran localidad de ocurrencia.

4.5. Componente de Gestión del Riesgo y cambio climático

De acuerdo con el POT el Distrito Capital está expuesto a diferentes amenazas, se adelantaron estudios básicos de amenaza para fenómenos como movimientos en masa, inundación, avenidas torrenciales y/o crecientes súbitos en el marco de lo establecido en el Decreto 1077 de 2015. Desde esta perspectiva, los elementos identificados para tener en cuenta en la situación actual de la AE Porvenir son los siguientes: áreas en condición de amenaza, por movimiento en masa, por inundación, por avenidas torrenciales, por desbordamiento, por fenómenos de origen tecnológicos y por protección de suelo, los cuales hacen parte de los estudios adelantados por el IDIGER, y adoptados por Secretaria de Planeación. En el caso de procesos de adaptación al cambio climático, como islas calor, temperaturas promedias, Sistema de drenaje sostenibles, la información es proporcionada por Secretaria Distrital de Ambiente.

Ilustración 76. Áreas en condición de amenaza por movimiento en masa

Fuente: Amenazas y riesgos - SINUPOT SDP - Decreto Distrital 555 de 2021.

En el ámbito de la Actuación Estratégica Porvenir, de acuerdo a la zonificación presentada en el mapa de Amenaza y Riesgo de la Secretaría Distrital de planeación, se puede determinar una situación amenaza por movimiento de masa en nivel bajo como se observa en el mapa.

Ilustración 77. Áreas en condición de amenaza por inundación por rompimiento de Jarillón:

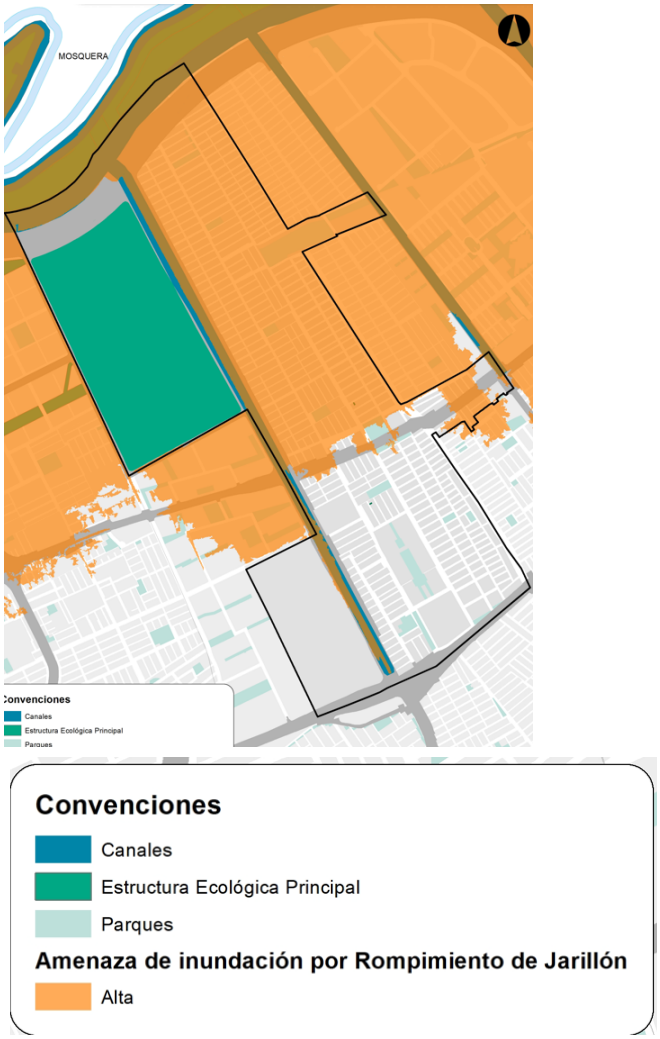

Fuente: Amenazas y riesgos - SINUPOT SDP - Decreto Distrital 555 de 2021.

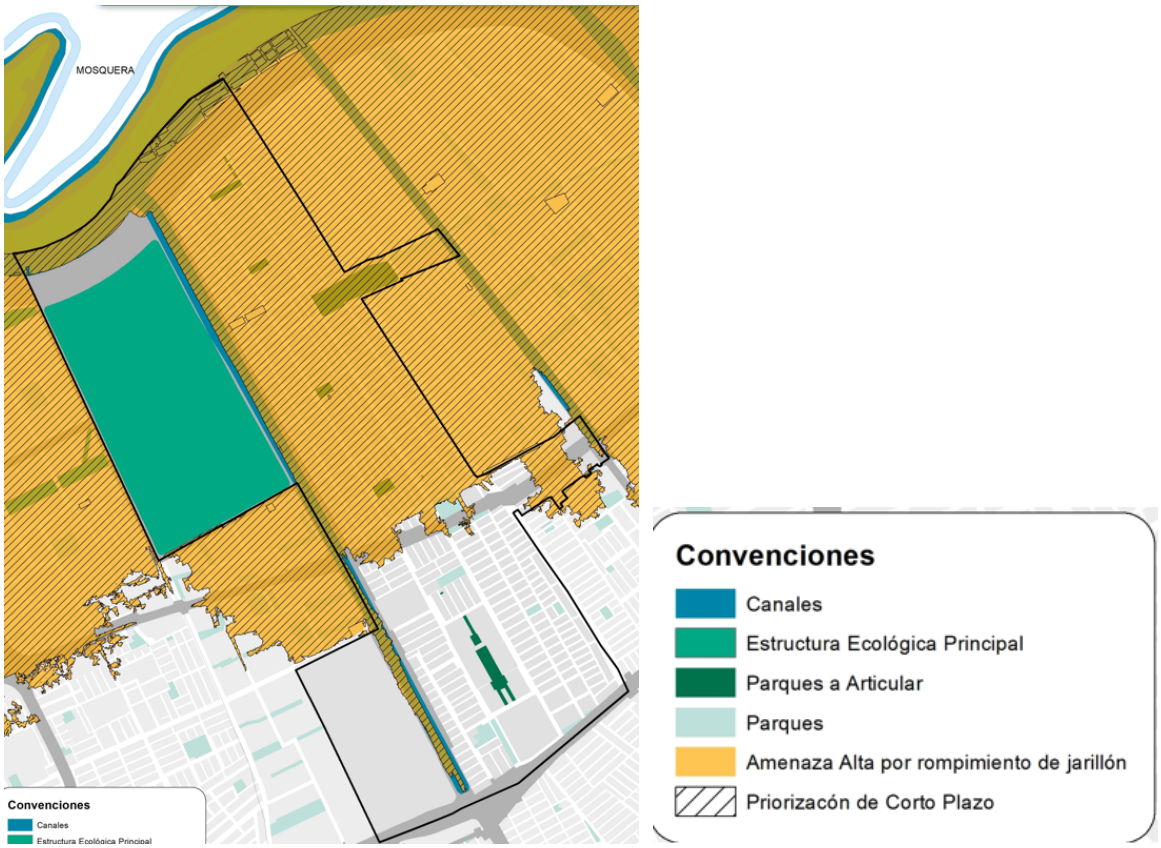

Fuente: Amenazas y riesgos - SINUPOT SDP - Decreto Distrital 555 de 2021.

Según la misma cartografía del POT, es evidente que la AE Porvenir posee un área importante que abarca la Amenaza Por Inundación de Rompimiento de Jarillón en nivel alto. Según el plan, estas áreas se encuentran en un horizonte de priorización en el corto plazo para estudios e intervenciones de reducción de amenazas para el sector.

Ilustración 78. Áreas en condición de amenaza por inundación por desbordamiento.

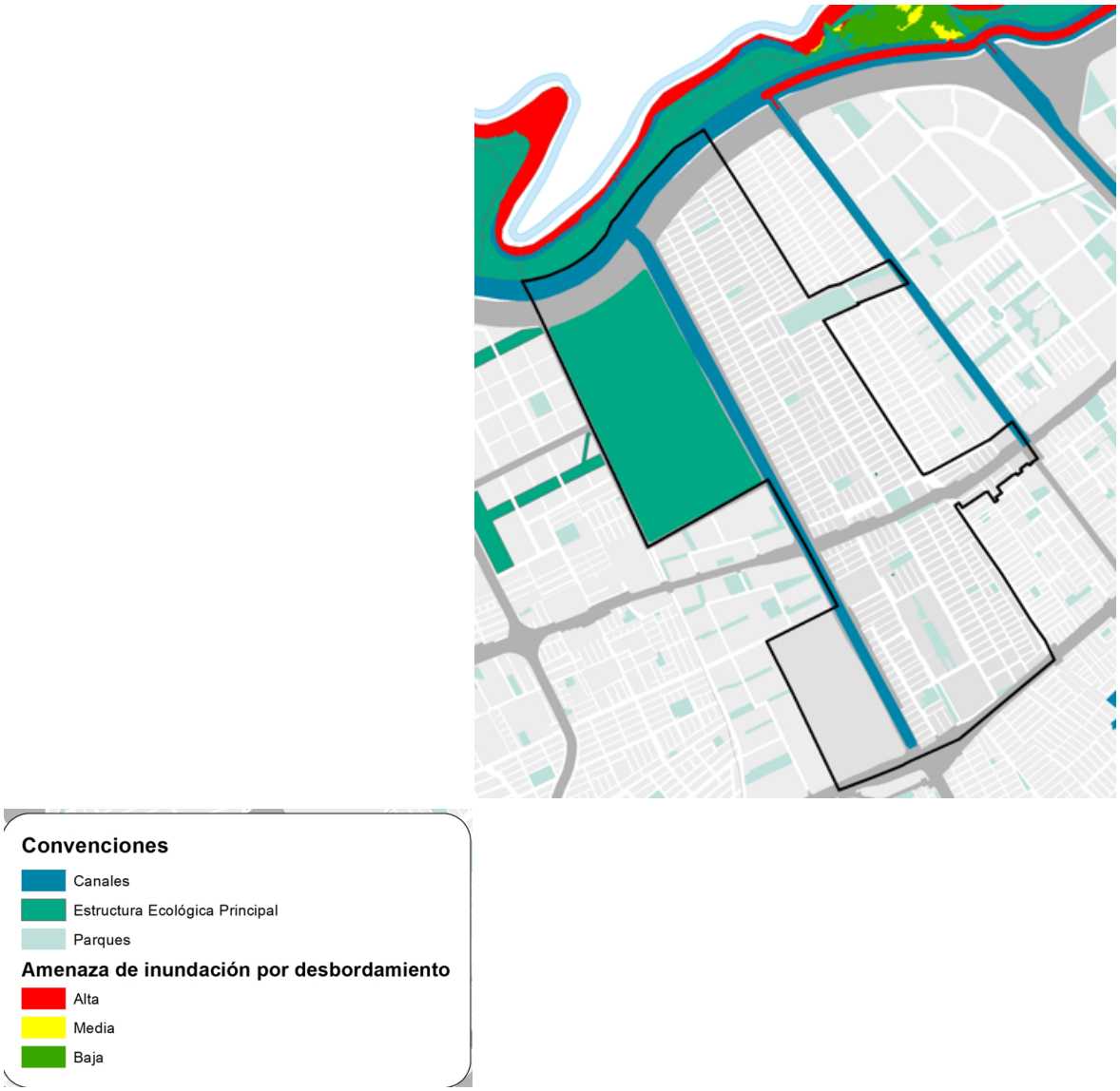

Fuente: Amenazas y riesgos - SINUPOT SDP - Decreto Distrital 555 de 2021.

En la AE Porvenir no se prevén condiciones de desbordamiento que amenacen su ámbito; a pesar de ello, se puede establecer en el mapa que existe amenaza en las áreas aledañas entre el Río Bogotá y el Canal Cundinamarca, lo cual es importante tener en cuenta para efectos de la formulación de acuerdo con los lineamientos definidos en el POT.

Ilustración 79. Áreas en condición de amenaza por avenidas torrenciales en suelo urbano.

Fuente: Amenazas y riesgos - SINUPOT SDP - Decreto Distrital 555 de 2021.

De acuerdo con los planos consultados, la AE Porvenir presenta un nivel bajo de amenaza por inundación por Avenidas Torrenciales; no obstante, es importante considerar esta situación debido a que en temporada de lluvias los periodos de retención pueden ocasionar afectaciones a viviendas y equipamientos del sector si no se atiende de manera preventiva esta situación realizando los mantenimientos correspondientes.

Ilustración 80. Áreas en condición de riesgo, por fenómenos de origen tecnológico.

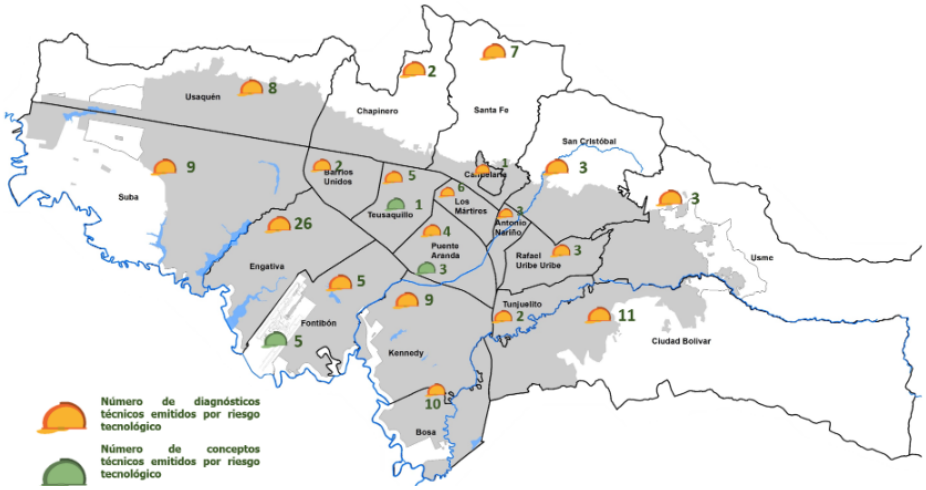

Fuente: portal IDIGER. Adoptado de Boletín de Seguridad Química de la Secretaría Distrital de Salud, 2014.

En cuanto a riesgo por fenómenos de origen tecnológico no se encuentra información precisa sobre la AE; empero, el IDIGER dentro de su plataforma SIRE contiene información de los eventos por localidades sobre riesgo de origen tecnológico, evidenciando que en la localidad de Kennedy se han atendido nueve (9) eventos, generando nueve (9) números de diagnósticos por riesgo tecnológicos durante el periodo del año 2014.

Ilustración 81. Suelo por protección de riesgo.

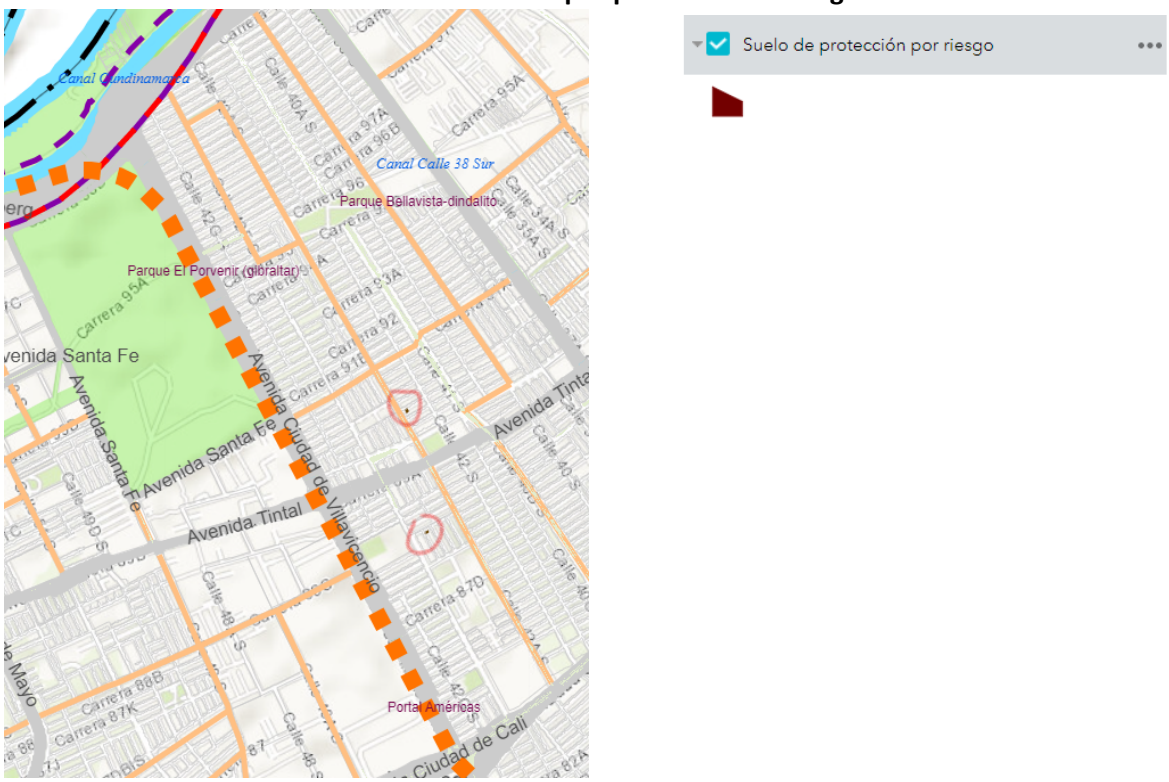

Fuente: Amenazas y riesgos - SINUPOT SDP - Decreto Distrital 555 de 2021.

En concordancia con lo establecido en la cartografía del POT consultada, dentro de la AE Porvenir se encuentran dos puntos señalados en rojo como suelo de protección por riesgo.

- **ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO:**

El efecto isla de calor superficial se presenta principalmente en las ciudades grandes e intermedias e indica las diferencias térmicas entre las superficies artificiales (pavimento, aceras, tejados de los edificios, etc.) y las naturales (vegetación, cultivos, roquedo) (García and Martilli, 2012). Este proceso se presenta en el día y la noche; la intensidad mayor se presenta durante el día y en verano (Tamini, 2010). Las diferencias en las temperaturas superficiales durante el día entre las zonas urbanas y las rurales son de 10-15 °C, y durante la noche suele ser menor, de 5-10 °C; Bogotá no es ajena a este fenómeno.

Ilustración 82. Efecto Isla de Calor AE - Porvenir

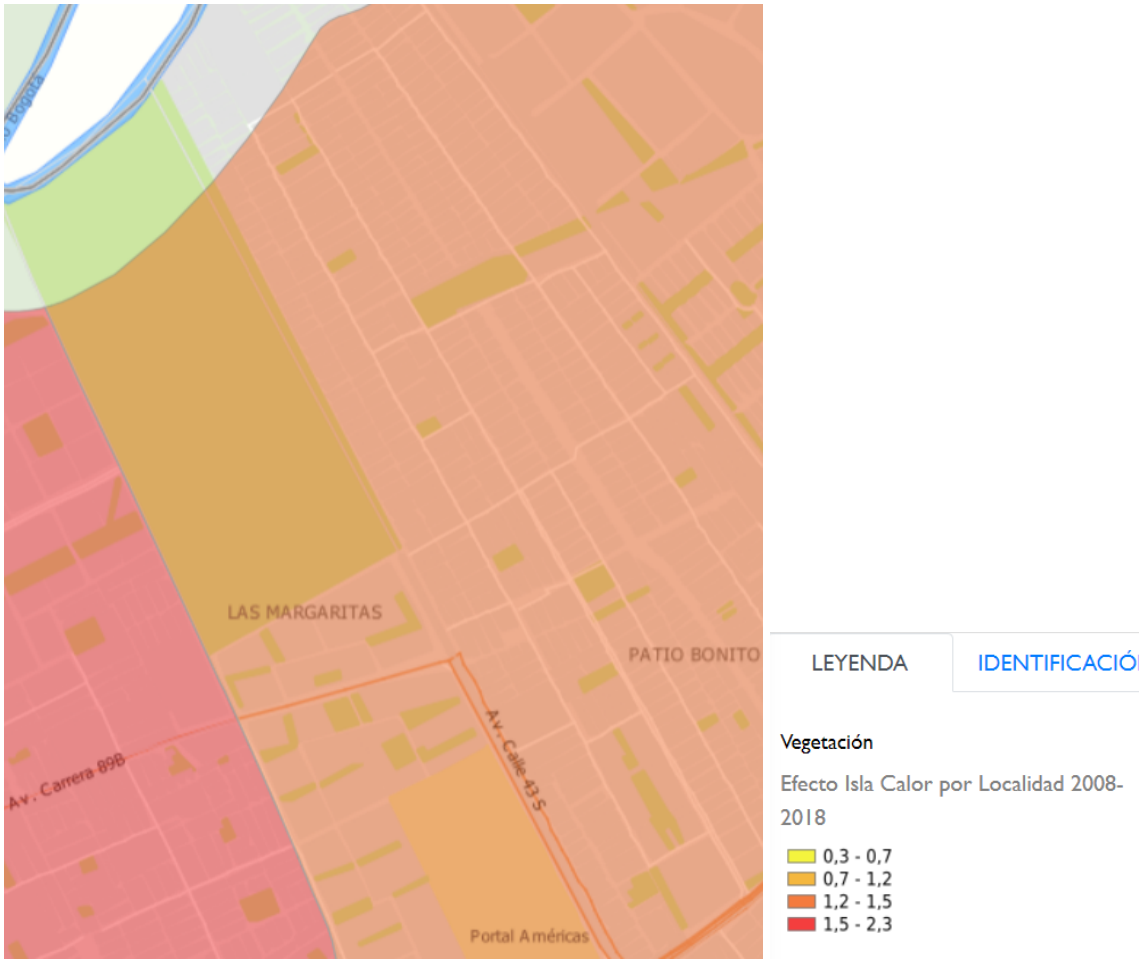

Fuente: Cambio climático - SINUPOT SDP - Decreto Distrital 555 de 2021.
Fuente: IDIGER 2022

Para el caso de la AE Porvenir, toda su área contiene un efecto de isla Calor que oscila entre 1,2 y 1,5 en los últimos 10 años, es un nivel alto del fenómeno respecto a los metadatos generales de la ciudad. En el gráfico se evidencia un efecto de isla calor de 1.4 y una temperatura media de 15,1(°C), lo que implica que es importante garantizar arbolado, techos verdes, fachadas verdes e intervenciones de renovación para mitigar el daño.

- **Sistemas Urbanos de drenaje Sostenible.**

No existen en estricto sentido sistemas de drenaje sostenible dentro del ámbito de la AE Porvenir; aunque, se encuentra el canal Calle 38 Sur a partir de la avenida el Tintal, cuya configuración está alternada entre concreto hidráulico y suelo natural, el cual aporta en su parte natural para disminuir los efectos de cambio climático.

4.5.1. Conclusiones de la Gestión del riesgo y cambio climático

En términos generales, la AE Porvenir no presenta riesgos considerables que puedan afectar la convivencia, las amenazas más plausibles cuentan con condiciones de masticabilidad atendidas, tal como es el caso de la inundación por rompimiento de Jarillón, donde la CAR y la EAAB han tomado las acciones para mitigarlas.

Existe un riesgo tecnológico que no es claramente visible, como en el caso de incendios estructurales, por el almacenamiento de materiales peligrosos. Para este caso, la entidad encargada ha emitido los conceptos técnicos para mitigar y reducir la vulnerabilidad en este tipo de eventos.

En cuanto a la adaptación al cambio climático, la AE se encuentra vulnerable debido al bajo índice de arbolado, un alto índice de densidad en el espacio público, bajas condiciones de ecourbanismo, lo que hace que esta actuación necesite un tratamiento estratégico importante en materia de acciones tendientes a la mitigación y adaptación de cambio climático en las futuras intervenciones.

4.6. Gestión de la AE.

Para el caso particular de esta AE, es fundamental comprender la naturaleza pública de la misma, entendiendo esta como una gran apuesta desde la gobernanza y gestión pública, lo cual implica la definición de los grandes proyectos estructurantes y de proximidad desde una óptica de intervención, presupuesto y ámbito público, incluyendo instancias de coordinación interinstitucional como elemento fundamental para su ejecución.

Es así como la conformación y realización de los proyectos estructurantes como lo son los relacionados con el Parque Metropolitano Gibraltar, el Parque lineal de la Alameda Porvenir y las AIM, serán lideradas desde actores y entidades públicas, a partir de la inclusión programática de los siguientes Planes de Desarrollo Distrital y los programas transversales, y otros recursos destinados para la realización de estos proyectos y también se recibirán las cargas urbanísticas de proyectos de Revitalización Urbana realizados en la Actuación Estratégica Porvenir.

En los tratamientos de Mejoramiento Integral de Barrios y Consolidación, que se encuentran fuera de los polígonos de las Áreas de Integración Multimodal, así como en sectores que no se desarrollen en proyectos de revitalización urbana, se priorizarán los programas de mejoramiento de barrios y vivienda del sector Hábitat a través de recursos de la Secretaría Distrital del Hábitat y la Caja de Vivienda Popular, de acuerdo con los criterios de priorización, para la consolidación de estos barrios de origen informal.

La inversión privada para el caso de la AE Porvenir, prioriza las iniciativas comunitarias, y puede considerarse desde dos niveles de intervención: por un lado, aquellos ámbitos de revitalización y por el otro los desarrollos que surjan desde las AIM.

Con este propósito se establecen dos tipos de zonas dentro del tratamiento de renovación urbana: en las Áreas de Integración Multimodal se localizan las manzanas que serán lideradas por la Empresa Metro de Bogotá, o la entidad que haga sus veces, para conformar proyectos integrales alrededor de las estaciones del metro de Bogotá, generar desarrollo urbanístico, espacio público, equipamientos y desarrollos orientados al transporte.

Por otro lado, las demás áreas con el tratamiento de Renovación Urbana se establecerán zonas para el desarrollo de proyectos de revitalización, los cuales serán definidos por el Operador RENOBO, incluyendo el aprovechamiento de otras áreas de alto potencial, incluyendo en estos una importante gestión desde las actuaciones comunitarias.

En este orden, se propone que de manera general la AE Porvenir sea concebida desde la definición de diversos ámbitos de gestión, los cuales se denominan como Unidades Funcionales, con el fin de definir sobre cada uno de estas un escenario de ejecución real, en virtud del establecimiento de los distintos instrumentos urbanísticos, financiación y tipo de actores involucrados. Estas Unidades Funcionales tendrán sus respectivos elementos de conformación según las directrices y los proyectos a definir en los siguientes capítulos del documento. Se permite señalar que, en la fase de formulación, se deberán ajustar los nombres o nomenclaturas de las unidades funcionales propuestas.

Ilustración 83. Unidades Funcionales AE - Porvenir.

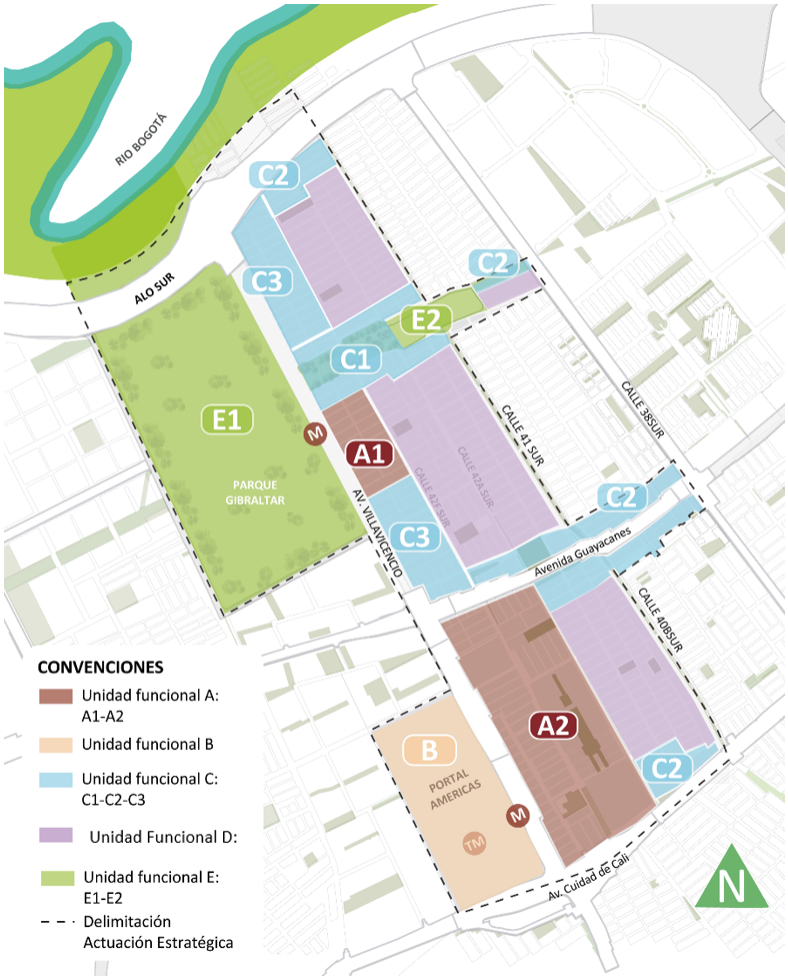

Fuente: elaboración propia.

Para la AE Porvenir se definen 4 tipos de unidades funcionales:

- Unidad funcional A: corresponde a los sectores bajo el tratamiento de renovación dentro del Area de Integración Multimodal de la PLMB.
- Unidad funcional B: Corresponde al portal de las Américas de Transmilenio
- Unidad funcional C1: Corresponde a los sectores bajo el tratamiento de renovación en relación al proyecto estructurante Alameda el Porvenir.
- Unidad funcional C2: Corresponde a los sectores bajo el tratamiento de renovación colindantes a proyectos de movilidad
- Unidad funcional C3: Corresponde al sector bajo el tratamiento de renovación colindante con la Av. Villavicencio y la PLMB.
- Unidad funcional D: Sectores bajo el tratamiento de Mejoramiento integral y consolidación.
- Unidad funcional E: Corresponde al Parque Metropolitano Gibraltar (E1) Y al Parque Bella Vista – Dindalito (E2)

4.7. Componente de participación:

A continuación, se presentan los lineamientos esenciales en relación con el Modelo de Gobernanza para el desarrollo de la Actuación Estratégica Porvenir, incluyendo los elementos estratégicos de participación ciudadana fundamentales durante la totalidad del proceso de la AE.

Iniciativa:

En cuanto a la iniciativa para el desarrollo de la AE Porvenir, esta será liderada en su desarrollo por parte de la Secretaría Distrital de Hábitat, como mecanismo de canalizar los esfuerzos requeridos para dar cumplimiento a lo indicado en el presente documento.

Fases:

- Fase de Administración: Tiene como finalidad la destión -en todo o en parte- de los inmuebles vinculados al desarrollo de la AE, así como el desarrollo de las actividades requeridas para la obtención de los actos administrativos requeridos para su desarrollo.
- Fase de Desarrollo Urbanístico: Tiene como finalidades principales:
    - El desarrollo urbanístico e inmobiliario de la AE.
    - El cumplimiento de las condiciones para la vinculación de los suelos ubicados en la AE que se encuentran en cabeza de entidades públicas.
    - El cumplimiento de las obligaciones urbanísticas -y de otra índole- que surjan de la adopción del acto(s) administrativo(s) requerido(s) para el desarrollo de la AE.

Participación del Distrito:

Teniendo en cuenta la naturaleza de la AE y la necesidad de integrar para su desarrollo varios actores del sector público, se propone la participación del Distrito a través de la Secretaría Distrital de Hábitat quien, en el marco de sus competencias, se vinculará y participará en las siguientes instancias, entre otras:

- Comité Técnico: Se propone la constitución de un comité técnico integrado por la gerencia del proyecto, seleccionada a través del mecanismo jurídico pertinente, representantes de la Secretaría del Hábitat y de las demás entidades del orden Distrital que deban participar del desarrollo del proyecto: IDU, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB, IDRD, IDIGER, Secretaría Distrital de Ambiente SDA, Empresa Metro, entre otras. El comité tendrá como finalidad la articulación de los esfuerzos institucionales con la gerencia pública escogida, con miras a facilitar la ejecución de las actividades requeridas para el desarrollo del proyecto y el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.
- Las entidades del orden distrital, de acuerdo con sus competencias, con miras a garantizar la entrega por parte de este de los suelos y/u obras requeridas para dar cumplimiento al reparto de cargas y demás actos administrativos que se expidan para permitir el desarrollo de la AE Porvenir.
- Vinculación de Suelo Público: para efectos de la vinculación del suelo de propiedad de entidades para el desarrollo de la AE Porvenir se sugiere la suscripción de los convenios, actos y/o contratos que se requieran para efectos de:

- Establecer las condiciones de dicha participación.
- Identificar los derechos y obligaciones derivados de la misma tanto en cabeza de las entidades como del sector privado.
- Garantizar el cumplimiento de las cargas urbanísticas por parte de los titulares de la iniciativa y vinculados.
- Establecer las condiciones de participación del Distrito como vinculado para efectos de lo dispuesto en el literal anterior.

4.7.1. Lineamientos metodológicos para la participación ciudadana

Este apartado establece las orientaciones metodológicas para llevar a cabo el proceso de participación ciudadana durante la formulación de la Actuación Estratégica Porvenir. Las acciones específicas de participación que se desarrollen deben propender por fortalecer los espacios de interlocución entre el Gobierno Distrital y la comunidad para conciliar las aspiraciones y necesidades ciudadanas de los ámbitos de intervención con los objetivos del ordenamiento territorial trazados por la administración distrital.

Así mismo, el proceso de participación para la formulación de la Actuación Estratégica debe tener en cuenta los principios que integran la función pública del urbanismo, en especial la prevalencia del interés general sobre el particular, la función social y ecológica de la propiedad, el reparto equitativo de cargas y beneficios, la participación democrática en los procesos de planeamiento y gestión y la participación de la comunidad en las plusvalías o captura de valor del suelo en beneficio de la ciudad, así como la protección a moradores en ámbitos de renovación urbana para la revitalización de la ciudad.

De ese modo, el proceso de participación ciudadana para la formulación de la Actuación Estratégica, deberá garantizar el involucramiento de los habitantes del entorno a través de mecanismos eficaces y transparentes que les permitan contar con información oportuna y de calidad para estructurar sus aportes y planteamientos para la formulación del instrumento.

Objetivo

Orientar la participación para la formulación de la Actuación Estratégica Porvenir mediante escenarios de información, deliberación, consulta y concertación entre los actores presentes en el ámbito de intervención de la Actuación Estratégica (organizados y no organizados) y las entidades de la administración distrital y local.

I. Alcance

Como proceso transversal de la formulación de la Actuación Estratégica Porvenir, la participación e involucramiento ciudadano deberá darse en las estrategias de intervención que desarrollen los pilares propuestos por el Modelo de Ordenamiento Territorial del POT. De ese modo, la ciudadanía intervendrá en las decisiones que se tomen en los componentes de reverdecimiento, cuidado, movilidad sostenible, reactivación económica y gobernanza, buscando además el cumplimiento de las

disposiciones de la Política de Protección a Moradores y Actividades Productivas desarrollada en los artículos 370 a 375 de Decreto 555 de 2021 y en su reglamentación.

II. Principios de la Estrategia

Los principios tienen como fin armonizar los componentes de la estrategia con el marco normativo que guía la participación como derecho. Tales principios son:

a. Transparencia y acceso a la información: Orientado a satisfacer el derecho a contar con información pública de calidad a partir de la comunicación estratégica. Para ello se busca brindar los medios idóneos para que los participantes tengan canales de información ágiles, adecuación de la información para que sea comprensible y pertinente y realizar acciones de pedagogía social con los diferentes actores del proceso a fin de que la información sea asimilable.
b. Representatividad: Parte del entendimiento y del reconocimiento de las múltiples formas organizativas y de expresión con las que cuentan las comunidades en la actualidad, para garantizar una participación amplia, diversa y que recoja múltiples opiniones y puntos de vista sobre los procesos de desarrollo territorial.
c. Incidencia: Se refiere a la intervención informada y propositiva de la ciudadanía en las decisiones públicas.

III. Componentes de la estrategia de participación

La estrategia de participación contempla los siguientes componentes metodológicos transversales a todo el proceso de formulación de la Actuación Estratégica:

a. Contextualización: contiene información, comunicación y pedagogía para ofrecer elementos para el debate.
b. Debate público: comprende la promoción de diferentes espacios de discusión, deliberación y diálogo entre los actores sociales y comunitarios y las entidades públicas para la construcción de consensos.
c. Sistematización y valoración: corresponde al registro y análisis de las propuestas producidas en los diferentes escenarios de participación ciudadana, con el fin de documentar y facilitar su incorporación en los instrumentos que den vía jurídica a la Actuación Estratégica.
d. Retroalimentación y devolución: consiste en informar a los ciudadanos y comunidades participantes acerca de cómo fueron incluidos sus aportes y expectativas al diseño final de los instrumentos, o en caso contrario, la razones técnicas, legales o presupuestales que impidieron incluir las propuestas en los instrumentos y actos administrativos.

IV. Momentos de la Estrategia de Participación

En el proceso de participación ciudadana durante la formulación de la Actuación Estratégica, se proponen cinco (5) momentos:

a. Identificación y análisis de actores

Para el proceso de formulación, se deben identificar y tener en cuenta cuatro categorías de actores o grupos de valor. El primero son los actores comunitarios, representados por las Juntas de Acción Comunal de los barrios del ámbito de la Actuación Estratégica. Una segunda categoría de actores lo conforman los miembros de las instancias y espacios de participación de la localidad de Kennedy. La tercera categoría la integran las organizaciones sociales entendidas como las plataformas ciudadanas, organizaciones no gubernamentales, veedurías ciudadanas, colectivos, movimientos sociales y demás expresiones organizadas que aglutinan y representan los intereses de los y las ciudadanas y de las actividades productivas presentes en el ámbito de la Actuación Estratégica. La cuarta y última categoría de actores son los y las ciudadanas no organizados bajo ninguna figura que decidan participar en el proceso de formulación de la Actuación Estratégica Porvenir.

El análisis de cada categoría de actores debe hacerse a la luz de dos variables fundamentales para la formulación de la Actuación Estratégica:

Afinidad: entendida como el nivel de coincidencia y cercanía que pueda tener un actor ciudadano con las estrategias y proyectos que se planteen en las directrices de la Actuación para concretar su vocación. Entre mayor afinidad exista se entenderá que el actor está a favor de la Actuación y entre menos afinidad exista se entenderá que su posición es contraria a la implementación de esta. Existe un rango de opciones con la que se puede categorizar la afinidad de un actor: a favor, a favor con objeciones, distante y opuesto.

Influencia: entendida como la capacidad de un actor de movilizar recursos humanos, económicos o de opinión a favor o en contra de un proyecto, en este caso de la Actuación Estratégica. La influencia puede ser definida como alta, media o baja.

La identificación y análisis de la afinidad e influencia de las diferentes categorías de actores es determinante para definir las estrategias participativas a realizar, las metodologías más favorables y las maneras de ganar legitimidad y confianza para el proceso de formulación.

b. Información y formación para la participación

Con posterioridad a la expedición de las Directrices para la Definición de lo Público para la Actuación Estratégica Porvenir, se deberá desplegar una estrategia de socialización y divulgación de las directrices entre los diferentes grupos de actores identificados con los que se podrán establecer mesas de trabajo para explicar en detalle la vocación de la Actuación Estratégica Porvenir, los pilares, las estrategias y los proyectos a desarrollar en el corto, mediano y largo plazo. Se deben elaborar los documentos, presentaciones, cartografías, infografías y cualquier otro material pertinente para realizar la socialización

de la Actuación Estratégica. Así mismo, se deben definir el número de espacios de diálogo que se adelantarán y las metodologías que se utilizarán para propiciar la discusión y para registrar y sistematizar los insumos, propuestas y discusiones que plantean los diferentes actores.

En materia organizativa es necesario definir con suficiente anterioridad el lugar de los encuentros y garantizar las condiciones logísticas (mesas, sillas, computadores, proyectores, tableros) y la conectividad necesaria para llevar a cabo el ejercicio. En caso de realizar encuentros mixtos (presenciales y virtuales), es necesario contar con una plataforma tecnológica que soporte un número considerable de usuarios concurrentes.

La convocatoria debe hacerse mínimo 8 días antes del espacio de participación y los espacios deben llevarse a cabo preferiblemente por fuera del horario laboral, preferiblemente fines de semana, para incrementar la posibilidad de participación de las personas. Para la convocatoria se podrán utilizarán los siguientes canales:

- Correos electrónicos.
- Llamadas telefónicas.
- Mensajes de WhatsApp.
- Divulgación a través de micrositios de las páginas web de las entidades distritales.
- Difusión a través de las instancias y espacios de participación locales.
- Medios físicos como entrega de volantes y afiches anunciando espacios de participación.

De manera paralela, se podrá desarrollar un proceso de formación de la ciudadanía cuyo propósito es nivelar el nivel de conocimiento y preparar a los diferentes actores para que su contribución a la formulación de la Actuación Estratégica sea más cualificada y los aportes y propuestas tengan mayor incidencia. El proceso de formación puede desarrollarse a través de un curso de formación virtual por módulos a través de las plataformas distritales diseñadas para tal fin, de manera que los participantes aprendan sobre las Actuaciones Estratégicas, su relación con el POT, los mecanismos de participación en el marco de estos instrumentos de planeamiento de segundo nivel y sobre elementos de diagnóstico y vocación de la Actuación Estratégica Porvenir.

c. Consulta y Co-creación

Este momento está orientado a la construcción de acuerdos con la ciudadanía y las diferentes categorías de actores sobre las estrategias y proyectos que permitan implementar la Actuación Estratégica Porvenir. Para ello, se deberán programar espacios de diálogo ciudadano utilizando las siguientes metodologías:

- Talleres de diseño urbano participativo

Con el propósito de promover una ciudadanía que se involucre en el desarrollo de su territorio, cada vez toman mayor relevancia los procesos participativos en los proyectos urbanos: “El diseño urbano participativo surge desde la comunidad, quien junto a las entidades públicas y privadas crea respuestas a sus necesidades sobre el territorio, asumiendo un papel tanto de generadora de ideas, como de consumidora del espacio. La apropiación que se genera sobre el espacio permite que los resultados sean cuidados y mantenidos e incluso transformados por medio de acciones colectivas que crean un urbanismo desde y para el ciudadano (bottom-up). Además, si ese tipo de urbanismo se vincula a los modelos tradicionales (top-down), genera actuaciones formales dentro del territorio”.

- Cartografía Participativa

Es una de las metodologías más usadas hoy en día para el entendimiento y representación del espacio. “Es habitual que la población no tenga en su cabeza una visión completa y exacta de los espacios públicos que utiliza, por lo que hay que facilitar una aproximación más precisa e integral que visibilice los aspectos más significativos” . La representación y participación sobre un plano habitualmente puede realizarse de muchas maneras con marcadores, rotuladores, piezas de lego, etc.

- Cuestionario - Encuestas

Método convencional pero que continúa siendo sólido para capturar información cualitativa y cuantitativa sobre la opinión de las personas. No es un método específicamente participativo, pero puede ser una herramienta muy adaptable a formatos físicos y digitales: “Pueden ser individuales o para completar de forma colectiva, de una manera entretenida y comprensible gracias a planos, fotografías o iconos que facilitan la lectura”.

- Grupos focales

Los grupos focales surgieron el siglo pasado como técnica psicosocial y utilizada f en mercadotecnia, sin embargo, es un método usado frecuentemente en las ciencias sociales para la recolección de percepciones y perspectivas. “La técnica de grupos focales es un espacio de opinión para captar el sentir, pensar y vivir de los individuos, provocando auto explicaciones para obtener datos cualitativos”.

- Video participativo

Como pieza comunicativa, un video participativo puede contribuir como una herramienta adicional en el marco de la formulación de la Actuación Estratégica, incluyendo a la población joven en los procesos de construcción colectiva del territorio: “El vídeo participativo (VP) es una técnica de la metodología investigación-acción participativa (IAP), que construye un conjunto de prácticas y relaciones utilizadas para identificar las necesidades de una comunidad o los problemas sociales (De Lange, 2012). Se utiliza para distintos fines como fomentar la participación profunda en las comunidades o en colectivos sociales, promover

una mayor agencia en procesos de toma de decisiones y producir una acción colectiva para el cambio social.

- Recorridos interdisciplinarios (derivas urbanas)

Es una buena manera de romper el hielo frente a opositores ya que los recorridos contribuyen a que los ciudadanos se ubiquen geoespacialmente sobre futuros proyectos. Es una metodología complementaria frente a otras formas de participación y contribuye a recorrer los espacios de forma colectiva.

d. Sistematización y categorización de aportes

Es necesario contar con una herramienta de recolección y clasificación de los aportes ciudadanos que garantice su trazabilidad (quién, cómo y cuándo se realizó el aporte) y permita su posterior análisis de viabilidad. Es necesario que todo el proceso participativo quede documentado con sus respectivos soportes de tal manera que contribuya como validación social. El diálogo debe permitir a los ciudadanos ser escuchados acerca de sus inquietudes, expectativas y necesidades respecto a la Actuación Estratégica. Para efectos de organización de los aportes ciudadanos, estos se entenderán como sugerencias, propuestas, recomendaciones y observaciones. Las preguntas y solicitudes de clarificación sobre algún aspecto concerniente a la Actuación no serán considerados aportes, sin embargo, es parte importante del dialogo y de intercambio de información.

Se desarrollará una matriz de clasificación de aportes que podrá contener, pero no estará limitada a las siguientes áreas temáticas:

ÁREAS TEMÁTICAS DE APORTES CIUDADANOS

- Déficit de equipamientos (salud, educación, bienestar social, cultura, deporte, seguridad)
- Criterios de localización de equipamientos públicos
- Accesibilidad a los equipamientos
- Multifuncionalidad de equipamientos
- Malla Vial arterial y local
- Áreas verdes, parques y arbolado público
- Sistema de Transporte Masivo
- Productividad, empleo e inclusión
- Movilidad Sostenible
- Vivienda
- Patrimonio físico y ambiental
- Conectividad Ambiental (Humedales y otros cuerpos de agua)
- Espacio Público (diseño)
- Mobiliario urbano
- Protección a Moradores y Actividades Productivos: estímulos e incentivos

Una vez clasificados los aportes de acuerdo con el área temática se procederá a realizar un análisis de viabilidad atendiendo criterios técnicos, jurídicos y presupuestales. Los aportes

considerados inviables por alguna de las razones anteriores deberán ser debidamente explicados a la ciudadanía en el momento de retroalimentación y devolución.

e. Retroalimentación y Devolución
Mediante espacios participativos similares a los anteriores, se informará a la ciudadanía sobre los aportes que se tuvieron en cuenta para los documentos y actos administrativos de formulación de la Actuación Estratégica y de los resultados del proceso participativo.

4.7.2. Caracterización de actores sociales y comunitarios para la Actuación Estratégica Porvenir

El presente apartado desarrolla una caracterización preliminar de los actores sociales presentes en el ámbito de la Actuación Estratégica Porvenir. Para facilitar la comprensión de los componentes que se describen a continuación, se entenderán como actores sociales tres grupos: las Juntas de Acción Comunal, las Instancias de Participación Local y las Organizaciones Sociales presentes en la localidad de Kennedy.

La información con la que está construida esta sección corresponde principalmente a fuentes secundarias de tipo institucional y su escala corresponde a la localidad de Kennedy y no a las UPZ o a las UPL donde se ejecutará la Actuación Estratégica. La razón para considerar la escala local antes que la de las UPL corresponde a la disponibilidad de la información puesto que las fuentes consultadas no desagregan los datos a nivel de UPL. Es así que, durante la fase de formulación de la Actuación Estratégica, la información aquí presentada deberá ser actualizada con información primaria y desagregada a la escala de la UPL en la que se ejecutará las intervenciones urbanísticas. No obstante, para la última parte de cada sección denominada Principales temas tratados en las instancias de participación, se cuenta con información primaria recogida por la Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad de la Secretaría Distrital del Hábitat.

El texto está organizado en tres secciones de la siguiente forma: la primera parte presenta información sobre la localidad de Kennedy, concretamente algunos datos sobre la percepción ciudadana respecto a la participación. La segunda sección contiene información acerca del número, funcionamiento y líneas temáticas de las organizaciones sociales presentes en la localidad. La tercera sección aborda las Juntas de Acción Comunal, su número funcionamiento, y reglamentación. Corresponde a las instancias de participación locales y los principales temas discutidos en su seno durante el año 2021.

4.7.3. Actores Sociales y Comunitarios en Kennedy

Percepción ciudadana

El Diagnóstico Integral de la Participación Ciudadana de Kennedy, adelantado en el 2019 por Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, recabó información entre otros aspectos, sobre la percepción ciudadana en torno a las maneras en que se desarrollan los ejercicios participativos en los territorios y su composición. Mediante una encuesta aplicada a habitantes de la localidad, se pudo constatar que el 80,37% de las personas que habitan Kennedy, no hacen parte de una organización o

colectivo social, comunitario o comunal, frente a un 17,38% que si hace parte de alguna organización y un 2,25% que no responde. La siguiente gráfica ilustra esta situación:

Ilustración 84. Participación en organizaciones o colectivos sociales, comunitarios o comunales

Fuente: Elaboración propia con base a IDPAC 2019

Los datos evidencian que la gran mayoría de habitantes de Kennedy, no integran ningún tipo de organización social o comunitaria. Si bien una parte de las personas que manifestaron no hacer parte de ninguna organización pueden estar ejerciendo su derecho a la participación a través de cualquiera de los mecanismos de participación comunitaria reglamentados en la ley 134 de 1994 (voto, referendo, consulta popular, revocatoria del mandato, plebiscito, cabildo abierto o la iniciativa popular y normativa ante las corporaciones públicas), al menos es claro que no lo hacen a través de ninguna base organizativa o a través de formas institucionalizadas como las instancias de participación o las Juntas de Acción Comunal.

El anterior panorama, es congruente con la evidencia obtenida por la Encuesta Multipropósito de 2017, la cual mostró que, la participación en organizaciones sociales en Bogotá ha disminuido desde 2011. Las cifras mostraban que, en el 2014, el 13,7% de las personas participaba en organizaciones sociales, mientras que ese porcentaje disminuyó a 12,1% en el 2017 para el total de Bogotá. Para el caso específico de Kennedy, la Encuesta Multipropósito reveló que 10,2% % de las personas pertenecían a alguna organización social, lo cual es consistente con la información evidenciada por el IDPAC en 2019.

El diagnóstico del IDPAC de 2019, indagó sobre las dificultades que encuentran las personas para participar, lo cual explica en parte, el bajo número que conforman las organizaciones sociales o comunitarias de la localidad. El 30,93% de los encuestados dijeron que no entienden cómo participar, el 24,92% que no tenían tiempo, el 25,31% que participar es muy complicado, el 16,66% que participar no sirve para nada y el 2,18% no saben o no responden. La siguiente gráfica da cuenta de esta situación:

Ilustración 85. Dificultades para participar

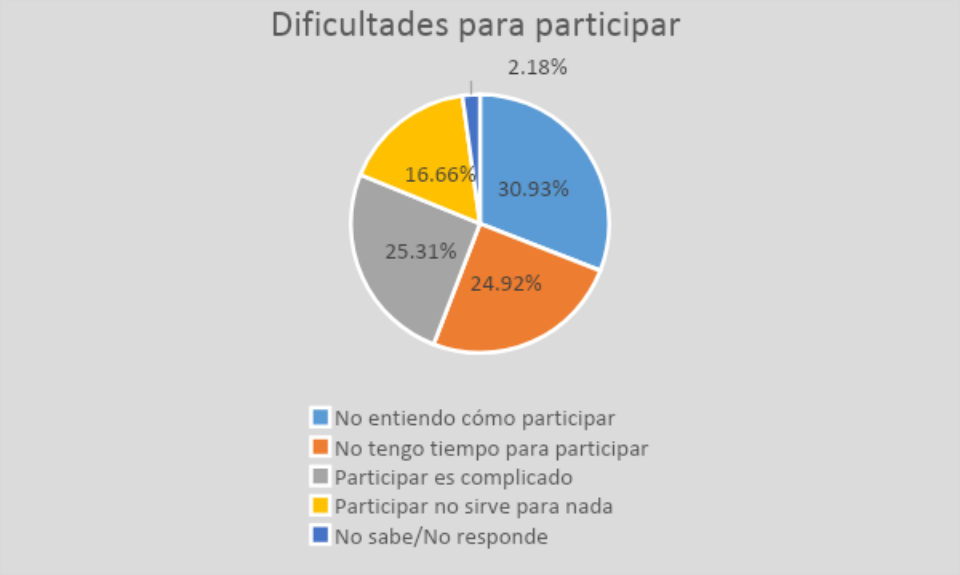

Fuente: Elaboración propia con base a IDPAC 2019

De las cifras anteriores se puede inferir que para más de la mitad de las personas (56,24%), la participación es un ejercicio complejo sobre el cuál no tienen mucho entendimiento. Pese al gran esfuerzo que ha hecho Bogotá a través de sus instituciones para promover e incentivar la participación, muchos ciudadanos desconocen cómo hacerlo. De otro lado, el porcentaje de personas que manifiestan no tener tiempo para participar (24,92%) evidencia la necesidad de promover espacios de participación flexibles que le permita a las personas no tener que pagar el costo de oportunidad entre participar y/o trabajar.

De forma similar a lo que ocurre en la ciudad en su conjunto, en la localidad de Kennedy, las dinámicas de participación ciudadana han cambiado para dar paso a nuevas temáticas que movilizan a la ciudadanía. Por tal razón, el IDPAC indagó acerca de la importancia que tienen para las personas de la localidad las nuevas expresiones y repertorios de participación para contribuir a la generación de mejoras en la calidad de vida tales como el arte, las iniciativas culturales, las caminatas, las jornadas de recuperación ambiental y del espacio público, entre otros. Frente a esta pregunta, el 81,69% manifestó que estas nuevas formas de participación son muy importantes, el 14,21% lo consideró poco importante, el 3,37% nada importante y el 0,73% no respondió. La siguiente gráfica presenta esta información:

Ilustración 86. Importancia de nuevas formas de participación

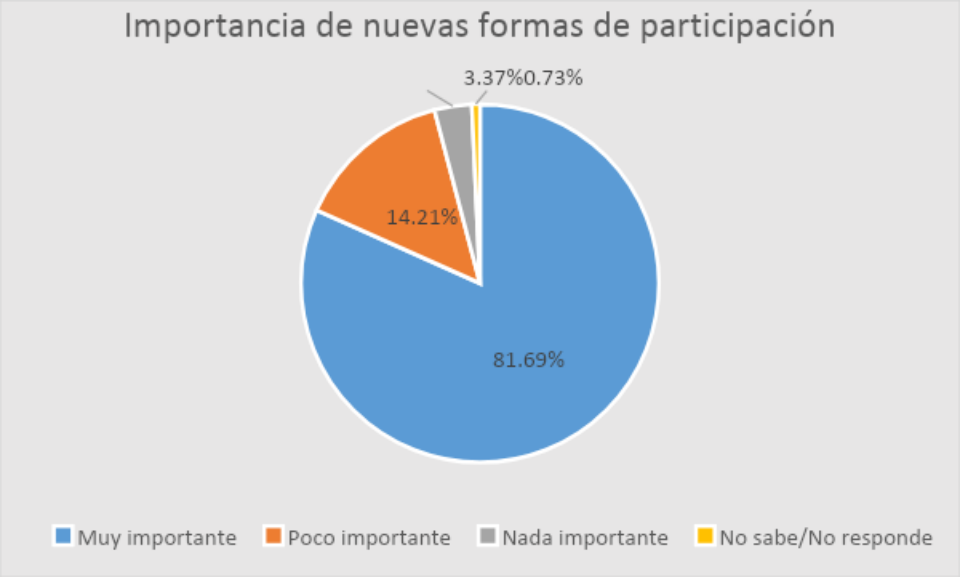

Fuente: Elaboración propia con base a IDPAC 2019

Se desprende de estos datos que la mayoría de las personas en Kennedy, reconoce la importancia de nuevas formas de participación y de movilización ciudadana no institucionalizadas por su contribución a la solución de las problemáticas comunitarias.

En similar sentido, el IDPAC indagó acerca de si las veedurías ciudadanas, las audiencias públicas, los encuentros ciudadanos y las rendiciones de cuentas son espacios efectivos para contribuir a solucionar los problemas de una comunidad. El 66,42% de las personas consideraron que estos espacios si son efectivos para solucionar problemas comunitarios, el 31,13% consideraron que no y el 2,45 % respondieron que no sabían. La siguiente gráfica muestra esa información:

Ilustración 87. Efectividad de algunos espacios de participación en la solución de problemáticas

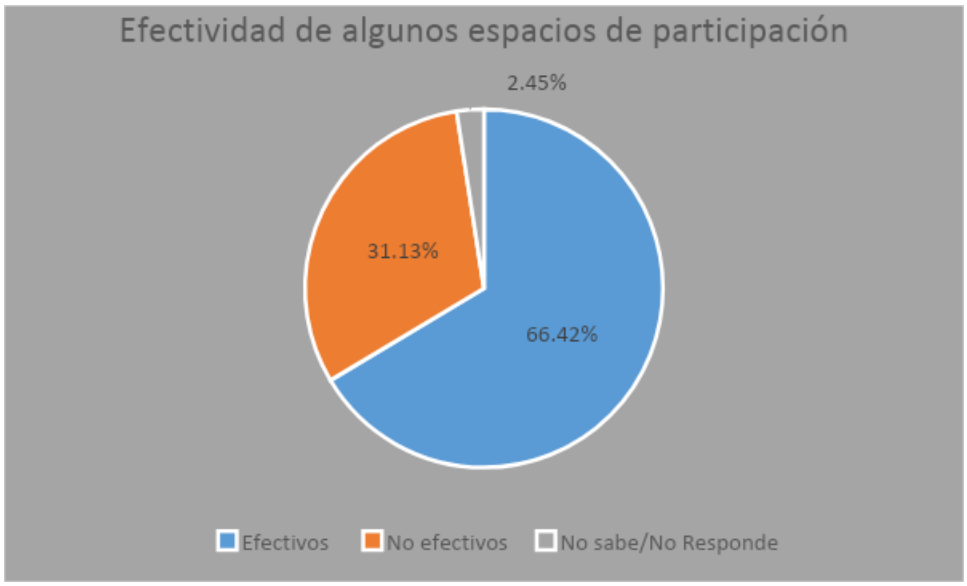

Fuente: Elaboración propia con base a IDPAC 2019

De estos datos se desprende una conclusión: las formas institucionalizadas de participación como las veedurías, las audiencias públicas y las rendiciones de cuentas, siguen siendo consideradas como formas efectivas de control social sobre la gestión pública en la localidad de Kennedy.

Organizaciones Sociales en Kennedy

El Diagnóstico Integral de la Participación Ciudadana de Kennedy del IDPAC, encontró 204 organizaciones sociales en la Localidad, destacando que la base social de estas ha cambiado a través de los años hasta el punto de advertirse un relevo generacional encabezado por las organizaciones juveniles y por la heterogeneidad de los discursos y de las expresiones ciudadanas.

Los tipos de organización en la localidad son las que se indican en el siguiente diagrama:

Ilustración 88. Tipos de organizaciones sociales

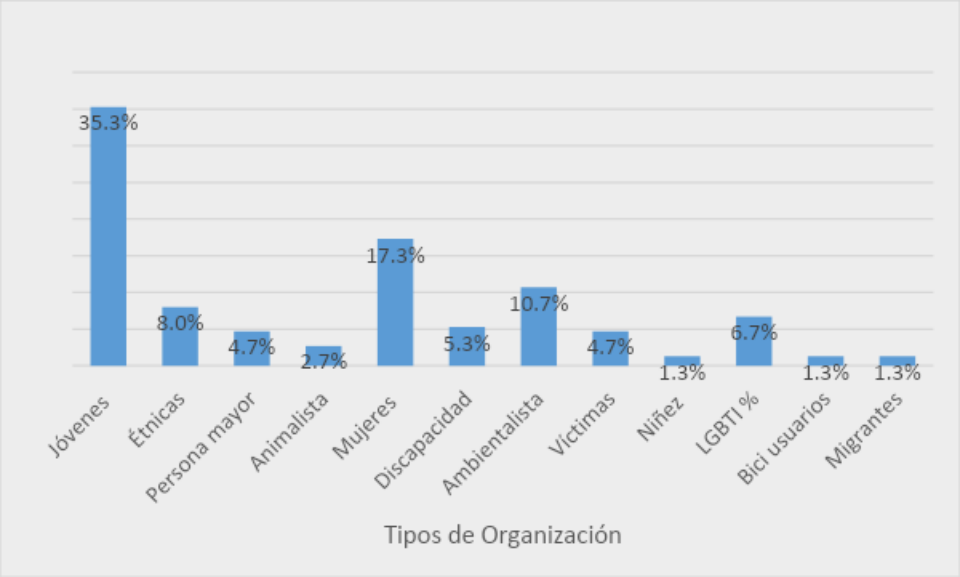

Fuente: Elaboración propia con base a IDPAC 2019

Como se observa en la gráfica, un poco más de la tercera parte de las organizaciones de la localidad de Kennedy son juveniles. Así mismo, cuando se suman los porcentajes de las organizaciones étnicas, de mujeres y ambientalistas, se advierte que otra tercera parte, está compuesta por estos tres tipos de organizaciones, evidenciando un posicionamiento de nuevas temáticas en la agenda pública.

Un aspecto relevante para tener en cuenta cuando se caracteriza la composición de las organizaciones sociales, es la edad de quienes participan. La siguiente gráfica muestra la distribución de la participación en organizaciones sociales por rangos de edad:

Ilustración 89. Rangos de edad en Organizaciones sociales

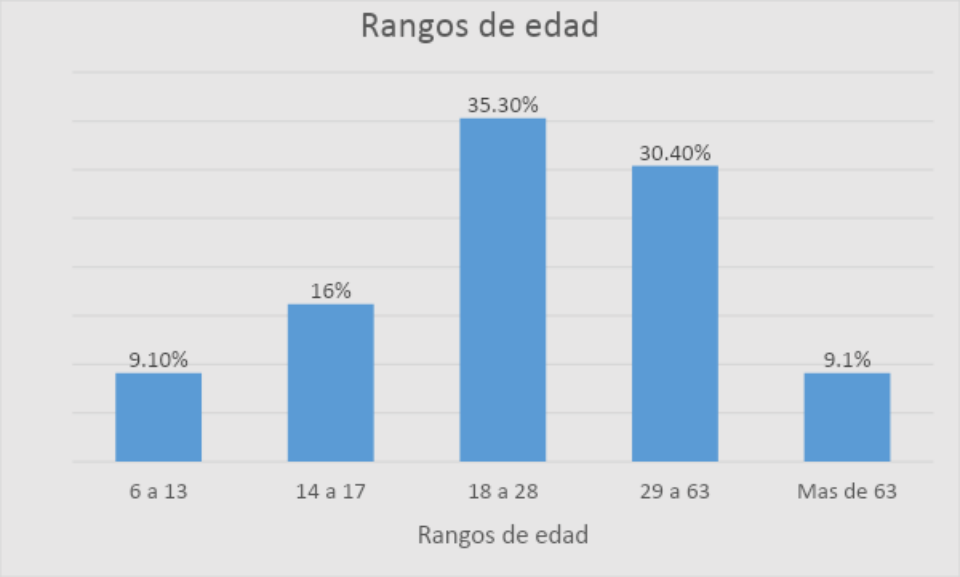

Fuente: Elaboración propia con base a IDPAC 2019

Como se observa, en el rango de 18 a 28 años se encuentra el mayor porcentaje de personas que participan en organizaciones sociales, seguido del rango de 29 a 63 años. Sin embargo, se advierte que, si a este rango se suma el comprendido entre los 14 y los 17 años, se obtiene que el 51.3% de quienes hacen parte de organizaciones sociales son personas jóvenes, lo cual muestra el progresivo relevo generacional en la participación en la localidad de Kennedy.

Otro aspecto que da cuenta de la composición de las organizaciones sociales en la localidad de Kennedy es el grado de escolaridad. Según el diagnóstico del IDPAC, el 1,5% de quienes componen las organizaciones sociales no tienen ningún grado de escolaridad, 12,7% tiene primaria, 26,4% tiene bachillerato, 25% tiene formación técnica, 25,4% formación de pregrado y 9,0% de posgrado. La siguiente gráfica ilustra esa situación:

Ilustración 90. Grado de escolaridad

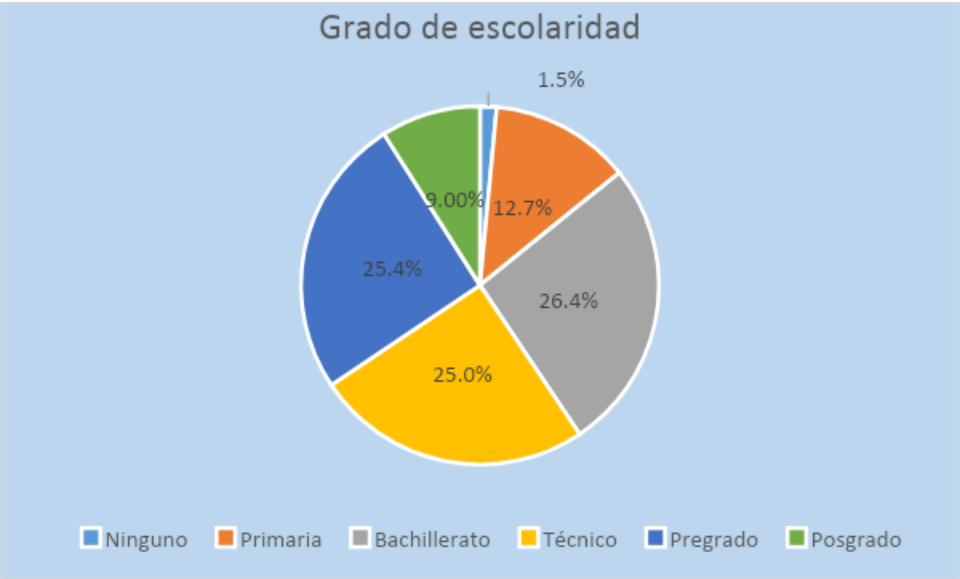

Fuente: Elaboración propia con base a IDPAC 2019

En la gráfica se aprecia que el bachillerato es el grado de escolaridad con el que cuentan más personas que participan en las organizaciones sociales de la localidad de Kennedy. Sin embargo, cuando se suman los grados de escolaridad técnica, pregrado y posgrado, se evidencia que el 59,4% de las personas posee educación superior lo cual abona el camino para una participación cualificada, propositiva y rigurosa que fortalezca el ejercicio comunitario y al mismo tiempo contribuya a cualificar la relación entre las organizaciones y las entidades locales y distritales.

Como se mencionó con anterioridad, los temas frente a los cuales se movilizan y participan las personas en Kennedy ha cambiado en los últimos años y así lo confirma el IDPAC en su diagnóstico del 2019, el cual identificó al menos 12 líneas temáticas en las organizaciones de la localidad. La siguiente gráfica muestra la distribución porcentual de las líneas temáticas en las organizaciones sociales:

Ilustración 91. Líneas temáticas de las organizaciones sociales

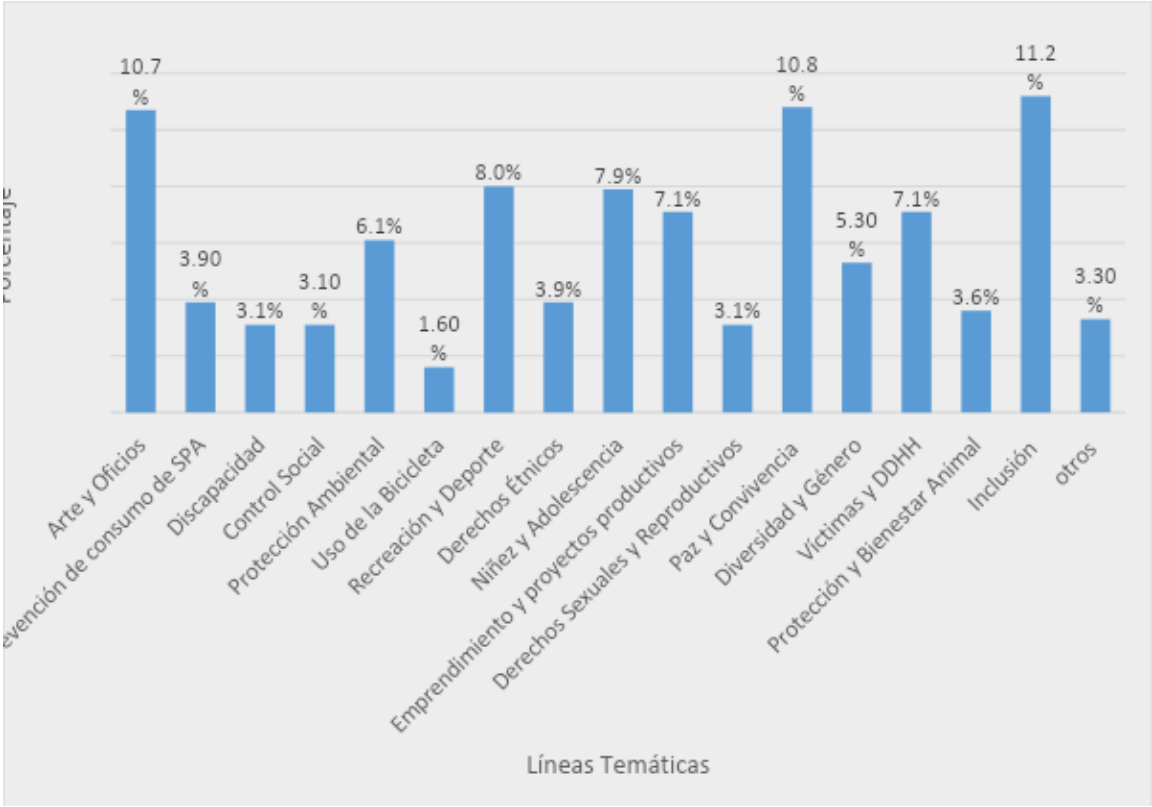

Fuente: Elaboración propia con base a IDPAC 2019

Como se observa, líneas temáticas de las artes y oficios, paz y convivencia e inclusión son las que mayor participación tienen dentro de las organizaciones sociales de Kennedy. Así mismo, la recreación y el deporte y la niñez y la adolescencia son agendas que logran movilizar a buena parte de las organizaciones sociales de la localidad.

En cuanto al grado de fortaleza de las organizaciones, el IDPAC encontró que en general, las organizaciones de Kennedy no cuentan con suficientes mecanismos e instrumentos de planeación que les permita tener una estructura interna más sólida para ejercer su actividad. La siguiente gráfica ilustra la situación:

Ilustración 92. Instrumentos de Planeación

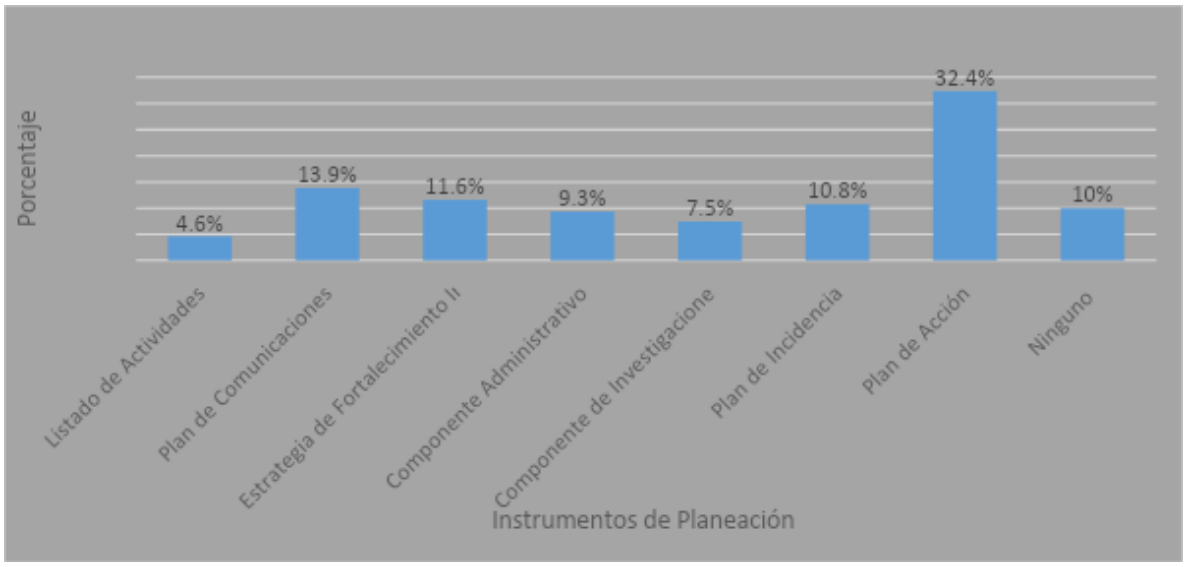

Fuente: Elaboración propia con base a IDPAC 2019

Según los datos, el 32,4% de las organizaciones cuenta con un Plan de Acción y únicamente el 11,6% cuenta con una Estrategia de Fortalecimiento Interno, lo cual hace necesario que a través de las entidades competentes se vigorice el ejercicio de fortalecimiento y acompañamiento a las organizaciones.

Finalmente, cuando se indagó sobre los procesos de participación de las organizaciones, el IDPAC encontró que, el 23,4% de estas participa en Encuentros Ciudadanos, 12,2% en escenarios de rendición de cuentas, 14,6% en espacios de formulación de políticas públicas, 9,5% participa en presupuestos participativos, 8,0% en audiencias públicas y 3,2 % en otro tipo de espacios. La siguiente gráfica da cuenta de esa participación:

Ilustración 93. Procesos de participación

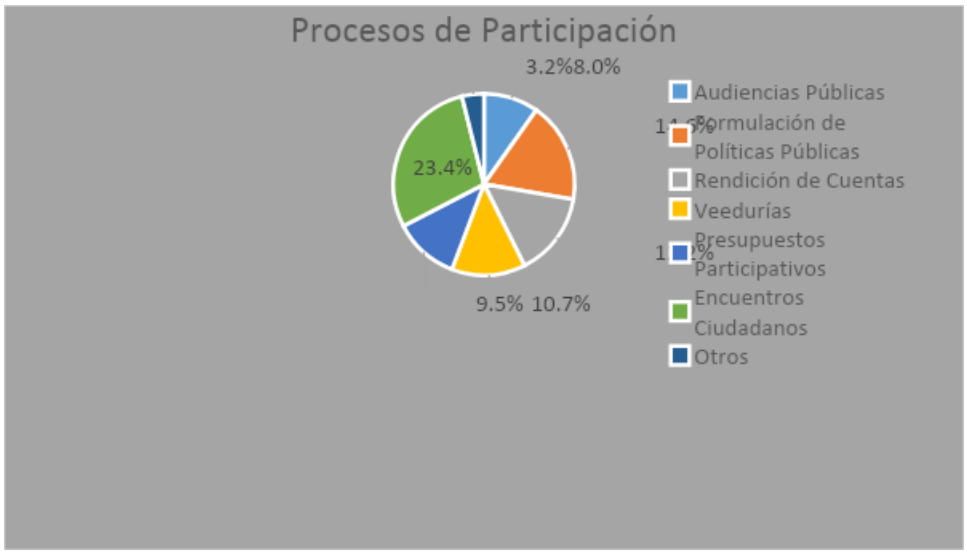

Fuente: Elaboración propia con base a IDPAC 2019

Juntas de Acción Comunal de Tunjuelito

De acuerdo con el diagnóstico del IDPAC 2019, Kennedy tiene 215 Juntas de Acción Comunal activas, dentro de las cuales 204 cuenta con Auto de Reconocimiento; 11 no cuentan con este acto administrativo. Así mismo, se identificó que 17 (7.9%) de estas JAC tienen problemáticas internas respecto al cumplimiento de sus funciones, razón por la cual requieren de un acompañamiento constante para lograr su fortalecimiento.

Instancias de Participación de Kennedy

Las instancias de participación son escenarios integrados por ciudadanos organizados o de carácter mixto, cuando en su composición se encuentran entidades públicas distritales y locales. A través de la deliberación para la toma de decisiones, estos espacios contribuyen a consolidar la gestión pública mediante la incidencia en la formulación, seguimiento y control de políticas públicas, planes, programas y proyectos.

De acuerdo con el ejercicio de diagnóstico local adelantado por el IDPAC en 2019, en Kennedy había36 instancias de participación, las cuales se presentan en la siguiente tabla:

Ilustración 94. Instancias de participación local

Nombre de la Instancia	Activa	Inactiva
Comisión Ambiental Local-Kennedy	X	
Comisión Local de Movilidad-Kennedy		X
Comité de Participación Comunitaria en Salud (COPACOS)-Kennedy	X	
Comité de Seguimiento a Casos de Violencia Intrafamiliar-Kennedy	X	
Comité de Seguimiento a Víctimas-Kennedy		X
Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional-Kennedy	X	
Comité Local de Defensa, Protección y Promoción de Derechos Humanos-Kennedy		X
Comité Local de Justicia Transicional-Kennedy	X	
Comité Local para la Población Desplazada por la Violencia-Kennedy		X

Comité Operativo Local de Adultez-Kennedy		X
Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez-Kennedy	X	
Comité Operativo Local de Etnias-Kennedy		X
Comité Operativo Local de Familia-Kennedy	X	
Comité Operativo Local de Juventud-Kennedy	X	
Consejo de Atención Integral a Víctimas-Kennedy		X
Consejo de Niños, Niñas y Adolescentes-Kennedy	X	
Consejo de Planeación Local-Kennedy	X	
Consejo de Protección y Bienestar Animal-Kennedy	X	
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio-Kennedy	X	
Consejo Local de Discapacidad-Kennedy	X	
Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático-Kennedy	X	
Consejo Local de Mujer-Kennedy		X
Consejo Local de Paz-Kennedy		X
Consejo Local de Política Social (CLOPS)-Kennedy	X	
Consejo Local de Propiedad Horizontal-Kennedy		X
Consejo Local de Sabios y Sabias-Kennedy	X	
Consejo Local de Seguridad para las Mujeres-Kennedy	X	
Consejo Tutelar de Niños y Niñas-Kennedy		X
Consejos Locales de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras-Kennedy	X	
Espacio Cívico de Participación-Kennedy		X
Junta Zonal de Convivencia y Seguridad-Kennedy	X	

Plataforma de Juventud-Kennedy	X	
Red del Buen Trato-Kennedy	X	

Fuente: IDPAC, 2019

De las 36 instancias, 23 están constituidas formalmente por algún tipo de acto administrativo, tal y como lo muestra la siguiente gráfica:

Ilustración 95. Tipo de Actos Administrativos de Creación de Instancias

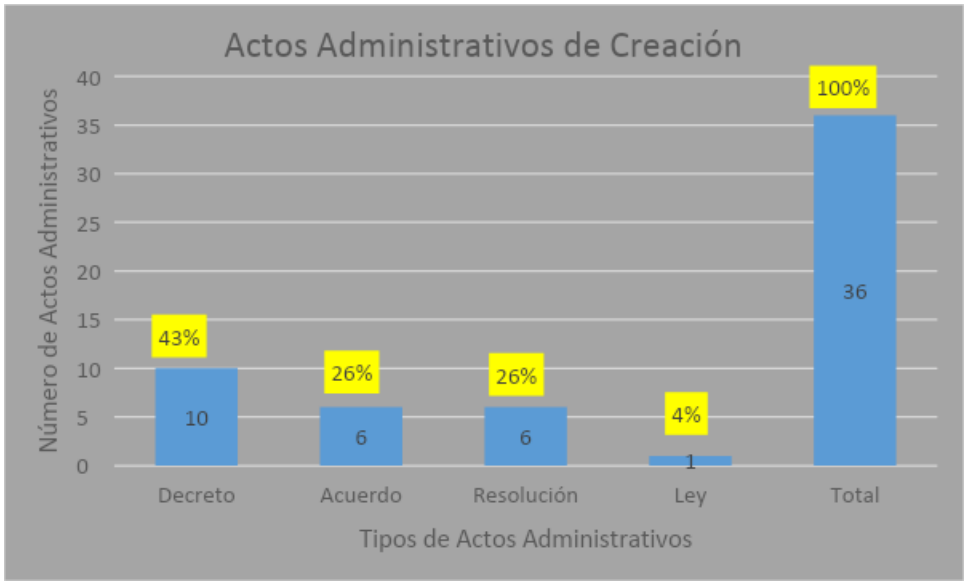

Fuente: IDPAC, 2019

Del total de 23 instancias que tienen acto administrativo de creación, el 43% están creadas mediante Decreto, el 26% mediante Acuerdo, el 26% mediante Resolución y el 4% mediante Ley.

Ahora bien, respecto a la estructura organizativa de las instancias de Kennedy, el IDPAC encontró que el 83 % tenían una estructura definida mientras que el 17% no la tenía. Así mismo, solo el 13% de estas instancias habían desarrollado un proceso eleccionario de sus miembros, el 87% no lo habían hecho, a lo que se suma que únicamente el 35% de las instancias contaban con períodos claros de permanencia de sus participantes.

En lo que atañe a la participación de las instancias en los procesos de planeación local, el 79% de las instancias participaban efectivamente de estos procesos, mientras que el 20,83 % no lo hacían.

Principales temas tratados en las instancias de participación de Kennedy

En el marco de los principales temas abordados en las instancias de participación de la localidad, es importante señalar que las agendas y participación dentro de las instancias de participación se vieron afectadas por dos situaciones presentes a lo largo del año 2021: por una parte, las cuarentenas

decretadas como consecuencia de la pandemia hicieron que la participación de la ciudadanía disminuyera significativamente; por otra parte, las movilizaciones ciudadanas – en el marco del Paro Nacional – llevaron a que uno de los temas más sensibles en las instancias fuese la protección de los derechos humanos.

- **Comisión Ambiental Local**

En la Comisión se pueden señalar dos temas centrales durante el año 2021 y lo corrido del año 2022. El primero tiene que ver con las intervenciones en el río Bogotá, debido al fallo que ordena a la localidad y otras entidades a realizar acciones para la mitigación del daño y recuperación de la ronda del río. Esto llevó a que actores sociales de los barrios aledaños a esta zona solicitaran que se incluyeran mayores acciones de las instituciones para el cumplimiento del fallo. Sus observaciones iban dirigidas principalmente al manejo de residuos sólidos por parte de los recuperadores de oficio y posibles invasiones a la zampa del río.

La segunda temática fue la protección de los humedales de la localidad, centrando su atención en la reglamentación del Humedal Tingua Azul y la recuperación o compensación del daño del humedal de Techo. En los dos casos solicitaron acciones para evitar que se siguieran cometiendo daños contra estos territorios de la estructura ecológica principal de la localidad, por ejemplo, se menciona la invasión de estos espacios que han sido tomados como depósito o botadero de escombros o residuos sólidos.

- **Comité Local de Justicia Transicional**

Durante el 2021 el tema central en el comité fue la construcción de un plan de acción viable para implementar en 2022. Otro tema de importancia para el comité fue la protección de los representantes de la mesa de víctimas de la localidad, ya que todos han recibido amenazas contra su vida a través de panfletos.

- **Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes**

Las sesiones de este consejo giraron en torno a la elaboración de una propuesta para presentarla a las instituciones, que buscan colaborar para su éxito. El Consejo se propuso como objetivo el mejoramiento de los escenarios de la localidad para la recreación de los niños, niñas y adolescentes como una estrategia para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

Esta iniciativa inició el año 2021 y se mantiene durante el año 2022. El año pasado se pudieron realizar algunas acciones, por ejemplo, una pieza comunicativa para el manejo de residuos como una forma de cuidar los espacios públicos. También, se llevó a cabo una campaña de protección del humedal Tingua Azul. Sin embargo, las acciones fueron limitadas por los cuidados que imponía la pandemia.

Para el año 2022 se espera poder realizar ejercicios de adecuación de parques u otras zonas públicas que puedan ser usadas tanto para recreación pasiva como para recreación activa. Se logró un acuerdo con las instituciones frente a lo que cada una de ellas puede realizar para llevar a buen término esta iniciativa.

- **Consejo Local de Discapacidad**

Este consejo ha tenido dos temas centrales: el primero, es la reformulación de la Política Pública de Discapacidad del Distrito. El segundo, la elección de nuevos representantes ciudadanos para esta instancia de participación. Durante la reformulación de la Política Pública se realizaron diferentes actividades tendientes a recoger las impresiones de las instituciones y de la ciudadanía sobre la evaluación y los cambios necesarios de la Política.

El segundo tema gira entorno a las elecciones de nuevos representantes, se generó el plan de acción durante el año 2021. Este cronograma se vio afectado por la baja inscripción de votantes y de posibles candidatos a la instancia. Se pudo realizar un ejercicio de elección que se tendrá que repetir de manera atípica durante el primer semestre del año 2022 para completar los representantes ciudadanos requeridos.

- **Consejo Local de Política Social**

En la localidad se llevaron a cabo las cuatro sesiones de CLOPS que son requisito mínimo durante el año. Las Políticas Públicas que fueron objeto de este Consejo durante la vigencia 2021 fueron la Política Distrital de Infancia y Adolescencia, Mujer y Género, Recreación y Deporte, y Política Pública de Ambiente.

Se tomaron las recomendaciones de cada una de las políticas, las cuales fueron socializadas en los espacios de la Unidad de Apoyo Técnico y los Consejos Locales de Gobierno para que las entidades responsables las recibieran y asumieran el compromiso de dar una respuesta en los CLOPS que se realicen durante el año 2022.

- **Comité Local de Derechos Humanos**

En el comité fueron tema central los casos de afectación de derechos humanos durante las movilizaciones realizadas en el Portal Las Américas. La activación de las rutas de protección fue de mucha importancia, así como las acciones de atención a la ciudadanía que reside en el sector, que se vio afectada por la falta de transporte público y por las acciones de los manifestantes y la fuerza pública.

Además de esto, se trató la coordinación para dar respuesta a la Alerta Temprana 010 de la Defensoría del Pueblo. Se generó una mesa de trabajo alterna al espacio del comité para tratar este tema específico se concertaron recorridos diurnos y nocturnos en los barrios priorizados por la alerta.

Conclusiones del componente de gobernanza

- **Iniciativa**: La iniciativa para el desarrollo de la AE Porvenir estará radicada en cabeza de la Administración Distrital y de manera vinculada la Secretaría Distrital de Hábitat. Para el efecto y como mecanismo para canalizar los esfuerzos requeridos para dar cumplimiento a lo acá indicado, se constituirá un modelo de gobernanza que permita la consecución de los objetivos planteados en el presente documento.
- **Participación del Distrito**: Teniendo en cuenta la naturaleza de la AE Porvenir y la necesidad de integrar para su desarrollo varios actores del sector público, la participación del Distrito estará en cabeza de la Secretaría Distrital de Hábitat quien, en el marco de sus competencias

se vinculará y participará en las instancias pertinentes, incluida, pero sin limitarse el Comité Técnico.

- El Comité Técnico estará integrado por la gerencia del proyecto, la Secretaría del Hábitat y las demás entidades del orden Distrital que deban participar del desarrollo del proyecto: IDU, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB, IDRD, IDIGER, Secretaría Distrital de Ambiente SDA, Empresa Metro, entre otras.
- **Vinculación de Suelo Público**: Para efectos de la vinculación del suelo de propiedad de entidades del orden nacional para el desarrollo de la AE, se sugiere la suscripción de los convenios, actos y/o contratos que se requieran.

5. Directrices de la Actuación Estratégica Porvenir

Con las Directrices para la Definición de Lo Público, la Administración Distrital busca consolidar el Modelo de Ocupación Territorial (MOT) para Bogotá, teniendo en cuenta las particularidades territoriales y socioeconómicas de los ámbitos de los instrumentos de las Actuaciones Estratégicas. Para el caso de la Actuación Estratégica Porvenir, las condiciones de formulación en términos de contenidos programáticos y principios de diseño urbano articulados con los establecidos en el Decreto Distrital 555 de 2021 POT se enmarcan en los siguientes pilares:

1. REVERDECER
2. CUIDADO
3. MOVILIDAD SOSTENIBLE
4. CIUDAD INTELIGENTE
5. REACTIVACIÓN ECONÓMICA
6. GOBERNANZA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Los pilares se definen con base en los “Principios rectores del ordenamiento territorial” (Artículo 4), cuyas estrategias permiten identificar, orientar y precisar:

- Los problemas existentes en el territorio.
- Los objetivos o acciones que contribuyen a resolver situaciones o problemas como también aprovechar oportunidades.
- Las Directrices o instrucciones concretas que contribuyen al cumplimiento del objetivo, por lo tanto, sientan las bases para el desarrollo de una actividad o de un proyecto.
- Las actividades o proyectos que concretan la directriz y contribuyen al cumplimiento del objetivo.

Por consiguiente, los pilares responden a los desafíos, políticas, objetivos y al Modelo de Ordenamiento Territorial – multiescalar, dado que se armonizan con las estructuras territoriales y orientan las condiciones mínimas de lo público para la formulación, adopción e implementación de la Actuación Estratégica.

Ilustración 96. Pilares, directrices y proyectos/actividades

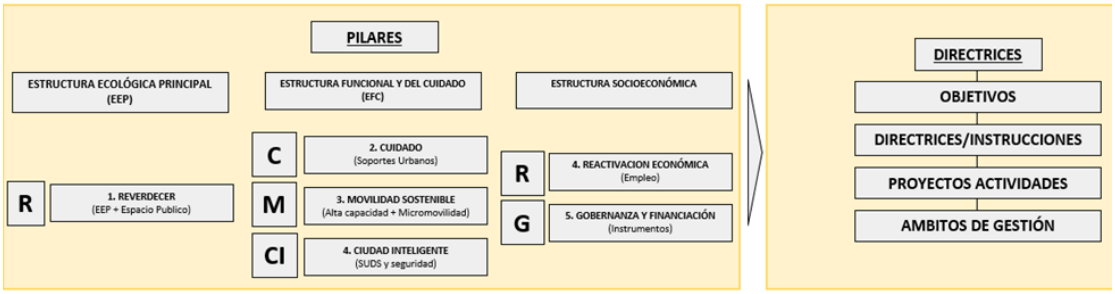

Fuente: Elaboración propia

El objetivo principal de la Actuación Estratégica Porvenir es mejorar las condiciones urbanísticas del territorio, articulando los proyectos de carácter metropolitano que confluyen en el sector. Proyectos como, el parque metropolitano Gibraltar, el parque de ronda del rio Bogotá, dos estaciones de la Primera línea de Metro, y la Avenida Longitudinal de Occidente entre otros; mediante la cualificación de la red de soportes urbanos, la promoción de la mixtura de usos, la mejora de las condiciones de habitabilidad y de movilidad, por medio del desarrollo de la infraestructura de servicios del cuidado, así como el reverdecimiento, la ampliación del espacio público y consolidar la infraestructura de movilidad sostenible.

Por otra parte, la actuación se estructurará a partir del sistema de pilares y de la cadena resolutiva de problema, objetivo, directriz y proyecto, tal y como se presenta en la Ilustración 54.

Ilustración 97, estructura general DTS AE Porvenir

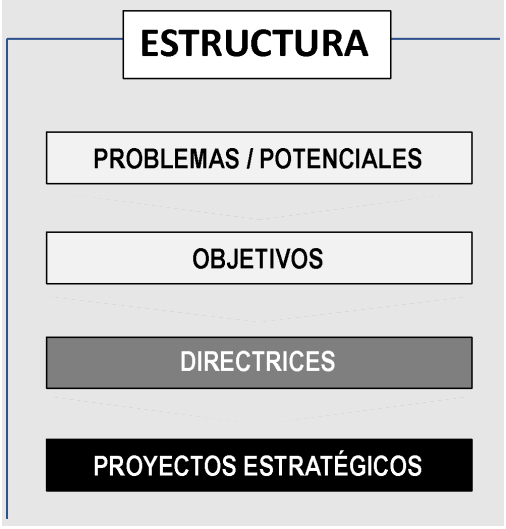

Fuente: Elaboración propia

A continuación, se presentan las directrices para lo público de la Actuación Estratégica Porvenir.

5.1. REVERDECER

Este pilar se enfoca en el mejoramiento de las condiciones ambientales del sector, por medio del y reverdecimiento del espacio público y protección de la estructura ecológica principal, en pro de la adaptación y mitigación del cambio climático.

Ilustración 98. Directrices Reverdecer

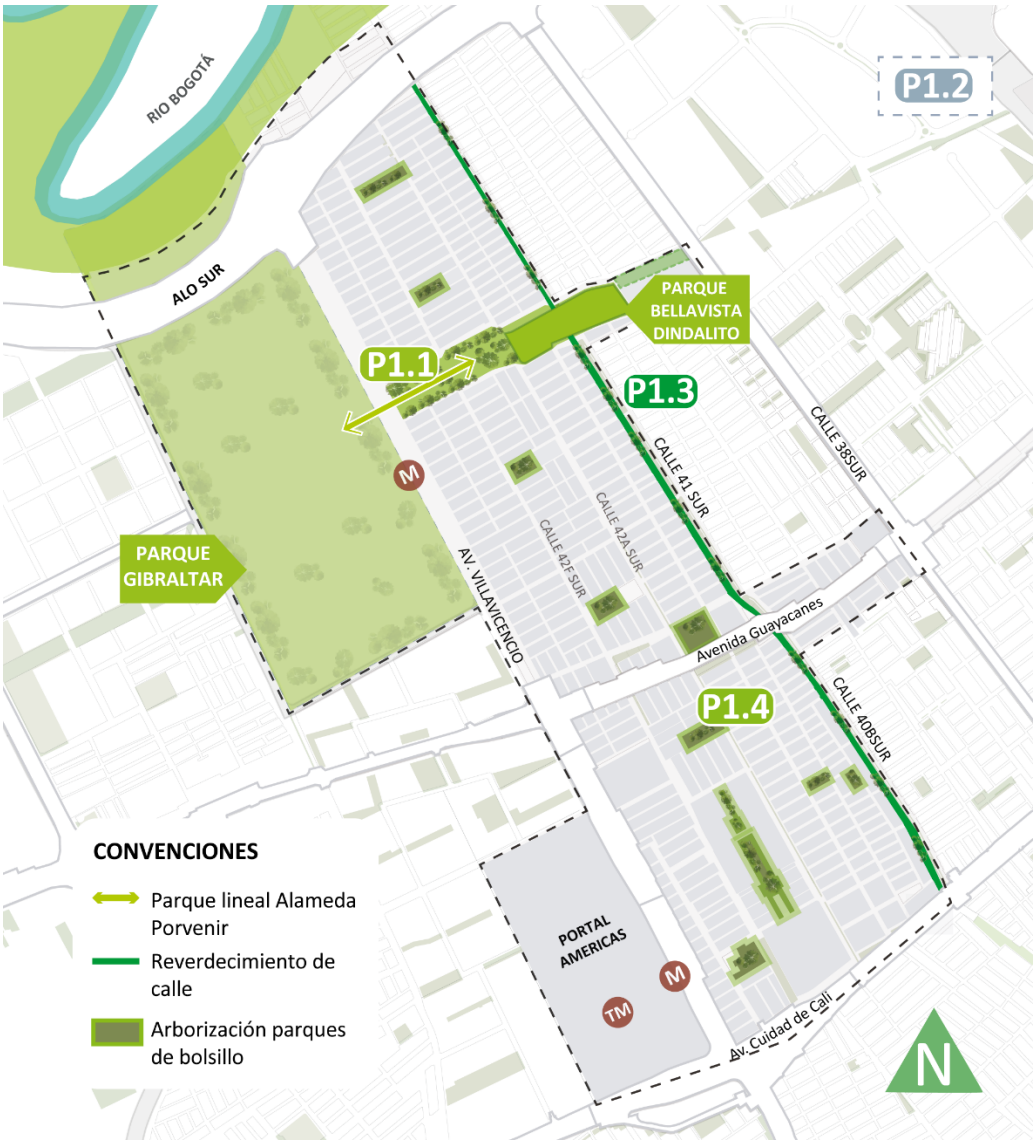

Fuente: Elaboración propia con base a Geodatabase SDP.

5.1.1. Objetivo específico.

Promover el reverdecimiento por medio del mejoramiento de las condiciones ambientales y del espacio público, como estrategia de soporte para la población presente en el territorio, a partir de intervenciones en los principales corredores, parques y vacíos urbanos.

5.1.2. Directrices de reverdecer.

Directriz 1 (D1): Generación de Espacio Público para conformación de parques.

Aumentar el espacio público para la consolidación de la estructura de espacio público. Su diseño deberá restablecer y disminuir el déficit de espacio público por habitante faltante y dar un soporte verde al entorno inmediato con la siembra de árboles y áreas con cobertura vegetal. Estas características no solo embellecerán el paisaje, sino que también contribuirán a la sostenibilidad ambiental. Esta directriz incluye dos proyectos:

- La construcción de un parque lineal que conecte el Parque Dindalito Bellavista con el Parque Metropolitano Gibraltar, el cual proporcionaría 3 hectáreas de espacio público adicionales. Este parque lineal busca promover la integración del sector con el parque Metropolitano Gibraltar y mejorar la accesibilidad de la comunidad. El parque lineal será un espacio verde que abarcará la zona, uniendo de manera fluida los mencionados parques.

- La construcción de al menos dos parques vecinales adicionales como resultado de cargas urbanísticas en proyectos de revitalización urbana destinadas a cesión de espacio público.

Tabla 29. Actividades y proyectos Directriz 1

#	Actividades o proyectos	**Plazo de Ejecución** *Corto, Mediano, largo; o 2025, 2029, 2032*
P 1.1	Proyecto Estructurante Alameda Porvenir: conformación de un parque lineal que conecte los parques Dindalito-Bellavista, Gibraltar y la primera manzana del cuidado, localizado entre las carreras 95 y 96 bis, y las calles 43 sur (Av. Villavicencio) y calle 42A sur. Unidad funcional C1	Largo
P 1.2	Conformación de dos parques de mínimo 0,2 ha, estos parques deberán estar ubicados dentro de las unidades funcionales A y/o C.	Mediano, largo

Fuente: Elaboración propia

Aporte a indicadores:

- Nuevos m2 de espacio público efectivo consolidado y cualificado.
- Disminución del déficit de espacio público por habitante.

Directriz 2 (D2): Conformar una red de corredores verdes de proximidad que articule el sistema de parques existentes.

Se propone la conformación de una red de corredores verdes de proximidad con el objetivo de articular el sistema de parques interiores de la Actuación Estratégica. Esta red conectará los dos parques del Sector I de la Riviera, los dos parques de bolsillo Dindalito y el parque del desarrollo Altamar. La conexión entre estos espacios se establecerá a través de los ejes longitudinales de la Actuación, en la calle 42A sur y la calle 42F sur. Se busca incrementar la cobertura vegetal, siembra de árboles y mejorar las condiciones de permeabilidad del espacio público.

Así mismo, es de vital importancia la articulación de los proyectos de UPL con lo propuesto desde la Actuación Estratégica Porvenir, es por esto por lo que se incluye un proyecto específico en esta directriz para su realización en fase de Formulación.

Tabla 30. Actividades y proyectos Directriz 2

#	**Actividades o proyectos**	**Plazo de Ejecución** *Corto, Mediano, largo; o 2025, 2029, 2032*
P 1.3	Reverdecimiento y mejoramiento del corredor comprendido por la Calle 41 sur y Calle 40b sur: El proyecto comprende incrementar la cobertura vegetal, siembra de árboles y mejorar la permeabilidad de los andenes, desde la Av. Ciudad de Cali hasta la ALO Sur. Este proyecto se divide en 7 tramos correspondientes a las unidades funcionales definidas en el componente de gestión.	Mediano / Largo

Fuente: Elaboración propia

Aporte a indicadores:

- Km de ejes de conectividad ecosistémica sobre calles convertidas en ejes ambientales.
- Aumento del número de árboles por habitantes.

Directriz 3 (D3): Aumento de arborización y cualificación de los parques existentes.

La Siembra de árboles en la red de parques existentes mejorará la calidad del aire, también embellecerá el entorno urbano y creará un ambiente más saludable.

Tabla 31. Actividades y proyectos Directriz 3

#	**Actividades o proyectos**	**Plazo de Ejecución** *Corto, Mediano, largo; o 2025, 2029, 2032*
P 1.4	Intervención de los parques existentes, para el aumento de la cantidad de árboles, en los siguientes puntos: 1) La Riviera Sector I (código IDRD 08-693) 2) La Riviera Sector I (código IDRD: 08-227) 3) Dindalito (código IDRD 08-589) en uso IED Eduardo Umaña Luna. 4) Dindalito (código IDRD 08-482) 5) Desarrollo Altamar (código IDRD: 08-156)	Mediano / Largo

Fuente: Elaboración propia

Aporte a indicadores:

- Aumento del número de árboles por habitantes.

5.2. CUIDADO

El pilar del cuidado tiene como enfoque dotar de equipamientos y servicios de cuidado articulados, próximos, accesibles, asequibles y equitativamente distribuidos en el territorio, con el fin de devolver a las personas cuidadoras tiempo para su descanso y respiro, formación, generación de ingresos, goce de una vida libre de violencias y promoción de su autonomía.

Ilustración 99. Directrices Cuidado.

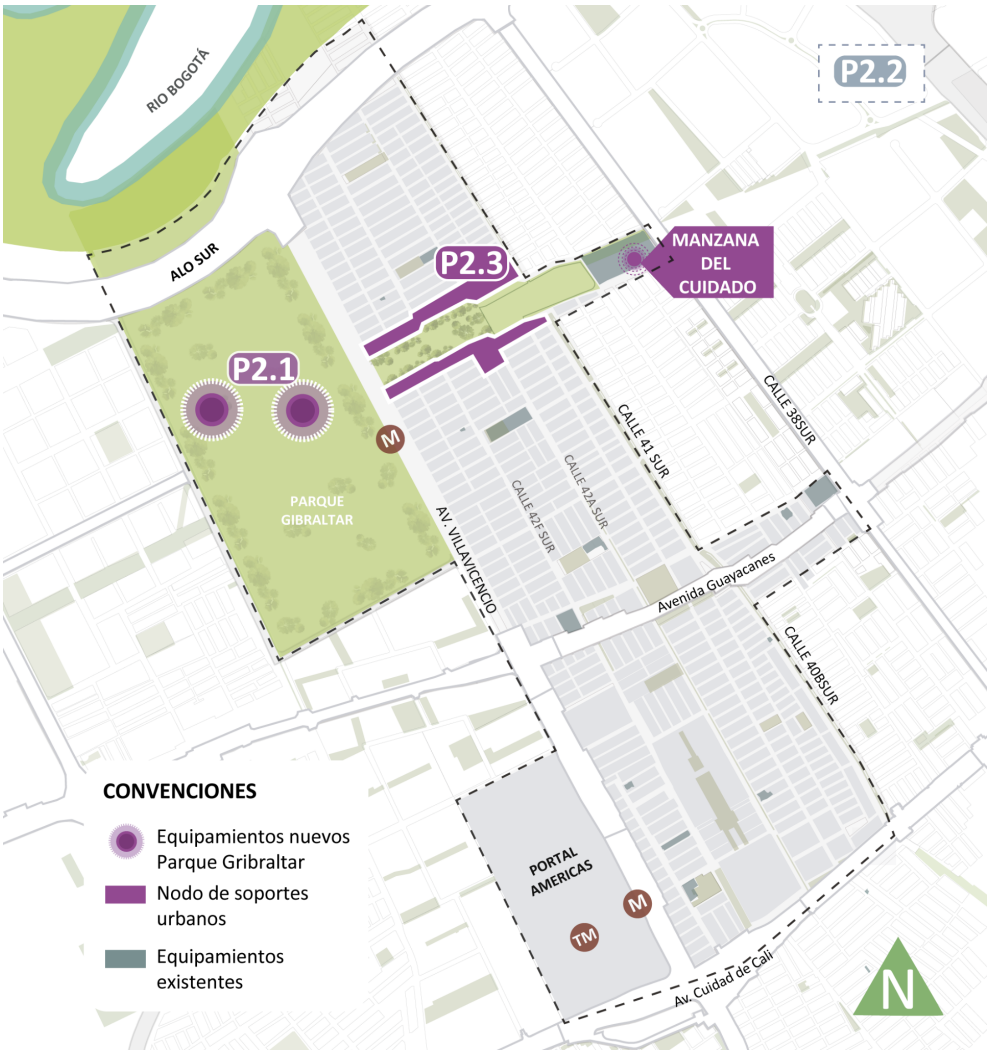

Fuente: Elaboración propia con base a Geodatabase SDP

5.2.1. Objetivo específico.

Aportar al equilibrio entre la oferta y la demanda de soportes urbanos para el bienestar.

5.2.2. Directrices del cuidado.

Directriz 4 (D4): Conformar una red de servicios múltiples y priorizar nuevas áreas para equipamientos híbridos, diversos y accesibles que reduzcan los déficits existentes.

Modificación del plan director del Parque Gibraltar que permita el aumento del índice de construcción al interior del parque, de manera que se permita la construcción de dos equipamientos de escala metropolitana destinados a los mayores déficits identificados. Se propone desde la Actuación Estratégica que esta modificación se realice a largo plazo, cuando la consolidación del parque, su suelo y las actividades del mismo lo permita.

Por otra parte, se buscará consolidar por lo menos dos equipamientos nuevos de escala de proximidad dentro de la Actuación Estratégica. Es importante mencionar que la cantidad final de estos equipamientos y sus características específicas serán definidas durante la etapa de formulación.

El objetivo de este proyecto es consolidar la red de servicios múltiples a través de la identificación y mejora del sistema de cuidado y servicios sociales existentes, así como la priorización de nuevas áreas para equipamientos híbridos, diversos y accesibles. El enfoque principal es reducir los déficits actuales y garantizar el acceso equitativo a una variedad de servicios esenciales para la comunidad.

Tabla 32. Actividades y proyectos Directriz 4

#	Actividades o proyectos	**Plazo de Ejecución** *Corto, Mediano, largo; o 2025, 2029, 2032*
P 2.1	Proyecto Estructurante: Construcción de 2 Equipamientos de escala metropolitana al interior del Parque Gibraltar, para este proyecto se requiere la modificación del plan director del parque, y se deben desarrollar bajo los criterios ambientales de recuperación del predio que determine la entidad.	Largo
P 2.2	Construcción de por lo menos 2 servicios ciudadanos de escala de proximidad en la Actuación Estratégica, los cuales se deben ubicar en las unidades funcionales A o C.	Mediano y largo
P 2.3	Proyecto Estructurante Nodo de soportes urbanos Alameda Porvenir entre las calles 41 sur y 43 sur: conformación de al menos 2 equipamientos en el suelo gestionado frente a la Alameda Porvenir. En la unidad funcional C1.	Largo

Fuente: Elaboración propia

Aporte a indicadores:

- Disminución del indicador de déficit de equipamientos por persona.

5.3. MOVILIDAD SOSTENIBLE

Mejorar la experiencia de viaje a través de los componentes de tiempo, calidad y costo, con enfoque de género, diferencial, territorial y regional, teniendo como eje estructurador la red de metro regional, el sistema integrado de transporte público y la red de ciclorrutas.

Ilustración 100. Directrices Movilidad Sostenible

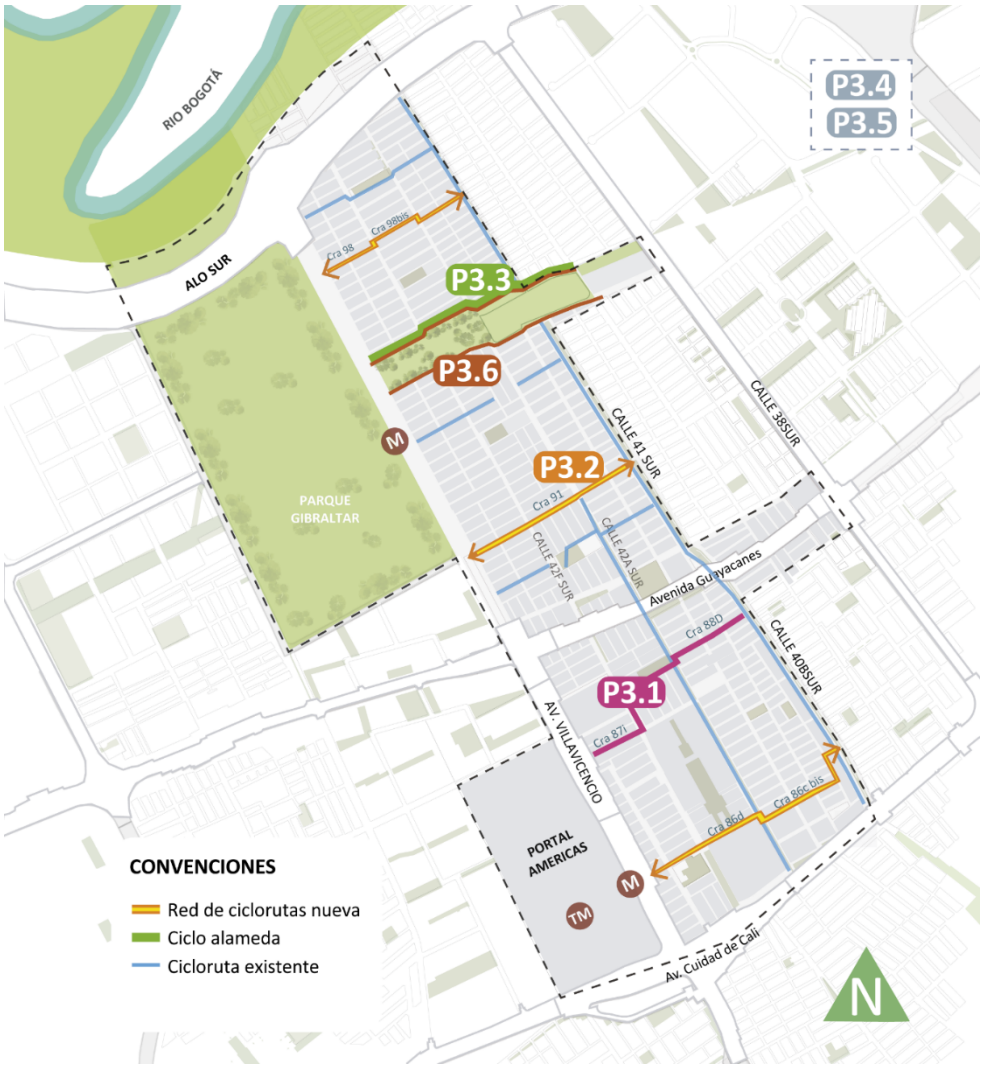

Fuente: Elaboración propia con base a Geodatabase SDP

5.3.1. Objetivo específico.

Consolidar la oferta pública de transporte y los modos sostenibles (bicicleta y peatón) como medio principal de conectividad local y urbana, a partir de intervenciones en la infraestructura vial y Desarrollos Orientados al Transporte (DOTs) cerca a los Sistemas Masivos de Movilidad (Metro y Transmilenio).

5.3.2. Directrices de Movilidad Sostenible.

Directriz 5 (D5): Consolidar la red de ciclorrutas para promover la movilidad sostenible y el acceso al sistema integrado de transporte.

Consolidar la red de ciclorrutas, a partir de la construcción de nuevos corredores, mejoramiento y/o extensión de los existentes. De igual forma, se promoverá la intermodalidad articulando la red con las estaciones del sistema de transporte masivo.

Esta estrategia incluye construcción de ciclorrutas en calles y carreras específicas, para conectar las ciclorrutas de las UPL de Patio Bonito y Porvenir.
Además, la ubicación estratégica de infraestructura de soporte para bici usuarios en áreas de alta afluencia y cercanas a nodos importantes de movilidad.

Tabla 33. Actividades y proyectos Directriz 5

#	Actividades o proyectos	**Plazo de Ejecución** *Corto, Mediano, largo; o 2025, 2029, 2032*
P 3.1	Mejoramiento de la red de ciclo infraestructura, incluye la instalación de señalización, mobiliario, mejoramiento del perfil de la cicloruta que garantice la continuidad de la misma, sobre los siguientes tramos: : ● carrera 88d entre calles ● 88c bis entre calles ● calle 42F sur entre carreras ● Carrera 87I entre calles	Mediano
P 3.2	Consolidación de la red de ciclo infraestructura, con la construcción de los siguientes tramos: 1. Ciclorruta en la carrera 91, desde la calle 40 sur, hasta la Av. Villavicencio. 2. Ciclorruta sobre la calle 42A sur, entre la Av. Guayacanes y la ALO Sur. 3. Ciclorruta en la carrera 86D y carrera 86C bis, desde la calle 40 sur, hasta la Av. Villavicencio.	Mediano/Largo
P 3.3	Reconfiguración de la ciclo alameda el Porvenir sobre el tramo de la Calle 42 A Sur hasta la Av. Villavicencio que empate con el proyecto de cicloinfraestructura al interior del Parque Metropolitano Gibraltar. Unidad funcional C1	Largo
P 3.4	Instalación de Cicloinfraestructura, que incluya la construcción de al menos 5 ciclo parqueaderos públicos e instalación de puntos de mecánica de bicicletas sobre el espacio público en proximidad a equipamientos y estaciones de transporte público masivo.	Mediano

Fuente: Elaboración propia

Aporte a indicadores:
- Km nuevos de ciclo infraestructura.
- Aumento de la cantidad de viajes en transporte masivo y público.

- Disminución en tiempos de desplazamientos al interior de la AE.
- Nuevos puntos de estacionamiento para bicicletas.
- Cantidad de puestos de parqueo para bicicletas.
- Aumento de viajes en bicicleta.

Directriz 6 (D6): Fortalecimiento de la infraestructura para peatones.

Desarrollar proyectos para priorizar y promover el desplazamiento peatonal. Estas acciones incluirán medidas como la peatonalización, ampliación de andenes y restricciones vehiculares. Se prestará especial atención a las carreras que conecten los paraderos del SITP y las ciclorrutas. Estos corredores se diseñarán considerando las características específicas del perfil vial y las necesidades de la zona, fomentando una movilidad más sostenible.

Tabla 34. Actividades y proyectos Directriz 6

#	Actividades o proyectos	Plazo de Ejecución Corto, Mediano, largo; o 2025, 2029, 2032
P 3.5	Conformación de circuitos de movilidad peatonal al interior de la AE. A partir del estudio de movilidad, definir la priorización de calles para la conformación de circuitos peatonales en función de la accesibilidad hacia los sistemas de transporte masivo, la red de parques y equipamientos del cuidado. Se deben realizar mejoramiento de la infraestructura en concordancia con la cartilla del espacio público.	Corto

Fuente: Elaboración propia

Aporte a indicadores:

- Cantidad de M2 de andenes y calzadas cualificados.
- Cantidad de M2 andenes y calzadas nuevos.

Directriz 7 (D7): Conformación de calles completas alrededor de proyectos de reactivación

Por cuenta del desarrollo del proyecto Estructurante Alameda Porvenir se deben reconfigurar las carreras próximas a la ampliación del parque Bellavista Dindalito, y de esta forma garantizar la accesibilidad a la actuación estratégica.

Tabla 35. Actividades y proyectos Directriz 7

#	Actividades o proyectos	Plazo de Ejecución *Corto, Mediano, largo; o 2025, 2029, 2032*

P 3.6	Configuración de la calle completa con al menos dos carriles vehiculares y disposición de las franjas funcionales de los siguientes corredores: ● Corredor oriental sobre proyecto Estructurante Alameda Porvenir ● Corredor Occidental sobre proyecto Estructurante Alameda Porvenir Esto es en la unidad funcional C1	Largo

Fuente: Elaboración propia

Aporte a indicadores:

- Cantidad de M2 de andenes y calzadas cualificados.
- Cantidad de M2 andenes y calzadas nuevos.

5.4. CIUDAD INTELIGENTE

El pilar de Ciudad Inteligente consiste en la "creación de lineamientos para el desarrollo de un entorno urbano económico y social adecuado para la ejecución de actividades de innovación que permitan posicionar a la ciudad internacionalmente como una ciudad innovadora".

Ilustración 101. Directrices Cuidad inteligente

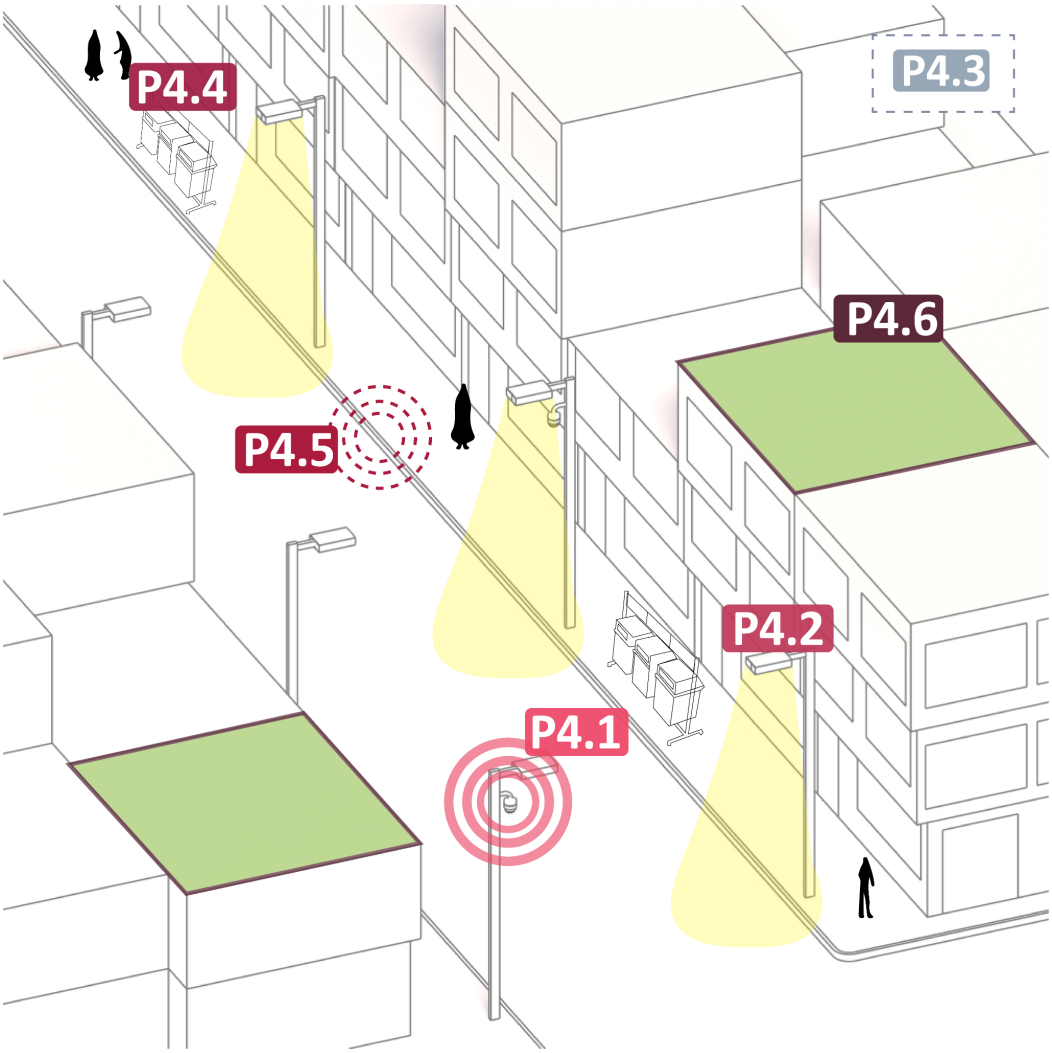

Fuente: Elaboración propia con base a Geodatabase SDP

5.4.1. Objetivo específico.

Promover el desarrollo de la ciudad inteligente, implementando estrategias para mejorar las condiciones de seguridad, de resiliencia del territorio, en el marco del cumplimiento de la conceptualización y ejecución de los Ecobarrios.

5.4.2. Directrices de Ciudad Inteligente.

Directriz 8 (D8): Entornos seguros para la convivencia.

El desarrollo de estrategias de creación y fortalecimiento de entornos barriales con condiciones de seguridad, a partir de herramientas tecnológicas, así como espacios de servicios de seguridad, permiten que la garantía de los entornos urbanos se desarrolle a partir territorios adecuados para el normal desarrollo de las actividades socioeconómicas.

La creación de dichos entornos implica el establecimiento de diversas estrategias de seguridad ciudadana en el espacio público y en términos de acceso a la misma, lo cual para el caso del ámbito de la AE Porvenir es requerido en la medida en que allí es necesario el fortalecimiento del sistema de seguridad y justicia, teniendo en cuenta sus dinámicas sociales y las transformaciones que tendrán a partir de su implementación y puesta en marcha.

Tabla 36. Actividades y proyectos Directriz 8

#	Actividades o proyectos	**Plazo de Ejecución** *Corto, Mediano, largo; o 2025, 2029, 2032*
P 4.1	Estudio de seguridad ciudadana para la Implementación de infraestructura para la seguridad, que contemple el uso de tecnología que permita el reporte y respuesta de las autoridades ante cualquier evento que lo requiera. con prioridad de intervención en los proyectos de corredores peatonales y para biciusuarios establecidos dentro de la AE.	Corto y mediano.
P 4.2	Ampliación del servicio de las redes de alumbrado público, implementando tecnologías que garanticen la eficiencia energética y la cobertura sobre los ámbitos de intervención dentro de la AE con prioridad de intervención en los proyectos de corredores peatonales y para biciusuarios establecidos dentro de la AE.	Corto y mediano.
P 4.3	Construcción de un equipamiento de seguridad y/o justicia.**	Mediano y largo.

**Unidad Funcional única.

Fuente: Elaboración propia

Aporte a indicadores:

- Mejoras en los indicadores de seguridad.
- Número de equipamientos de seguridad y/o de justicia construidos (1).

Directriz 9 (D9): Conformación de Ecobarrios.

La complejidad territorial de las áreas que conforman la Actuación Estratégica Porvenir implica que sobre estas deba adelantarse una intervención estructurada, de manera acorde e integrada, la cual se enmarque en la noción de *Ecobarrios*, entendiendo estos para la Actuación como territorios que desarrollan prácticas sostenibles y entornos de apropiación social.

Es así como, a partir de la integración de los Ecobarrios, se requiere la interrelación de todas y cada una de las directrices que para la Actuación Estratégica se implementen, sumados a una serie de actividades o proyectos que fortalezcan su ejecución con esta figura territorial. En este sentido se incluyen en el marco de la Ciudad Inteligente lo siguiente:

Tabla 37. Actividades y proyectos Directriz 9

#	Actividades o proyectos	**Plazo de Ejecución** *Corto, Mediano, largo; o 2025, 2029, 2032*
P 4.4	Estudio para la definición de la estrategia y alcance de implementación del programa de Ecobarrios de la Secretaría Distrital del Hábitat. Sobre sectores de tratamiento de mejoramiento integral y consolidación.	Mediano y largo.
P 4.5	Diseño e implementación de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) para la captación, transporte de agua lluvia sobre todo proyecto de malla vial o sobre espacio público.	Mediano y largo.
P 4.6	Implementación de entornos verdes: huertas comunitarias, redes de comercialización verde y diseño de techos y fachadas con intervenciones sostenibles.	Mediano y largo.

Fuente: Elaboración propia

Aporte a indicadores:

- Número de Ecobarrios conformados.
- Área (en m2) de andenes permeables sobre perfiles de la malla vial.
- Área (en m2) de andenes permeables en el espacio público.
- Número de huertas comunitarias.
- Área (en m2) de fachadas y techos verdes.
- Número de comercios vinculados a la red de negocios verdes.

5.5. REACTIVACIÓN ECONÓMICA.

De acuerdo con lo establecido en el POT, se busca "Promover la reactivación económica, el desarrollo productivo y la competitividad del Distrito Capital, para la creación de más empleos y de mayor valor agregado, garantizando la generación de riqueza e ingresos para la ciudad y la ciudadanía, reduciendo inequidades y la feminización de la pobreza".

Ilustración 102. Directrices de Reactivación Económica.

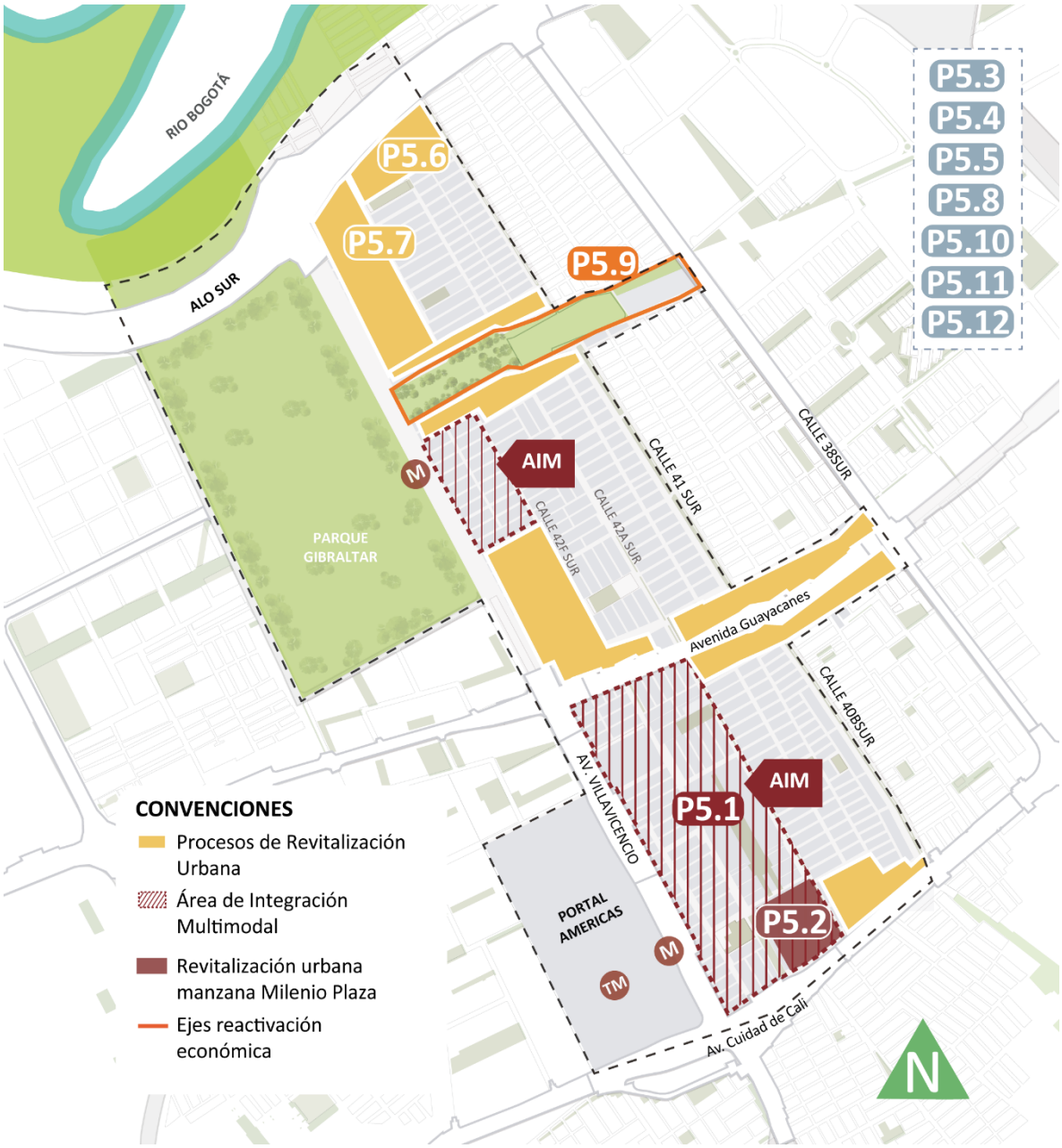

Fuente: Elaboración propia con base a Geodatabase SDP

5.5.1. Objetivos específicos.

Aprovechar las grandes inversiones en proyectos de infraestructura para estimular la Revitalización Urbana priorizando a los moradores del territorio; promover la mezcla organizada de usos en proyectos de revitalización urbana para conformar frentes activos sobre vías principales, generar empleos permanentes y estimular la vida urbana; organizar y brindar un espacio para el desarrollo de la economía circular y popular.

5.5.2. Directrices de Reactivación Económica.

Directriz 10 (D10): Condiciones para la Renovación Urbana.

El objetivo de esta directriz es el mejoramiento de las condiciones urbanas y de habitabilidad de la actuación estratégica, por medio de la generación de espacio público y desarrollo de proyectos de vivienda y comercio, siempre que cumplan con las directrices de Gobernanza. Esto con el propósito de aprovechar las potencialidades del territorio y promover el mejoramiento de las condiciones de vida de la población residente.

Determinar distintos polígonos que podrán ser desarrollados por actores públicos y privados, incluyendo como Operadores Urbanos a las distintas entidades de la administración distrital que sean asignadas en su respectiva reglamentación, ya sea para el caso de las Áreas de Integración Multimodal, así como en los demás polígonos en el tratamiento de Renovación Urbana.

En todos los casos, los proyectos resultantes de la aplicación de las normas definidas por el Decreto Distrital 555 de 2021 (POT de Bogotá), deberán localizar las mayores alturas frente a las vías principales y a la Alameda Porvenir; destinar los retrocesos exigidos a la ampliación de los andenes existentes; localizar las cesiones de espacio público hacia el interior del barrio, al costado opuesto de la vía principal más cercana; los englobes que podrán acceder a edificabilidad adicional deben ser de un mínimo para cumplir con condiciones de protección a moradores, teniendo en cuenta la media de las manzanas de la zona; el pago de cargas urbanísticas podrán destinarse a los proyectos de proximidad propuestos por la Actuación Estratégica Porvenir.

Tabla 38. Actividades y proyectos Directriz 10

#	Actividades o proyectos	**Plazo de Ejecución** *Corto, Mediano, largo; o 2025, 2029, 2032*
P 5.1	Áreas de Integración Multimodal 1 y 2. Definición de proyecto de reactivación, el cual a partir del englobe de manzanas, permita el desarrollo de proyectos de vivienda y usos mixtos en primeros pisos aprovechando el potencial de densificación y generación de espacio público de la PLMB. ● En concordancia con la Política de protección a moradores, se establece que los dueños de predios interesados en reactivación por agrupación de manzanas deben demostrar tradición sobre el predio mayor a 2 años. ● El operador urbano definirá el índice de construcción adicional en función del modelo de ocupación del territorio, siempre que no se generen condiciones deficitarias adicionales en el sector. ● El aprovechamiento adicional será un echo generador de cargas, las cuales deberán ser pagadas para mejorar las condiciones del	Largo.

	espacio público y/o financiación de equipamientos comunitarios en el sector de la AE	
P 5.2	Proyecto de revitalización urbana en la Manzana Milenio Plaza – Metro Tintalito para promover la mezcla de usos y la generación de vivienda nueva. Desarrollo de proyecto de vivienda nueva VIS /VIP que mezcle actividades comerciales en primeros pisos, buscando mejorar los indicadores de espacio público y equipamientos presentes en el área Condiciones proyectos de vivienda: ● Generación de frentes activos donde toda nueva edificación que colinda con el eje estructurante garantice actividades económicas ● Primeros pisos de uso comercial compatible con el uso residencial ● Debe garantizar áreas privadas de uso afecto a lo público	Corto.
P 5.3	Áreas de licenciamiento directo en Renovación Urbana con área de englobe mínima y obligaciones urbanísticas para la AE. ● En concordancia con la Política de protección a moradores, se establece que los interesados en reactivación por agrupación de predios deben demostrar tradición sobre el predio mayor a 2 años. ● El operador urbano definirá el índice de construcción adicional en función del modelo de ocupación del territorio, siempre que no se generen condiciones deficitarias adicionales en el sector. ● El aprovechamiento adicional será un echo generador de cargas, las cuales deberán ser pagadas para mejorar las condiciones del espacio público y/o financiación de equipamientos comunitarios en el sector de la AE ● Este proceso de renovación aplica para las siguientes unidades funcionales: a. A1, A2, sobre las áreas no intervenidas del proyecto 5.1 b. C1 y C2 c. C3 para esta unidad funcional el área susceptible de este proceso de reactivación será establecida una vez se defina el alcance del proyecto público de reactivación comunitaria escalonada PPRCE proyecto 5.5	Mediano y largo.

Fuente: Elaboración propia

Aporte a indicadores:

- Nuevas áreas desarrolladas por tratamiento de renovación urbana.
- Nuevas áreas con mixtura de usos y áreas productivas en primer piso.
- Viviendas nuevas a partir de proyectos de reactivación económica.
- Empleos transitorios y permanentes generados a partir de las actuaciones urbanísticas producto de los proyectos de revitalización urbana.

Directriz 11 (D11): Proceso de reactivación escalonada sobre la AV Villavicencio sobre la unidad funcional C3

De acuerdo con las condiciones de desarrollo informal del sector, el grado de consolidación y las calidades de las construcciones existentes se plantea un proyecto de reactivación comunitaria escalonada de carácter público y cuya premisa es la aplicación de la protección a moradores. Se plantea un proyecto inicial de carácter público donde se desarrollará el primer proyecto de vivienda pública transitoria PVPT, cuyo propósito es servir de residencia temporal a los moradores incluidos en el desarrollo de proyectos de iniciativa pública al interior de la AE. una vez desarrollado este primer proyecto se dará paso a las siguientes fases de reactivación escalonada que consiste en la reactivación de un sector de dimensiones del terreno similares al PVPT cuyos moradores serán reubicados transitoriamente dentro del PVPT, y una finalizado se continuaría con el siguiente sector de reactivación de las mismas características, y así sucesivamente hasta finalizar con la totalidad del proyecto.
Para el desarrollo de esta directriz se debe definir en la fase de formulación el alcance del proyecto, en términos de tiempo y priorización de manzanas, para así, delimitar el proceso de reactivación escalonada y definir otros mecanismos de reactivación en los sectores que no se determinen priorizados para esta operación.
Esta directriz debe implementar a cabalidad la protección a moradores y se debe desarrollar toda una estrategia de participación escalonada que corresponda con las fases de desarrollo del proyecto.

Tabla 39 Actividades y proyectos Directriz 11

#	Actividades o proyectos	**Plazo de Ejecución** *Corto, Mediano, largo; o 2025, 2029, 2032*
P 5.4	Proyecto de vivienda pública transitoria PVPT para proceso de reactivación comunitaria. En la franja de borde de la Av. Villavicencio se debe definir un proyecto de revitalización para que a partir de la mejora cualitativa y cuantitativa de la oferta de vivienda y aprovechando los potenciales normativos del tratamiento de renovación urbana se genere stock de vivienda de iniciativa pública para la localización transitoria de propietarios y moradores originales, vivienda en arrendamiento y vivienda de reposición en el ámbito del proyecto, y así garantizar la política de protección a moradores. Este proyecto debe cumplir con las siguientes características: ● Definir al menos 8 manzanas de oportunidad colindantes y que compartan al menos 4 manzanas de frente sobre la AV Villavicencio para configurar un predio de mínimo 12.000m2 ● Es un proyecto de carácter público donde se reubicarán transitoriamente los moradores incluidos en proyectos de iniciativa pública dentro de la AE. ● Primeros pisos de uso comercial compatible con el uso residencial	Corto

	● Debe contener mínimo el número de viviendas que hacen parte del los predios del PVPT y las viviendas de la primera fase del proceso de reactivación escalonada; de manera que una vez culminado permita la reubicación de los moradores de los predios del proyecto y los moradores de los predios de la fase inicial del proceso de reactivación. ● Al final del proceso de renovación las viviendas que no hayan sido otorgadas a los moradores iniciales del sector, permanecerán de propiedad pública y se sugiere su estudio en la fase de formulación para determinar si se destinan a arriendo. ● Este proyecto es únicamente para soportar vivienda y no debe pagar cargas, Solo debe garantizar las franjas mínimas de andenes correspondientes a los perfiles viales resultantes del proyecto. ● El proyecto debe contar con áreas privadas afectas a lo publico en espacios como terrazas. ● El proyecto debe incluir un 30 % de usos de comercio y servicios para explotación económica por parte del distrito. ● Se debe incluir un equipamiento de seguridad y/o justicia ● Se debe desarrollar una estrategia cuyo objetivo sea la socialización y educación de la comunidad en temas de convivencia dentro de propiedad horizontal.	
P 5.5	Proyecto público de reactivación comunitaria escalonada PPRCE Desarrollar un proyecto por fases de reactivación comunitaria de la franja de la Av. Villavicencio ● Se deben priorizar grupos de 8 manzanas colindantes con al menos 4 manzanas de frente sobre la Av. Villavicencio de acuerdo al grado de consolidación urbanística, donde se priorizan los grupos de manzanas con la menor densidad, y menor índice de construcción. ● Se debe establecer una estrategia de participación para la socialización de la iniciativa y garantizar la aplicación de la política de protección a moradores. Esta se debe desarrollar al tiempo que el PVPT. ● Desarrollar un cronograma de implementación de la reactivación escalonada de acuerdo con la vigencia del POT, el cual determine el alcance del proyecto. ● A partir del cronograma establecer el alcance de este proyecto. ● Primeros pisos de uso comercial compatible con el uso residencial ● El proyecto debe incluir un 30 % de usos de comercio y servicios para explotación económica por parte del distrito. ● Este proyecto si es susceptible de pago de cargas urbanísticas por procesos de reactivación.	Largo.

Aporte a indicadores:

- Nuevas áreas desarrolladas por tratamiento de renovación urbana.
- Nuevas áreas con mixtura de usos y áreas productivas en primer piso.
- Viviendas nuevas a partir de proyectos de reactivación económica.
- Empleos transitorios y permanentes generados a partir de las actuaciones urbanísticas producto de los proyectos de revitalización urbana.

Directriz 12 (D12): Promover la organización de los elementos territoriales de la economía circular y popular, así como la promoción de los servicios sociales como nodos de reactivación socioeconómica.

Debido a la concurrente actividad recicladora en el ámbito se propone la disposición de zonas organizadas para la misma, la articulación con las demás infraestructuras de servicios públicos que conforman este oficio (tal como la puesta en marcha de elementos como las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento - ECAs y otros puntos especializados de la UAESP), así como programas de capacitación y vinculación de la población recicladora, lo cual permitirá ejercicios de consolidación y reactivación económica a partir a dichas actividades, y la consolidación de la red de manejo de residuos sólidos.

Asimismo, en el marco de la presencia de la economía popular a lo largo de la AE Porvenir, se proponen actividades de organización del comercio en calle que se presenta en varios corredores viales, por medio de la cual se busca el fortalecimiento de dichas actividades en entornos seguros y armonizados con las demás estructuras que actualmente se ven afectadas, mejorando así la movilidad vehicular y peatonal sobre estos corredores, así como el espacio público disponible para su disfrute.

Lo anterior implica diversos escenarios de reactivación, incluyendo por un lado un estudio para la identificación de las actividades comerciales que invaden los espacios públicos y las vías, asumiendo estrategias de relocalización de las mismas y la recuperación de los espacios invadidos, incluyendo aquellas relacionadas con el uso y usufructo del espacio público; todas estas iniciativas serán evaluadas en la formulación para determinar su ámbito de intervención.

Tabla 40 Actividades y proyectos Directriz 12

#	Actividades o proyectos	**Plazo de Ejecución** *Corto, Mediano, largo; o 2025, 2029, 2032*
P 5.6	Formulación e implementación de proyectos para la reorganización y localización de actividades económicas de impacto de bodegaje y reciclaje, así como su articulación con el “Parque Industrial del Plástico – María Paz” liderado por la UAESP, con el fin de potenciar las actividades de economía circular, así como la vinculación de la población recicladora con los programas de capacitación e incentivos para la misma.	Corto y mediano.

P 5.7	Propender por la instalación de Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECA) en localizaciones estratégicas para potenciar y organizar la actividad del reciclaje y la consolidación de la red de manejo de residuos sólidos.	Mediano
P 5.8	Formulación e implementación de proyectos para organizar y potenciar las dinámicas comerciales de pequeña y mediana escala. Con el objetivo de formalizar las dinámicas económicas informales.	Corto y mediano.
P 5.9	Promover la mezcla de usos alrededor de las manzanas del cuidado y servicios sociales en la Alameda Porvenir para conformar nodos de empleo y actividades comerciales, permitiendo usos activos complementarios en los frentes de las manzanas circundantes.	Mediano y largo.

Fuente: Elaboración propia

Aporte a indicadores:

- Áreas organizadas bajo el desarrollo de actividades de economía popular y circular.
- Áreas definidas como nodos de reactivación económica alrededor de los servicios sociales.
- Generación de empleos vinculados a los proyectos propuestos.
- Creación de programas de capacitación y vinculación de la población vinculada a economías circulares y populares.
- Cantidad de instalaciones de ECAs.

Directriz 13 (D13): Aplicación de los principios del Desarrollo Orientado al Transporte Sostenible a los proyectos de revitalización urbana en torno a las estaciones de transporte masivo y a la malla vial arterial.

Los proyectos de revitalización con vivienda nueva deben tener en cuenta los grandes déficits identificados en el diagnóstico de esta AE: espacio público y soportes urbanos por persona, del mismo modo, el déficit cualitativo de vivienda.

Todo proyecto de renovación urbana en torno a las estaciones del Sistema Metro y a la malla vial arterial debe aplicar los principios del Desarrollo Orientado al Transporte Sostenible, a su vez debe suplir los déficits de la población existente y propender por la generación de espacio público y equipamientos para la población nueva. Esto en coordinación con la política de protección a moradores.

Tabla 41. Actividades y proyectos Directriz 13

#	Actividades o proyectos	**Plazo de Ejecución** *Corto, Mediano, largo; o 2025, 2029, 2032*

P 5.10	Aplicación de los principios del Desarrollo Orientado al Transporte Sostenible y la política de protección a moradores sobre todo proyecto de revitalización entorno a estaciones del sistema de transporte masivo y malla vial arterial.	Mediano/Largo

Fuente: Elaboración propia

Aporte a indicadores:

- Cantidad de viviendas nuevas.
- Espacio público nuevo en M2.

Directriz 14 (D14): Condiciones para la definición y pago de cargas resultantes del proceso de reactivación.

Para lograr que los proyectos de Renovación Urbana sean consistentes con las condiciones sociales y económicas del contexto en el que se insertan, es fundamental realizar un diagnóstico que reconozca a la población propietaria, arrendataria y moradora así como las actividades productivas que se desarrollan en las manzanas que se pretende intervenir, para involucrarlas en un proceso integral de Revitalización Urbana, que otorgue beneficios y ofrezca garantías de permanencia tanto a la población como a las actividades productivas, y de este modo, evitar procesos de gentrificación y desplazamiento; este diagnóstico socio económico es obligatorio para los desarrolladores que realicen proyectos que engloban más de 1.000 metros cuadrados de área de terreno (área mínima estimada para la protección a moradores).

Ahora bien, para el cálculo de las obligaciones urbanísticas que deben cumplir los proyectos de Revitalización Urbana se establecerá un sistema de compensaciones que determinará cómo se calcula el suelo a destinar para cesiones de espacio público y cesiones para equipamientos, la distribución de las mismas en sitio, en áreas receptoras o en pago compensatorio.

El sistema de compensaciones priorizará las cesiones de espacio público en sitio para garantizar que las edificaciones en altura cumplan con los aislamientos necesarios y la ampliación de los andenes y los perfiles de las vías angostas que existen al interior de los barrios. Como segunda medida, el sistema de compensaciones permitirá el pago de suelo destinado a espacio público y equipamientos en áreas receptoras donde se concentrará la gestión para el desarrollo de proyectos estratégicos. Y por último las áreas que no se puedan entregar en las modalidades de cesión de espacio público en sitio, o pago de suelo en áreas receptoras, se podrán realizar en pago compensatorio de acuerdo con los mecanismos establecidos en el POT.

Con el fin de facilitar la gestión del suelo del operador público en los Proyectos Estructurantes, y concretar el pago compensatorio de suelo para proyectos de revitalización urbana, se determinarán unas áreas receptoras en las cuales se llevarán a cabo proyectos estratégicos, como las Áreas de Integración Multimodal y la Alameda Porvenir. De esta forma, los desarrolladores privados podrán pagar en suelo sus obligaciones urbanísticas por fuera de los proyectos de revitalización urbana, para disminuir el tamaño de los englobes necesarios para conformar las áreas de intervención.

Tabla 42. Actividades y proyectos Directriz 14

#	Actividades o proyectos	**Plazo de Ejecución** *Corto, Mediano, largo; o 2025, 2029, 2032*
P 5.11	Proyecto Estructurante. Definición de Áreas Receptoras en manzanas priorizadas para el pago de compensaciones de suelo para proyectos de revitalización urbana, que será destinado para el desarrollo de proyectos de espacio público y soportes urbanos.	Corto
P 5.12	Establecer un sistema de compensaciones para calcular el suelo que los proyectos de revitalización deben entregar al Distrito para el desarrollo de proyectos espacio público y soportes urbanos para disminuir los déficits presentes en la Unidad de Planeamiento Local, tal como sea priorizado por la Administración Distrital.	Corto

Fuente: Elaboración propia

Aporte a indicadores

- Suelo gestionado para espacio público y equipamientos en M2.

5.6. GOBERNANZA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El pilar de Gobernanza y desarrollo sostenible debe "Promover una participación vinculante en la formulación de planes, normas y políticas, la participación con decisión en la orientación del presupuesto, la elaboración de proyectos e iniciativas comunitarias".

5.6.1. Objetivos específicos.

Aprovechar la infraestructura de movilidad y transporte para el desarrollo de proyectos de revitalización consciente que mejoren las condiciones deficitarias de la Unidad de Planeamiento Local; cualificar el espacio público y la vivienda existente; garantizar que los procesos de revitalización sean incluyentes a través de la participación ciudadana.

5.6.2. Directrices de Gobernanza y Desarrollo Sostenible.

Directriz 15 (D15): Evaluación para validar que los proyectos cumplan con los lineamientos de compensación de espacio público, equipamientos y protección a moradores antes de su licenciamiento.

Para garantizar transparencia en la aprobación de iniciativas privadas de revitalización urbana, se articularán las mismas con instancias de participación vinculada a la protección a moradores y actividades productivas, la cual evaluará la estrategia de participación social y las actividades realizadas dentro de la misma, para obtener un visto bueno de manera previa al licenciamiento. Esta instancia validará que se hayan llevado a cabo los procedimientos determinados por la misma instancia para cumplir con la política de protección a moradores.

La instancia emitirá observaciones que deben ser cumplidas para obtener un visto bueno y proceder con el proceso de licenciamiento de los proyectos de revitalización urbana dentro de la Actuación.

Tabla 43. Actividades y proyectos Directriz 15

#	Actividades o proyectos	**Plazo de Ejecución** *Corto, Mediano, largo; o 2025, 2029, 2032*
P 6.1	Articulación con las instancias de participación previa al licenciamiento para la evaluación de proyectos que garantice que se realicen los procesos necesarios de participación ciudadana, donde los propietarios del suelo tengan prioridad de compra en los nuevos proyectos de vivienda, así como los arrendatarios, y evitar en lo posible la gentrificación. Dicha instancia deberá revisar los soportes de socializaciones y ofertas a la comunidad.	Corto
P 6.2	Articulación de la propuesta de directrices con los proyectos de proximidad de la UPL Patio Bonito.	Mediano / Largo

Fuente: Elaboración propia

Aporte a indicadores

- Cantidad de moradores involucrados en proyectos de Revitalización Urbana.

Directriz 16 (D16): Aplicación de políticas de mejoramiento de vivienda.

Puesto que el ámbito de la Actuación Estratégica Porvenir cuenta con un gran porcentaje de construcciones de origen urbano y constructivo de orden informal, cuenta con condiciones propias de este origen vinculadas a déficits de indicadores de calidad de vida urbana, así como algunos de tipo constructivo, por lo cual, a pesar de haber sido históricamente tratado desde la norma urbanística reciente e incluido en el marco programático de desarrollo de la ciudad, aún carece de priorización en algunas estrategias de mejoramiento del vivienda y barrios. Lo anterior requiere que dentro de su ámbito se definan áreas para ser priorizadas dentro de aquellas herramientas y programas con las que el Sector Hábitat cuenta, con el fin de promover la normalización y consolidación de dichos barrios, atendiendo las deficiencias en el espacio público y las construcciones existentes.

Para lograr este propósito las direcciones y entidades responsables deberán articularse con la Alcaldía Local y dentro del Plan de Desarrollo vigente para financiar la aplicación de los programas de mejoramiento de barrios y mejoramiento de viviendas, en los barrios de la Actuación que hoy en día no están priorizados.

Tabla 44. Actividades y proyectos Directriz 16

#	Actividades o proyectos	**Plazo de Ejecución** *Corto, Mediano, largo; o 2025, 2029, 2032*
P 6.3	Priorización de barrios para los programas de Plan Terrazas, Mejoramiento de Vivienda, Entornos y Curaduría Urbana Social.	Mediano/Largo

Fuente: Elaboración propia

Aporte a indicadores:

- Cantidad de unidades habitacionales vinculadas a los programas de Plan Terrazas, Mejoramiento de Vivienda y Curaduría Urbana Social.
- Cantidad de Espacio Público intervenido por el programa de Entornos de la Secretaría Distrital del Hábitat en M2.

Directriz 17 (D17): Diseño e implementación de herramientas de participación ciudadana.

Como elemento territorial clave y fundamental en la formulación, desarrollo e implementación de la Actuación Estratégica Porvenir, y en virtud de su particularidad en la ciudad sobre su consolidación urbanística, se presenta como directriz del pilar de Gobernanza la implementación, creación y definición de diversos escenarios de participación ciudadana, puesto que se configura la población de la AE como fundamento para el desarrollo de su propio entorno, siendo estos los beneficiarios primarios de cada una de las actuaciones e instrumentos urbanísticos que aquí se desarrollen.

Es por esta razón que desde la formulación de la AE debe ponerse de premisa la participación ciudadana, a partir de la estrategia de participación que conforma la documentación de la presente *Definición de Directrices para la Definición de lo Público*.

Todas las instancias de participación deberá consistir en un proceso con continuidad, de retroalimentación y de proyección de las expectativas comunitarias sobre todas y cada una de las oportunidades de información, incidencia, participación y acción comunitaria.

Tabla 45. Actividades y proyectos Directriz 17

#	Actividades o proyectos	**Plazo de Ejecución** *Corto, Mediano, largo; o 2025, 2029, 2032*
P 6.4	Diseño e implementación de estrategias e instancias de participación ciudadana para la formulación, desarrollo y puesta en marcha de la Actuación Estratégica.	Corto/Mediano/Largo
P 6.5	Definición de la estrategia de participación para proceso de reactivación escalonada.	Corto

Fuente: Elaboración propia

Aporte a indicadores:

- Creación de escenarios de participación ciudadana de la AE Porvenir.

6. ESQUEMA BÁSICO

6.1. Proyectos Estratégicos

Los proyectos estratégicos de la Actuación Estratégica Porvenir son grandes apuestas que buscan importantes impactos y como tal requieren gestión y coordinación interinstitucional.

Ilustración 103. Proyectos Estratégicos

Fuente: Elaboración propia con base a Geodatabase SDP

6.1.1. Equipamiento metropolitano Gibraltar.

Como proyecto estructurante que fundamenta la Actuación Estratégica Porvenir, se presenta el Equipamiento Metropolitano Gibraltar, el cual consiste en la gestión de la construcción de dos equipamientos de escala estructurante localizados al interior del ámbito del Parque Metropolitano Gibraltar en un escenario de largo plazo, en el marco del pilar del *Cuidado* y de la Directriz No. 4

(D4) “Conformar una red de servicios múltiples y priorizar nuevas áreas para equipamientos híbridos, diversos y accesibles que reduzcan los déficits existentes”.

La necesidad de este proyecto estructurante se deriva de la caracterización realizada dentro de la Actuación Estratégica que identificó déficits considerables respecto a la cobertura y área destinada a equipamientos por habitante, entre los cuales se ubican aquellos relacionados con los sectores de la educación, la integración social y la salud, el proyecto deberá cumplir con el mejoramiento de cobertura a partir de su construcción desde de una escala metropolitana.

Sobre el particular, la localización de los equipamientos que finalmente sean definidos en la fase de formulación, se plantean al interior del Parque Metropolitano Gibraltar bajo dos parámetros: primero, en la disposición de las áreas necesarias para su implantación, teniendo en cuenta los altos indicadores de densidad y población que la Actuación Estratégica Porvenir presenta, fortaleciendo además el nodo de servicios del sector Dindalito-Bellavista, así como las facilidades de accesibilidad y proximidad que en dicho parque se presentan; y segundo, como instrumento de planificación y gestión apropiada teniendo en cuenta el aprovechamiento de la expedición del Plan Director del Parque Metropolitano Gibraltar.

Es por esto que se plantea, a partir de la adopción de la Actuación Estratégica, subsumir el procedimiento de modificación de la Resolución No. 2295 de 2021 del 31 de diciembre de 2021, de la Secretaría Distrital de Planeación, “Por la cual se adopta el Plan Director del Parque Metropolitano El Porvenir (Gibraltar), ubicado en la Localidad de Kennedy de la Ciudad de Bogotá D.C.”, especialmente sobre la definición de los usos dotacionales contenidos su Artículo No. 4.2 “Componentes usos principales y complementarios” de manera acorde a la particularidad de los usos dotacionales vinculados a los equipamientos de educación superior y salud, así como el restablecimiento de los índices edificabilidad (índice de ocupación máximo e índice de construcción máximo), contenidos en su Artículo No. 5 “Cuadro de áreas para el manejo de superficies y vegetación, índices de edificabilidad y cupos de parqueaderos.”.

Ilustración 104. Equipamiento metropolitano Gibraltar.

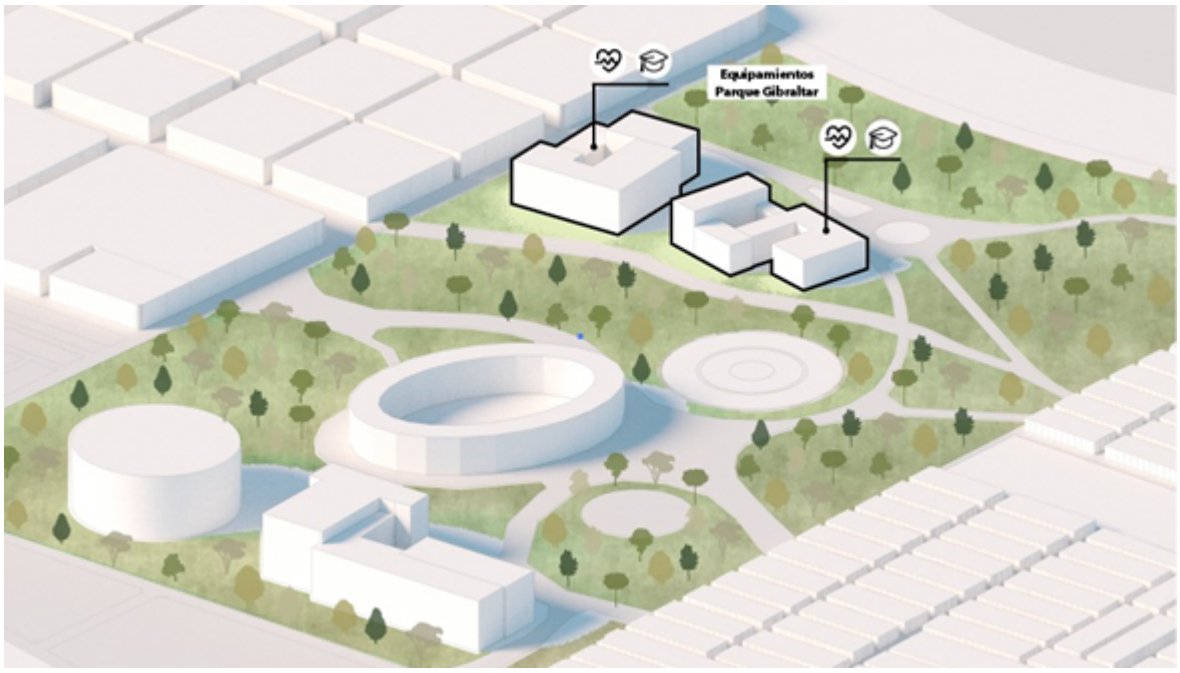

Fuente: Elaboración propia con base a Geodatabase SDP

Adicional a lo anterior, deberán definirse según el tipo de equipamiento que se plantea a partir de la categorización que establece el numeral "2. Usos dotacionales" del Artículo No. 233 "Usos permitidos en Bogotá" del Decreto Distrital 555 de 2021, así como dar cabal cumplimiento a la mitigación de impactos definidos en el Artículo 243 "Usos del suelo permitidos por área de actividad" sobre los impactos ambientales y urbanísticos.

La implantación y diseño de los equipamientos que resulten de la aplicación, deben armonizarse con el Plan Director del Parque Metropolitano Gibraltar, además deberán llevar a cabo las acciones de saneamiento ambiental que requiera la Secretaría de Ambiente.

6.1.2. Alameda Porvenir.

La Alameda Porvenir busca conectar el municipio de Soacha con las localidades de Bosa, Kennedy y Fontibón, a través de zonas verdes y ciclorrutas; en el caso de la Actuación Estratégica Porvenir la alameda consiste en una amplia ciclorruta que conecta las UPL de Porvenir y Patio Bonito de sur a norte. El propósito de este proyecto estructurante es conformar un nuevo parque comprendido entre las carreras 95 y 96 bis, entre las calles 43 sur (Av. Villavicencio) y calle 42A sur que conecte al parque metropolitano Gibraltar con el parque Dindalito – Bellavista.

Ilustración 105. Alameda Porvenir.

Fuente: Elaboración propia con base a Geodatabase SDP

Además de su valor paisajístico para esta zona de la ciudad, el parque lineal proporcionará 3 hectáreas de espacio público adicional con el fin de ofrecer oportunidades recreativas y culturales para los habitantes; en este sentido contará con senderos para caminar, correr, fomentando un estilo de vida saludable. De la misma forma, se crearán zonas de juegos infantiles y áreas de descanso, proporcionando espacios para el disfrute y el descanso de los visitantes y habitantes de la actuación.

Es necesario destacar la importancia de considerar enfoques de diseño sustentable y respetuoso con el medio ambiente en la planificación y ejecución de este proyecto. La creación de un corredor ambiental no solo mejorará la calidad del aire y el paisaje urbano, sino que también contribuirá a la conservación de la biodiversidad local y a la promoción de hábitats saludables para la fauna silvestre.

De manera adicional, como estrategia de fortalecimiento de la Alameda Porvenir, en miras hacia su disfrute, su consolidación como nodo de encuentro ciudadano y como oportunidad de aprovechamiento para su vitalidad urbanística, se propone la creación del Nodo de Soportes Urbanos como un escenario de conglomeración de servicios del cuidado, vinculado en su planteamiento y gestión

Todo ello, en la medida en que la creación de este nodo de soportes se da a partir de su definición como suelo receptor de las obligaciones urbanísticas de cesión de equipamientos que se provean para el desarrollo de las áreas en tratamiento de renovación urbana de la Actuación Estratégica.

En este sentido, se establecerá como prioridad la construcción de servicios que complementen la primera manzana del cuidado, de tal forma que no solo se conecten los servicios de la manzana Dindalito – Bellavista y el parque Gibraltar, sino que dichos servicios se articulen como una red del cuidado para la Actuación, en las manzanas con tratamiento de renovación urbana frente a la Alameda Porvenir entre las calles 41 sur y 43 sur.

6.1.3. Revitalización urbana.

El proyecto estructurante de “Revitalización Urbana” se refiere a la reglamentación de las áreas definidas por el Decreto Distrital 555 de 2021 bajo el tratamiento urbanístico de renovación urbana en el ámbito de la Actuación Estratégica Porvenir, en virtud de las condiciones de infraestructura, sociales y económicas del territorio. La definición de las directrices proyectadas para cada una de las unidades funcionales obedece a las necesidades y a las posibilidades de transformación y desarrollo del sector.

Para la definición del presente proyecto se tienen en cuenta los elementos estructurantes del sistema de movilidad, tales como la Primera Línea del Metro de Bogotá PLMB, el Portal de las Américas de Transmilenio, así como las vías de la Malla Vial Arterial; también los elementos de la estructura ecológica principal como los parques Gibraltar y el de la Ronda del Rio Bogotá; y las condiciones de la infraestructura de vivienda y socioeconómicas entre otros aspectos determinando 7 unidades funcionales, y 3 tipos de proyectos de reactivación.

Con relación al sistema de movilidad, la construcción de las 2 primeras estaciones de la PLMB, se configuran como detonantes de los proyectos de reactivación en las unidades funcionales A 1 y 2, lo cual implica la posibilidad de mejora de condiciones urbanas y de desarrollo de proyectos de vivienda con mixtura de usos, así como la promoción de dinámicas de revitalización sobre los corredores mencionados en los cuales se generen nuevas oportunidades de crecimiento alrededor de entornos productivos y de las condiciones de implantación que los usos activos brindan para el adecuado acceso y convivencia con dichos entornos.

Dado que el sector presenta condiciones deficitarias de espacio público, equipamientos y en las condiciones cualitativas y cuantitativas de vivienda; sumado a la vulnerabilidad de la población y al grado de consolidación del sector, se hace necesario desarrollar procesos de reactivación impulsados por el sector público. Para tal fin, se definen dos proyectos cuyo objetivo es la reactivación del sector aplicando la ley de protección a moradores. El primero es el desarrollo de un proyecto de vivienda transitoria para moradores, y el segundo es el proyecto de reactivación escalonada, de manera que se garantice la incorporación de la población moradora del sector en la reactivación de la unidad funcional C3.

Finalmente, para los sectores en renovación que no se encuentren dentro de los proyectos anteriormente presentados, se establece un proyecto de reactivación que permite a los moradores de la AE, a partir de procesos de englobes prediales acceder a mayores edificabilidades y generar cargas para la transformación del sector.

6.2. PROYECTOS DE PROXIMIDAD

Los proyectos de proximidad de la Actuación Estratégica Porvenir son intervenciones de pequeña escala, pero de impacto importante para el desarrollo y consolidación de los barrios, intervenciones que requieren la gestión de predios específicos, o espacios de públicos ya existentes.

6.2.1. Red de servicios múltiples.

Uno de los proyectos de proximidad de la Actuación Estratégica Porvenir que tienen el objetivo de ser fortalecedores respecto a la definición de los proyectos estructurantes, y que se estructuran como elementos de armonización con los mismos, es la "Red de servicios múltiples" en cumplimiento de las siguientes directrices de los pilares del *Cuidado* y *Ciudad Inteligente*: Directriz 4 (D4): Conformar una red de servicios múltiples y priorizar nuevas áreas para equipamientos híbridos, diversos y accesibles que reduzcan los déficits existentes; y Directriz 8 (D8): Entornos seguros para la convivencia. Esta "Red de Servicios Múltiples" consiste en la gestión y construcción de tres equipamientos en el ámbito de la AE, de los cuales dos se enmarcan en los servicios sociales y uno en seguridad y/o justicia.

De este modo, asociado al diagnóstico y la justificación de la necesidad de nuevos equipamientos en la Actuación Estratégica Porvenir, vinculada a los déficits con los que el territorio cuenta, se presenta la oportunidad de definir el establecimiento de estos nuevos equipamientos como soporte al Sistema del Cuidado de la ciudad. Es por esto que el objetivo de este proyecto es establecer una red de servicios múltiples a través de la identificación y mejora del sistema de cuidado y servicios sociales existentes, así como la priorización de nuevas áreas para equipamientos diversos y accesibles.

Por tal razón se dará prioridad a la creación de equipamientos híbridos que puedan ofrecer una gama diversa de servicios en un mismo lugar; estos estarán diseñados de manera accesible para garantizar que todas las personas, independientemente de sus capacidades o circunstancias, puedan hacer uso de ellos sin dificultades. Para conformar esta red de servicios se identifican y definen en la fase de formulación aquellos servicios sociales que deberán atender los déficits presentados en el ámbito, así como sus respectivas estrategias para mejorar la calidad y la disponibilidad de los mismos.

Para el cumplimiento de lo anterior, se establece la relación para el cumplimiento de la obligación urbanística de cesión para equipamientos según los polígonos de renovación urbana de la siguiente manera:

- Unidades funcionales A y/o C: entrega de equipamiento social en su ámbito.
- Unidad funcional C1: entrega de equipamiento social en su ámbito.
- Unidad funcional C3: entrega de equipamiento de Seguridad y/o Justicia en su ámbito.

Por otro lado, esta red también incluye un equipamiento relacionado con la prestación de servicios vinculados a la seguridad y/o justicia, con el fin de fortalecer los elementos de reacción, vigilancia y especialmente de prevención asociados a la seguridad, en el marco del pilar de Ciudad Inteligente, puesto que su definición y construcción brinda el soporte necesario para la transformación de las dinámicas residenciales, socioeconómicas y comerciales de la Actuación Estratégica Porvenir. En este caso, su localización y gestión deberá ser definida en la fase de formulación.

Tal como se describió en el capítulo de los proyectos estructurantes, los equipamientos que conformen esta Red de Servicios Múltiples deberán además definirse según el tipo de equipamiento que se plantea a partir de la categorización que establece el numeral "2. Usos dotacionales" del Artículo No. 233 "Usos permitidos en Bogotá" del Decreto Distrital 555 de 2021, así como dar cabal cumplimiento a la mitigación de impactos definidos en el Artículo 243 "Usos del suelo permitidos por área de actividad" sobre los impactos ambientales y urbanísticos.

Ilustración 106. Posibles nuevos equipamientos de servicios sociales.

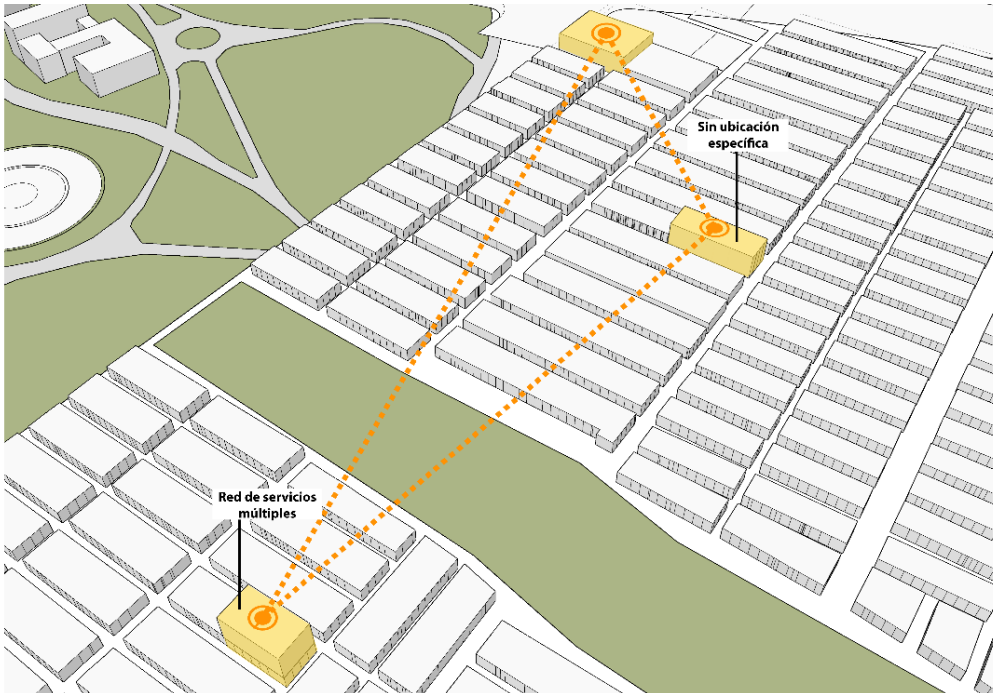

Fuente: Elaboración propia con base a Geodatabase SDP. Este esquema no representa la localización de los equipamientos nuevos

6.2.2. Red de corredores verdes.

La Actuación Estratégico cuenta con un total de 3.967[9] individuos arbóreos dentro de sus límites, mientras que la población de la zona alcanza los 64.926 habitantes, un indicador insuficiente. Ante esta relación, es de vital importancia priorizar la adecuación de espacios verdes que alberguen una

[9] *Información de déficit de arbolado urbano contenido en Geodatabase del Decreto Distrital 555 de 2021 - SDP*

mayor cantidad de árboles. Además, se debe incrementar la cobertura de zonas blandas y zonas verdes en toda la actuación para contrarrestar el déficit. Estas medidas permitirán mejorar la calidad ambiental del área, brindando beneficios como la mejora de la calidad del aire, la regulación de la temperatura, la conservación de la biodiversidad y la promoción de espacios de recreación y esparcimiento para los residentes. Asimismo, contribuirán a crear un entorno más sostenible y saludable para la comunidad.

Se buscará conectar el humedal de la Vaca y la red de parques del Rio Bogotá; para lograrlo se intervendrán el eje longitudinal de la calle 41 sur, correspondientes a 2.3 km desde la Av. Ciudad de Cali hasta la ALO Sur, cualificando el espacio público existente fomentando la revitalización ambiental y mejorando la calidad de vida de los habitantes.

6.2.3. Red de parques.

Es necesario ampliar la red de parques; sin embargo, en un entorno urbano construido tan denso como el de Patio Bonito la posibilidad de generar nuevos parques es bastante reducida, por lo cual es necesario cualificar y mejorar los parques existentes y buscar mecanismos de gestión de suelo para la construcción de parques de pequeña escala.

Conformación de dos parques de escala vecinal nuevos.

Los índices de espacio público por habitante en el ámbito de la AE, actualmente se sitúan en déficit de 1,7 m2/hab[10]. A pesar del aporte a la reducción del déficit del Parque Metropolitano Gibraltar y el Proyecto Estructurante Alameda Porvenir, el espacio público nuevo resulta insuficiente para alcanzar los objetivos del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de 6m2/hab. Por esta razón, la AE Porvenir propone la meta de construcción de dos parques de escala vecinal adicionales, destinada fundamentalmente a la recreación de niños y personas de la tercera edad.

Ilustración 107. Conformación de dos parques de escala vecinal nuevos.

[10] *Información alfanumérica de déficit de espacio público efectivo por habitante contenido en Geodatabase del Decreto Distrital 555 de 2021.*

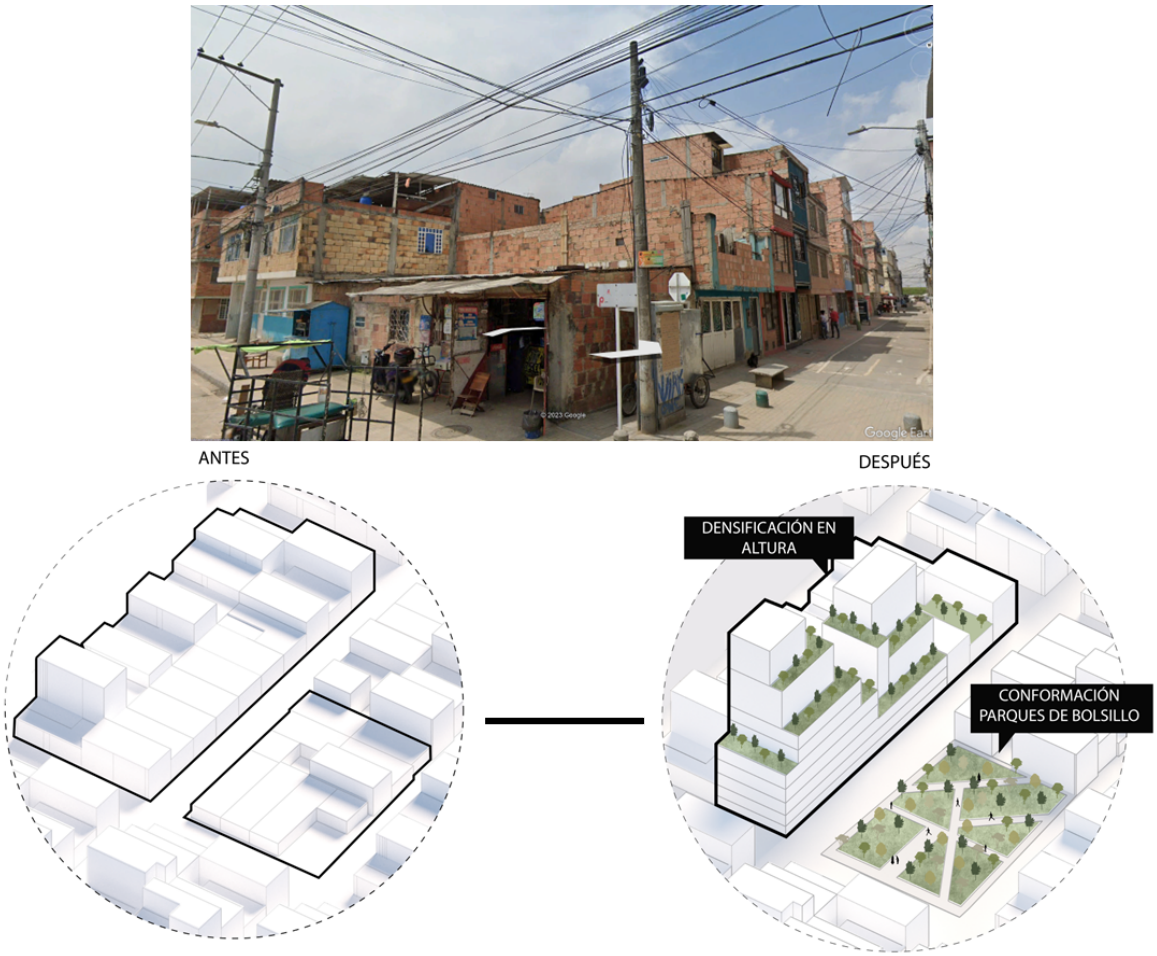

Fuente: Elaboración propia con base a Geodatabase SDP

Debido a que estos nuevos parques dependen de la gestión de suelo derivada de proyectos de inversión pública o cargas urbanísticas provenientes de los proyectos de Revitalización Urbana, su localización se concentrará en la dos Áreas de Integración Multimodal.

Intervención parques existentes.

Es necesario destacar la importancia de considerar enfoques de diseño sustentable y respetuoso con el medio ambiente en la planificación y ejecución de este proyecto. Estas intervenciones no solo mejorarán la calidad del aire y el paisaje urbano, sino que también contribuirá a la conservación de la biodiversidad local.

Ilustración 108. Intervención parques existentes.

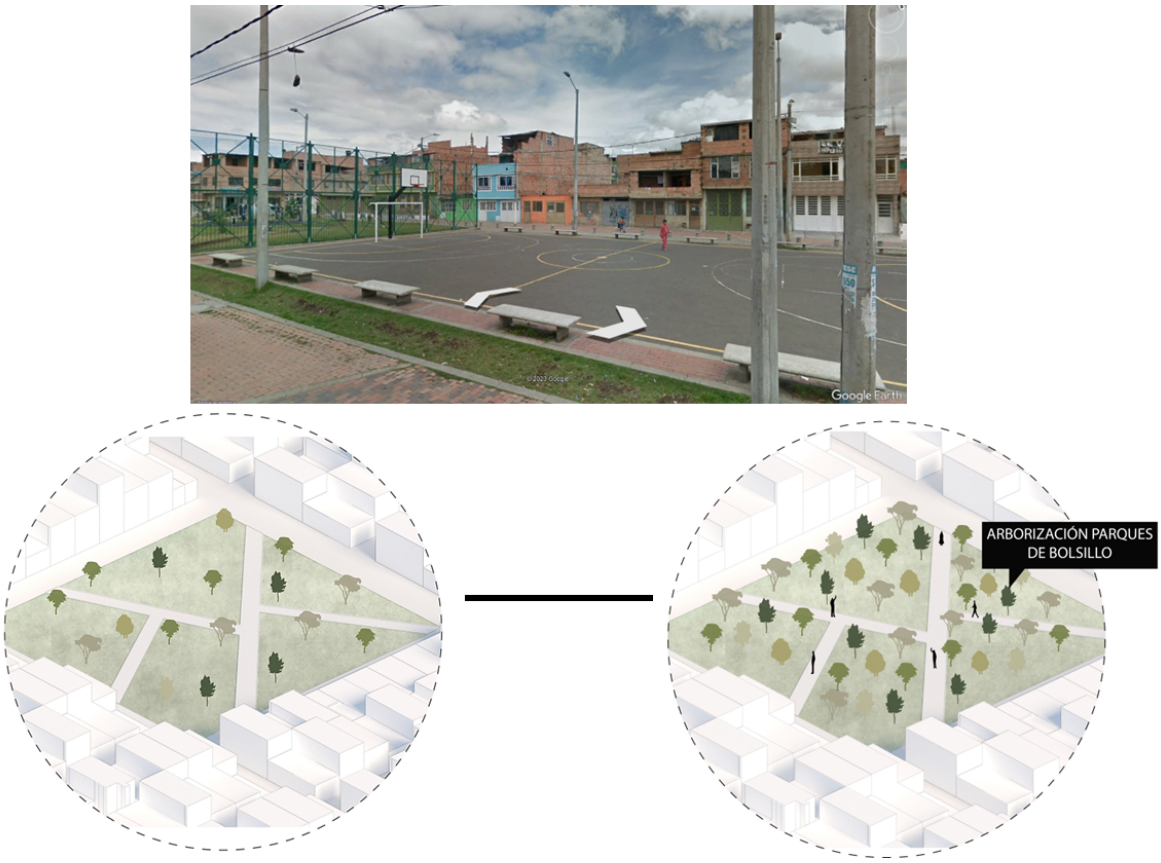

Fuente: Elaboración propia con base a Geodatabase SDP

Este proyecto incluye los siguientes parques que, junto a las calles 42A sur y 42F sur, conformarán la red de corredores verdes:

- La Riviera Sector I (código IDRD 08-693)
- La Riviera Sector I (código IDRD: 08-227)
- Dindalito (código IDRD 08-589) en uso IED Eduardo Umaña Luna.
- Dindalito (código IDRD 08-482)
- Desarrollo Altamar (código IDRD: 08-156)

6.2.4. Red de ciclo infraestructura.

En el ámbito de la Actuación Estratégica se identifican vías perimetrales que conforman la estructura vial del área. Al norte, se conecta con la ALO Sur; al sur, encontramos la Avenida Ciudad de Cali; al oriente, se extienden la Avenida Calle 40 Sur y la Calle 38 Sur. Estas vías desempeñan un rol fundamental en la movilidad y la conectividad del área, al facilitar los desplazamientos en la Actuación y con otros sectores de la ciudad.

La red de movilidad se encuentra estructurada de forma longitudinal, las rutas zonales se concentran mayormente en tres vías principales: la calle 42f sur, la calle 42a sur y la calle 40 sur. Asimismo, la ruta alimentadora abarca parcialmente el sector sur y central de la actuación, llegando hasta el parque Bellavista Dindalito. Esta configuración deja áreas de la actuación sin una cobertura adecuada que permita una interconexión efectiva de los flujos de movilidad.

La implementación de estos corredores y ciclo parqueaderos facilitará el acceso rápido y eficiente de los residentes a los servicios y actividades que la Actuación ofrece. Además, permitirá una mayor integración con los principales nodos de transporte, como las Estaciones del Metro de Bogotá y el portal de Transmilenio, brindando opciones de movilidad más convenientes y accesibles para los habitantes del área, dando continuidad al urbanismo existente y vida urbana al espacio público.

El desafío urbanístico consiste en fortalecer la red existente de movilidad, dándole prioridad a la pirámide de movilidad invertida, nombrada en los lineamientos del Decreto Distrital 555, en el artículo 153. En primer lugar, se encuentra la circulación peatonal; en segundo lugar, los ciclistas y usuarios de micro movilidad; en tercer lugar, el transporte público; en cuarto lugar, el transporte de carga especial; y, por último, el transporte de vehículo particular. Basado en esto, se busca mejorar las múltiples alternativas de conexión que permitan a los habitantes desplazarse de manera eficiente y segura, superando los obstáculos que puedan presentarse, como la existencia de bicitaxis, vehículos de carga y automóviles particulares.

Ilustración 109. Red de ciclo infraestructura

Fuente: Elaboración propia con base a Geodatabase SDP

Consolidación red de ciclorrutas.

Es necesario consolidar las vías de ciclorrutas existentes, adecuando tramos en mal estado y construyendo tramos faltantes de la siguiente forma:

Mejoramiento de la red de ciclo infraestructura que garantice la continuidad de la misma.

- Construcción de la red de ciclo infraestructura, con las siguientes intervenciones:
  1. Ciclorruta en la carrera 91, desde la calle 40 sur, hasta la Av. Villavicencio.
  2. Ciclorruta sobre la calle 42A sur, entre la Av. Guayacanes y la ALO Sur.
  3. Ciclorruta en la carrera 86D y carrera 86C bis, desde la calle 40 sur, hasta la Av. Villavicencio.

Red de ciclo parqueaderos.

Actualmente, los paraderos de transporte público se encuentran principalmente en la periferia de la Actuación sobre la avenida Villavicencio, La Avenida Tintal y la Ciudad de Cali. Al interior se observa una distribución longitudinal a lo largo de vías como la calle 42f sur, la calle 42a sur y la calle 40 sur.

La falta de una conexión efectiva entre los puntos que se encuentran distribuidos longitudinalmente en la actuación y los bordes de la misma representa un desafío significativo para el recorrido de los peatones y los bici usuarios. Esta situación se traduce en dificultades para encontrar puntos estratégicos que permitan un desplazamiento más rápido y eficiente. La ausencia de estos puntos de conexión afecta negativamente la movilidad de las personas, ya que tienen que realizar trayectos más largos y poco eficientes para llegar a su destino.

El objetivo es mejorar la intermodalidad existente en la Actuación Estratégica, promoviendo el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible. Al ubicar ciclo parqueaderos en puntos estratégicos, se busca incentivar a los residentes y visitantes a utilizar la bicicleta como una alternativa cómoda y respetuosa con el medio ambiente, y una opción de movilidad eficiente.

La ubicación estratégica de cinco ciclo-parqueaderos en áreas de alta afluencia y cercanas a elementos importantes tendrá múltiples beneficios para la comunidad. En primer lugar, promoverá una mayor apropiación de la bicicleta como medio de transporte, contribuyendo a reducir la congestión vehicular y mejorar la calidad del aire en la zona. Además, al ofrecer lugares seguros para estacionar las bicicletas, se espera reducir la necesidad de bicitaxis, mejorando los componentes de tiempo, calidad y costo para las personas.

6.2.5. Red de movilidad peatonal.

El desarrollo de los barrios de la AE Porvenir sucedió a través de un proceso de urbanización informal, pero, fueron legalizados durante la década de 1990, y la administración Distrital ha brindado infraestructura de manera progresiva. Sin embargo, en recorridos por la Actuación se ha evidenciado la falta de infraestructura en los barrios ubicados al sur occidente de esta.

De acuerdo con el diagnóstico físico de la infraestructura, resulta fundamental mejorar la calidad de la configuración vial en el área. Esto implica la adecuación de las vías existentes para proporcionar espacios seguros y cómodos tanto para peatones como para ciclistas. Mejorando las áreas existentes para el desplazamiento de bicicletas, aceras amplias y seguras, así como elementos de diseño urbano que fomenten la interacción y seguridad de todos los usuarios de la vía. Especialmente, se evidencia una falta de conectividad en el desplazamiento peatonal.

Si bien la zona cuenta con una buena cobertura de transporte público, la mayoría de las vías tienen un enfoque longitudinal, lo que dificulta la movilidad transversal de los peatones. Por lo tanto, es necesario implementar corredores estratégicos que atraviesen la actuación de extremo a extremo, brindando un acceso rápido y eficiente a los diferentes modos de transporte público.

La implementación de estas medidas en la Actuación Estratégica contribuirá a una movilidad más eficiente, segura y sostenible para los residentes y usuarios del área. Asimismo, mejorará la accesibilidad a servicios, promoverá la actividad física, reducirá los tiempos de desplazamiento y disminuirá el impacto ambiental asociado al transporte.

Adecuación y cualificación Sendero peatonal Alameda Porvenir.

El espacio público que actualmente corresponde a la Alameda Porvenir, no tiene ningún tipo de acabado o cobertura vegetal, por lo cual es necesario intervenir la carrera 96 bis entre las calles 43 sur y 42A sur, para complementar la ciclorruta que pasa por este sector con un sendero peatonal paralelo.

Adecuación y cualificación de la infraestructura de movilidad peatonal.

Se identificarán las calles y carreras donde se desarrollarán proyectos para priorizar el desplazamiento peatonal. Estas acciones incluirán medidas como la peatonalización, ampliación de andenes y restricciones vehiculares. Se prestará especial atención a las carreras que conecten los paraderos del SITP y las ciclorrutas. El objetivo es crear espacios seguros y acogedores, mejorando así la calidad de vida de residentes y visitantes. Estos corredores se diseñarán considerando las características específicas del perfil vial y las necesidades de la zona, fomentando una movilidad más sostenible.

Instalación de andenes permeables.

Es estratégico que todas las intervenciones en andenes, calzadas y bordes propuestos en los proyectos anteriores incluyan la implementación de SUDS (Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible) a través del uso de pavimentos permeables.

En aquellas zonas donde la infraestructura ya ha sido intervenida pero aún no se han implementado sistemas de SUDS, pueden utilizarse alternativas, por ejemplo:

Techos verdes: La instalación de techos cubiertos de vegetación que absorben y retienen el agua de lluvia, ayudando a reducir la escorrentía y el estrés en los sistemas de drenaje.

Jardines de lluvia: Diseñados para captar y filtrar el agua de lluvia en áreas verdes, los jardines de lluvia utilizan plantas y materiales permeables para tratar el agua antes de que se incorpore al sistema de drenaje.

Sistemas de infiltración: Mediante el uso de zanjas o pozos llenos de grava, se permite que el agua de lluvia se infiltre gradualmente en el suelo, evitando así la saturación del sistema de drenaje.

Estanques de retención: Se construyen estanques o balsas diseñadas para almacenar temporalmente el agua de lluvia, lo que ayuda a reducir la carga sobre los sistemas de drenaje y evita la inundación de áreas sensibles.

La selección de la opción adecuada dependerá de las características específicas de cada área y de los recursos disponibles. Es fundamental considerar la implementación de estas opciones de SUDS en el marco de la planificación urbana, con el objetivo de promover una gestión sostenible del agua y garantizar la resiliencia frente a eventos climáticos extremos.

6.2.6. Entornos seguros.

En el marco del desarrollo de la Directriz Entornos seguros para la convivencia, correspondiente al pilar de Ciudad Inteligente, se presentan los proyectos relacionados con los entornos seguros, los cuales se refieren en este caso particularmente a la instalación de cámaras de seguridad y de luminarias en el espacio público.

Son incluidos estos proyectos puntuales como parte de aquellos que hacen parte de los proyectos de proximidad, puesto que los procesos de apropiación del territorio se vinculan estrechamente con las dinámicas alrededor de las condiciones de seguridad que brinda este mismo, sobre los cuales es fundamental hacer uso de las herramientas tecnológicas para brindar una atmósfera de entornos seguros, los que a la vez generen dinámicas de adecuada interactividad entre las distintas actividades urbanas que se presentan en la Actuación Estratégica Porvenir.

Es por esto que además deben tenerse en cuenta las disposiciones que al respecto trae el Decreto Distrital 555 de 2021, en la medida en que en su Artículo No. 122 “Criterios de diseño para el sistema de espacio público peatonal y para el encuentro”, en su numeral 3, se establece como uno de los criterios de diseño la seguridad, de la siguiente manera:

> (*…) 3. Seguridad. Debe promoverse la creación de ambientes con una correcta iluminación y visuales continuas entre el espacio público y el espacio privado, para lo cual: a. La iluminación debe proporcionar condiciones de visibilidad y seguridad con eficiencia lumínica, que permita usar el espacio en el rango más amplio de horario, especialmente en las noches. Se promoverá el uso de tecnología y energías limpias o renovables para los sistemas de iluminación del espacio público. (…)*.

Ilustración 110. Entornos Seguros

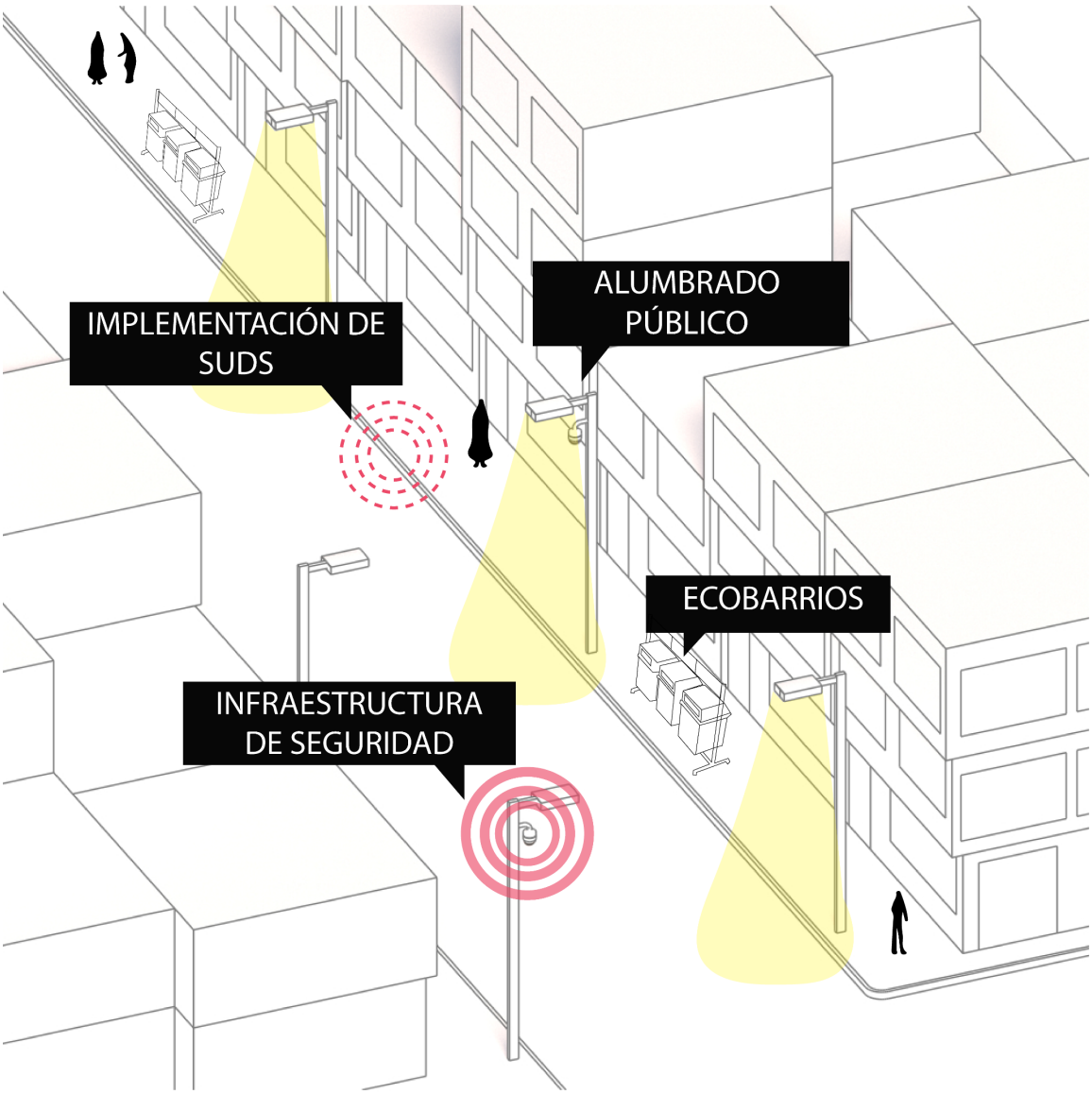

Fuente: Elaboración propia

Adicionalmente, la instalación de cámaras de seguridad que den soporte a la creación de los escenarios de seguridad en la Actuación Estratégica complementa el punto anterior, puesto que dicha instalación de manera estratégica en el espacio público y en la malla vial, aportan considerablemente al "Sistema Integral de Videovigilancia" para la ciudad, a cargo de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

En este sentido, el planteamiento de los dos proyectos puntuales sobre la instalación de cámaras de seguridad, así como la instalación de luminarias, con el fin de crear entornos seguros, deberán establecerse en la fase de formulación como requisitos al momento de la construcción de nuevos espacios públicos, así como en las fases de mantenimiento de los mismos y de la malla vial.

6.2.7. Actividades de reciclaje y Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECA).

Como uno de los proyectos de proximidad de la Actuación Estratégica Porvenir, se plantea la organización de "Actividades de reciclaje" y la instalación de "Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECA)", por medio de los cuales se busca dar cumplimiento a las directrices relacionadas con la promoción de la organización de los elementos territoriales de la economía circular y popular, así como la promoción de los servicios sociales como nodos de reactivación socioeconómica.". Esto con el fin de brindar, por un lado, soluciones de sostenibilidad ambiental asociados a los procesos de reciclaje que se dan en el ámbito de la AE, y por el otro, herramientas de reactivación económica, diversificación y formalización de las economías populares que allí se desarrollan.

La realidad territorial de la Actuación Estratégica Porvenir ha evidenciado la presencia de aglomeraciones de recicladores que llevan a cabo sus actividades en espacios públicos y elementos de la malla vial, y dejan residuos en zonas cercanas a elementos importantes de la Estructura Ecológica Principal (EEP), tales como el río Bogotá, parques y canales artificiales.

El objetivo principal de este proyecto es garantizar el cumplimiento de disposiciones de la actividad recicladora y realizar intervenciones para controlar la contaminación causada por la misma, así como la vinculación de la población asociada a programas de capacitación sobre la cualificación del oficio.

Para garantizar el cumplimiento de las disposiciones ambientales, se llevarán a cabo acciones de monitoreo y supervisión constante, así como el establecimiento de criterios claros y estándares de calidad ambiental que deberán ser cumplidos por las empresas y organizaciones involucradas en dichas actividades. Además, se fomentará la implementación de tecnologías limpias y procesos de reciclaje eficientes, minimizando así el impacto ambiental.

En este orden de ideas, debido a la concurrente actividad recicladora en el ámbito se propone la disposición de zonas organizadas para la misma, la articulación con las demás infraestructuras de servicios públicos que conforman este oficio (tal como la puesta en marcha de elementos como las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento - ECAs y otros puntos especializados de la UAESP), así como programas de capacitación y vinculación de la población recicladora, lo cual permita ejercicios de consolidación y reactivación económica a partir a dichas actividades.

En este sentido, la formulación deberá además tener en cuenta las disposiciones del Decreto Distrital 555 de 2021 sobre las ECAs, particularmente las contenidas en el Artículo No. 199 "Estaciones de clasificación y aprovechamiento – ECA", sobre su localización, disposición, implantación y operación, así como las reglamentaciones que sean definidas al respecto por la administración distrital.

6.2.8. Definición de Ecobarrios.

La conformación de los Ecobarrios que define el Decreto Distrital 555 de 2021 como estrategia que da pie al cumplimiento de la Política Distrital de Ecourbanismo y Construcción Sostenible, particularmente en su Artículo 118, se entienden de la siguiente manera:

> *"(…) Ecobarrios: Bajo el liderazgo de la Secretaría Distrital del Hábitat, se promoverá el desarrollo de prácticas constructivas y asociativas, coordinadas con la ciudadanía, que promuevan la economía de agua y energía, el uso de fuentes de energía renovables no convencionales, la implementación de sistemas urbanos de drenaje sostenible, el manejo sostenible de los residuos domiciliarios y la economía circular en los territorios a proximidad de la Estructura Ecológica Principal y en los bordes urbano-rurales que, por lo mismo, tienen la aptitud de consolidar su protección y disminuir su vulnerabilidad. (…)"*

Es así como desde la Secretaría Distrital del Hábitat se define al Ecobarrio como un "*territorio que adopta prácticas sostenibles para minimizar su impacto en el ambiente, adaptarse al cambio climático a partir de la apropiación social, con el propósito de construir un entorno saludable y amigable para habitar*"[11].

La noción de Ecobarrio y su desarrollo implica la estructuración y cumplimiento de diversas actividades territoriales que, para el caso de esta Actuación Estratégicas, comprenden más de una directriz definida en otros pilares; por tal razón, esta instancia se definen proyectos que le dan forma a esta estrategia, complementando tales directrices y además adicionando elementos que sobre la Ciudad Inteligente se desarrollan.

En este orden de ideas, se plantea la estructuración de la figura de Ecobarrios de la SDHT como instrumento de apropiación ciudadana, sumado a la implementación de SUDS, a partir de la instalación de alcorques inundables y el uso de pavimentos permeables en áreas donde la infraestructura de andenes, calzadas y bordes de canales que aún no ha sido intervenida o pavimentada; y finalmente, se definirán estrategias de apropiación verdes, las cuales incluyen la definición de áreas de techos y fachadas con intervenciones de aplicaciones verdes y la promoción de actividades socioeconómicas alrededor de la conformación de la estrategia de Ecobarrios.

[11] Tomado de: "*Cartilla Recreemos Los Ecobarrios*" – Secretaría Distrital del Hábitat.

Ilustración 111. Implementación de Ecobarrios.

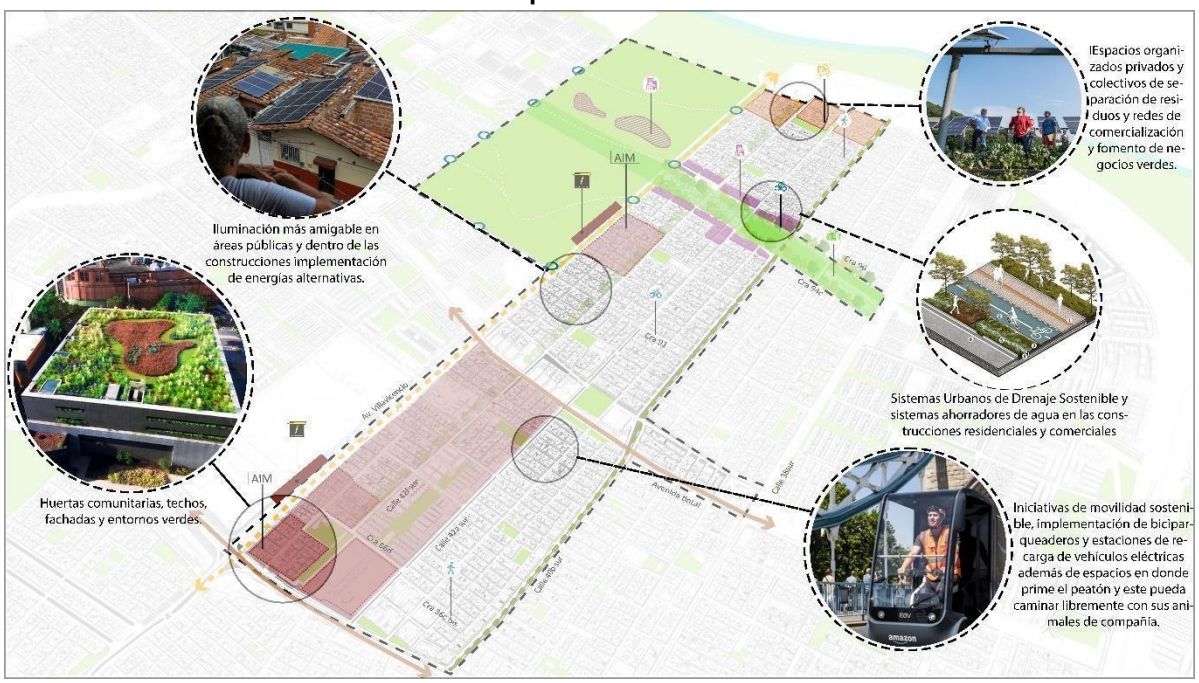

Fuente: Elaboración propia

6.2.9. Actividades económicas de comercio en calle.

Finalmente, se propone como proyecto de proximidad de la Actuación Estratégica Porvenir, la Reorganización de las Actividades Económicas de Comercio en Calle, como parte del fortalecimiento de las economías populares del ámbito, así como la consolidación de la formalización de empleos, así como la recuperación de los espacios disponibles para el adecuado desarrollo urbanístico de la misma. Esta promoción de la reorganización de dichas actividades hace parte del cumplimiento del pilar de Reactivación Económica, a partir de la Directriz 12 (D12) “Promover la organización de los elementos territoriales de la economía circular y popular, así como la promoción de los servicios sociales como nodos de reactivación socioeconómica.”.

Son incluidos estos proyectos puntuales como parte de aquellos que hacen parte de los proyectos de proximidad, puesto que los procesos de apropiación del territorio se vinculan estrechamente con las dinámicas alrededor de las condiciones de seguridad que brinda este mismo, sobre los cuales es fundamental hacer uso de las herramientas tecnológicas con las que se puede brindar una atmósfera de entornos seguros, los que a la vez generen dinámicas de adecuada interactividad entre las distintas actividades urbanas que se presentan en la Actuación Estratégica Porvenir.

Por otro lado, la localización de la Manzana del Cuidado de la Localidad de Kennedy, así como de otros elementos constitutivos del sistema del cuidado, permitirán en el ámbito generar entornos de confluencia de población alrededor de los servicios sociales prestados, lo que permite

aprovechar dichos nodos como elementos de desarrollo de reactivación económica a través de la presencia de actividades comerciales conexas y usos complementarios a dichos entornos.

En este sentido, el alcance de este proyecto deberá definirse a partir del análisis detallado de las actividades comerciales de calle de la zona, a través de un estudio del mismo, en el cual se establezcan las condiciones de traslado y de recuperación del espacio público, así como la respectiva inclusión del Instituto Para la Economía Social – IPES.